

Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas

Comando General de Campaña

Gabinete Presidencial

(Febrero 2020)

DOCUMENTO PARA DISCUSIÓN

Versión 13.2



Presentación

Dominicanas y dominicanos,

El PRM está haciendo historia. Razón por la que todas y todos estamos comprometidos con el rescate de la democracia dominicana, la lucha contra la delincuencia y el nuevo modelo económico que conduce al bienestar y al verdadero desarrollo de las personas.

¡De eso se trata! ¡Ese es el reto que tenemos por delante!

No es cuestión de llegar al poder por el poder, es llegar para generar una vida mejor para todas y todos los dominicanos, en especial los que viven en situación de vulnerabilidad social, económica y estructural

Un gobierno honesto, transparente e inclusivo, que elimine la impunidad y la corrupción que está afectando el patrimonio presente y futuro del pueblo dominicano, es el legado que el PRM ofrece a la nación dominicana.

Nuestro objetivo es recuperar la esperanza y dignidad de la población dominicana que sigue sintiéndose desprotegida y sin futuro.

Haremos un gobierno que promueva y garantice una justicia y, especialmente, un Ministerio Público independiente.

Desde el poder, el PRM podrá servir a los hombres y las mujeres que siembran con su ejemplo de laboriosidad y heroicidad nuestros campos y ciudades, honrando a los gloriosos creadores de nuestra identidad Duarte, Sánchez, Mella, Luperón y tantos otros.

La Nación dominicana, así como cada ciudadano y ciudadana, ha de beneficiarse de una gobernanza pública presidida por valores democráticos y prácticas de buena administración. El PRM llevará la ética y la decencia al poder, haciendo valer la Constitución Dominicana.

Construiremos un país solidario e incluyente, moderno, productivo y eficiente donde reine la confianza, la igualdad de oportunidades, y la confraternidad en la República Dominicana.

Se trata de un proyecto de cambio basado en un poder ciudadano verdadero, comprometido con el bienestar y creador de oportunidades. Estamos convencidos



de que debemos cambiar la forma de hacer política para construir una sociedad basada en derechos y valores.

Apostamos al desarrollo de nuestras capacidades productivas como país y de cada persona, asumiendo un enfoque innovador, capaz de crear empleos productivos y de calidad, así como generar recursos y capacidades en el marco de un Estado moderno y transparente, al servicio de la gente.

Puesto que la democracia se construye cada día por medio de la participación colectiva, contamos con todas y todos para llegar al gobierno. ¡Con el PRM y sus aliados, gana la democracia dominicana! ¡Gana el país! ¡Ganamos todos!

El país del que les hablo será posible a través de esta propuesta de gobierno que hoy les presento, y que abarca de forma integral los ejes del desarrollo económico y social. Los invito a leerla, y enriquecerla porque juntos logremos el cambio que nos va a conducir a una República Dominicana diferente. **Un país para su gente.**

Contigo, con tu participación, EL CAMBIO VA.

Luis Abinader

Santo Domingo, 12 de noviembre de 2019

Introducción

El cambio en la República Dominicana es urgente. Hoy el país sufre una profunda crisis. Los niveles de pobreza continúan muy altos; la desigualdad social abarca todo el territorio; la inseguridad pública hace de nuestra vida cotidiana una peligrosa realidad, las mismas instituciones públicas son escenarios de hechos bochornosos de corrupción e impunidad; la justicia se encuentra envuelta en una verdadera crisis de legitimidad donde los jueces son militantes del partido oficial; el Estado ha perdido la credibilidad y eficiencia, encontrándose en crisis los servicios básicos que debe recibir la ciudadanía. En fin, en los últimos tres lustros asistimos a una verdadera crisis estatal en materia de organización social y política y al agotamiento de un modelo de crecimiento que hoy se hace insostenible. El modelo económico, político e institucional del PLD está agotado.

Nos encontramos, pues, en un momento en el que se hace imperativo una transformación sustancial en la orientación del desarrollo, además de avanzar en una verdadera reforma democratizadora del Estado. La sociedad dominicana demanda un cambio y el Partido Revolucionario Moderno representa ese cambio.

Aspiramos a una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos. Un país solidario, democrático y participativo, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. El nuevo enfoque del desarrollo que defendemos se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana y a los déficits de los servicios públicos, a la modernización y saneamiento del sector eléctrico, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.

Este texto recoge los “Lineamientos Generales del Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024”, donde se presenta una propuesta de reorganización del Estado en función de un gran objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas.

A estos fines, presentamos una visión general que define los principios, los propósitos y los ejes transversales de las políticas públicas que sentaron las bases para formular los lineamientos del programa de gobierno del cambio en 30 sectores; consolidando así una unidad en su diseño y aplicación.

En estos “Lineamientos” han trabajado numerosos equipos y decenas de compañeros y compañeras de la Dirección Ejecutiva, de los Frentes Sectoriales, de



las secretarías y departamentos nacionales del Partido, miembros del Comando Nacional de Campaña, así como miembros del Gabinete Presidencial del Candidato. Estos trabajos fueron coordinados y editados por la Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas del Partido Revolucionario Moderno, del Comando Nacional de Campaña y del Gabinete Presidencial del Candidato; bajo las orientaciones de **Luis Abinader**, candidato presidencial del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas del PRM

Santo Domingo, 12 de noviembre de 2019



“UN PAIS PARA SU GENTE”

Construyamos un mejor país para toda su Gente

Contenido

Presentación	1
Introducción	3
1. Construyamos una sociedad empoderada para un mejor país	18
1.1 <i>El agrietamiento de la institucionalidad democrática.</i>	18
1.2 <i>Un modelo de crecimiento económico que no beneficia a la gente</i>	18
1.3 <i>Una dinámica que genera desigualdad, exclusión y marginalidad</i>	18
2. Propuesta de Cambio	18
3. Tres principios constitutivos del desarrollo futuro	19
3.1 <i>El desarrollo implica una relación de poder que garantice los derechos</i>	19
3.2 <i>Las capacidades y oportunidades se construyen donde reside la gente.</i>	19
3.3 <i>El desarrollo no es una aventura personal.</i>	20
4. ¿Dónde intervenir?	20
4.1 <i>Empoderar a la ciudadanía</i>	20
4.2 <i>Una nueva forma de hacer política</i>	20
4.3 <i>Construir una nueva dinámica en la capacidad productiva</i>	20
4.4 <i>Refundar al Estado para ponerlo al servicio de las personas</i>	21
5. Ejes transversales	21
5.1 <i>Género: hombres y mujeres en igualdad de condiciones y derechos</i>	21
5.2 <i>Territorios y el espacio:</i>	21
5.3 <i>Participación:</i>	22
5.4 <i>Sostenibilidad</i>	22
5.5 <i>Transparencia y rendición de cuentas:</i>	22
5.6 <i>Acciones afirmativas para los grupos más vulnerables:</i>	22
5.7 <i>Tecnologías digitales emergentes:</i>	22
6. Nuestra prioridad es el empleo formal	24
6.1 <i>Fortalecer la demanda de trabajo</i>	24
6.2 <i>Reducir la informalidad</i>	28

6.3 Apoyar la oferta de trabajo (habilidades y conocimientos de trabajadores)	29
6.4 Políticas de empleo para las mujeres	30
6.5 Crear institucionalidad en el mercado de trabajo	31
6.6 Garantizar un entorno de políticas públicas integrales de calidad	31
7. Hacia una sociedad segura y protegida	33
7.1 Acciones para la prevención	33
7.2 Acciones de disuasión	34
7.3 Controlar los disparadores que propician actos delictivos	37
7.4 La reforma policial integral: para disminuir y controlar el delito	38
7.4.1 Mejorar la eficiencia y eficacia de la Policía Nacional (PN)	38
7.4.2 Mejorar las condiciones laborales de la policía	39
7.4.3 Tecnicificar la Policía Nacional	40
7.4.4 Fortalecer la política anticorrupción	41
7.5 Fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad pública	41
7.6 Elevar la calidad de los programas de reinserción social	41
7.7 Fortalecer la fiscalización de la policía privada	42
8. Hacia una política integral de creación de oportunidades	43
8.1 La estrategia de protección social	43
8.1.1 Inclusión laboral	44
8.1.2 Acceso a los servicios como derechos	44
8.1.3 Mecanismos de ingresos para salir de la pobreza	47
8.2 Establecer una ley de protección social	48
8.3 Hacia un Pacto Nacional por la equidad y los derechos de la infancia	49
9. Acceso a una salud universal	51
9.1 La salud como derecho	53
9.2 Garantizar los recursos financieros para salud	53
9.3 Implementación del modelo de Atención Primaria	54
9.4 Modelo de gestión eficiente	55
9.5 Manejo eficiente de Recursos Humanos	56
9.6 Fortalecer las instituciones que trabajan en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	57
9.7 Estancias Infantiles y “Familias de Cariño”	58
9.8 Salud Bucal	58
9.8.1 Crear un programa de Salud Bucal	58
9.8.2 Crear el instituto nacional salud bucal (Insabuc)	58

10. Hacia una educación de calidad con equidad	60
10.1 <i>Mejorar las condiciones de los docentes (calidad e ingresos)</i>	61
10.2 <i>Fortalecer la calidad educativa</i>	62
10.3 <i>Eficientizar la administración del sistema escolar</i>	62
10.4 <i>Administrar los recursos financieros con eficiencia, pulcritud y rendición de cuentas</i>	63
10.5 <i>Ampliar la cobertura de los servicios educativos</i>	63
10.6 <i>Reestructurar la tanda extendida</i>	64
10.7 <i>Auditar la construcción de las escuelas</i>	64
10.8 <i>Aprender las nuevas tecnologías de información y comunicación</i>	65
10.9 <i>Adecuar el currículo a las nuevas exigencias de la sociedad</i>	66
10.10 <i>Crear un observatorio en educación independiente</i>	67
10.11 <i>Fortalecer la investigación sobre la educación dominicana</i>	67
11. Crear oportunidades para la juventud	68
11.1 <i>Crear empleos para la población joven</i>	68
11.2 <i>Mejorar, democratizar y habilitar mayor acceso a la educación para la juventud</i>	69
11.3 <i>Ejecutar programas especiales de salud según las necesidades de la juventud</i>	71
11.4 <i>Reducir y prevenir los riesgos de los jóvenes en conflicto con la ley</i>	71
11.5 <i>Ejecutar planes sociales para los y las jóvenes</i>	72
11.6 <i>Sembrar el país de atletas</i>	72
11.7 <i>Desarrollar programas de promoción de arte y la cultura</i>	73
11.8 <i>Educar en materia de medio ambiente y cambio climático en un país insular</i>	74
12. Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	75
12.1 <i>Fomentar la participación de las mujeres en el empleo</i>	77
12.2 <i>Propiciar la equidad laboral entre hombres y mujeres</i>	77
12.3 <i>Certificación del cumplimiento de la norma de equidad de género</i>	77
12.4 <i>Apoyo a las mujeres campesinas</i>	77
12.5 <i>Subsidiar a mujeres pobres según la política de protección social</i>	77
12.6 <i>Visibilizar y apoyar el trabajo doméstico</i>	78
12.7 <i>Facilitar condiciones de trabajadoras con responsabilidades familiares</i>	78
12.8 <i>Aliviar la carga de trabajo para mujeres cuidadoras</i>	78
12.9 <i>Establecer un sistema de protección del trabajo doméstico remunerado</i>	78

12.10 Servicios de salud para garantizar este derecho	78
12.11 Apoyar una educación de respeto entre varones y hembras	79
12.12 Fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de la Mujer	79
12.13 Fortalecer la participación política de las mujeres	80
12.14 Implementar un sistema nacional de indicadores sobre la mujer	80
13. Enfrentar la violencia basada en género (VBG)	81
13.1 Establecer un sistema integral de prevención y atención de la violencia basada en genero (VBG)	82
13.2 Respuesta inmediata a la violencia basada en género (VBG)	82
13.3 Establecer estrategia de atención para víctimas de VBG desde una perspectiva integral	82
13.3.1 Crear la Mesa Técnica de Trabajo	82
13.3.2 Determinar la ruta de servicios	82
13.3.3 Desarrollar un sistema funcional de referimiento entre los proveedores de servicios	82
13.3.4 Entrenar el personal en cada institución involucrada	82
13.3.5 Herramientas de recolección de datos.	83
13.3.6 Entrenar los educadores pares de los grupos	83
13.3.7 Sesiones educativas con poblaciones claves	83
13.3.8 Grupos de apoyo y consejería	83
13.8.9 Acompañamiento	83
13.8.10 Evaluación de datos obtenidos	83
13.4 Transformar el sistema de justicia	83
13.5 Garantizar un Ministerio Público independiente, profesional y especializado	83
13.6 Garantizar presupuesto	83
13.7 Instalar como mínimo una casa de acogida por municipio cabecera	84
13.8 Dar atención prioritaria a los niños y niñas víctimas de la violencia de género	84
13.9 Garantizar competencias de la Policía Nacional	85
13.10 Crear un Registro Nacional de Agresores Sexuales (RNAS).	85
14. Transformado la educación superior, la ciencia y la tecnología	87
14.1 Políticas institucionales	88
14.1.1 Asignar recursos	88
14.1.2 Fomento de la calidad educativa	89
14.1.3 Ampliar la cobertura dando prioridad la calidad	89
14.1.4 Fomentar la formación de los docentes e investigadores de la educación superior	89
14.1.5 Fomentar la transformación digital	89
14.1.6 Adecuar el marco legal e institucional	89
14.1.7 Fortalecer la evaluación quinquenal	89
14.1.8 Fortalecer los vínculos entre las IES y los sectores productivos	89
14.1.9 Fortalecer y dar seguimiento al Plan Decenal de Educación Superior	90

14.1.10 Revisar y ampliar la cobertura del programa de becas	90
14.1.11 Fortalecer la UASD	90
14.2 Política de Investigación	90
14.2.1 Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico	90
14.3 Política de formación técnico superior	91
14.3.1 Crear un Sistema de Educación Técnico-profesional de educación superior	91
14.3.2 Impulsar el Marco de Cualificaciones	91
15. Cultura para el cambio	92
15.1. Fortalecimiento institucional	92
15.2 Fortalecer los vínculos entre cultura y turismo	93
15.3 Fortalecer la formación y la investigación en temas de cultura	93
15.4 Fomentar la cultura en la actividad económica	93
15.5 Difundir nuestra Cultura	93
15.6 Fortalecer la enseñanza de las Bellas Artes	95
15.7 Patrimonio tangible e intangible de la humanidad	95
15.8 Crear programas de difusión cultural en barrios y municipios	95
16. Deportes: un enfoque para el cambio	96
16.1 Fortalecer la institucionalidad del sector	96
16.2 Implementar una política de deporte escolar	97
16.3 Desarrollar un programa de Educación y salud	97
16.4. Apoyar en deporte de alto rendimiento	98
16.5 Mejorar la infraestructura deportiva	98
16.6 Programa de apoyo al deporte barrial	98
17. La población rural y el desarrollo agropecuario	99
17.1 Diseñar políticas hacia la población rural	100
17.2 Ejecutar una política de seguridad alimentaria	100
17.4 Apoyar a las pequeñas empresas rurales de acumulación	101
17.5 Fortalecer y promover las políticas respetuosas del medio ambiente	101
17.6 Reformar, renovar y fortalecer la institucionalidad	102
17.7 Apoyar la comercialización	103
17.8 Hacia la eficiencia del riego en la agricultura	103
17.9 Diversificar las modalidades de financiamiento y apoyo a la producción	104

17.10	<i>Mejorar la infraestructura de caminos y almacenamiento</i>	104
17.11	<i>Apoyar la construcción de nuevas facilidades de producción bajo techo</i>	105
17.12	<i>Viabilizar la implementación de proyectos específicos para exportación</i>	105
18.	El acceso al agua: una escasez por falta de gestión	106
18.1	<i>Agua potable: un derecho</i>	108
18.1.1	Trabajar en la reforma y modernización del sector APS	108
18.1.2	Hacer eficiente el sistema	108
18.1.3	Ejecutar inversión en acueductos	109
18.2	<i>Saneamiento: hacia una transformación</i>	110
18.2.1	Hacia un acuerdo nacional para el sistema de alcantarillado	110
18.2.2	Prioridad el Gran Santo Domingo y litorales costero marino	111
18.2.3	Aumentar la coordinación interinstitucional en el sector	111
18.3	<i>Hacia la eficiencia del riego en la agricultura</i>	111
18.3.1	Introducir y apoyar nuevos sistemas de riego más eficientes	111
18.4	<i>Avanzar en la reforestación</i>	111
18.5	<i>Construir de la Infraestructura Hidráulica (presas)</i>	112
18.5.1	Construir las presas y la terminación de los proyectos en ejecución	112
18.6	<i>Reservorio de regulación nocturna</i>	113
19.	Hacia un país sin apagones y con energía eléctrica de calidad	114
19.1	<i>Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional</i>	114
19.2	<i>Generar energía térmica y ampliar la participación de las renovables</i>	116
19.3	<i>Desarrollar el sistema nacional de transmisión</i>	116
19.4	<i>Mejorar la distribución y comercialización</i>	117
20.	Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano	118
20.1	<i>Reducir el déficit habitacional</i>	119
20.2	<i>Reordenar institucionalmente al sector de vivienda</i>	119
20.3	<i>Acelerar la aprobación de la “Ley de Ordenamiento Territorial”</i>	120
20.4	<i>Ejecutar planes de viviendas</i>	120
20.4.1	Ejecutar un “Plan integral de vivienda”	120
20.4.2	Ejecutar un “Plan intervención en viviendas”	120
20.4.3	Ejecutar un “Plan nacional de dignificación de viviendas”	121
20.4.4	Viviendas de alto riesgo en grandes centros urbanos	121
20.4.5	Viviendas en grandes centros urbanos con altos niveles de hacinamiento y falta de condiciones	121
20.4.6	Comunidades de damnificados	122
20.5	<i>Ejecutar un programa de titulación de tierras (30,000 títulos al año)</i>	122



20.6 Revisar la Ley de Inquilinato	122
21. Hacia un Estado moderno e institucional	123
21.1 Refundar el Estado	124
21.2 Reorganizar el organigrama del Estado	124
21.3 Reorganizar la administración territorial	124
21.4 Una reforma profunda en el sistema de justicia	124
21.5 Despolitizar el Ministerio Público	125
22. Enfrentar la corrupción y la impunidad	126
22.1 Acciones de control interno	126
22.2 Aumentar el control en las compras y contrataciones públicas	127
22.3 Acciones de control externo	127
22.4 Acciones de control social ciudadano	127
22.5 Acciones para enfrentar la corrupción: reformas legislativas	128
22.6 Aplicar la legislación anticorrupción	128
23. Hacia la transformación digital	129
23.1 Ejecutar políticas públicas de transformación digital	130
23.2 Ampliar la infraestructura de conectividad de banda ancha	131
23.3 Promover de manera integral y sostenida la transformación digital	132
23.4 Definir una política de espectro	132
23.5 Ejecutar una estrategia de asequibilidad de las TIC	133
23.6 Revisar la legislación vigente de las telecomunicaciones y las TIC	134
23.7 Fomentar el uso de las TIC en la educación	135
23.8 Eficientizar la gestión pública mediante uso de tecnologías digitales	136
23.9 Implementar una estrategia nacional de salud en línea o e-salud	136
23.10 Promover el uso de las nuevas tecnologías en los jóvenes	137
23.11 Actualizar la Hoja de Ruta para la transición a la Televisión Digital	137
23.12 Revisar la estructura institucional del sector TIC y su coordinación interinstitucional.	138
24. Turismo: una oportunidad	139
24.1 Fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Turismo	140
24.2 Mejorar el medio ambiente en los destinos turísticos	141
24.3 Mejorar los entornos de los destinos turísticos	142

24.4 Aumentar la oferta y crear oferta completarias de los destinos	142
24.5 Ejecutar un Plan Marco de Ordenamiento Territorial a nivel nacional	143
24.6 Impulsar la demanda del servicio turístico	143
24.7 Políticas específicas para el desarrollo polos turísticos	143
24.8 Formación de los recursos humanos	144
21.9 Fomentar la integración del turismo con el resto de la economía	144
25. Hacia una minería responsable	145
25.1 Realizar una reformulación institucional	146
25.2 Apoyar la competitividad de la industria minera dominicana	147
25.3 Impulsar la minería y el desarrollo sostenible	148
25.4 Promover el uso de Energía renovable	148
26. El comercio una actividad importante para el cambio	149
26.1 Poner fin a las problemáticas del sector eléctrico	150
26.2 Enfrentar la inseguridad ciudadana	150
26.3 Promover un ambiente competitivo	150
26.4 Simplificar el código tributario	151
26.5 Garantizar la estabilidad económica	151
26.6 Fortalecer el programa de compras públicas	151
26.7 Apoyar al sector para crear economías de escala	151
26.8 Transparentar la importación de contingentes arancelarios	151
26.9 Crear competencia en el transporte de carga	152
26.10 Transformar y eficientizar las aduanas	152
26.11 Fortalecer las relaciones comerciales con Haití	152
27. El desarrollo industrial y de las zonas francas: una prioridad	153
27.1 Manufacturas locales	153
27.1.1 Impulsar el aumento de la productividad del sector industrial	154
27.1.2 Fortalecer la cultura de la calidad de los productos	154
27.1.3 Fomentar la creación de cadenas de valor	154
27.1.4 Aumentar la oferta de productos industriales con vocación exportadora	154
27.1.5 Fomentar el uso tecnología de punta en los procesos industriales	154
27.1.6 Incentivar el emprendimiento	155
27.1.7 Una activa política de promoción de exportaciones	155
27.1.8 Mejorar el servicio de energía	155
27.1.9 Favorecer el acceso al financiamiento	156

27.1.10 Simplificar los procesos administrativos (ventanilla única)	156
27.1.11 Fortalecer la calidad de la oferta de trabajo	156
27.1.12 Revisar las políticas de transporte y logística en general	157
27.2 Las zonas francas	157
27.2.1 Garantizar a las Zonas Francas un clima de inversión estable en el largo plazo	158
27.2.2 Fortalecer la alianza Público – Privada	158
27.2.3 Impulsar la educación de calidad	158
27.2.4 Intensificar el programa de creación de Estancias Infantiles	158
27.2.5 Construir politécnicos y centros de capacitación	158
27.2.6 Continuar con la mejora de servicios básicos de infraestructuras nacionales	158
27.2.7 Establecer para la promoción internacional del sector Zonas Francas	158
27.2.8 Activar la agenda de negociaciones de comercio internacionales	158
27.2.9 Fortalecer las secciones comerciales en el Exterior del MIREX	158
27.2.10 Considerar la conversión en corporaciones de los parques públicos de ZZFF	159
27.2.11 Propiciar la aprobación del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial	159
27.2.12 Agilizar la aprobación de licencias de construcción a parques de zonas francas	159
27.2.13 Considerar algunas iniciativas legislativas propuestas por el sector de ZZFF	159
28. La promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas	160
<i>Las microempresas</i>	160
<i>Las pequeñas y medianas empresas</i>	161
28.1 Fortalecer las compras gubernamentales	161
28.2 Fortalecer la demanda de bienes y servicios de las MIPYMES	161
28.3 Mejorar la productividad y la calidad	162
28.4 Mejorar el acceso al financiamiento	162
28.5 Flexibilizar el régimen fiscal	162
28.6 Mejorar la gobernabilidad del sector	163
28.7 Apoyar el emprendimiento	163
28.8 Fortalecer la presencia pública en las provincias	164
28.9 Mejorar la eficacia y ampliar la oferta de los centros MIPYMES	164
29. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular	165
<i>El agua</i>	166
<i>El valor de la biodiversidad</i>	167
<i>Integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegida</i>	167
<i>Complejidad ambiental de las ciudades</i>	167
<i>El manejo de las costas</i>	168
<i>El cambio climático</i>	168

29.1 Recuperar los bosques y enfrentar el estrés de agua	168
29.2 Proteger y conservar la biodiversidad	169
29.3 Garantizar la integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	169
29.4 Construir ciudades amigables con el ambiente	170
29.5 Recuperar las costas	171
29.6 Respuestas al cambio climático	172
29.7 Introducir la educación ambiental en el sistema educativo dominicano	172
29.8 Promover un observatorio y un centro de documentación	172
29.9 Revisar los permisos de la minería no metálica	173
29.10 Fortalecer el vínculo entre el sistema energético nacional y el medio ambiente	173
29.11 Establecer el uso económico del territorio a través del ordenamiento territorial	173
29.12 Generar capacidad de respuestas frente a los desastres naturales	173
29.13 Prevención, control y mitigación de desastres naturales en sectores económicos	177
30. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio	179
30.1 Políticas nacionales hacia el territorio	182
30.1.1 Reordenar la estructura organizacional de la Administración Pública	182
30.1.2 Incorporar el enfoque territorial en todas las políticas públicas	182
30.1.3 Definir una política de ordenamiento territorial y del uso del suelo	182
30.1.4 Ejecutar programa de inversiones públicas territorialmente equitativo	182
30.1.5 Territorializar las políticas sectoriales	183
30.1.6 Estandarización única de los servicios municipales	183
30.1.7 Revisar la financiación de los municipios	183
30.1.8 Generar estadísticas de desarrollo económico y social a nivel local	184
30.2 Políticas municipales de desarrollo e institucionalidad	184
30.2.1 Profundizar la reforma y la modernización de la administración local	184
30.2.2 Implementar la Carrera Administrativa Municipal	184
30.2.3 Fortalecer la administración local ética y transparente	184
30.2.4 Empoderar a la ciudadanía en la gestión municipal	185
30.2.5 Fortalecer la autonomía política y administrativa municipal	185
30.3 Mejorar los servicios públicos municipales	186
30.3.1 Gestión integral de residuos sólidos	186
30.3.2 Ofrecer Servicios fúnebres dignos a la población	186
30.3.3 Gestionar los mercados y mataderos públicos municipales	186
30.3.4 Mejorar los servicios municipales de emergencias	187
30.3.5 Fortalecer las capacidades para gestión de riesgo municipal	187
30.3.6 Mejorar el manejo de aguas residuales y saneamiento	187
30.3.7 Ordenamiento vial y del tránsito	188
30.3.8 Mejorar la gestión y cohesión territorial	188

30.3.9 Impulsar el cuidado y protección de los espacios municipales verdes	188
30.4 Dimensión social y política	189
30.4.1 Inclusión social	189
30.4.2 Crear un mecanismo de consulta en la política de seguridad ciudadana	189
30.5 Dimensión productiva	189
30.5.1 Ejecutar una política nacional de desarrollo económico local	189
30.5.2 Fortalecer las Agencias de Desarrollo Local	190
30.5.3 Mejorar la canalización de crédito de las MIPYME a nivel local	190
30.5.4 Promover los clústeres y el emprendimiento local	190
30.6 Medio ambiente	191
30.6.1 Ejecutar acciones medio ambientales	191
30.6.2 Fortalecer el asociativismo municipal	191
30.6.3 Reestructurar la institucionalidad nacional de la municipalidad	192
31. La transformación del sector transporte	193
<i>Definición de Principios</i>	193
31.1 Formular una política de transporte	194
31.1.1 Ejecutar una política transversal de transporte	194
31.1.2 Ejecutar un plan nacional de movilidad	194
31.1.3 Ejecutar una estrategia de “Sostenibilidad” y “Cohesión Territorial”	194
31.1.4 Establecer un marco jurídico	194
31.1.5 Desarrollar sistema de transporte integral y multimodal	194
31.2 Plan nacional de transporte	195
31.2.1 Ejecutar un plan de movilidad urbana	195
31.2.2 Movilidad Inter-Urbana	196
31.2.3 Transporte de carga	196
31.2.4 Transporte Turístico	197
31.3 Reestructuración Institucional	197
32. La política exterior en el Gobierno del Cambio	198
<i>32.1 Profesionalizar y modernizar el servicio exterior</i>	198
<i>32.2 Promover el comercio y las inversiones</i>	198
<i>32.3 Colaborar con en el cumplimiento migratorias</i>	198
<i>32.4 Enfrentar el riesgo del cambio climático</i>	199
<i>32.5 Reconocer y aprovechar el nuevo escenario internacional</i>	199
<i>32.6 Fortalecer el apoyo a la diáspora</i>	199
<i>32.7 Promocionar la democracia y los derechos humanos</i>	199
<i>32.8 Fortalecer las relaciones estratégicas con EEUU</i>	199
<i>32.9 Fortalecer las relaciones con Haití</i>	200

<i>32.10 Potenciar las relaciones con Europa</i>	200
<i>32.11 Fortalecer las relaciones con China</i>	201
<i>32.12 Dedicar más atención a las relaciones con Canadá</i>	201
<i>32.13 Reconponer las relaciones con la CARICOM</i>	202
<i>32.14 Profundizar las relaciones con Centroamérica</i>	202
<i>32.15 Fortalecer las relaciones con América Latina</i>	203
<i>32.16 Consolidar las relaciones con los países del Oriente Medio</i>	203
<i>32.17 Fomentar las relaciones con países africanos</i>	203
<i>32.18 Hacia una política multilateral activa</i>	203
<i>32.19 Delimitar el territorio marítimo dominicano</i>	204
33. Una política hacia la diáspora	205
<i>33.1 Proteger y apoyar a la comunidad dominicana en el exterior</i>	206
<i>33.2 Mantener los vínculos culturales</i>	206
<i>33.3 Aprovechar el conocimiento de la diáspora</i>	207
<i>33.4 Facilitar el retorno</i>	207
34. Hacia una política inmigratoria y respetuosa a los derechos	208
<i>34.1 Gestión migratoria.</i>	208
<i>34.2 Hacer cumplir la proporcionalidad en el empleo entre nacionales y extranjeros</i>	208
<i>34.3 Controlar la frontera para la gobernanza migratoria</i>	209
<i>34.4 Impulsar políticas de desarrollo regional</i>	209
<i>34.5 Fortalecer los derechos humanos y soberanía nacional.</i>	209
35. Deuda, gastos e ingresos públicos	211
<i>35.1 Desmontar la corrupción e impunidad</i>	213
<i>35.2 Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público</i>	213
<i>35.3 Establecer una regla fiscal para eliminar el déficit fiscal</i>	214
<i>35.4 Establecer una política de endeudamiento</i>	214
<i>35.5 Realizar un Pacto Fiscal</i>	215
36. Política monetaria, crediticia y cambiaria	216
<i>36.1 Mantener el crecimiento del PIB</i>	217
<i>36.2 Impulsar una verdadera estabilidad macroeconómica</i>	217
<i>36.3 Garantizar la coordinación entre las políticas fiscal y monetaria</i>	217

36.4 Mantener la estrategia de política monetaria	217
36.5 Reducir el déficit cuasi fiscal y capitalizar el BCRD	217
36.6 Política Cambiaria	218
37. Economía Social, una propuesta empresarial, desde la equidad y el compromiso social	219
37.1 Generar empleos sostenibles y de calidad.	220
37.2 Ejecutar proyectos de innovación social en el territorio.	220
37.2.1 Impulsar desarrollo rural y territorial	220
37.3 Fomentar desarrollo empresarial y en sectores de actividad.	221
37.3.1 Promover nuevas iniciativas multisectoriales	221
37.3.2 Mecanismos de financiación.	221
37.3.3 Programa de crecimiento y mejora de proyectos empresariales.	221
37.3.4 Programa de internacionalización de empresas de economía social.	221
37.4 Desarrollar políticas públicas sectoriales	221
37. Seguridad y Defensa Nacional	223
37.1 Planificación de personal activo y en reserva	223
37.1.1 Revisar la estructura de salarios	223
37.1.2 Mejorar la calidad en salud física, nutrición y recreación	224
37.2 Planificación Operacional	225
37.3 Planificación Institucional	226
37.3.1 Redactar “El Libro Blanco de la Defensa de República Dominicana”	226
37.3.2 Revisar la política en materia de seguridad y defensa.	226
37.3.3 Establecer protocolo para la coordinación interagencial	226
37.3.4 Revisar la estructura orgánica del MIDE y sus dependencias.	227
37.4 Nuevas amenazas, nuevas capacidades	227

“UN PAIS PARA SU GENTE”

Construyamos un mejor país para toda su Gente

1. Construyamos una sociedad empoderada para un mejor país

Merecemos un país mejor y estamos seguros de que podemos lograrlo. Para ello se requiere un esfuerzo unificado de quienes creemos en el cambio, la unidad de quienes compartimos valores democráticos y una firme convicción de una sociedad justa y ética.

El país lleva casi sesenta años de vida democrática moderna, desde el ajusticiamiento de Trujillo. Sin embargo, los déficits democráticos son hoy día mayores que las conquistas políticas.

Un diagnóstico de los principales problemas de nuestra sociedad se puede resumir en tres elementos:

El Estado debe ser el garante de una sociedad basada en derechos, participativa, pluralista e incluyente. Por eso reafirmamos nuestra confianza en el poder ciudadano.

1.1 El agrietamiento de la institucionalidad democrática. Hay una excesiva concentración de poder, un manejo clientelar del Estado, un funcionamiento deficiente de las instituciones, la prevalencia de corrupción e impunidad, la ausencia de independencia de los poderes, la falta de contrapesos institucionales y de fiscalización del Gobierno y la falta de representatividad del sistema político.

1.2 Un modelo de crecimiento económico que no beneficia a la gente. Hay un predominio de la informalidad, precariedad laboral y de bajos salarios. El gasto público social es de baja calidad, reducido e ineficiente; la deuda pública crece y su pago compromete una parte muy significativa de los ingresos públicos, las exportaciones tienen poco valor agregado, y las políticas públicas no ponen énfasis en sectores que generen empleos de calidad. Todo eso hace que crezca la desigualdad y que se genere insuficiente bienestar.

Proponemos pasar del “mito del progreso”, que cree que el desarrollo es la abundancia de las cosas, a un progreso real para todos y todas.

1.3 Una dinámica que genera desigualdad, exclusión y marginalidad. Se debilitan los precarios niveles de seguridad humana (salud, bienestar y seguridad pública), se deteriora la cohesión social y territorial, así como el acceso a las oportunidades. Se produce un “círculo vicioso”: la debilidad institucional profundiza la pobreza y la desigualdad, lo que refuerza el modelo económico excluyente, el cual agrieta aún más la institucionalidad y produce una situación de inseguridad pública generalizada.

2. Propuesta de Cambio

Proponemos pasar del “mito del progreso”, que cree que el desarrollo es la abundancia de las cosas, a un progreso real para todos y todas. Proponemos poner a las personas en el centro de las políticas públicas. Nuestro objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas.

Mejorar la calidad de vida de las personas es lograr que estén alimentadas, educadas, en salud, accedan a un trabajo digno, disfruten de seguridad, dispongan de un techo digno, electricidad permanente, igualdad de oportunidades para las mujeres, prevenir y enfrentar la violencia basada

en género en todas sus manifestaciones, tener acceso a Internet de banda ancha para potenciar la educación y la productividad, disponer de agua potable por tuberías en las viviendas, ordenar y respetar las normas del tránsito, disponer de un sistema de justicia imparcial e independiente, obtener protección de la policía, y un sistema político que represente a la población, que rinda cuentas y que sea respetuoso de las leyes, que no se avergüencen de lo que son, entre otras cambios que permitan que las personas puedan acceder al tipo de vida que valoran.

Nuestra propuesta de progreso real exige cambiar el paradigma de las políticas públicas, la economía y las instituciones para hacerlas más incluyentes. Ello implica entender el desarrollo económico y social como un proceso donde la gente logre una cotidianidad con calidad y seguridad.

¿A qué aspira el PRM?

El Gobierno del Cambio del PRM aspira a una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. El nuevo enfoque del desarrollo que defendemos se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y a los déficits de los servicios públicos, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.

3. Tres principios constitutivos del desarrollo futuro

Para el **Partido Revolucionario Moderno** la propuesta de cambio implica tres principios constitutivos del desarrollo:

3.1 **El desarrollo implica una relación de poder que garantice los derechos.** El poder no es un atributo, es una relación social que puede ser alterada. Las instituciones son las que reproducen el orden de desigualdad y no hay razón para suponer que estas vayan a cambiar espontáneamente. Por lo tanto, es la movilización social, el empoderamiento y la participación organizada de la sociedad lo que puede reestructurar las relaciones de poder para estar en capacidad de demandar y exigir el cumplimiento de las leyes, establecer nuevas prioridades en el gasto público y tener la posibilidad de acceder a los bienes y servicios públicos en forma equitativa. Ello exige una relación diferente entre el sistema político y el resto de la sociedad, así como un contenido diferente de la política.

Los tres principios constitutivos de nuestra concepción de desarrollo son: a) el desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder que garantice los derechos. b) las capacidades y oportunidades se construyen donde vive la gente c) el desarrollo no es una aventura personal.

3.2 **Las capacidades y oportunidades se construyen donde reside la gente.** Las políticas territoriales son un elemento integral del desarrollo. El territorio contiene los recursos y las instituciones, pero la forma de

cómo se articulan y concretan en un espacio determinado es una construcción social que puede ser modificada.

3.3 El desarrollo no es una aventura personal. Son las personas en forma individual quienes progresan, las que logran trabajos decentes con ingresos dignos, las que están educadas, en salud, gozan de una justicia independiente e imparcial, etc. Son las personas quienes se desarrollan, pero el desarrollo no es una aventura personal porque necesita del colectivo (el Estado, la sociedad), a través de las instituciones quienes crean, diseñan y concretizan el sistema educativo, de salud, de justicia, transporte, entre otros. Este esfuerzo colectivo se materializa a partir de las políticas públicas que tienen como un objetivo deliberado mejorar la calidad de vida de la gente.

4. ¿Dónde intervenir?

Para lograr estos objetivos el gobierno del **Partido Revolucionario Moderno** se propone intervenir en cuatro niveles fundamentales:

4.1 Empoderar a la ciudadanía

El empoderamiento ciudadano es un fin en sí mismo, porque genera confianza, fortalece la voluntad de acción colectiva, construye solidaridad, facilita proyectos comunes, acrecienta la confianza colectiva y robustece la cohesión social y territorial. Es una de las bases para hacer que el acceso equitativo a las oportunidades sea un derecho que se alcance por la sola condición de ciudadanía y no esté condicionado por el poder personal o colectivo del grupo al que se pertenece ni por la militancia política, como es actualmente. Para ello es necesario: un verdadero acceso a la información pública y a la transparencia, inclusión y participación, responsabilidad y rendición de cuentas, organización local para vivir mejor y un país que respete la diversidad cultural, sexual, étnica y religiosa.

4.2 Una nueva forma de hacer política

El desarrollo y la mejoría de la calidad de vida de la población es un hecho de poder. El **Partido Revolucionario Moderno** aspira a encarnar los intereses y los principios del poder ciudadano movilizado.

El **PRM** condena el clientelismo por ser la negación de los derechos y tiene la voluntad de poner límites al poder autoritario.

El PRM entiende el ejercicio de la política como un espacio de construcción de propuestas, de convocatorias a la ciudadanía, de creación de consensos, de transparencia, de participación, de rendición de cuentas, de materialización de los derechos ciudadanos y fundamentalmente un espacio de construcción de democracia.

...hay que empoderar a la ciudadanía, debemos buscar una nueva forma de hacer la política, hay que construir una nueva dinámica en la capacidad productiva y hay que refundar el Estado...

4.3 Construir una nueva dinámica en la capacidad productiva

Para generar empleos de calidad y oportunidades a las personas y a las familias, el nuevo modelo económico se centrará en el fortalecimiento de la capacidad productiva y promoverá la innovación tecnológica y organizacional, buscando combinar mediante diversos incentivos el crecimiento en los sectores intensivos en empleos, generadores de divisas y que estén esparcidos en el territorio. Para ello también se propiciará un clima saludable para los negocios acompañados de reformas estructurales que mejoren nuestra competitividad.

4.4 Refundar al Estado para ponerlo al servicio de las personas

El Estado Dominicano tiene que cambiar, sustituir el clientelismo por los derechos ciudadanos. Hay que construir una visión innovadora de la democracia, centrada en el pluralismo, la diversidad y la participación. Hay que reformar y modernizar las instituciones estatales, fortaleciendo la transparencia, la profesionalización, la rendición de cuentas, y la eficiencia administrativa de todos los órganos del Estado. Nuestro objetivo es un Estado moderno, concebido como un espacio que brinde protección y seguridad al ciudadano y asegure el cumplimiento del derecho como condición indispensable para avanzar al desarrollo incluyente que el país necesita.

6 ejes transversales:

- *Género*
- *Territorios y el espacio*
- *Participación*
- *Sostenibilidad*
- *Grupos Vulnerables*
- *Tecnologías digitales*

5. Ejes transversales

En la aplicación de este enfoque el **PRM** pretende una formulación de políticas públicas (económicas, sociales, sectoriales e institucionales) que tenga en cuenta varios ejes transversales que permitan la atención especial a temas que deberán incluirse en la formulación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas, independientemente de que sean globales, sectoriales o espaciales. Los ejes transversales son:

5.1 Género: hombres y mujeres en igualdad de condiciones y derechos

El cumplimiento del Artículo 39 de la Constitución, garantiza la puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que establece la igualdad de género como un derecho fundamental, y prohíbe cualquier acto dirigido a menoscabar el conocimiento, goce o ejercicio, de hombres y mujeres en condiciones de igualdad; así como prestar atención constante a las políticas, las estrategias y las intervenciones de desarrollo que erradiquen las relaciones de poder y cierren las brechas de desigualdad en el ámbito político y social.

Como gobierno tenemos la responsabilidad de garantizar políticas sociales con enfoque de género que permitan la participación integral de las mujeres como sujetas del desarrollo social, político, económico y cultural del país, con acceso a la plena titularidad de sus derechos.

Impulsando la construcción de una sociedad en igualdad de derechos que promueva la paternidad y la maternidad responsables, y fomentando una cultura familiar integral, permitirá la participación de ambos géneros en el cuidado del hogar para la creación de riqueza.

La formulación de políticas institucionales para la transversalización de la igualdad de género en el sector público nos permitirá avanzar hacia la garantía de derechos políticos y sociales, construyendo un gobierno integral en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y convenios internacionales de derechos humanos, derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

5.2 Territorios y el espacio: las oportunidades hay que construirlas donde reside la gente.

El desarrollo es de las personas y estas residen en lugares concretos. Los logros que alcancen a lo largo de la vida dependerán en la mayoría de los casos del lugar de residencia o donde hagan vida económica y social. Por lo tanto, las políticas públicas deberán ser evaluadas por los niveles de convergencia espacial en la reducción de las desigualdades en la calidad de vida y las oportunidades de la gente, garantizando así una cohesión territorial.

5.3 Participación: la gente debe ser el sujeto de su desarrollo.

Una estrategia centrada en la gente debe garantizar que la población cuente con los mecanismos institucionales de participación para la definición de sus propios objetivos, en la evaluación de las políticas públicas, y en las rectificaciones necesarias en las ejecuciones de estas. Con ello se fortalece el proceso de empoderamiento ciudadano para lograr una democracia de mejor calidad.

5.4 Sostenibilidad: se puede tener un presente productivo sin destruir las posibilidades de un mejor futuro.

La sostenibilidad en este enfoque va más allá de lo ambiental: incluye toda deuda o compromiso que se genera en el tiempo y que afecta la calidad de vida de las personas en el futuro. La sostenibilidad abarca los temas ambientales, sociales, económicos e institucionales, entre otros muchos aspectos. Las políticas deben evaluar el impacto entre generaciones, con el fin de mantener un balance entre los beneficios y cargas para la presente generación y las venideras.

5.5 Transparencia y rendición de cuentas: la garantía de legitimidad del gobierno en todos sus niveles es la transparencia y la rendición de cuentas.

La sociedad tiene el derecho a conocer la forma cómo se utilizan todos los recursos públicos (humanos, materiales, financieros), ello reclama un permanente proceso de transparencia y rendición de cuentas.

5.6 Acciones afirmativas para los grupos más vulnerables: hay que darle apoyo especial a la población que sufre más privaciones en sus derechos fundamentales.

Las políticas de igualdad exigen acciones afirmativas para aquellos grupos que, por ciclo biológico, por condiciones sociales, por tener algún tipo de discapacidad o por sufrir alguna enfermedad catastrófica requieran apoyos especiales. Esos apoyos les corresponden por derecho, no por favores.

5.7 Tecnologías digitales emergentes: el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación crea nuevas capacidades y abre oportunidades para las personas.

El acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación empodera, democratiza, eficientiza, aumenta la productividad, habilita en nuevas capacidades y oportunidades, ofrece acceso a nuevos contenidos y reestructura la forma de pensar.

Por último, entendemos que el diseño y ejecución de las políticas públicas centrado en el ser humano (individual y colectivamente), es una unidad multidimensional y que demanda de un enfoque interdisciplinario y multidisciplinario. Esta perspectiva nos refiere a la necesidad de un diseño integral de las actuaciones del Estado.

*El Gobierno del
Cambio llevará la
ética al poder*



En síntesis, el concepto del cambio que proponemos en el **Gobierno del Cambio del PRM** implica llevar la ética al poder, políticas públicas para la gente, más democracia, la materialización de los derechos ciudadanos y una sociedad solidaria, para ello es necesario construir:

- a) Un verdadero poder ciudadano que actúe de contrapeso y fiscalice los poderes públicos.
- b) Una nueva forma de hacer la política.
- c) Una capacidad productiva basada en la innovación tecnológica y organizacional, que genere empleos, inclusión social, divisas y se esparza en el territorio.
- d) Transformar al Estado Dominicano para convertirlo en un ente transparente, eficiente y eficaz.

6. Nuestra prioridad es el empleo formal

El **Gobierno del Cambio** aspira a crear 600 mil empleos formales en un período de 4 años, a reducir la tasa de desempleo y a revertir la informalidad en el mercado de trabajo. Daremos prioridad a los sectores productivos que generen empleos, divisas y estén esparcidos en el territorio.

Para ello se ejecutarán políticas públicas orientadas a:

- a) Fortalecer la demanda de trabajo (las empresas)
- b) Reducir la informalidad en el mercado de trabajo
- c) Apoyar la oferta de trabajo (las personas)
- d) Políticas transversales que permitan el funcionamiento adecuado del mercado de trabajo
- e) Políticas de empleo para hombres y mujeres
- f) Crear políticas para la erradicación del trabajo infantil
- g) Crear institucionalidad en el mercado de trabajo
- h) Garantizar el diseño de políticas públicas integrales de calidad
- i) Diseño de políticas institucionales para la transversalización de la igualdad con enfoque de género.

6.1 Fortalecer la demanda de trabajo

El empleo depende del nivel de actividad económica, y el motor principal de la actividad económica es la inversión y la exportación de bienes y servicios. Es nuestro objetivo crear las condiciones para que el sector privado pueda activar la producción y las exportaciones. En tal sentido nos proponemos:

Nuestra prioridad es crear 600 mil empleos formales a través de aumentar las exportaciones y la inversión...

- Llevar las exportaciones a US\$16 mil millones en los próximos 4 años para generar entre 400 a 500 mil empleos.

Ejecutar el programa Exporta que implica mejorar las condiciones de oferta y estimular la demanda internacional para nuestros productos de exportación, con lo el cual se pueden lograr entre 400 a 500 mil empleos adicionales. Para lograr ese objetivo proponemos:

- ✓ Implementar una política agresiva para duplicar el número de empresas de zonas francas con énfasis en el encadenamiento local.
- ✓ Capacitar al servicio exterior para promover las inversiones extranjeras hacia el país, así como los productos y servicios dominicanos en el exterior.
- ✓ Apoyar a empresarios dominicanos para la participación en ferias sectoriales del exterior para buscar oportunidades de abaratar costos y de nuevos mercados extranjeros.
- ✓ Facilitar la disponibilidad de modernas tecnologías de comunicaciones para las nuevas empresas.
- ✓ Implementar una verdadera ventanilla única para la exportación.

- ✓ Fomentar políticas dirigidas a las exportaciones de servicios tecnológicos y de comunicación (servicios modernos).
- ✓ Reducir la burocracia de los procedimientos de exportación (cero corrupción y cero contrabando).
- ✓ Ejecutar una política de tipo de cambio real y competitivo.
- ✓ Apoyar el desarrollo de las cadenas logísticas de exportación (empaquete, refrigeración, y transporte).
- ✓ Entrenar y apoyar en el cumplimiento de requisitos técnicos, sanitarios y fitosanitarios para exportación.
- Desarrollar un turismo más allá de playa y sol: turismo cultural, ecológico, de salud, educativo, de negocios, etc.

Nuestro objetivo es aumentar la oferta habitacional en por lo menos 15,000 habitaciones adicionales en 4 años lo cual permitiría generar cerca de 45 mil empleos. El **Gobierno del Cambio**, creará las condiciones para expandir la oferta de los servicios turísticos y simultáneamente ejecutará una agresiva política de buscar nuevos mercados emisores de visitantes y ampliar los mercados existentes.

Vamos a fortalecer la demanda de trabajo, crearemos las condiciones para reconvertir la fuerza laboral, ejecutaremos programas de apoyo para a la reducción de la informalidad, y aplicaremos políticas macroeconómicas predecibles

- ✓ Desarrollar segmentos turísticos que generen mayor valor agregado para la industria (ecoturismo, cultural, gastronómico).
- ✓ Fortalecer la demanda de turismo de crucero a través de una activa campaña publicitaria.
- ✓ Fortalecer la política de cielos abiertos y lograr las negociaciones necesarias para atraer la mayor cantidad de líneas aéreas y ampliar las frecuencias de las líneas aéreas existentes.
- ✓ Enfocar la publicidad y promoción del Ministerio de Turismo en generar mayor demanda internacional de los servicios turísticos.
- ✓ Mejorar el entorno del destino (infraestructura urbana) a través de programa de adecentamiento urbano.
- ✓ Integrar a las comunidades a la oferta de servicios turísticos.
- ✓ Promover el turismo de negocios (centro de convenciones).
- ✓ Establecer el programa Destino Seguro.
- ✓ Fortalecer programas de encadenamiento con la industria local:
 - i. Promover programas de alianzas de negocios entre empresas proveedoras de servicios turísticos y comercializadores internacionales.
 - ii. Promover condiciones para facilitar la asociatividad (coordinación y trabajo conjunto) de pequeñas y medianas empresas, en los casos necesarios.

iii. Desarrollar programas vinculantes como parte de la experiencia hotelera con productos denominados marca-país como ron, chocolates.

- Programa Industria 4.0

El desarrollo del sector industrial ha sido un ente catalizador de desarrollo. Al inicio de la década del 2000 el sector industrial dominicano generaba casi 2 empleos de cada 10 y hoy genera menos de 1 de cada 10. Para revertir esta situación, el gobierno del Partido Revolucionario Moderno propone:

- ✓ Establecer un programa de vinculación de las cadenas locales al sector exportador.
- ✓ Priorizar los encadenamientos productivos a desarrollar, con énfasis en aquellos de mayor impacto (por ejemplo: dispositivos médicos).
- ✓ Mejorar las regulaciones y acceso de información para reducir los costos financieros de las empresas.
- ✓ Promocionar la competencia en el sector transporte de forma tal que las tarifas se fijen en función de los precios de mercado.
- ✓ Revisar todas las normas de la DGII para eliminar aquellas que crean burocracia y no tienen alto impacto en la recaudación.
- ✓ Establecer en conjunto con el sector privado un programa de incubadoras de empresas en sectores estratégicos de la industria.
- ✓ Facilitar los encuentros empresariales (ferias) para la promoción de negocios, encadenamientos productivos y ubicación de nichos de mercado.
- ✓ Revisar los incentivos para la implementación de tecnologías verdes.

- Programa de apoyo al sector agropecuario de fomento a la producción para el mercado local y para exportación

El gobierno promoverá nuevos paquetes tecnológicos que mejoren la productividad, apoyos en financiamientos y promoción agresiva de los productos dominicanos en mercados externo e interno.

Se apoyará la producción de: ajo, banano, tabaco y café, así como se construirán lagunas comunales, reservorios, drenajes de mantenimiento (ver el tema 15 sobre “El acceso al agua: una escasez por falta de gestión”) que pueden crear alrededor de 35 mil nuevos empleos entre 2020 y 2024.

- ✓ Promover en las zonas rurales actividades productivas no agropecuarias que involucren a la población joven tales como el agro ecoturismo, los servicios ambientales, mantenimiento de infraestructuras, actividades que rescaten la cultura y la identidad de la zona.

- Comercio del nuevo siglo XXI

El comercio electrónico es la nueva forma de mercadear y vender productos utilizando las nuevas tecnologías de comunicación e información. La República Dominicana tiene que adaptarse a esta nueva circunstancia. Para lograr esta transición nos proponemos:

- ✓ Eliminar las barreras existentes que imposibilitan el desarrollo del comercio electrónico (e-commerce) en el país.
- ✓ Promover la incorporación del país al Acuerdo de Tecnología de la Información de la OMC en su versión ampliada (ATI-II).
- ✓ Crear condiciones para que la actividad tenga acceso a un financiamiento competitivo.
- ✓ Fortalecer la aplicación de la Ley de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología para reducir considerablemente el fraude en transacciones de tarjetas de crédito y transacciones de pago en línea.
- ✓ Promocionar las asociaciones del sector privado, a través de programas orientados a mejorar la cadena de servicios logísticos de alcance nacional para permitir el aumento de las transacciones digitales.
- ✓ Establecer programas de educación y divulgación sobre los beneficios del comercio electrónico.
- ✓ Promocionar la creación de herramientas de seguridad que aumenten la confianza tanto del consumidor como del empresario en la aceptación de pagos en línea.
- ✓ Crear políticas públicas orientadas a promover la innovación en tecnologías de la información (TIC).
- Minería responsable con el medio ambiente

La minería es una actividad que puede tener un impacto significativo en el crecimiento del PIB, generación de divisas y atracción de inversión extranjera, pero es imprescindible que se desarrolle bajo un marco que sea responsable con el medioambiente (Véase tema 25 “Hacia una minería responsable” y el tema 29 sobre “La sostenibilidad ambiental en un país insular”)

 - ✓ Otorgar concesiones de exploración, a empresas con las cualificaciones adecuadas, con el objetivo de generar 3 proyectos de extracción para el 2030.
 - ✓ Reconocer el costo de la patente como inversión en las actividades de exploración.
 - ✓ Aplicar la legislación ambiental con rigor.
 - ✓ Actualizar el marco jurídico para el otorgamiento de las concesiones mineras.
- Programa de Start-up Dominicana

La juventud dominicana tiene el talento necesario para el desarrollo de proyectos innovadores en diversos sectores de la economía, especialmente los relacionados con tecnología. Sin embargo, el acceso a las fuentes de capital ha sido una barrera para el desarrollo de nuevos proyectos.

La juventud dominicana tiene el talento necesario para el desarrollo de proyectos innovadores en diversos sectores de la economía, especialmente los relacionados con tecnología.

 - ✓ Facilitar alianzas entre el sector público y privado para promover inversiones como capital semilla en aquellos proyectos que tengan posibilidades de éxito.

- ✓ Crear las condiciones para que el sector privado, mediante un sistema colegiado, pueda elegir los proyectos que tengan los méritos suficientes.
- ✓ Aplicar un programa de paridad según el cual por cada peso que el sector privado invierta en el capital de estos proyectos de emprendimiento, el sector público invertirá un peso en el capital de dichos proyectos.
- ✓ Fomentar una tutela de dominicanos en Silicón Valley, así como otros centros de desarrollo de la industria del conocimiento, para que estos emprendedores creen sus empresas en el país, generen empleos, y que cuenten con un mecanismo de monetizar su inversión a través del mercado de valores.
- Plan Nacional de Infraestructura bajo el formato de Alianza Pública Privada (APP)

Existen diversos proyectos en los cuales el sector público puede aprovechar la capacidad gerencial y de financiamiento del sector privado, mediante una alianza público-privada (APP). El **Gobierno del Cambio del PRM** tiene interés de establecer alianzas público-privadas (APPs) en las siguientes áreas:

 - Acueductos y Presas
 - Puertos
 - Carreteras
 - Gestión comercial de servicios públicos
 - Parqueos
- ✓ Implementar un Plan Nacional de Infraestructura.

Promover proyectos de infraestructura como acueductos y presas (Véase el tema 18 sobre el agua) con el propósito de crear infraestructura para el desarrollo, estimular el empleo y la actividad económica.
- ✓ Desarrollar un plan de inversión masiva en la zona fronteriza.
- ✓ Ejecutar un activo programa de inversiones públicas en toda la franja fronteriza con el propósito de crear infraestructura para el desarrollo, estimular el empleo y la actividad económica de la zona.

Vamos a desarrollar un plan nacional de infraestructura bajo el formato de una alianza pública privada.

6.2 Reducir la informalidad

La informalidad es el resultado de la incapacidad del Estado de proveer los bienes y servicios que las empresas y las personas obtendrían a cambio de los impuestos que pagan. La forma eficiente de enfrentar la informalidad es a través de mejorar la eficacia del Estado en el cumplimiento de sus funciones y mejorar la institucionalidad. No obstante, algunas acciones son prioritarias para reducir el costo de transacciones de las empresas y personas con el Estado. Entre esas medidas están:

- Simplificación tributaria.
 - ✓ Eliminar de manera gradual el anticipo para todas las empresas.

La informalidad es el resultado de la incapacidad del Estado de proveer los bienes y servicios que las empresas y las personas obtendrían a cambio de los impuestos que pagan.

- ✓ Eliminar de manera gradual el impuesto del 1% de activos.
- ✓ Reducir la retención realizada a los pagos por servicios de las instituciones del Estado de 5% a 1%.
- ✓ Reducir a no más de 5 días la solicitud de emisión del número de comprobante fiscal (NCF).
- ✓ Revisar exhaustivamente todas las normas relativas a los agentes de retención para simplificar o eliminar las mismas.
- ✓ Ejecutar un programa de formalización de las MIPYMES.
- ✓ Eliminar la norma sobre proporcionalidad del ITBIS.
- Mejorar el acceso a financiamiento a las empresas.
 - ✓ Implementar la Ley de Garantías Mobiliarias para permitir que los pequeños empresarios puedan utilizar bienes muebles como garantía de sus préstamos.
 - ✓ Fomentar mecanismos de “factoring” para las MIPYMES que son suplidoras del Estado de manera que puedan recibir el producto de sus ventas de forma inmediata.
 - ✓ Canalizar mayores recursos económicos y técnicos a las MIPYMES con potencial de exportación
 - ✓ Difundir diversas herramientas de financiamiento disponible para las MIPYMES.
- Compras gubernamentales
 - ✓ Implementar un mecanismo ágil de pagos de adelantos.
 - ✓ Eliminar los atrasos en el pago de deudas.
 - ✓ Establecer un régimen de consecuencias para los funcionarios que no apliquen los procedimientos establecidos para la participación de las MIPYMES.
 - ✓ Establecer parámetros transparentes, claros, para declarar licitaciones de urgencia que eviten la penalización a las MIPYMES.

6.3 Apoyar la oferta de trabajo (habilidades y conocimientos de trabajadores)

- Capacitación.

Las exigencias del mercado de trabajo se han transformado aceleradamente. Nuevas habilidades y conocimientos son cada vez más demandadas y la oferta de trabajo debe ajustarse a esos cambios desarrollando nuevas destrezas y saberes. En tal sentido el **Gobierno del Cambio del PRM** propone:

- ✓ Mejorar la educación para el trabajo técnico en INFOTEP, tomando en cuenta las necesidades de los sectores productivos, las necesidades territoriales; las nuevas metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas, así como el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
- ✓ Iniciar un proceso de fortalecimiento del INFOTEP, incluyendo la descentralización de sus servicios.

- ✓ Incluir contenidos no sexistas que contribuyan a desmontar los estereotipos de género existentes, en especial respecto a la segmentación ocupacional.
- ✓ Mejorar los contenidos del currículo de los Bachilleratos, Modalidad Técnico profesional y Artes. Promoviendo salidas hacia el emprendurismo y la inserción laboral de jóvenes.
- ✓ Fomentar programas productivos bajo el sistema de cooperativas, lo cual debe comprender: capacitación y fortalecimiento del nivel de asociación.
- ✓ Promoción del inglés como segunda lengua.
- ✓ Desarrollo de un programa continuo de emprendedores.
- Programa oportunidad 14-24
 - ✓ Identificar en todos los barrios del país a los jóvenes entre 14 y 24 años que en la actualidad ni trabajan ni estudian, para integrarlos en programas de formación técnico-vocacional, culturales y motivacionales. Promoviendo el retorno a la escuela para el cumplimiento del ciclo escolar completo, particularmente de los 14 a 18 años; así como la asistencia y acompañamiento en la consecución de empleos y el apoyo en iniciativas de emprendimiento.
 - ✓ Establecer acuerdos con empresas privadas para generar incubadoras de empleo en las comunidades barriales.
 - ✓ Fomentar el micro-emprendimiento en las comunidades.
 - ✓ Establecer programas de formación técnico profesional, a través de la tanda extendida, con énfasis en las áreas de mayor necesidad del mercado laboral de cada territorio

6.4 Políticas de empleo para las mujeres

- Apoyar al Emprendimiento de las mujeres mediante programas específicos, incluyendo mujeres administradoras del hogar y madres solteras. *Daremos prioridad a crear empleos para los jóvenes y las mujeres...*
- Apoyar a las MIPYMES dirigidas por mujeres, a través de accesos a mercados, acceso al crédito para financiamiento, capacitación en gerencia, en el uso de nuevas tecnologías para mejorar procesos de producción y en gestión y comercialización, así como apoyo técnico.
 - ✓ Apoyar y crear programas educativos para el trabajo que permitan el desarrollo de capacidades en las mujeres emprendedoras o que garanticen una mejor inserción laboral.
- Creación de espacios de crianza (Familias de Cariño)
 - ✓ Identificar familias de confianza en cada barrio, sobre todo las conformadas por mujeres solas y por adultos mayores jubilados o sin empleo, pasando a ser sus casas “Hogares de Cariño” donde el **Gobierno del Cambio** les apoyará con programas integrales de educación temprana y especial para cuidar a niños, niñas, envejecientes, personas con discapacidad mientras los padres, madres y familiares

trabajan. Esta iniciativa favorecerá la responsabilidad parental y retomará una concepción sobre el hogar como entorno protector.

- ✓ Proveer a las Familias de Cariño el entrenamiento, capacitación y monitoreo requerido sobre atención y desarrollo integral infantil
- ✓ Identificar las casas en cada comunidad que servirán de Centro de Atención Integral Infantil y el Gobierno pagará la adecuación de estas.
- ✓ Establecer la compensación que será pagada por el Estado a las Familias de Cariño, luego de evaluar que cumplen con el perfil requerido.
- ✓ Fortalecer el Programa Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (0 a 5 años).
- ✓ Fomentar programas de inclusión y atención integral a las personas con discapacidad y adultos mayores.

6.5 Crear institucionalidad en el mercado de trabajo

Las estructuras de los mercados laborales en la República Dominicana son débiles para esto el **Gobierno del Cambio del PRM** plantea:

- Establecer un sistema de cuotas migratorias para fortalecer la inclusión laboral de mano de obra nacional.
- Establecer un sistema de protección efectiva para el trabajo doméstico remunerado que garantice los derechos fundamentales del trabajo, la protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia en el lugar de trabajo y acceso a seguridad social.
- Impulsar y profundizar en el sector público y privado la adopción de sistemas de gestión de igualdad de género que promuevan:
 - ✓ La no discriminación de las mujeres en el lugar de trabajo.
 - ✓ La conciliación de la vida profesional, privada y familiar.
 - ✓ La prevención y erradicación de todas las formas de violencia de género en el ámbito laboral, principalmente el acoso sexual y otras formas de acoso en el espacio laboral.
 - ✓ Creación de salas de cuidado y de lactancia en el lugar de trabajo.
 - ✓ Poner en ejecución la ley de paternidad.
 - ✓ Procedimientos administrativos con enfoque de género (nóminas, cargos laborales, entre otros).
- Establecer mecanismos que agilicen el mercado laboral, para hacer coincidir la oferta con la demanda laboral (ferias de empleos, mecanismos de difusión de ofertas, sitios web en el internet, entre otros).

6.6 Garantizar un entorno de políticas públicas integrales de calidad.

Este proceso requiere:

- Crear un entorno macroeconómico estable y predecible (Ver tema 35 y 36 sobre “Deuda, gastos e ingresos públicos” y “Política Monetaria, crediticia y cambiaria”)
- Respeto a las leyes y énfasis en los acuerdos internacionales y nacionales para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres y los jóvenes.
- Mejorar la eficiencia del gasto público a través de la eliminación de la duplicidad de funciones en el sector público y un control riguroso del gasto a fin de recuperar la confianza de la población en las instituciones públicas.
- Promover la inserción laboral de las mujeres y jóvenes (Ver tema 6 “Nuestra prioridad es el empleo”).
- Fomentar la asociatividad económica (cooperativismo).
- Cero tolerancia contra el crimen y la inseguridad ciudadana (Ver tema 22, “Enfrentar la corrupción y la impunidad”).
- Un sector eléctrico financieramente sostenible (Ver tema 19, “Hacia un país sin apagones y con energía eléctrica con calidad”).

En resumen: nuestra estrategia va dirigida a fortalecer la demanda de trabajo, reducir la informalidad, apoyar la oferta de trabajo, generar empleos para las mujeres y los jóvenes, crear institucionalidad en el mercado de trabajo y garantizar un entorno de políticas públicas de calidad.

7. Hacia una sociedad segura y protegida

La inseguridad no es percepción, es un hecho al que se enfrentan los dominicanos y dominicanas todos los días, considerando que, en promedio, en el 21% de los hogares del país, al menos uno de sus integrantes ha sido víctima de un asalto o hecho criminal y el 77.7% declaró en la Encuesta ENHOGAR 2017 que la delincuencia era el principal problema del país.

La creciente inseguridad ciudadana es el resultado de diferentes factores como son: la exclusión social (desempleo, pobreza, marginalidad, descomposición social, estigmatización, falta de oportunidades); el régimen de impunidad y el progresivo deterioro del sistema de justicia, así como el descrédito de la Policía Nacional ante el involucramiento de una parte de sus integrantes en diversos actos delictivos, su falta de profesionalización y la precariedad de sus condiciones de trabajo.

Las principales causas de la inseguridad ciudadana están en:

- a) El aumento de jóvenes que entran en conflicto con la ley como resultado de la falta de oportunidades sociales y la exclusión para estudiar y trabajar, causado por el alto desempleo, la marginalización creciente y la estigmatización de residir en barrios marginados. Tales situaciones crean desesperanza y desencanto, generando respuestas tales como la emigración por la vía legal o ilegal (cuando es posible) y la búsqueda de salidas fáciles que conducen al delito.
- b) El crimen y la delincuencia son estimulados por la impunidad que protege a los funcionarios públicos.
- c) El involucramiento de agentes de la policía en hechos criminales se ha convertido en parte del problema.
- d) La falta de profesionalización, formación, la precariedad económica y falta de equipos de la Policía Nacional, así como las deficiencias, corrupción y falta de independencia de muchos procuradores, fiscales, jueces, y otros actores relevantes en relación con el problema.
- e) Un régimen penitenciario corrompido, que no cumple con su misión de reinsertar en la sociedad a los internos que cumplen condena, muy por el contrario, salen expertos en el crimen organizado.

7 acciones para mejorar la seguridad pública

1. *Prevención del delito*
2. *Acciones de disuasión*
3. *Control de disparadores del delito*
4. *La reforma integral de la policía nacional*
5. *Fortalecer la institucionalidad en seguridad pública*
6. *Mejorar la calidad de los programas de reintegración a la sociedad*
7. *Fortalecer la fiscalización de la policía privada*

Para enfrentar la inseguridad ciudadana el **Gobierno del Cambio del PRM** propone:

7.1 Acciones para la prevención

Son las acciones dirigidas a crear oportunidades, particularmente a la población joven.

Entre estas medidas están:

- Fortalecimiento institucional de la dirección de asuntos internos de la policía nacional, para fiscalizar las actuaciones de los policías.

- Redactar el código de ética de la Dirección General de la Policía Nacional.
- Aumentar las oportunidades de empleos (Véase tema 6 sobre la creación de empleos y tema 11 sobre la creación de oportunidades para los jóvenes).
- Mejorar la calidad de los servicios públicos, principalmente en los barrios urbanos.
- Impulsar una revolución cultural para los jóvenes posibilitando su acceso al aprendizaje de las Bellas Artes, a través del fortalecimiento de la enseñanza en los centros escolares públicos; ampliar el acceso a los niveles de especialización; fortalecer el Sistema Nacional de Escuelas de Bellas Artes, y ampliar su presencia en las provincias.
- Incentivar el deporte en los barrios urbanos y en todos los municipios del país para producir una nueva generación de atletas (véase el tema 16 sobre “Deportes: un enfoque para el cambio”).
- Identificar cada una de las variables de las diferentes manifestaciones del crimen mediante las estadísticas y mapas georreferenciados del delito que permitan una información más precisa y estableciendo el modus operandi, patrones para que ayuden a focalizar acciones y medir resultados posteriores.
- Mejorar los niveles de vigilancia utilizando policías comunitarios y dispositivos electrónicos, cámara de seguridad en los barrios y ciudades, estas medidas deben de ir acompañada con la participación y el concurso ciudadano en la búsqueda de las soluciones a los problemas de inseguridad. Instalar módulos para reportar directamente los delitos a la policía de su comunidad.
- Recuperar los espacios públicos en colaboración con la ciudadanía.
- Enfrentar la impunidad y la corrupción, fortalecer la justicia y crear un Ministerio Público independiente (Véase los temas 21 sobre “Hacia un Estado moderno e institucional” y 22 sobre “Enfrentar la corrupción y la impunidad”).
- Mejorar la iluminación, las vías de acceso y los entornos en los barrios urbanos.

7.2 Acciones de disuasión

Son acciones que pretenden fortalecer la presencia de la autoridad en los barrios, mejorar la calidad de esa relación y fortalecer la capacidad de la población para tener una mejor autodefensa, en particular las mujeres, adolescentes, y la niñez. Entre las actividades a realizar en este ámbito por el **Gobierno del Cambio del PRM** están:

- Fortalecer los vínculos entre la Policía Nacional y las comunidades, desarrollando acciones de fomento de confianza entre población y policía, simplificando los tramites y procedimientos.
- Ejecutar una campaña para fortalecer la conciencia ciudadana sobre la importancia de denunciar los hechos delictivos.
- Instalar módulos para reportar directamente los delitos a la policía de su comunidad y en los crímenes complejos crear una ventana de recepción de denuncias para tener control de la asignación del caso y el seguimiento de este.

Para disuadir hay que fortalecer los vínculos entre la sociedad y la policía, fortalecer los programas de orientación a niñas, niños y adolescentes, aumentar la presencia policial, eliminar la impunidad, promover la reducción del consumo de alcohol y las drogas...

- Crear los consejos municipales y barriales para evaluar la situación de la criminalidad y de la inseguridad en general.
- Organizar el tránsito vehicular, con especial atención a las motocicletas, con reglas claras.
- Fortalecer los programas de orientación para la integridad física de la niñez, mujer y los adultos mayores, así como sus familias.
- Fortalecer los vínculos entre la Policía Nacional y las comunidades, tanto a nivel municipal como barrial, con la creación de consejos municipales y barriales.
- Fortalecer los programas de orientación para la integridad física de la niñez, mujer y los adultos mayores, así como sus familias.
- Mejorar los niveles de vigilancia utilizando policías comunitarios y dispositivos electrónicos, cámara de seguridad en los barrios y ciudades, estas medidas deben de ir acompañada con la participación y el concurso ciudadano en la búsqueda de las soluciones a los problemas de inseguridad.
- Fortalecer los mecanismos de control y protección de la población que conduce motores, en base a la identificación y la seguridad (chalecos numerados y cascos protectores), sobre todo el tránsito comercial de motores.
- Incrementar y optimizar la presencia de la Policía Nacional en función de la población y las necesidades del territorio.
- Desarrollar programas educativos sobre el impacto negativo del alcohol y las drogas, particularmente en los clubes de madres barriales, grupos de vecinos organizados, y en preadolescentes, adolescentes, y jóvenes.
- Eliminar las acciones represivas ilegales y autoritarias, mediante una sustantiva reforma de la Policía Nacional.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de la policía municipal a través de capacitación y equipamiento de estos organismos de orden público, garantizando una mayor prevención de delincuencia en los gobiernos locales.

Una acción de alto impacto para disuadir

Para los primeros 100 días se diseñará e iniciará la implementación de un programa de saturación de presencia policial en determinadas demarcaciones, a partir del análisis del comportamiento del delito. Esto será por 6 meses y luego se dará mantenimiento en el lugar, trasladando el programa a otras demarcaciones en función de las necesidades. Para ejecutar este programa, se requerirá:

- ✓ Definir el tamaño de la zona de “Impacto”, la cual deberá ser de un tamaño adecuado.
- ✓ Realizar un análisis exhaustivo de las condiciones de criminalidad, incluyendo hora, ubicación (dentro o fuera), violencia doméstica, relacionados con pandillas, y cualquier otra información relevante.
- ✓ Desplegar personal peatonal pie. Esto permite una mayor visibilidad y una interacción más positiva con los miembros de la comunidad. La experiencia ha demostrado que cuando se asignan patrulleros motorizados hay una tendencia a salir de la zona designada.
- ✓ Asegurar estadísticas precisas, la delincuencia debe medirse diaria, semanal y mensualmente.
- ✓ Designarse un vehículo de “Impacto”, que puede servir para el transporte de oficiales o de personas privados de libertad, pero el uso del vehículo debe ser limitado.
- ✓ Los oficiales asignados a la Zona de “Impacto” no deben ser reasignados fuera de manera simultánea a otra zona la misma. Tiene que haber un compromiso total por parte del personal asignado a la zona. Cuando los oficiales son reasignados a tareas fuera de la zona, la lucha contra la criminalidad dentro de la zona se diluye.
- ✓ Suministrar información de inteligencia a todos los oficiales asignados a la zona. Este informe debe incluir las tendencias actuales del crimen, los puntos calientes, la situación con las pandillas y los problemas de calidad de vida.
- ✓ Implementar un programa de divulgación y comunicación para la comunidad. Los oficiales de policía deben reunirse con líderes comunitarios, líderes religiosos, funcionarios escolares, líderes empresariales y grupos de vecinos organizados residentes locales.
- ✓ Limpiar e iluminar la zona, para reducir la oportunidad del delito. La policía deberá colaborar con la comunidad mediante el establecimiento y cumplimiento de reglas claras y precisas.
- ✓ La Zona de “Impacto” debe contar con supervisores de calidad. La proporción ideal es de un (1) supervisor por cada ocho (8) policías. El número de agentes de policía asignados a la zona será determinado de acuerdo con el tamaño de la zona. Un ejecutivo (un Mayor o Capitán) debe actuar como comandante de la zona y ser responsable por el desempeño de la misma. El comandante debe asegurarse de que se mantengan estadísticas criminales exactas, y que la zona cuente con el personal necesario durante los periodos de tiempo donde se presenta la mayor parte de los crímenes violentos. Los oficiales asignados a la zona deben estar altamente motivados.

7.3 Controlar los disparadores que propician actos delictivos

Son las acciones dirigidas a controlar los disparadores del delito como son la posesión de armas, el consumo de alcohol y drogas.

- Endurecer las condiciones de acceso, porte y tenencia de armas de fuego.
 - ✓ Crear una Unidad de Investigación de Armas de Fuego (“UIAF”):

Crear una unidad especializada en la investigación de armas de fuego. La unidad debe incluir personal de comando, así como supervisores de nivel medio e investigadores experimentados y diligentes. El UIAF abrirá casos en contra de traficantes de armas de fuego e intentará identificar la fuente de armas de fuego mediante la compra de armas de fuego ilegales. Los investigadores de la UIAF deben provenir de la Unidad de lucha contra la delincuencia, y además deberán entrevistar a todas las personas arrestadas por crímenes con armas de fuego para determinar la procedencia del arma de fuego.
 - ✓ Crear una única agencia gubernamental responsable por las ventas, registro e investigaciones de armas de fuego.
 - ✓ Crear una unidad especializada dentro del departamento de policía cuya única responsabilidad sean las investigaciones y actividades policiales en materia de armas de fuego.
 - ✓ Establecer una base de datos de ADN para todo el ADN recuperado en las escenas del crimen, no sólo para armas de fuego.
 - ✓ Contratar personal competente para la Unidad de Balística y pagarles un salario competitivo.
 - ✓ Establecer un procedimiento para el manejo de evidencia y cadena de custodia relacionada con armas de fuego.
 - ✓ Aumentar los operativos en puertos y fronteras con la única intención de incautar armas de fuego.
 - ✓ Crear una base de datos electrónica de balística con toda la información recuperada, para hacer inventario, rastrear toda la evidencia de las licencias para porte de armas.
 - ✓ Crear un “Tribunal de armas” que maneje los crímenes y delitos relacionados con armas de fuego.
- Establecer normas y sanciones más estrictas para el consumo de alcohol, y consumo de menores de la edad reglamentaria.
- Impulsar una política de control de drogas a través del incremento de campañas publicitarias y de educación para evitar el consumo de drogas; asegurar la cobertura dentro de la seguridad social de la dependencia de estupefacientes; endurecer el trabajo contra el tráfico de drogas; y aplicar políticas sociales y de empleo en los barrios a fin de crear oportunidades y capacidades en la juventud.
- Aumentar las campañas educativas sobre el impacto negativo en la salud y en la calidad de vida del consumo de alcohol y drogas.

- Aumentar el presupuesto público para el tratamiento de las adicciones (drogas y alcohol) y mejorar la atención médica (Véase tema 9 sobre “Acceso a una salud universal”) y las condiciones para el tratamiento de las adicciones.
- Eliminar la impunidad en materia de corrupción, que constituye un incentivo a la delincuencia común, para lo cual se fortalecerá la autonomía del Ministerio Público, se modificarán las normas para la declaración jurada de bienes de funcionarios públicos, y se modificará la actual conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, entre otras acciones. Estas acciones permitirán darle más independencia del Poder Ejecutivo y del Congreso. (Véase tema 22 “Enfrentar la corrupción y la impunidad”).

Es necesario una reforma policial integral...

7.4 La reforma policial integral: para disminuir y controlar el delito

Se pretende una reforma integral de la Policía Nacional que promueva cambios en la cultura institucional, la profesionalización, la eficiencia y la eficacia de los servicios policiales. La misión de la Policía Nacional según es definida por su propia Ley Orgánica es:

- 1) Proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas.
- 2) Garantizar el libre ejercicio a los derechos y libertades.
- 3) Prevenir acciones delictivas, perseguirlas e investigarlas bajo la dirección del Ministerio Público.
- 4) Preservar el orden público, social y el medio ambiente.
- 5) Velar por el respeto a la propiedad pública y privada.
- 6) Prestar el auxilio necesario al Poder Judicial, al Ministerio Público, y a otras autoridades para el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones.
- 7) Promover la convivencia ciudadana.
- 8) Colaborar con la comunidad en la identificación y solución de los problemas de seguridad ciudadana, a fin de contribuir a la consecución de la paz social.

Para lograr el cumplimiento cabal de estos propósitos el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) se propone:

7.4.1 Mejorar la eficiencia y eficacia de la Policía Nacional (PN)

- Identificar cada una de las variables de las diferentes manifestaciones del crimen mediante las estadísticas y mapas georreferenciados del delito que permitan una información más precisa y estableciendo el modus operandi, patrones para que ayuden a focalizar acciones y medir resultados posteriores.
- Redactar un manual de procedimiento de las actuaciones de las patrullas, con el fundamento de los arrestos, detención de sospechosos, registro de personas, usos de esposas, transporte de detenidos, uso racional de la fuerza.
- Redactar el código de ética de la dirección general de la policía nacional.

- Redactar un manual de procedimiento de las actuaciones de las patrullas, con el fundamento de los arrestos, detención de sospechosos, registro de personas, usos de esposas, transporte de detenidos, uso racional de la fuerza.
- Reestructurar todo el servicio que ofrece la Policía Nacional para mejorar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas.
- Establecer un sistema de control externo e interno, fortaleciendo la unidad de asuntos internos, tribunal de disciplina o ética policial, así como la “Defensoría del policía”, que contendría medidas de prevención de indisciplinas y medidas cautelares.
- Crear controles comunitarios a través de comisiones vecinales de seguridad.
- Ampliar la base de los integrantes de la PN (rangos bajos) y se reducirán los otros niveles a fin de garantizar la mayor fuerza posible en las calles y proteger directamente la ciudadanía. Se pretende una meta de 3.5 policías por cada 1,000 habitantes y una distribución territorial ajustada a los estándares internacionales.
- Respetar el mecanismo de ascensos conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Policía Nacional (Ley 590-16, Artículo 83). Los miembros de la Policía Nacional podrán ser ascendidos de rango dentro de sus niveles respectivos, cuando hayan cumplido el tiempo mínimo de antigüedad en su grado en servicio y reúnan los requisitos académicos, disciplinarios, de eficiencia y eficacia, establecidos en esta Ley y en el Reglamento de Ascensos de la Policía Nacional.
- Crear un programa para enfrentar a los casos complejos. Para ello se recomienda lo siguiente:
 - ✓ Los investigadores y los fiscales especializados deben trabajar únicamente en los casos de criminales complejos.
 - ✓ Contar con datos criminales precisos sobre todos los arrestos de delincuentes de alta incidencia.
 - ✓ Contar con datos criminales y biográficos precisos sobre todos los individuos incluidos en la lista objetivo.
 - ✓ Instalar un software de alerta, que pueda detectar personas incluidos en la lista objetivo cuando sean arrestados y/o procesados.
 - ✓ Instalar un software que vincule el software de PCP mencionado anteriormente con el departamento de policía y la oficina del fiscal para garantizar que todos los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley conozcan los funcionarios del programa.
- Contar con la interacción y cooperación plena entre los departamentos de policía y el Ministerio Público en el territorio.

7.4.2 Mejorar las condiciones laborales de la policía

- Ejecutar un proceso amplio de depuración.

- Incrementar el salario del policía raso al equivalente de US\$500 dólares por mes y realizar una revisión completa del escalafón partiendo de un salario base. Estos ajustes serán el resultado de un proceso de depuración y evaluación del personal.
- Mejorar los procesos de selección y capacitación de nuevos policías.
- Los oficiales de policía deben contar con un programa mejorado de prueba de drogas, aplicable para los siguientes casos:
 - ✓ Todas las promociones
 - ✓ Oficiales asignados a tareas sensibles
 - ✓ Después de un tiroteo donde esté involucrado personal de la policía
 - ✓ Incidentes fuera del horario de trabajo
- Contar con seguros de vida y un amplio seguro de salud.

7.4.3 Tecnificar la Policía Nacional

- Implementar sistemas tecnológicos de inteligencia delictiva para la prevención de crímenes y delitos.
- Crear un banco de Ácido desoxirribonucleico (ADN). Banco de ADN que mejorara la eficiencia en casos de homicidio, violación y abuso sexual.
- Aumentar el presupuesto, la capacitación y los recursos de la Unidad de Violencia de Género (Ver tema 13 sobre “La violencia de género”), la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de la Policía Nacional y el Ministerio Público. Este aumento proporcionará mejor capacitación especializada y equipos, y mejorará servicios como el Banco de ADN en los casos de violencia doméstica, de género, y el abuso de niños, niñas, y adolescentes. Estos cambios aumentarán la confianza de las víctimas y mejorará las tasas de enjuiciamiento y condena.
- Mejorar el sistema estadístico y registros de la criminalidad.
- Mapear los actos de delincuencia sobre la base de ubicación, frecuencia y hora para organizar la distribución del servicio.
- Mejorar el equipamiento de la policía (chalecos antibalas, tipo de armas, sistemas de comunicación e información).
- Iniciar un sistema de seguimiento de casos con el fin de supervisar la evolución de estos y detectar patrones de criminalidad.
- La Policía Nacional debe diseñar o comprar un programa de software que pueda detectar los patrones de criminalidad para ayudar a construir casos contra los criminales profesionales y las bandas criminales.
- Fortalecer sustancialmente el sistema de video vigilancia en calles, avenidas, y lugares de recreación y esparcimiento.

7.4.4 Fortalecer la política anticorrupción

- Aplicar en forma rigurosa la legislación anticorrupción. Los casos de corrupción deben ser llevados a juicio, independientemente del actor dentro del sistema de justicia criminal incluyendo la policía, fiscales y jueces, quienes deben cumplir con las sentencias establecidas por la ley aplicable (Ver tema 7 sobre “Hacia una sociedad segura y protegida”).

7.5 Fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad pública

- Fortalecer el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana como organismo asesor del Poder Ejecutivo y diseñador de la política anticrimen del Gobierno.
- Ampliar y mejorar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel nacional y a nivel provincial que centralicen información pública y privada de distintas fuentes garantizando su autonomía institucional y asegurando que todos los organismos públicos provean de la información necesaria de manera rápida y oportuna. El Observatorio le dará seguimiento al registro de los delitos, identificará causas y soluciones, así como verificará el registro estadístico, entre otras funciones.
- Alentar y promover que los niveles avanzados de formación de los policías, fiscales, jueces y otros actores relevantes en la relación al tema de la inseguridad ciudadana, se desarrollen en base a la pedagogía orientada a la sistematización e investigación de la temática en búsqueda de políticas eficaces.???
- Actualizar las bases de datos sobre los temas de seguridad ciudadana.
- La concentración en el Ministerio de Interior y Policía de todos los organismos de seguridad pública y ciudadana.
- Descentralizar la ejecución presupuestaria de la policía y fortalecer la capacidad de planificación.
- Transformación de la cultura institucional de los órganos responsables de la seguridad ciudadana hacia una basada en derechos y la ética.
- Lograr mayor integralidad de las acciones de los cuerpos policiales, de modo que sus acciones se complementen de cara al cumplimiento de la ley y a la protección de la ciudadanía.
- Proveer recursos y capacidad logística en base a resultados esperados.
- Garantizar la especialización de fiscales por tipo de delito, tales como: División de Homicidio, Delitos contra las personas, Delitos contra la propiedad, Narcóticos, Víctimas especiales (violencia doméstica y agresiones sexuales) y delitos menores.
- Los servicios médico-forenses deben ser completamente independientes de cualquier dependencia gubernamental y la causa final de muerte sólo debe ser determinada por un patólogo forense certificado.

7.6 Elevar la calidad de los programas de reinserción social

- Ampliar y fortalecer el nuevo modelo penitenciario y aumentar la inversión en la prevención del consumo de drogas, así como en la atención a personas en estado de dependencia.
- Separar en el sistema penitenciario los criminales violentos que han cometido delitos graves de quienes han cometido infracciones menores.
- Ejecutar un programa amplio y continuo de reinserción laboral.
- Asistencia psicológica y seguimiento eficaz de los protocolos establecidos.

7.7 Fortalecer la fiscalización de la policía privada

- Garantizar la idoneidad del personal seleccionado como policía privado, determinar los niveles de capacitación necesarios, las condiciones laborales, y la disponibilidad de equipo, entre otros aspectos determinados en su reglamentación.
- Certificar las empresas que cumplan con los requisitos establecidos.
- Garantizar acceso a la información estadística y otras fuentes relevante, como lo establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

8. Hacia una política integral de creación de oportunidades

El **PRM** asume el compromiso de proteger la población dominicana en situación de privaciones extremas y crear las condiciones para que la misma se pueda incorporar dignamente a la vida ciudadana. Para ello, el Estado debe ejecutar una política de equidad y acciones afirmativas basada en derechos.

Estas políticas deben proteger, así como fomentar la creación de capacidades y oportunidades necesarias para la población más vulnerable, mientras la economía crea empleos dignos (Ver tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”) para aquellos que puedan trabajar y se generan oportunidades para esa población en desventaja relativa. Esta política es una estrategia de protección social integral. El sistema de protección social también debe construir capacidades de los hogares para ser adaptables a distintos choques que perciben durante el trayecto de uno o varios años y agudizan su vulnerabilidad y estado de pobreza (por ejemplo, sequías, fluctuaciones de precios de mercados, tormentas, inundaciones, crisis familiares).

Los grupos a priorizarse son las poblaciones que están desempleadas, en extrema pobreza, las poblaciones con alguna discapacidad, los adultos mayores y los que padecen enfermedades catastróficas.

Los grupos más vulnerables son: las personas desempleadas, las que están en situación de pobreza extrema, las que tienen una discapacidad, los adultos mayores en pobreza, personas con enfermedades catastróficas, madres y padres adolescentes y otros grupos.

8.1 La estrategia de protección social

La estrategia de protección social integral a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad dominicana se basa en tres componentes:

Sistema de protección social y reducción de la desigualdad



8.1.1 Inclusión laboral

La forma más efectiva para reducir la pobreza es tener un empleo que genere un ingreso para vivir dignamente. El **Gobierno del Cambio** ha establecido que su objetivo principal es la creación de empleos, para ello ha creado una estrategia basada en seis puntos y que se detallan en el tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”. Entre esos puntos están:

- Crear condiciones para aumentar la oferta de empleos, esto implica la readaptación de la fuerza laboral a las necesidades de una demanda de empleo en permanente evolución. Para ello se ejecutarán programas de capacitación y programa para el emprendimiento de la población joven.
- Crear condiciones para estimular la demanda (exportaciones y la inversión). El nivel de producto y empleos depende del nivel de la demanda agregada, es decir de las exportaciones, de la inversión y el consumo. Para lo cual se establecerán políticas, detallada previamente (Tema 6) para estimular ambas fuentes de demanda de empleo. Así como se fortalecerá el desarrollo del sector industrial, programas para apoyar al sector agropecuario, la modernizar el comercio, fomentar la minería responsable e implementar un plan nacional de infraestructura bajo el formato de una alianza público-privada.
- Mejorar la institucionalidad del mercado laboral mediante la creación de mecanismos (ferias, plataformas digitales, entre otros) que permitan un encuentro entre la oferta y demanda de empleos.
- Reducir la informalidad a través de la simplificación tributaria y de otros procedimientos administrativos, así como mejorar la eficiencia de los servicios públicos (Ver temas 9, 10, 15, 18 entre otros).
- Políticas de empleos para las mujeres y los jóvenes.
- Garantizar un entorno de políticas públicas de calidad, en particular un entorno macroeconómico estable y predecible, respeto a las leyes, cero tolerancias a la impunidad y corrupción, entre otras.

8.1.2 Acceso a los servicios como derechos

Garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad a poblaciones que, por su condición social, económica, laboral, etaria o que padezcan alguna discapacidad no tienen posibilidades de acceder a los servicios públicos, encontrándose en situación de extrema vulnerabilidad. El Estado está en la obligación proveer a quienes no han estado insertos en el mercado de trabajo o no han realizado suficientes aportes contributivos durante su vida laboral (Seguridad social).

Dentro de este renglón se incluyen: las personas con discapacidad, adultos mayores en situación de pobreza, personas con enfermedades catastróficas, madres y padres adolescentes en situación de pobreza.

8.1.2.1 Protección y atención a la población con discapacidad

Para otorgar una atención integral a este grupo poblacional, estimada en alrededor de 700 mil personas, de las cuales 74% reside en zonas urbanas y el 60.4% apenas

ha alcanzado la educación básica, será necesario implementar una política basada en derechos y en la equidad (cumplir con el Art. 71 de la ley 87-01), que garantice: la dignidad de las personas con discapacidad, el acceso equitativo a las oportunidades, acceso a los servicios de salud. Inclusión en la educación de calidad, protección del derecho al trabajo, movilidad sin barreras y acceso a la recreación en condiciones especiales.

A partir de esta visión, el Gobierno del **Cambio del PRM** se propone la aplicar la Ley No. 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana, de tal manera que sea posible:

- Garantizar que, en el sistema educativo la práctica docente, la dotación de recursos pedagógicos, materiales y de infraestructura estén acordes con la diversidad de necesidades y requerimientos.
- Implementar programas de educación u orientación familiar que fortalezcan el respeto por la diversidad y la dignidad humanas y promuevan la participación y la solidaridad entre sus miembros y la comunidad.
- Implementar las cuotas de empleo en el sector público y privado establecidas en la Ley 5-13, Artículo 1934. que ordena que el 5% de la plantilla de las instituciones gubernamentales y el 2% en el sector privado sea ocupada por personas con algún grado de discapacidad.
- Difundir campañas de promoción de los derechos de las personas con discapacidad a través de la educación, la información y la sensibilización del público en formatos accesibles para construir una nueva cultura ciudadana de atención a la diversidad.
- Implementar un Plan Nacional de Accesibilidad, que vincule a todos los actores involucrados en el tema, incluyendo los gobiernos locales.
- Garantizar y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, incluida la baja cobertura y la calidad de los servicios de rehabilitación existentes.
- Garantizar una política de protección social, incluyendo medidas de acciones afirmativas priorizadas y orientadas a ofrecer las condiciones mínimas para el desarrollo de la vida con dignidad (alimentación, atención, cuidado, vivienda etc.).
- Mejorar los sistemas de información estadística que permitan visibilizar la discapacidad, así como conocer con precisión sus dimensiones.
- Revisar la legislación dominicana para fortalecer el enfoque de derechos acompañado de un régimen de consecuencias, particularmente en aquella que influye más directamente en la calidad de vida y en los grupos más vulnerables.
- Fortalecer el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS).

El PLD trafica con la pobreza y las privaciones del pueblo dominicano. Intercambiando una ayuda a la población pobre por lealtad política.

8.1.2.2 Hacia la pensión solidaria de personas adultas mayores

El **PRM** considera que mejorar la calidad de vida de la gente es un compromiso colectivo, cuyo fundamento es la solidaridad, la creación de oportunidades, la igualdad ante la ley, el Estado de derecho y la confianza recíproca entre la ciudadanía y entre ésta y el Estado.

Se dará cumplimiento a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. En los artículos del 63 al 70 se especifica que tienen derecho a estos beneficios la población discapacitada, desempleada e indigente, las madres solteras con hijos menores de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales y garantizar la educación de estos, contempla además la pensión de sobrevivencia, el monto de la pensión, evaluación socio económica, entre otros.

Según el artículo 64 de la Ley de Seguridad Social se establece que la pensión solidaria será equivalente al sesenta por ciento (60%) del salario mínimo público e incluirá una pensión extra de Navidad”. Esta pensión se irá ajustando por inflación, tal como establece la Ley.

8.1.2.3 Atención a las personas con enfermedades catastróficas

Según ENDESA 2013, el 0.4% de la población mayor de 15 años tiene cáncer, el 2.8% padece enfermedades crónicas de los riñones, el 0.4% del hígado, el 0.9% enfermedades mentales, entre otras. Este panorama parece ir en aumento.

El PRM se propone eliminar el tráfico con la pobreza del PLD al implementarse de manera gradual y progresiva el presupuesto por capitación y localidad, (leyes 42-01 y 87-01) conformando micro redes y/o Sistemas Locales de Salud, se dispondrá de recursos y tecnologías para satisfacer las necesidades de salud en cuanto a promoción, prevención, rehabilitación y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

En el caso de enfermedades derivadas del VIH y el Sida, se trabajará para mantener la cobertura en el Programa Nacional de Medicamentos tanto para medicamentos Antirretrovirales (ARV), como los insumos necesarios para evitar la transmisión materno infantil y para mitigar los efectos de esta pandemia en la población dominicana.

Se dedicarán recursos a estudios sobre control y vigilancia para estas enfermedades, de manera que pueda hacerse un uso efectivo de los recursos técnicos y económicos.

8.1.2.3 Madres adolescentes en situación de pobreza

Existe un vínculo entre la pobreza y el embarazo adolescente, con repercusiones específicas en áreas tales como logros educativos, formación e inserción laboral, salud sexual y reproductiva, violencia de género, embarazos subsiguientes, expectativas y planes de vida, conformación de la unidad familiar y estabilidad de las uniones, y responsabilidad de la pareja o padre biológico del primer hijo/a.

Hay un alto costo de oportunidad asociado al embarazo a temprana edad, en comparación con las adolescentes que postergan esta decisión para una edad más avanzada. En efecto:

- a) Las mujeres que se embarazan más tarde ingresan más fácilmente a la población económicamente activa, tienden a casarse con una persona con mayor nivel educativo y residen en un hogar con mayor cantidad de perceptores de ingresos.
- b) Postergar el embarazo les permite tener un mayor ingreso per cápita y mejores condiciones de vida.
- c) La unión temprana es un factor que incide en el embarazo durante la adolescencia.
- d) En los hogares donde sólo hay mujeres con embarazos durante la adolescencia se registra un menor porcentaje de afiliación al seguro de salud.
- e) los hijos/as de las mujeres embarazadas adolescentes tienen una posibilidad de fallecimiento infantil 3.9 veces superior al que tienen las mujeres embarazadas a partir de los 20 años. Las adolescentes embarazadas son más vulnerables a sufrir de deficiencia de hierro y por ende tener embarazos y partos de alto riesgo.
- f) Las madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de abandonar los estudios debido al embarazo.
- g) El Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tiene una relación inversa con la probabilidad de embarazo adolescente (Ver tema 20, “Hacia la transformación digital”).

Para el PRM es inaceptable que la República Dominicana ocupe el primer lugar de América Latina en el embarazo de adolescentes y uno de los más altos del mundo.

8.1.3 Mecanismos de ingresos para salir de la pobreza

Se pretende crear nuevas capacidades para mejorar los ingresos mediante transferencias condicionadas de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza. Estas transferencias pretenden reducir la pobreza a corto plazo mediante el aumento del consumo de las familias y reducir la pobreza a largo plazo, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas de niños, adolescentes y jóvenes, impulsado por las condicionalidades. Así como alcanzar ciertos logros de reentrenamiento de la fuerza

laboral para conseguir un ingreso estable derivado de un empleo. Se pretenden nuevas condicionalidades permitan desarrollar nuevas destrezas y habilidades.

8.1.3.1 Para atender a la población en pobreza extrema y pobreza general

El principal instrumento para salir de la pobreza es la política de crear trabajos decentes (productivos y formales), desarrollar nuevas capacidades para ajustarse a la demanda de fuerza laboral de una economía en expansión (Ver tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”), así como tener acceso a servicios de salud con oportunidad y equidad. Sin embargo, como este tipo de política requiere de un periodo de maduración, se dará especial atención en un riguroso y amplio programa de transferencias condicionadas, en colaboración con los ministerios de Salud y de Educación y con instituciones como el INFOTEP, entre otras, para garantizar que la población en pobreza pueda crear capacidades y habilidades que les permitan tener una vida digna.

Mediante una reorientación de los recursos disponibles e invertidos de manera más eficiente, se duplicará el subsidio de “Comer es Primero” (RD\$1,650 mensuales), el cual será acompañado de un sistema de monitoreo y seguimiento efectivo a la población en el cumplimiento de las condicionalidades que les permita superar la situación de precariedad extrema. De igual manera, se garantizará la articulación de estos programas de transferencia condicionada con los procesos de encadenamiento productivo, a fin de aprovechar los nichos económicos de los territorios con miras a facilitar la incorporación de la población en pobreza extrema al mercado de trabajo.

8.2 Establecer una ley de protección social

La protección social es un derecho, sin embargo, hoy en la República Dominicana, en los gobiernos del PLD es la fuente de la más abyecta forma de clientelismo y ha sido el origen de la más aberrante extorsión: una pequeña ayuda económica a cambio de lealtad política al oficialismo peledista.

El **Gobierno del Partido Revolucionario Moderno** entiende que la protección social es un derecho de la población que ha alcanzado unos niveles de privación inaceptables en una sociedad moderna mínimamente solidaria, por lo tanto, tiene el firme propósito de acabar con el clientelismo, la extorsión y la práctica de traficar con la pobreza para generar lealtades políticas (Véase en el tema 4, “Una nueva forma de hacer la política”).

Basado en lo que dice la Constitución, que el Estado provea en favor de las personas de forma efectiva el respeto y protección de sus derechos, a su dignidad de forma igualitaria, equitativa y progresiva. La Constitución también establece que la familia, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y las personas de la tercera edad gozarán de la más amplia garantía y protección de los poderes públicos, facilitando los medios que les permita el pleno disfrute de los derechos fundamentales, como la salud, alimentación y la seguridad social integral, atendiendo a su estado de vulnerabilidad y condición de desamparo.

Además, de que existen ya leyes orientadas a dotar de una pensión solidaria en beneficio de las personas discapacitadas, desempleadas e

La protección social es un derecho, sin embargo, hoy en el gobierno del PLD, es la fuente de la más abyecta forma de clientelismo y es el origen de la más aberrante.

indigente y de la tercera edad, resaltando las madres solteras desempleadas con hijos menores de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales y garantizar la educación de estos.

Sobre estos antecedentes el PRM propone crear una ley de protección social que contemple tres componentes: a) la inclusión laboral que crea condiciones para incorporar a las personas en el mercado laboral, b) acceso a los servicios públicos de grupos sociales vulnerables y c) mecanismos de ingresos para salir de la pobreza.

Esta ley formalizará las condiciones de acceso a los programas de asistencia social, así como los términos de su permanencia en los mismos a fin de eliminar los abusos, el clientelismo y la extorsión política contra la población vulnerable y en pobreza.

8.3 Hacia un Pacto Nacional por la equidad y los derechos de la infancia

El Gobierno del cambio se compromete a dar cumplimiento con una agenda pendiente con la niñez y la adolescencia dominicana. Con la niñez debemos pagar la costosa deuda que genera la falta de inversión y la desatención de los programas básicos; y con la adolescencia la cuota es tan alta que hasta la invisibilizamos al no proveer el Estado programas preventivos que les permita vivir la transición etaria que los llevará a disfrutar de los beneficios de ser jóvenes, no es necesaria la crisis actual, que se genera por la falta de políticas de salud sexual, salud reproductiva y de planes que se generan sin un presupuesto que garantice su ejecución.

El Estado es el principal garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes; su misión es promover, proteger y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en cualquier punto del territorio dominicano.

El compromiso del **PRM** con el país nos dirige a reales transformaciones hacia al bienestar de las personas desde los primeros años de vida a través de políticas públicas efectivas, que les permitirá gozar y reclamar un Estado pleno de derechos.

Aceptamos el reto de las organizaciones que trabajan por la niñez y la adolescencia colocando el **mensaje central** ¡Invertir en la niñez garantiza un mejor país!, no como slogan sino como políticas públicas en favor de la infancia para garantizar sus derechos/acceso a oportunidades.

La República Dominicana ha ratificado la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), comprometiéndose a garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo su jurisdicción, adoptando todas las medidas administrativas, legislativas o de otra índole. Además, el Art.4 de la CDN establece que “En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan”.

La Constitución de República Dominicana, en su **Artículo 56 establece la protección de las personas menores**; la Ley No. 136-03 del “Código para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” garantiza a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales establece además las obligaciones generales del Estado al respecto “.

El PRM asume la responsabilidad Estado, la obligación indeclinable de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plena y

efectivamente de sus derechos, y no podrá alegar limitaciones presupuestarias para incumplir las obligaciones establecidas”.

Diez puntos para la acción.

1. Fortalecer el Sistema de Protección

Fortalecer el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, reuniendo en este todas las organizaciones de políticas de niñez y adolescencia y haciendo que las instituciones gubernamentales asumen sus roles con la niñez y adolescencia responsable, creativa y objetivamente.

2. Promover y garantizar derechos.

Promover y garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna, implementando políticas, programas y acciones oportunamente financiados.

3. Reducir la pobreza y exclusión infantil

Reducir la pobreza y exclusión infantil, garantizando acceso a necesidades básicas y programas sociales.

4. Garantizar la educación

Garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

5. Proteger.

Proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia.

6. Garantizar la atención integral

Garantizar la atención integral a la primera infancia. Como parte fundamental, la nutrición, al ser la garante del desarrollo físico y cognitivo de los niños y las niñas desde la concepción hasta los primeros 2 años de vida.

7. Garantizar recreación y salud

Garantizar a todos los niños y niñas el acceso a la recreación sana y estilos de vida saludable.

8. Tomar en cuenta las opiniones

Tomar en cuenta las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les involucran, promoviendo la construcción de una ciudadanía activa.

9. Promover ambientes seguros

Promover ambientes seguros frente a desastres para todos los niños y niñas y adolescentes

10. Generar oportunidades de empoderamiento

Generar oportunidades de empoderamiento social y económico para niños y niñas y adolescentes

9. Acceso a una salud universal

La Constitución de la República Dominicana consigna la salud como un derecho de la población, siendo una responsabilidad del Estado, proporcionar el acceso a los servicios de salud con calidad, en la cantidad necesaria y en forma equitativa para garantizar la materialización este derecho.

Para cumplir con ese mandato de la Constitución se promulgó la Ley General de Salud 42-01 que crea el Sistema Nacional de Salud (SNS) y que tiene por objeto “la regulación de todas las acciones que permitan al Estado hacer efectivo el derecho a la salud de la población”.

...el acceso a la salud de calidad es un derecho, garantizado por la Constitución y las leyes, pero no se cumple...

De igual manera se promulgó la Ley 87-01 que tiene por objeto “Establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social en el marco de la Constitución, para regularla y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento.

Estas leyes disponen a su vez a la Separación de Funciones asignando exclusivamente al Estado las funciones de a) Dirección, b) Regulación, c) Financiamiento y d) Supervisión, en cambio las funciones de administración de riesgos y prestación de servicios están a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas debidamente acreditadas.

Asignan al Ministerio de Salud Pública (MSP) la función de rectoría del SNS y disponen la formación de redes de servicios públicos de salud descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio, presupuesto por capitación y localidad y gestionada por Consejo de Administración de Redes.

Este proceso de separación de funciones y ordenamiento del sistema de salud pública no se ha logrado cumplir en los términos que determinan las leyes, de ahí que el pueblo dominicano ha presenciado un deterioro de los servicios de salud pública durante los últimos 15 años. En efecto:

- a) La morbilidad y la mortalidad prevenibles están en aumento.
- b) Las medicinas se han encarecido y el mercado farmacéutico opera con poca regulación y con marcadas diferencias de precios. No se cumple con el Art. 130 ley 87-01 que manda a que los beneficiarios del Régimen Subsidiado recibirán medicamentos esenciales gratuitos.
- c) El sistema de salud no es equitativo, considerando que la cobertura de servicios está concentrada en los grandes centros urbanos y la calidad de los servicios está asociada a la capacidad de pago. No se ha cumplido con los mandatos de las leyes 42-01 y 87-01; las mismas sólo se han implementado para los beneficiarios del Régimen Contributivo.
- d) El financiamiento público es reducido, concentrado primordialmente en salarios y en subsidios a los hospitales. Aún se mantiene el presupuesto histórico, por lo tanto, no se ha iniciado financiamiento por capitación (persona y localidad como lo mandan las leyes).
- e) La atención colectiva es poca y opera también con escasos recursos financieros, materiales y humanos. Los recursos económicos para la atención colectiva están contemplados en el presupuesto por capitación, modalidad que en 15 años de gobiernos consecutivos del PLD aún no se ha iniciado.

- f) Los programas de prevención de enfermedades y epidemias están mal orientados, no están debidamente supervisados y no cuentan con recursos. Tampoco los prestadores de servicios de prevención y promoción de salud cuentan con un sistema de capacitación para la oferta del servicio, haciendo que cada año el presupuesto de prevención se utilice en otros rubros

Estas deficiencias se manifiestan en alta prevalencia de enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis; las transmitidas por vectores y roedores como dengue y rabia; el aumento de enfermedades crónicas sin programas de prevención, como la hipertensión, entre otras. Igual ocurre con las enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial, el cáncer, la diabetes, la ceguera, la mortalidad materna e infantil, los embarazos en adolescentes, los accidentes y la violencia, entre otras.

Al no haberse iniciado la descentralización de los servicios públicos en los términos que mandan las leyes todos los programas son deficientes y no tienen impacto en la población.

El Ministerio de Salud Pública aún no ha asumido la rectoría del Sistema Nacional de Salud.

- g) La población reporta pésimo servicio debido a la deficiente calidad en la resolución de los problemas, al trato inadecuado recibido y a las dificultades que afronta la mayoría de la población en los establecimientos de salud. El MSP al no haber asumido la rectoría del SNS, no supervisa y evalúa la atención de los servicios de salud teniendo como efecto la baja calidad de los servicios que se prestan.
- h) Los salarios al personal de salud están deprimidos, lo cual se refleja en la calidad del servicio a la población.
- i) El Ministerio de Salud Pública (MSP) no cuenta con una burocracia profesional acorde con la Ley No. 41-08 de Función Pública, por lo que no puede cumplir su función de rector del Sistema Nacional de Salud. Tanto el salario básico como los incentivos del personal de salud no se corresponden con el desempeño al no haberse iniciado el presupuesto por capitación y localidad como lo mandan las leyes.
- j) Problemas de gestión, evidenciado en el uso de sistemas desactualizados para el manejo gerencial; una cultura organizativa autoritaria y altamente jerarquizada, baja participación de la comunidad; mínima rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables; deficientes sistemas de selección y promoción del personal, y en la baja utilización de controles de calidad en los distintos procesos.

Los servicios públicos de salud se continúan gestionando igual que en los años 90 del siglo pasado. La resistencia de los funcionarios de salud de los gobiernos del PLD ha imposibilitado la implementación de los instrumentos de gestión diseñados en el proyecto FONHOSPITAL

- k) La cobertura de aseguramiento real es de 38% de la población total del país en los términos que mandan las leyes, el Régimen Subsidiado se ha iniciado de manera irregular y Contributivo Subsidiado aún no se ha iniciado.
- l) El Régimen Contributivo Subsidiado asignado a SENASA aún no se ha iniciado. Este régimen representa casi una tercera parte de la población del país.
- m) No se cuenta con Estancias Infantiles en cantidad suficiente para beneficiar a la mayoría de los niños de 45 días de nacidos y 5 años.

n) Ineficiencia en la aplicación de la estrategia de atención primaria y los programas de promoción de salud.

Los problemas del sector salud son estructurales y su solución requiere de alta voluntad política, constituyéndose esta en elemento fundamental del objetivo de esta propuesta “Mejorar la calidad de vida de la gente” pero, además, para la operativización del principio 3-b de esta propuesta “Las capacidades y oportunidades se construyen donde reside la gente” (Véase tema 3 sobre “Tres principios constitutivos del desarrollo futuro”) por lo que proponemos actuar en:

9.1 La salud como derecho

- Garantizar que el 100% de las y los dominicanos, así como los extranjeros que residan legalmente en el país, serán incorporados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, otorgándole aseguramiento universal en salud.
- Extender las Farmacias del pueblo cercanas o adjuntas a las UNAP.
- Establecer una red de atención primaria público-privada, en la cual toda la población tenga acceso a una atención equitativa y de calidad.
- Desarrollar convenios de gestión público-privado, para que establecimientos privados puedan dar asistencia pública en lugares donde no está el servicio público o el mismo sea deficiente.
- Atender prioritariamente las necesidades de los grupos más vulnerables, así como ejecutar programas de salud para la mujer según protocolos establecidos por la OMS/OPS.
- Trabajar inmediatamente en el establecimiento de manuales de gestión y procedimientos, que permitan transitar hacia un sistema de salud totalmente descentralizado, con patrimonio propio y personería jurídica, y gestionado por un consejo de administración calificado
- Dar cumplimiento al Objetivo #3 (**salud y bienestar**) de Desarrollo Sostenible en el marco de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** para ser cumplido en año 2030.

9.2 Garantizar los recursos financieros para salud

- Aumentar el presupuesto público en la ley de Presupuesto 0.5% del PIB, de tal manera que al finalizar la gestión de gobierno 2020-2024 el gasto público en salud alcanzará el 3% del PIB.
- Garantizar al 100% de la población la cobertura y el acceso al Seguro Familiar de Salud (SFS), dándole así continuidad a los pensionados del Régimen Contributivo con SFS en los términos que mandan las leyes, obteniendo servicios de salud con oportunidad y calidad sin gasto de bolsillo (Ver tema 35 sobre “Deuda, gastos e ingresos públicos”).
- Garantizar que los recursos para la prevención de enfermedades, promoción de la salud, rehabilitación y tratamiento sean utilizados eficientemente.

- Consignar gradualmente los recursos por capitación para los beneficiarios del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo-Subsidiado, a fin de que puedan acceder vía el SENASA a medicamentos de calidad con oportunidad y de forma gratuita. Actualmente el per cápita para el plan básico de salud del régimen contributivo es de RD\$14,013.72, es un objetivo del **PRM** garantizar que toda la población cuente con el mismo plan básico de salud, tal como lo mandan las leyes.

Actualmente el plan básico de salud es diferente en ambos regímenes (Contributivo y Subsidiado), además la cápita que recibe cada uno de los regímenes varían, siendo RD\$1,167.81 mensual para el régimen contributivo y \$220.38 mensual para el régimen subsidiado.

Es de notar que actualmente los prestadores que atiende a la población de cada régimen son en principio diferentes. Los afiliados del contributivo van a los prestadores contratados por su ARS (Prestadores privados en su gran mayoría) y los afiliados al régimen subsidiado van a la red pública (cuando la red pública no puede satisfacer las necesidades que demanda los afiliados del régimen subsidiado, ARS SENASA compra esos servicios a la red privada, para garantizar la cobertura del plan básico).

- Aumentar el presupuesto histórico que reciben los hospitales, que sumado a la compra de servicios al SENASA y las demás Administradoras de Riesgos de Salud, incrementarán sus ingresos sustancialmente y podrán satisfacer las necesidades de la población.
- Someter al CNSS a través de la SISALRIL la revisión de las tarifas y verificación del catálogo de prestaciones (PDSS) para hacer los ajustes necesarios y actualizarlos al uso de nuevas tecnologías.

9.3 Implementación del modelo de Atención Primaria

- Reorganizar de manera funcional todo el sistema de salud, de forma que la Estrategia de Atención Primaria y el Primer nivel de Atención se conviertan en el pilar y puerta de entrada de nuestro sistema de salud, junto a las Redes Integradas de Servicios de Salud.
- Garantizar que la estrategia de atención primaria sea el centro de nuestro Sistema de Salud, lo que permitirá avanzar hacia la equidad en el Seguro Familiar de Salud.
- Garantizar que todo ciudadano y ciudadana tenga la misma oportunidad de recibir atención oportuna en cualquier centro de primer nivel, sin importar la clase social, el régimen a que pertenezca o su condición socio-económica.
- Garantizar gradualmente un sistema de aseguramiento universal de la salud, donde mejoraremos el financiamiento en el primer nivel de atención, aumentando la cápita del Régimen Subsidiado y ejecutando de manera efectiva y eficaz el presupuesto destinado a la atención primaria.
- Desarrollar redes públicas y privadas de salud articuladas por nivel de atención, con una gran alianza público-privada enfocada a la estrategia del Primer Nivel de Atención con capacidad resolutoria, que pueda ser el ente conductor de la atención a través de la red completa, de modo que el paciente reciba una atención integral e integrada.
- Fortalecer el sistema informático para garantizar una atención integral e integrada.

- Implementar el Expediente Integral de Salud Electrónico de manera sólida y eficiente, que sirva como mecanismo para articular las redes de servicios; y facilitar la referencia y el retorno del paciente a su origen para darle seguimiento.
- Mejorar la infraestructura de los centros de atención primaria y en el cierre de brecha de UNAPS necesarias, con un plan de construcción y rehabilitación de las mismas, priorizando las zonas urbanas marginales de las grandes ciudades, de modo que sean un muro de contención, que reduzca la demanda a los grandes hospitales, así mismo el equipamiento, la dotación de personal y que la calidad de la atención sea según los protocolos.

9.4 Modelo de gestión eficiente

- El **PRM** se compromete a dar fiel cumplimiento al modelo administrativo del sistema de salud establecido en la ley 42-01 y 87-01, conformando las redes públicas de salud.
- Asegurar el abasto de medicamentos e insumos en el primer nivel de atención, así como también facilitar los análisis clínicos básicos y los estudios de imágenes pertinente para ese nivel de atención, con la finalidad de mejorar la calidad y aumentar la adherencia de los pacientes a este nivel. Priorizando a los que tienen enfermedades crónicas no transmisibles: Hipertensión, Diabetes, Obesidad Mórbida, etc.
- Dotar los centros de salud de insumos y tecnología necesaria para que puedan otorgar una atención de calidad.
- Abastecer de medicamentos a nivel hospitalario.
- Estimular y apoyar la industria nacional de medicamentos, favoreciendo compras masivas a través del PROMESE-CAL.
- Apoyar la modernización del sector privado a través de la facilidad de crédito a tasas bajas y flexibles.
- Dar seguimiento y fortalecer el proceso de habilitación de instituciones públicas y privadas de salud.
- Clasificar los hospitales de tercer nivel en docentes y no docentes.
- Definir la Cartera de Servicio por nivel de atención cónsono con las necesidades sanitarias de la población a atender. Esto nos pondrá en conocimiento de las necesidades de infraestructura, recursos humanos, medicamentos e insumos, así de medios diagnósticos.
- Promover el manejo organizativo y de calidad de los Hospitales mediante:
 - ✓ Selección, contratación, mantenimiento y capacitación de los Recursos Humanos.
 - ✓ Pago de salarios e incentivos.
 - ✓ Creación de los Consejos de Administración y mejorar los sistemas de administración.

Algunos datos: el país cuenta en los servicios públicos con una capacidad instalada de 176 hospitales, 1,714 establecimientos de primer nivel de atención para un total 1, 890 establecimientos de salud para lo que se deberá realizar inventario físico funcional nivel o grado de obsolescencia, a partir de ese diagnóstico se establecerán

- Ejecutar un Plan de Rescate de Centros Públicos de Salud, para dignificar los principales hospitales del país, remozando sus estructuras físicas y dotándolos de equipos de alta tecnología. De igual manera que puedan ser sostenible a lo largo del tiempo.
- Crear la Red de Ambulancias Hospitalarias, para el traslado de los pacientes inter-hospitales.
- Establecer el Instituto del Banco de Sangre con centros de acopio en las diferentes regiones, en localidades estratégicas y con los elementos necesarios para mantener la cadena de frío.
- Fortalecer la coordinación del accionar de los diferentes departamentos que intervienen en las actividades de prestación de servicios.
- Revisar y socializar los protocolos de atención por enfermedades, con un plan implantación en los centros de atención públicos y privados. Unido a un programa de capacitación y actualización continuos. Esta acción coordinada por el MSP como órgano rector de todo el sistema.
- Actualizar e implementar Manual de Red de Proveedores de Servicios Públicos de Salud, el cuál su ejecución estará a cargo del Servicio Nacional de Salud.
- Profesionalizar la gestión hospitalaria, integrando las diferentes ofertas académicas de Formación de Gerentes Hospitalarios, en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y las universidades.
- Convertir la salud bucal en una prioridad de salud pública.
 - ✓ Incentivar la investigación epidemiológica sobre los principales problemas de salud bucal.
 - ✓ Promover la salud bucal y la prevención de las enfermedades bucodentales de los escolares.
 - ✓ Crear el *Instituto Dominicano de Salud Bucal*, quien encargara de elaborar las políticas requeridas, así como de velar por la atención y el cuidado de la salud bucal de la población en sentido general.

El personal del Ministerio de Salud está conformado por 69,327 profesionales, técnicos, otros, para los que se deberá realizar descripción de cargos y puestos.

9.5 Manejo eficiente de Recursos Humanos

- Fortalecer la salud colectiva para reducir el impacto de enfermedades prevenibles, ejecutando programas de: vacunación continúa, saneamiento ambiental para evitar la proliferación de enfermedades por vectores; educación a la comunidad en la prevención de enfermedades hídras y no transmisibles; capacitación a hospitalaria en conjunto con la comunidad.
- Escoger y entrenar promotores para la salud de los barrios donde queden instaladas las UNAP, así como facilitarles a los demás trabajadores de la salud -médicos, enfermeras, bioanalistas y personal de apoyo- a que laboren cerca de donde residen.

- Establecimiento de concursos para los puestos gerenciales y profesionales del área de la salud.
- Definir los perfiles de los RRHH por cargo. Estableciendo la necesidad de una función, mecanismo de reclutamiento, inducción al cargo, horarios de trabajo, salarios e incentivos.
- Dignificar el trabajo de las enfermeras a través de la creación de la **Dirección Nacional de Enfermería**, la cual contará con su propia estructura en el organigrama de los diferentes niveles de atención.
- Reforzar capacitación técnica de este sector, para mitigar la falta de personal de enfermería que tenemos en hoy en día.
- Garantizar el personal adecuado en el primer nivel de atención.
- Crearemos una gran mesa de consenso con los sectores involucrados para revisar los temas concernientes a las pasantías médicas, pasantías de post-grado y examen único de residencias médicas.

9.6 Fortalecer las instituciones que trabajan en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El artículo 62 de la Constitución de la República Dominicana establece que: El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con *la protección y asistencia del Estado*. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado. El numeral 8 del mismo artículo obliga a todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas para promover la creación de instancias integradas por empleadores y trabajadores para la consecución de estos fines.

Según el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), durante los últimos 5 años (2015-2019) el total de accidentes de trabajos ascendió a 206,717 con un crecimiento anual de un 10%. Esto repercute de forma directa en la calidad de vida de los trabajadores dominicanos y sus familias.

Para garantizar la protección y asistencia del Estado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo el **gobierno del Cambio del PRM** se propone:

- Crear un viceministerio de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Trabajo con el objetivo de regular las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades productivas en el ámbito nacional, a fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- El Decreto número 522-06 sobre el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de alinear el mismo a las nuevas normativas y mejores prácticas internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La creación de oficinas regionales que apoyen la labor de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial del Ministerio de Trabajo con la finalidad de ampliar el radio de acción, y con esto aumentar el número de empresas certificadas como empresas seguras para trabajar.

- Impulsar, a través del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), campañas informativas y educativas para promover espacios de trabajos más seguros y saludables.

9.7 Estancias Infantiles y “Familias de Cariño”

- Establecer estancias infantiles con capacidad profesional, tanto como parte de la política de creación de “trabajo decente” para que las mujeres puedan incorporarse a la población económicamente activa. Además, fortalecer la dimensión de salud del cuidado de los niños y niñas, dotando a las estancias con la debida infraestructura/servicio de alimentación para los niños y niñas, servicios de vacunación contra aquellas enfermedades prevenibles en coordinación con el Centro de Atención Primaria, que forma parte de la misma micro red.
- Promover las Familias de Cariño en los barrios populares, garantizando que serán capacitados y que el Estado les proveerá de los recursos necesarios para los servicios que prestarán a las comunidades (Ver tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”).

9.8 Salud Bucal

El deterioro de la salud bucal es un indicador de pobreza y factor determinante en la causa y manifestaciones de múltiples enfermedades. Considerando que las enfermedades bucodentales afectan más del 85% de la población dominicana y sus efectos son de gran magnitud, ocasionando: dolor, pérdida de dientes, ausentismo laboral, incapacidad temporal, dificultad para establecer vínculos sociales y afectivos, baja autoestima marginando socialmente a la población. Las enfermedades bucodentales de no ser tratadas a tiempo pueden asociarse a enfermedades sistémicas (neumonía bacteriana, alteraciones de gestación, bajo peso neonato, artritis, diabetes mellitus, endocarditis bacteriana, enfermedades cardiovasculares y cerebro vasculares, nefritis, neuralgias, enfermedades de Crohn, etc. En tal sentido nos proponemos.

9.8.1 Crear un programa de Salud Bucal

- Convertir la salud bucal en una prioridad de salud pública, producir investigación epidemiológica sobre los principales problemas de salud bucal, promover la salud bucal y la prevención de las enfermedades bucodentales de los escolares y estancias infantiles (enjuague de fluor, cepillado diario a los escolares), desarrollar programas masivos de prevención y promoción de la salud bucal a la comunidad, retomar la estrategia escuela libres de caries, a través de las jornadas odontológicas de cortas estancias y los módulos dentales escolares (mode), los tratamientos básicos a las embarazadas que acuden a los establecimientos de salud, incorporar a los maestros de las escuelas públicas primarias a las actividades de educación, prevención y promoción de la salud bucal.

9.8.2 Crear el instituto nacional salud bucal (Insabuc)

- Crear un organismo especializado que se encargue de elaborar las políticas requeridas en materia de salud bucal, con suficiente autoridad para la ejecución de las mismas. Este instancia tendrá un carácter provisional hasta que el mismo instituido mediante ley que



será sometida al congreso nacional por el poder ejecutivo en un plazo no mayor de noventa días a partir de la publicación del **decreto que avale el Insabuc.**

- El Insabuc, será investido de personalidad jurídica, con todos los atributos inherentes a tal calidad y con domicilio establecido en la ciudad d Santo Domingo, República Dominicana, con dependencias en todos los lugares del territorio nacional que sean pertinentes a sus fines.

10. Hacia una educación de calidad con equidad

La educación de calidad es un derecho ciudadano. Estar educado es una capacidad de las personas que permite desarrollar otras capacidades y tener acceso a una amplia variedad de oportunidades. Para el **PRM** la educación de calidad es una prioridad y el pueblo dominicano la convirtió en un estandarte de lucha con su legítima demanda del 4% del PIB para la educación, al doblegar la voluntad del oficialismo. Hoy, lamentablemente, el 4% se ha convertido en un inmenso negocio inmobiliario y en la fuente de un dispendio desenfrenado para financiar el clientelismo del PLD.

Los problemas del sector educativo son muchos:

- a) La calidad educativa sigue siendo deficiente. Según el Banco Mundial en 2018, la expectativa de escolaridad de un niño dominicano son 11.3 años, pero la escolaridad efectiva por manejo de contenidos equivale a 6.3 años. Los datos de PISA en 2019 colocan a la República Dominicana en los peores niveles de calidad.
- b) Se mantiene un retraso en la terminación del ciclo completo de 8 años. Todavía menos del 83% termina el ciclo completo de la primaria.
- c) La cobertura en la educación básica y media ha aumentado pero la tasa de matriculación neta sigue siendo muy baja y con grandes desequilibrios provinciales. La cobertura de la primera infancia es muy deficiente.

En efecto, según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE-2018) la población de 0 a 4 años para (2018) era de 961,511 de los cuales apenas el 31% está escolarizado (178,554 en atención pública y 127,136 niños y niñas en otros centros de atención), es decir, 305,690 es el total de escolarizado y de ellos el sistema público solo da cobertura al 18.6% y 13.2% privado y otros.

- d) La repitencia, la sobreedad y la deserción escolar se mantienen como graves problemas que afectan al sistema educativo.
- e) La violencia escolar se acrecienta como reflejo de una sociedad sin protección ni seguridad ciudadana, lo cual hace necesario tomar acciones para devolver a la escuela ese espacio de apoyo y tranquilidad para los estudiantes y sus familias.
- f) Existe un significativo desencuentro entre el modelo de educación de las instituciones formadoras de educadores y el currículo vigente en los centros educativos. La insuficiencia y actualización de herramientas pedagógicas, así como la falta de equipos o dificultades para su funcionamiento, reducen los niveles de competitividad de las personas egresadas.
- g) La calidad de los programas universitarios de formación de docentes es deficiente.
- h) Falta de técnicas actualizadas para el proceso de enseñanza y aprendizaje
- h) Las estrategias de acercamiento de la escuela y la comunidad no son suficientes, ya que se limitan a las juntas de los centros escolares, distritales y regionales y obvian la vida organizativa de carácter social y cultural que se desarrolla en la comunidad.

La calidad es el principal problema de la educación.

El 4% del PIB se ha convertido en la fuente de financiamiento de un inmenso negocio inmobiliario y la fuente de un dispendio público desenfrenado.

- i) Deficiencias en materia de gestión en el Ministerio de Educación, que se expresan en problemas tales como lentitud en la toma de decisiones y en los procesos, falta de transparencia, precarios mecanismos de fiscalización, programas de clase no cubiertos e incumplimiento del horario de clases establecido, etc.
- j) Establecer un sistema de relacionamiento, información, participación y contacto directo permanente con la familia

El gran desafío de la educación dominicana es mejorar la calidad. Ello implica la realización de acciones en diferentes direcciones, que incluyen: la modificación de las normativas que rigen la educación de todo el Sistema Nacional de Educación que incluye la educación pública y regula educación privada; la revisión del currículo, el mejoramiento de los conocimientos y las condiciones de vida del profesorado, entre otras medidas. En tal sentido, las acciones prioritarias de las políticas públicas en el ámbito de la educación son:

10.1 Mejorar las condiciones de los docentes (calidad e ingresos)

El logro de este propósito, del gobierno encabezado por Luis Abinader, se focalizará en un programa de desarrollo profesional continuo del cuerpo docente dominicano, garantizando oportunidades de profesionalización e incentivos por su capacitación y adecuado desempeño, a través de esquema de formación docente, diseñados a partir de un diagnóstico de necesidades formativas individualizadas, adecuado a la realidad áulica dominicana y consensuado con la comunidad docente y las instituciones de educación superior del país.

- Establecer un proceso de formación continua.
- Establecer un sistema riguroso de evaluación profesoral. Mediante la implementación de un programa de reconocimiento docente que contribuya a la revalorización de la carrera docente, con incentivos profesionales y un sistema de consecuencias que coadyuve a elevar la calidad de la práctica profesional, los resultados de la evaluación serán utilizados para establecer planes de capacitación formación docente.
- Elevar las condiciones de vida del personal docente mediante una mejora de los niveles salariales y los mecanismos de indexación permanente.
- Promover la excelencia académica mediante premios y otros incentivos cualitativos.
- Establecer un programa de incentivo de desarrollo profesional a los docentes del primer ciclo del Nivel Primario. Esto implica, asegurar que los docentes que ejerzan su labor en este ciclo sean realmente aquellos, cuya formación sea específica para dicha etapa.

El programa de gobierno establece claramente un salario digno, profesional que revalorice la carrera docente para que la sociedad cuente con ese maestro listo para: formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos y creativos, capaces de participar y constituir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptos para cuestionarla en forma permanente, ese maestro de la formación humanística ha de formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades, con un profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.

10.2 Fortalecer la calidad educativa

- Fortalecer las competencias del personal docente, presente y futuro, que garanticen su profesionalización a través de un trabajo científico que se estructure desde el Ministerio de Educación.
- Regular el ingreso a la carrera docente mediante el diseño y aplicación de un sistema de reclutamiento dirigido a la “captación de personas jóvenes talentosas”, el cual deben asumir todas las instituciones de nivel superior que se dedican a la formación docente.
- Garantizar que el personal docente marche al mismo ritmo de los cambios curriculares, mediante:
 - ✓ Manejar a profundidad las competencias a desarrollar en los educandos.
 - ✓ Manejar los contenidos correspondientes.
 - ✓ Mantener espacios de discusión de diseño curricular
 - ✓ Crear grupos pedagógicos.
 - ✓ Crear cursos permanentes
 - ✓ Desarrollar en las escuelas actividades conjuntas de preparación de los docentes de una misma asignatura (armonicen los contenidos, metodologías de enseñanza y aprendizaje, y se trabaje la planificación de clases con criterios claros para el bien del estudiantado)
- Implementar programas distritales de formación y acompañamiento, a partir de las necesidades reales del personal docente y directivo emanadas de su propio contexto
- Transformar y fortalecer las competencias del docente, en particular en el uso de las nuevas tecnologías, la apreciación estética y el fomento del deporte escolar.

10.3 Eficientizar la administración del sistema escolar

- Incorporar un sistema de planificación estratégica que establezca objetivos y metas, garantizando procesos técnico-pedagógicos que cumplan con el propósito de ofrecer “más y mejor educación para todos”.
- Incentivar un cambio de actitud sobre la gestión procurando contar con recursos humanos suficientes, preparados, motivados y comprometidos con hacer realidad un cambio para mejor en la educación dominicana.
- Ampliar los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad escolar. Esto implica establecer programas de “Escuelas Abiertas”, para posibilitar el aprovechamiento por parte del estudiantado y la comunidad de las instalaciones de los centros escolares para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.
- Establecer un sistema de relacionamiento, información, participación y contacto directo y permanente con la familia.
- Desarrollar un sistema de información vía digital con los padres y las familias, a fin de que estos reciban información sobre el rendimiento académico de sus hijos de forma

personalizada, privilegiando siempre el contacto personal con toda la comunidad educativa

- Someter al Ministerio de Educación a un proceso de reingeniería para eliminar las situaciones que facilitan la corrupción; incrementar la eficiencia y eficacia de éste y eliminar la superposición y duplicación de funciones.
- Fortalecer el desarrollo organizacional de las Regionales y Distritos Educativos, mediante la delimitación específica de sus roles y la implementación de un sistema de gestión de calidad de los procesos para asegurar resultados efectivos.
- Garantizar que los Distritos Educativos acompañarán a los Centros Educativos en cuanto a la implementación del proceso enseñanza-aprendizaje y las Regionales tendrán claramente la función de supervisar y asesorar la ejecución de los planes y propósitos.

10.4 Administrar los recursos financieros con eficiencia, pulcritud y rendición de cuentas

Instaurar una correcta y transparente planificación de la gestión administrativa y financiera del presupuesto del Ministerio de Educación. En tal sentido, el gobierno del cambio procurará

- Racionalizar y efficientizar la administración del Ministerio de Educación, garantizando transparencia en el manejo del 4% del PIB para la educación.
- Auditar los gastos en el Ministerio de Educación (4% del PIB)
- Instaurar un sistema de auditoria permanente en todas las instancias ejecutoras de recursos del MINERD.
- Fortalecer la auditoria de las comunidades sobre las escuelas

10.5 Ampliar la cobertura de los servicios educativos

- Garantizar educación pública gratuita, obligatoria y de calidad, en el nivel inicial a partir de los 3 años. Esto implica que el Ministerio de Educación sea el rector de todas las iniciativas educativas existentes que cubren estas edades, afín de dar cumplimiento de dicho compromiso.
- Garantizar que el 100% del estudiantado de la Educación Básica alcance el ciclo de 8 años correspondiente a este nivel de formación.
- Retomar el sentido del programa “PREPARA” del bachillerato acelerado, llevándolo a ser un programa solo para personas adultas, articulando su titulación con certificación de empresas que demuestren la autenticidad del trabajo que estos realizan.
- Ampliar el programa de Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE). Este programa estará directamente vinculado a cada escuela a través de la Junta Descentralizada y, al mismo, tiempo será monitoreado y controlado desde el Distrito correspondiente para reducir la deserción y garantizar la asistencia escolar.
- Crear un programa nacional de becas denominado “Premio a mi esfuerzo”, para estudiantes que concluyan el bachillerato con altos niveles de desempeño.
- Desarrollar un programa de pasantía estudiantil: “Hacia mi primer empleo”, para sentar las bases de la inserción laboral de los egresados del Nivel Secundario.

- Convertir a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en una instancia dedicada a la expansión Educación Técnico-Profesional con calidad.
- Instrumentar la política de convertir una parte de los liceos tradicionales en politécnicos debidamente equipados y con los recursos humanos adecuados, a fin de. Estos politécnicos permitirán desarrollar carreras como hotelería, turismo, electrónica y electricidad, enfermería, lenguas extranjeras, gestión moderna, etc.
- Crear un sistema de alerta para los docentes sobre situaciones particulares en la vida familiar de cada estudiante. El problema de la violencia infantil comienza en el hogar a través de la violencia intrafamiliar, el abuso y/o el acoso.
- Crear alianzas estratégicas entre el MINERD, Ministerio de la Mujer y el Ministerio Público, a nivel central y municipal, para la atención y seguimiento a casos de violencia intrafamiliar, abuso y/o acoso infantil, identificados en los recintos escolares por las/los docentes a través de un departamento de atención, que deberá ser creado dentro de las escuelas para estos casos.
- Concentrar la oferta Técnico-profesional en aprendizajes profesionales específicos según las necesidades del contexto social y territorial.

10.6 Reestructurar la tanda extendida

El Gobierno del Cambio tendrá como objetivo lograr el funcionamiento eficiente de la Jornada Escolar Extendida (JEE), mediante la integración de todos los recursos humanos y técnico-pedagógicos necesarios para alcanzar altos niveles de calidad educativa y dotar a la sociedad dominicana de una escuela nueva que garantice el desarrollo integral, cognoscitivo, afectivo, social, espiritual, emocional y físico de los educandos, creando las condiciones para que los aprendizajes se realicen de manera integral y de acuerdo a sus necesidades e intereses. Para lograr lo anterior proponemos:

- Reestructurar la tanda extendida, con el propósito de superar los problemas que actualmente viene confrontando en términos del programa vespertino diseñado para la JEE de contenido curricular y desarrollo integral de las y los estudiantes. Se revisará la ordenanza 01-2014 y, en segundo lugar, establecer un horario que permita a las y los docentes disponer de tiempo suficiente para el desarrollo profesional, mediante la socialización y reflexión de sus prácticas, así como la planificación de su trabajo en el aula.
- Establecer en nuevo horario de la JEE para profesionales y técnicos de las áreas extracurriculares, que garanticen la integralidad de la enseñanza, es decir, establecer cuatro (4) horas semanales para cursos o talleres curriculares optativos, programados en los espacios pedagógicos, dirigidos al reforzamiento y otros conocimientos al educando.
- Fortalecer los programas de deporte y recreación escolar.
- Fortalecer programa de enseñanza de arte y cultura general.

10.7 Auditar la construcción de las escuelas

- Inventariar y auditar el gasto y condiciones físicas de las escuelas construidas recientemente (gastos, condiciones de la edificación, acceso a servicios públicos, etc.)

- Realizar un levantamiento de todas las edificaciones escolares a nivel nacional, verificar su estado y condiciones para impartir docencia de calidad y trabajar un plan de mejora inmediata de los mismos, que garantice el acceso de estudiantes y docentes con alguna discapacidad físico-motora.
- Monitorear y evaluar la terminación de las edificaciones escolares a fin de garantizar la terminación adecuada en todas las áreas para el uso del estudiantado y cuerpo docente (comedores, áreas de esparcimiento, baños, canchas deportivas, entre otras).
- Garantizar que los recintos escolares estén provistos de un departamento exclusivo para la atención a casos de violencia intrafamiliar, abuso y/o acoso infantil, identificados por las/los docentes, previamente capacitados y sensibilizados en este sentido.
- Asegurar que las estructuras escolares estén construidas en terrenos estables que garantice la seguridad del estudiantado y el cuerpo docente, en casos de desastres naturales o situaciones de emergencia.
- Desarrollar un programa de sostenibilidad energética con paneles solares y otras formas de energía alternativa para las escuelas que garantice la estabilidad del servicio de energía eléctrica.

10.8 Aprender las nuevas tecnologías de información y comunicación

Fortalecer el programa establecido por República Digital para la ejecución de un programa de acceso y uso a las tecnologías digitales dentro de la política educativa nacional (básico, superior y para la formación del trabajo), tomando en consideración las recomendaciones y buenas prácticas implementadas a nivel nacional e internacional, puestas en práctica por la UNESCO y otras instituciones académicas a nivel local (Ver el tema 23 sobre “Hacia una transformación digital”). Esta política incluye:

- Incorporar dentro de la política educativa las competencias en las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) como un eje transversal.
- Conectar a todas las escuelas públicas dominicanas a servicios de banda ancha de calidad.
- Fortalecer la formación de los profesores en el uso de las TIC. Para esto se propone la creación del puesto de coordinador de las TICS en los centros educativos según su tipología, de acuerdo con el número de docentes. El coordinador TIC asumirá a su vez la orientación del sistema de alerta temprana desde los centros.
- Garantizar la adecuación de los rincones digitales en las escuelas, con el mobiliario y condiciones adecuadas para la implementación del programa de TIC.
- Ampliar la cobertura de computadoras con relación a estudiantes y personal docente en las escuelas públicas.
- Desarrollar y ejecutar un amplio programa de contenidos y aplicaciones educativas digitales.
- Dotar a todos los centros educativos públicos con tecnología de vanguardia y modernizar los laboratorios disponibles.

- Revisar y actualizar los programas e iniciativas de formación de docentes en nuevas tecnologías como apoyo a las estrategias pedagógicas.
- Revisar y actualizar los programas e iniciativas de formación estudiantil con programas de TIC inclusivos a temas de prevención de violencia, abuso y/o acoso infantil, dirigidos a niñas, niños y adolescentes para la formación de nuevas masculinidades.
- Apoyar con bibliotecas virtuales de educación y ponerlas al alcance inmediato de todos los estudiantes de la República Dominicana.
- Implementar de forma gradual y sostenida un programa de desarrollo de contenidos y aplicaciones educativas digitales producidas con la industria local TIC, que respalden el currículo de la educación básica, inicial y media, y que puedan utilizarse con diferentes dispositivos de acceso, especialmente con tecnologías móviles como celulares, computadoras y tabletas.
- Desarrollar en el país la Educación Virtual o Educación a Distancia en los niveles medio y superior.
- Fortalecer la innovación en los servicios y contenidos del Portal Educativo www.educando.edu.do, que existe bajo la dirección del Ministerio de Educación (MINERD).
- Implementar una política innovadora de orientación vocacional que promueva el interés de niñas y niños en el uso con sentido de las nuevas tecnologías y de la formación en ciencias, matemáticas e ingenierías.
- Poner en marcha estrategias y planes que contribuyan a asegurar el cumplimiento de las metas 4.3 y 4.4. del ODS4:
 - ✓ 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - ✓ De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

10.9 Adecuar el currículo a las nuevas exigencias de la sociedad

Promover un currículo comprometido con el desarrollo del país, adaptado a las necesidades de la sociedad dominicana, que permita desarrollar competencias, aprender el dominio de las nuevas tecnologías orientado a la ciencia, que incluya formación humana y solidaria, respetuosa de la diversidad y los derechos humanos.

- Promover la enseñanza orientada a la ciencia y la tecnología.
- Reforzar la formación de los profesores en las áreas de ciencias, tecnologías e idiomas, para garantizar que puedan transferir los conocimientos de manera idónea a las y los estudiantes.
- Fomentar en todo el sistema educativo dominicano la formación ética, moral y ciudadana.

- Adopción de programas educativos integrales para eficientizar la práctica docente en las escuelas públicas.

10.10 Crear un observatorio en educación independiente

- Crear un Observatorio independiente que periódica y sistemáticamente esté evaluando el sistema educativo, el uso de los recursos públicos, los resultados del sistema educativo y la calidad de la educación.

10.11 Fortalecer la investigación sobre la educación dominicana

- Incrementar la inversión en investigación en el ámbito de la educación, tanto en las universidades como a través de las instituciones destinadas a tales fines, como el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE).
- Fortalecer el vínculo MINERD – UNIVERSIDAD para la formación docente, con la finalidad de reforzar, ampliar y profundizar el proceso formativo de los futuros docentes, incluyendo la formación en temas de género y violencia.
- Crear unidades de investigación en cada regional de educación y distritos educativos para detectar problemas y debilidades en los centros educativos, en la implementación del currículo (contenidos, aspectos científico-metodológicos y evaluativos, entre otros) y las debilidades en la formación de los maestros, como base para preparar la formación continua de las y los docentes.

11. Crear oportunidades para la juventud

Según la legislación dominicana, son jóvenes las personas que están entre 15 y 35 años, lo que representa el 33% de la población total del 2020 (3.5 millones de personas). Esta concepción fue derogada por la Ley 136-03 de niños, niñas y adolescentes, que plantea que persona adolescente es la que tiene de 13 a 18 años. El padrón electoral de las elecciones del año 2020 contará con un 40.3% de jóvenes entre las edades 18 y 35 años.

Se proyecta que esta población empezará a decrecer en términos absolutos a partir de 2040. Para el **Partido Revolucionario Moderno** la población joven es una prioridad, no sólo porque representa la oportunidad de construir una sociedad diferente, basada en derechos y en la solidaridad, sino porque gran parte de las tensiones sociales de la actualidad se originan en una juventud que no encuentra oportunidades y se desalienta frente a la desigualdad y la marginación, lo cual genera desesperanza y frustración, y que muchas veces se convierte en violencia social.

La situación de los jóvenes es difícil.

- a) Alto nivel de desesperanza y frustración ante la falta de oportunidades lo que se manifiesta en la voluntad de emigrar.
- b) La persona joven tiene más dificultad de emplearse y registran mayor tasa de desempleo, en especial las mujeres jóvenes.
- c) Mayor situación de pobreza relativa y absoluta entre personas jóvenes, sobre todo mujeres.
- d) Una alta proporción de la población joven (20% del grupo de 15-24 años) “ni estudia ni trabaja”, lo cual es un problema de pobreza.
- e) La delincuencia: la inseguridad y el miedo vencen la paz y la tranquilidad ciudadanas, afectando mayormente a esa población.
- f) La educación de calidad desde el sector público con regulaciones claras en el sector privado continúa siendo una tarea pendiente.
- g) Las Brechas de acceso a internet, es otra expresión de desigualdad social.
- h) Ausencia de espacios culturales y recreativos fundamentales para el desarrollo en los barrios y ciudades de nuestro país.
- i) La alta tasa de embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes, vulnera la posibilidad de oportunidades para su desarrollo educativo, económico, social y cultural.

La población joven es una prioridad, porque representa la oportunidad de construir una sociedad diferente basada en derechos y en la solidaridad...

11.1 Crear empleos para la población joven

- Crear una alianza entre el sector público y privado para apoyar con el capital semilla proyectos que tengan posibilidades de éxito (Ver tema 6 “Nuestra prioridad es el empleo” y el tema 25 sobre “La promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas”)
- Crear las condiciones para que el sector privado, mediante un sistema colegiado, elija los proyectos que tengan los méritos suficientes
- Establecer un programa de paridad según el cual por cada peso que el sector privado invierta en el capital de estos proyectos de emprendimiento, el sector público igualará dicho aporte.

- Fomentar una tutela de dominicanos y dominicanas radicados en Silicon Valley, con el objetivo de que estos emprendedores creen sus empresas en el país, generen empleos, y cuenten con un mecanismo de monetizar su inversión a través del mercado de valores.
- Programa de incentivos fiscales a las empresas que contraten jóvenes, especialmente de primer empleo y recién graduados.
- Implementación de la Ley de Emprendimiento e Innovación, que implica: la Creación del Instituto Dominicano de Emprendimiento, Tecnología e Innovación (IDETECI) como órgano rector encargado de aplicar la ley, a partir de una reestructuración de los organismos existentes como es el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria.
- Crear un fondo nacional de emprendedores para fomentar el desarrollo y las PYMES en coordinación con Pro-MIPYME; y el apoyo a iniciativas de jóvenes de 18 a 35 años para el establecimiento de nuevas empresas, mejorando sus destrezas administrativas y sus habilidades gerenciales.
- Crear un programa nacional de apoyo a la Economía Naranja que se sustenta en la creatividad de sectores en los que se encuentra vinculados la juventud y que impactaría positivamente en la creación de oportunidades para el sector.
- Crear la Red Nacional de Emprendimiento, las incubadoras de proyectos de las principales universidades y el sector privado, las aceleradoras de proyectos y las instituciones de formación empresarial y los bachilleratos de modalidad técnico-profesional, entre otras. Además, se coordinarán sus actividades con otras dependencias del Estado y la sociedad civil a través de un mecanismo que adoptará para esos propósitos.

11.2 Mejorar, democratizar y habilitar mayor acceso a la educación para la juventud

- Propiciar un rediseño de los programas educativos y de cada pensum de las carreras universitarias, con el objetivo de reducir el desfase existente entre el conocimiento adquirido en la universidad y la práctica laboral, acorde a las exigencias de los nuevos tiempos.
- Propiciar un amplio programa para lograr la “Democratización del Conocimiento”; lo que impactaría diferentes áreas:
 - i. Garantizar una distribución meritosa de las oportunidades académicas nacionales e internacionales. El gobierno del Cambio creará un Consejo compuesto por el sector público y privado para regular los procesos de otorgamiento de las oportunidades académicas con la finalidad de que el mérito sea el pilar fundamental. Esto nos permitiría despolitizar la distribución de las becas.
 - ii. Vincular todos los sectores de la vida nacional en una mesa de diálogo permanente para discutir las políticas públicas en materia de Juventud, en especial en cuatro grandes temas fundamentales que nos afectan que son educación, empleo, violencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar un acuerdo macro gobierno-universidades, que permita ejecutar un acuerdo de contratación entre instituciones estatales y las universidades, a fin de captar profesionales jóvenes e insertarlos en el mercado laboral.

- Crear la Tarjeta de transporte para los Estudiantes. Este programa otorgaría a miles de estudiantes dominicanos, una facilidad para el transporte público, lo que indicaría que el estudiante pagaría una cantidad mínima de abono mensual por el transporte público, lo que facilitaría su traslado a las aulas y su regreso a casa. Para la creación de esta tarjeta se abrirá un diálogo con los diferentes sindicatos para establecer rutas específicas para su uso. También serán utilizadas en el Metro, Teleférico y la OMSA.
- Establecer el crédito educativo a nivel nacional para estudiantes con buen desempeño académico, mediante el otorgamiento de facilidades económicas a estudiantes, quienes realizará el pago del programa cuando se inserten en el mercado laboral.
- Garantizar que en cada Regional de Educación exista por lo menos un bachillerato técnico profesional por cada distrito educativo y atendiendo las demandas de la comunidad donde este ubicado.
- Revisar los programas educativos (primaria y secundaria) para adaptarlos a las demandas de un mundo globalizado y-reducir la brecha entre nuestros estudiantes y el resto de América Latina.
- Desarrollar un programa de educación técnico-profesional continuo, mediante el establecimiento de Institutos Técnicos Superiores comunitarios en todas las provincias con una oferta docente y programática ajustada a las necesidades.
- Aplicar los programas de formación docente extensivos que incluyan las modalidades técnico-profesional y artes, dotando a maestros y maestras de las herramientas necesarias para cumplir eficientemente con sus funciones acorde a sus destrezas y capacidades para con los nuevos tiempos.
- Implementar un programa de becas nacionales e internacionales que permita a los estudiantes de alto rendimiento y otro tipo de méritos como los ligados a los valores y desarrollo personal, realizar estudios a todos los niveles.
- Construir Centros de alta tecnología en las 10 regiones del país (como el ITLA) para que los jóvenes de toda la geografía nacional tengan la oportunidad de estudiar carreras tecnológicas.
- Crear parques industriales tecnológicos orientados a producir el desarrollo de nuevas tecnológicas y/o perfeccionar las existentes.
- Destinar fondos para proyectos de investigación científica, los cuales serán asignados mediante concursos de oposición para garantizar que las personas participantes tengan las mismas condiciones de evaluación.
- Crear y promocionar plataformas virtuales e incentivar su uso, con el objetivo de que la población joven pueda vincularse cada vez más al uso de las tecnologías de estudios a distancia, obteniendo mayores oportunidades y conocimientos.
- Crear zonas de libre acceso a Internet (wifi), dando prioridad a las zonas donde se encuentran ubicados centros universitarios, De igual manera, en coordinación con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones instalar plataformas de libre acceso al internet.

- Introducir el “Premio Nacional de la Informática”, a otorgarse en varios renglones (programación, página web, innovación TIC, etc.), cuyos premios consistirán en becas para el área de informática, tarjetas TAJO, herramientas de última tecnología y consideraciones especiales en el plan de viviendas.
- Incentivar y promover la robótica mediante la creación de una institución que se dedique a promover y capacitar a los jóvenes en este importante renglón.

11.3 Ejecutar programas especiales de salud según las necesidades de la juventud

- Mayor cobertura de la seguridad social para que la población joven tenga acceso a una atención digna en cualquier circunstancia de salud y atendiendo la diversidad.
- Desarrollar programas de atención preventivo de enfermedades (dengue, cólera, zika, ITS, tuberculosis, hepatitis, etc.), etc.
- Aplicar programas de reducción tasa de embarazo entre jóvenes y adolescentes, haciendo énfasis en las zonas más vulnerables (campo y las zonas de menor índice de escolaridad).
- Establecer un fondo de ayuda a jóvenes de bajos recursos que hayan sido diagnosticados con VIH, diabetes u otras condiciones así como enfermedades catastróficas y de alto riesgo como cáncer, tuberculosis, etc.
- Distribución efectiva de medicamentos a través del Plan Nacional de Medicamentos e Insumos, el rescate de las Farmacias del Pueblo mediante un estudio demográfico que puntualice las principales necesidades de la población.
- Creación de equipos juveniles de emergencia y promoción de salud, en alianza con organizaciones no gubernamentales, para brindar asistencia a nivel de las provincias y municipio encabezados por jóvenes, dotados de vehículos rápidos (ambulancia, lanchas, etc.) que les permita trasladar, rescatar y asistir a pacientes en caso de accidentes.

11.4 Reducir y prevenir los riesgos de los jóvenes en conflicto con la ley

- Ejecutar programas de promoción del deporte a nivel barrial.
- Desarrollar programas de desarrollo cultural a nivel barrial (música, teatro, danza, pintura y cualquier expresión artística).
- Incrementar y reforzar la vigilancia en la zona urbana, especialmente en los centros de esparcimiento y diversión y en las calles, haciendo énfasis en los puntos más vulnerables y de alta concentración poblacional.
- Establecer programas de Educación para la policía con metodologías participativas y vivenciales que dote de los conocimientos y herramientas necesarias para aplicar las leyes, respetando los derechos de los jóvenes (Ver tema 7 “Hacia una sociedad segura y protegida”).
- Rediseñar y mejorar las vías de acceso a los barrios más empobrecidos, especialmente en los más atrapados por la delincuencia juvenil y también a las secciones rurales en situación similar, posibilitando el libre tránsito y la entrada fácil y rápida de los cuerpos estatales de prevención y seguridad.

- Incentivar el traslado de jóvenes a centros de trabajo o de estudios, mediante la habilitación de transporte gratuito, en óptimas condiciones hacia los lugares de destino o facilitando el empalme con otros medios de transporte masivo.
- Instalar un sistema de alumbrado público sostenible, especialmente en zonas barriales de esparcimiento público en horarios nocturnos.
- Construir o reconstruir instalaciones de multiuso comunitario para sectores urbanos, acondicionado para deportes y presentaciones artísticas.

11.5. Ejecutar planes sociales para los y las jóvenes

- Desarrollar el Plan Nacional “Mi Primera Vivienda” dirigido a jóvenes dominicanos, para que puedan adquirir viviendas económicas que ayuden a elevar la calidad de vida de su familia (Ver tema 17 “Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano”).
- Programas de ayuda económica “Gobierno Joven”. Este programa será desarrollado en diferentes escalas, asignando ayudas a jóvenes con discapacidad, estudiantes de escasos recursos y padres y madres jóvenes, con la finalidad de combatir la gran desigualdad social que existe en la actualidad en nuestro país.
- Fomentar programas deportivos, escuelas laborales y artísticas en los centros de privación de libertad.
- Condicionar toda la infraestructura carcelaria y garantizar una correcta distribución de las personas internas, para que puedan conseguir una rehabilitación en condiciones adecuadas.
- Ofrecer programas de rehabilitación a personas usuarias de drogas y otras condiciones de adicción extensivos a sus codependientes.

11.6 Sembrar el país de atletas

- Construir y remozar infraestructuras como polideportivos en las comunidades que hagan falta, proporcionando una oferta variada de sano entretenimiento, enfatizando en los lugares de alto índice de jóvenes en conflicto con la ley.
- Oficializar los juegos deportivos inter escolares a celebrarse cada año, a fin de afianzar los hábitos deportivos de los jóvenes dominicanos (Ver tema 31 “Deportes un enfoque para el cambio”).
- Desarrollar programa “Juventud saludable” con jóvenes deportistas que puedan en espacios al aire libre realizar actividades recreativas, promoviendo campañas de concientización en la población joven sobre la importancia de practicar algún deporte como mecanismo para mantener una buena salud.
- Desarrollar programas de apoyo a todas las iniciativas deportivas sugeridas por los jóvenes de los barrios carenciados de toda la geografía nacional, incluyendo un plan de incentivo, apoyo y seguimiento a los jóvenes con habilidades para el béisbol.
- Proporcionar educación a nuestros atletas en su proceso de entrenamiento hacia los altos niveles de competición. Para esto se les becará en la universidad de su preferencia

mediante un esquema de horarios flexibles que les permita prepararse sin descuidar su disciplina deportiva.

- Promoción de grupos y de equipos deportivos, facilitándoles la utilería deportiva y generando mecanismos de monitoreo a través de las oficinas provinciales de la juventud y de las juntas municipales de derechos lo largo de toda la geografía nacional, priorizando las zonas de alto impacto social y baja condición económica, así como integrando a los gobiernos locales.
- Implementar ayudas puntuales (financiamiento de proyectos, asesoría, entrenamientos, etc.) a las instituciones deportivas que trabajen exclusivamente con adolescentes y jóvenes.
- Promover clínicas deportivas y encuentros de jóvenes con atletas dominicanos destacados en el territorio nacional y en el extranjero

11.7 Desarrollar programas de promoción de arte y la cultura

- Crear centros culturales en las provincias que no tienen, con el objetivo de que la ciudadanía y particularmente la población joven puedan canalizar sus inclinaciones y talentos artísticos, mantener sus legados culturales y sostener su identidad. Estos espacios estarán adscritos al Ministerio de Cultura, pero pueden ser gestionados desde organizaciones culturales de la sociedad civil con reconocimiento y trayectoria pública.
- Desarrollar un programa de becas culturales para jóvenes que deseen estudiar carreras afines con el quehacer artístico y la gestión cultural como literatura, música, pintura, cine, danza, arquitectura, teatro, etc.
- Fortalecer el programa de incentivo a la promoción cultural “Proyectos culturales” favoreciendo aquellos elaborados enteramente por jóvenes, sometidos al Ministerio de Cultura y aprobados mediante concurso de oposición, con bases claras y con los elementos de monitoreo, seguimiento y evaluación transparentes y precisos.
- Apoyar la difusión artística con la creación o fortalecimiento de grupos de diferentes disciplinas que puedan generar industrias culturales sostenibles y capaces de convertirse en la fuente de ingresos de estas personas jóvenes y sus familias.
- Promover la creación de grupos musicales tales como bandas, orquestas, conjuntos, etc. Compañías teatrales, de títeres y de entretenimiento, grupos de danza moderna, contemporánea, folclóricos y demás ritmos proveyéndoles las utilerías artísticas, instrumentos y formación continua, con la finalidad de promover el arte al más alto nivel.
- Diseño y ejecución de un Plan de Fomento a la Lectura, a desarrollarse en alianza estratégica con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Educación a fines de aportar a mejorar nuestro sistema educativo y a hacer a nuestros jóvenes más competentes.
- Relanzar la Feria Internacional del Libro, el evento cultural más importante de la República Dominicana donde el libro sea el verdadero protagonista
- Transparentar los premios que se organizan desde el Ministerio de Cultura en todas las áreas para garantizar que los y las jóvenes puedan participar sin miedo a ser excluidos.

- Visibilizar, fomentar, promover las manifestaciones folclóricas tradicionales (palos, mangulina, gagá, etc.) mediante el apoyo, incentivo y seguimiento a las instituciones que luchan por mantener vivas nuestras tradiciones y legado identitario.
- Respalda la innovación, mediante el apoyo a las últimas tendencias en cuanto a la creación artística juvenil (“performance”, música urbana, etc.), Bajo unos lineamientos y principios artísticos que les permita un disfrute estético de alto valor cultural.
- Incentivar a jóvenes cineastas mediante la creación de un premio al mejor guion cinematográfico escrito por una persona dominicana entre 18 y 35 años, con la posibilidad de que el Ministerio de Cultura ayude a la producción de la potencial película, según lo establecido en la Ley de Cine.
- Revisar los presupuestos existentes para los festivales de teatro nacional, internacional, y privados de manera que se incentive la creación teatral entre jóvenes.

11.8 Educar en materia de medio ambiente y cambio climático en un país insular

- Incentivar la gestión del desarrollo amigable con el medio ambiente, mediante el fomento de una cultura de valoración y apreciación de los grandes parques y ecosistemas nacionales; incentivos a la investigación científica sobre la fauna, la flora y el cuidado de nuestros ríos, además de sensibilizar sobre la polución de los afluentes naturales con materiales no biodegradables, los daños de la extracción de arena en zonas costeras y marítimas y proteger los manglares y las especies marinas (Tema 29 sobre “Sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular”).
- Establecer como requisito para graduarse del bachiller, el cumplimiento de unas horas obligatorias de servicio comunitario para los estudiantes. Este servicio comunitario debe abordar la siembra de árboles, limpieza de playas, jornadas de concientización del uso del agua, la reducción del plástico y la promoción de la movilidad eléctrica. Estos ejes ayudarían en la lucha contra el cambio climático y fomentarían una cultura de amor al ambiente.

12. Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El PRM está convencido de que, para materializar una visión de desarrollo basada en derechos, hay que garantizar la igualdad y participación de las mujeres, para lo cual se establecerán políticas deliberadas que les garanticen la plena titularidad de sus derechos y que desmonten las barreras institucionales, económicas, culturales y políticas que limitan su desarrollo.

A pesar de que la Constitución Dominicana establece igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, así como el derecho al empleo, a la educación, a la seguridad social, a participar en los espacios de toma de decisiones, a vivir una vida sin violencia, entre otros derechos, todavía las mujeres continúan enfrentándose a importantes limitantes para el ejercicio de sus derechos. La existencia de una división sexual del trabajo, de estereotipos y una cultura que limita el desarrollo de las mujeres son también temas que deben ser abordados para avanzar en convertir la igualdad y la equidad en una realidad.

Estamos convencidos de que, para materializar nuestra visión de desarrollo basada en derechos, debemos garantizar la igualdad y participación de las mujeres...

Las principales problemáticas que caracterizan la situación de las mujeres se pueden resumir en:

- a) La pobreza tiene rostro femenino.
- b) Se verifica un aumento de la participación laboral de las mujeres, pero menos oportunidades de encontrar trabajo, a pesar de disponer de un mayor nivel educativo.
- c) Las mujeres presentan mayores tasas de desocupación.
- d) Se mantienen las brechas en los ingresos laborales. En igualdad de condiciones las mujeres ganan menos.
- e) Persiste el alto riesgo de mortalidad materna
- f) Persiste la penalización absoluta en el Código Penal de la interrupción del embarazo aún en el caso del riesgo de la vida de la madre.
- g) Altas tasas de fecundidad en adolescentes, estimada en 20.5%.
- h) Persiste la violencia basada en el género (VBG), especialmente la ejercida en contra de las mujeres y las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (grupos LGBTI).
- i) Se mantiene la incidencia de manera directa e indirecta en el incremento del riesgo y la vulnerabilidad frente al VIH.
- j) La violencia económica, física, sexual y psicológica contra la mujer todavía no es visibilizada en toda su naturaleza y extensión, es naturalizada, estructural y cultural, y continúa siendo ampliamente consentida por diferentes poderes del Estado y sectores la sociedad, a pesar del creciente entendimiento sobre la magnitud de problemática.
- k) Alta tasa de feminicidios
- l) El matrimonio infantil y con adolescentes son realidades en el país, siendo una de las causas de estancamiento de la modificación del Código Civil.

- m) Se continúa verificando una baja participación en la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, a pesar de la ley de cuotas, del aumento de las mujeres en las candidaturas y de tener un mayor nivel educativo con relación a los hombres.

La participación femenina continúa siendo minoría a nivel ministerial, ya que solo 3 mujeres ocupan el puesto de mayor jerarquía de los 22 ministerios existentes (en Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; y Ministerio de la Juventud).

- n) Las mujeres campesinas siguen siendo marginadas. Las mujeres del campo son el 43% de la fuerza de trabajo agrícola; apenas disponen del 2% de la propiedad de las tierras; solamente tienen acceso al 1% de créditos y subsidios y sufren una elevada discriminación de género a pesar de su aporte a la seguridad alimentaria y al cuidado de la familia. Todo esto nos compromete a la construcción de una agenda de políticas públicas para las mujeres campesinas que incluya la autonomía económica, igualdad de derechos y la lucha contra el hambre.

Para revertir las situaciones antes planteadas se precisa trabajar en dos vías:

- a) Políticas para el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de su autonomía económica, física y de participación social y política.
- b) Considerar el enfoque de género como un eje transversal en todas las políticas públicas.
- c) En materia de violencia basada en género (VBG) se pretende en el corto plazo (Tema 13 “Enfrentar la violencia basada en género”):
 - 1) Mejorar la calidad de los servicios de respuesta a la VBG disponibles, incluyendo los servicios dirigidos a miembros de las poblaciones más vulnerables.
 - 2) Fortalecer la demanda de servicios de respuesta a la VBG.
 - 3) Aumentar el uso de servicios integrales de respuesta a la violencia, incluyendo la realización de pruebas de VIH y PPE (Profilaxis Post Exposición) por parte de víctimas de violencia, dando como resultado, potencialmente.

Esta transversalización implica la identificación de necesidades diferenciadas que resultan de una construcción social que le asigna potencialidades, características, capacidades y limitaciones a cada sexo. Dichas potencialidades, características, capacidades y limitaciones han servido históricamente para establecer discriminaciones, violaciones de derechos, exclusiones y un trato no igualitario a las mujeres.

...hay que transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas públicas...

Para trabajar las políticas con enfoque de género se necesita valorar el impacto diferenciado en hombres y mujeres de todas las políticas, tanto en su formulación, ejecución y evaluación. En adición, se necesita una batería de indicadores que permitan hacer el diagnóstico, darles seguimiento a los procesos de la ejecución de las políticas públicas y evaluar su impacto.

Además de desarrollar el proceso de transversalidad de género en las políticas públicas se propone trabajar en las siguientes acciones:

12.1 Fomentar la participación de las mujeres en el empleo

- Implementar programas de incentivos que fomenten el empleo digno para las mujeres, que incrementen su empleabilidad y su posición laboral tanto en el sector público como privado (Ver el tema 6.4 sobre las “Políticas de empleos para las mujeres”).
- Apoyar al emprendimiento de las mujeres
Mediante programas de crédito, asistencia técnica, paquetes tecnológicos, identificación de mercados y reeducación para el trabajo, incluyendo la capacitación en áreas tecnológicas que la nueva economía digital está demandando.
- Apoyar a MIPYMES dirigidas por mujeres (Ver tema 28 sobre “La promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas”).
 - ✓ Apoyar a las MIPYMES mediante la asistencia para acceder a mercados, acceso al crédito, capacitación en gerencia, en el uso de nuevas tecnologías para mejorar procesos de producción y en gestión y comercialización, así como apoyo técnico.
- Apoyar, promover y crear programas educativos para el trabajo
 - ✓ Apoyar con programas para el desarrollo de capacidades en las mujeres emprendedoras o que garanticen una mejor inserción laboral.

12.2 Propiciar la equidad laboral entre hombres y mujeres

- Ejecutar políticas en la población, y especialmente entre los empleadores tanto del sector público como privado, sobre la equidad salarial y de oportunidades. Para ese fin, se establecerá una norma nacional de equidad de género, a través de un sistema de indicadores objetivos que midan la igualdad entre hombres y mujeres, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.

12.3 Certificación del cumplimiento de la norma de equidad de género

- Crear un sistema de certificación del cumplimiento de esta norma que evaluará a las empresas mediante criterios objetivos. Dicha certificación será divulgada como un elemento de responsabilidad social empresarial y de concientización entre las empresas e instituciones públicas.

12.4 Apoyo a las mujeres campesinas

- Cumplir y hacer cumplir las leyes de la igualdad de derechos laborales para las mujeres del sector agropecuario, forestal y pesquero; las leyes de derecho a la propiedad de la tierra y las leyes de acceso a los créditos y subsidios (Ver tema 17 sobre “La población rural y el desarrollo agropecuario”).
- Crear un seguro agropecuario, forestal y pesquero para su protección en caso de desastres naturales.
- Ejecutar un programa de escuelas itinerantes que capaciten a las mujeres rurales en lo que respecta a sus derechos, para su ejercicio de la ciudadanía plena y su emancipación.

12.5 Subsidiar a mujeres pobres según la política de protección social

- Duplicar el subsidio de “Comer es Primero” (de RD\$825 a RD\$1,650) y a hacer una rigurosa revisión de los demás subsidios para garantizar que tengan un mejor impacto y rompan efectivamente el círculo de pobreza (Ver tema 8 “Hacia una política integral de creación de oportunidades”).
- Apoyar a las madres solteras en extrema pobreza a través de un subsidio condicionado al entrenamiento para crear capacidades y habilidades que les permitan acceder a un empleo o auto emplearse en forma permanente

12.6 Visibilizar y apoyar el trabajo doméstico

- Establecer programas para concientizar sobre la importancia del trabajo que realiza la mujer en la esfera privada (cuidar a la familia), lo cual genera una doble jornada de trabajo.
- Propiciar cambios culturales para la redistribución de las tareas con los hombres.
- Establecer el Sistema Nacional para el Cuidado de Niños y Niñas Preescolares (estancias infantiles), personas con discapacidad y adultos mayores (hogares diarios y permanentes) en todo el territorio nacional.

12.7 Facilitar condiciones de trabajadoras con responsabilidades familiares

- Trabajar con el Congreso y los ministerios de Trabajo y de la Mujer, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las organizaciones de mujeres para lograr la ratificación del Convenio 156 de la OIT, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.

Debemos visibilizar el trabajo de cuidado y las tareas de reproducción que hacen las mujeres y que duplican la jornada de trabajo.

12.8 Aliviar la carga de trabajo para mujeres cuidadoras

- Se dará cumplimiento a lo establecido en la ley No. 5-13 sobre Discapacidad que dispone asignar a la población discapacitada: por lo menos el 8% de las viviendas en los proyectos estatales; por lo menos el 5% del empleo público y por lo menos el 2% en el sector privado.
- Se implementará la “Pensión Solidaria” para las personas con un nivel de discapacidad que les impida trabajar y para los adultos mayores que no tienen pensión (Ver tema 8, “Hacia una política integral de creación de oportunidades”).

12.9 Establecer un sistema de protección del trabajo doméstico remunerado

- Dar cumplimiento al Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, empezando por proteger sus derechos humanos y propiciar condiciones justas de empleo, de salario y de jornada de trabajo.

12.10 Servicios de salud para garantizar este derecho

- Incorporar la perspectiva de género en la oferta de los servicios públicos de salud (Ver tema 9 sobre “Acceso a una salud universal”), mediante acciones educativas a los proveedores del servicio público de salud.

- Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, ampliando su acceso a la información y acceso a métodos de planificación, algunos gratuitos y otros a bajo costo en las boticas populares.
- Proveer una educación sexual que promueva una vida sexual responsable y sana en el estudiantado en todos los niveles y que esté adaptada a las edades (inicial, básico y medio) (Ver tema 10: “Hacia una educación de calidad con equidad”).
- Responder con rapidez a la necesidad de adoptar una política estratégica para abordar desde una perspectiva integral la problemática de la violencia basada en género y su vinculación con el comportamiento de la epidemia del VIH, a través de mecanismos de concertación interinstitucional de prevención y acceso a servicios integrales.
- Actualizar e implementar el actual Plan Estratégico Nacional (PEN), para la Respuesta Nacional a las ITS/VIH/SIDA 2017-2020, que establece la promoción de los derechos humanos y el respeto a las distintas orientaciones sexuales e identidades de género como una condición indispensable para controlar el VIH/SIDA.
- Establecer un programa para la reducción de la tasa de embarazo entre jóvenes y adolescentes, haciendo énfasis en las zonas más vulnerables.
- Enfrentar la alta tasa de mortalidad materna del país, aumentando progresivamente las asignaciones de recursos, mejorando la capacidad de gestión, modificando el modelo de atención basado en el enfoque familiar, incorporando la perspectiva de género, ampliando la cobertura de servicios y aseguramiento, profundizando la descentralización, la separación de funciones y la delegación y garantizando un servicio de calidad y un trato humano en todo el territorio nacional.

12.11 Apoyar una educación de respeto entre varones y hembras

- Incluir dentro del currículo escolar en los diferentes niveles (inicial, básica y media) actividades concretas que promuevan la igualdad, la equidad y una cultura de paz entre varones y hembras (Ver tema 10: “Hacia una educación de calidad con equidad”).
- Convocar un amplio dialogo en el que participen todos los sectores que tengan interés en determinar los contenidos idóneos para dichas adecuaciones al currículo escolar en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Promover una cultura de género, mediante campañas de sensibilización y concientización sobre la equidad de género, que abarque todas las manifestaciones culturales.

12.12 Fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de la Mujer

- Crear las capacidades necesarias para lograr que el enfoque de género sea un componente transversal en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, dotándolo del personal con las competencias necesarias para crear las metodologías y apoyar el resto de las instituciones públicas en el cumplimiento de su rol.

- Garantizar la implementación de la resolución conjunta entre el Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Mujer, para la creación de las Unidades de Igualdad de Género a nivel nacional, además del personal calificado para las mismas.
- Dotar de mayor asignación presupuestaria para que el Ministerio de la Mujer disponga de los recursos financieros, humanos y materiales para lograr la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas.

12.13 Fortalecer la participación política de las mujeres

- Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones del Poder Ejecutivo y otros sectores sociales. El “Gobierno del Cambio” se compromete a impulsar el Proyecto de Ley de Paridad, con lo que se superará la política de la cuota, para que las mujeres reciban un trato igualitario en sus partidos políticos.

12.14 Implementar un sistema nacional de indicadores sobre la mujer

- Implementar a través de la Oficina Nacional de Estadísticas y del Ministerio de la Mujer, que permita contar con los indicadores de procesos y resultados con metas para garantizar la conversión del enfoque de género en un eje transversal de las políticas públicas.
- Dotar al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública – SISMAP- con indicadores de género que fortalezcan el desarrollo de estudios y análisis de la situación de hombres y mujeres para la generación de nuevos conocimientos, que permitan avanzar en la aplicación de la política transversal relativa al enfoque de género.

13. Enfrentar la violencia basada en género (VBG)

La violencia contra la mujer y la basada en el género (VBG), especialmente la ejercida en contra de las mujeres, las niñas, los niños, y las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género (grupos LGBTI) se ha agudizado.

Los datos más recientes indican que el 35% de las mujeres han sido víctima de alguna forma de violencia, y en su versión más extrema los feminicidios, que entre 2005 y 2018 cobraron la vida a más de 2,360 mujeres en el país, según la CEPAL, de las cuales, 106¹ mujeres fueron asesinadas en 2018, el 78% de ellas a mano de su pareja o expareja, y luego de que muchas de ellas buscaran ayuda en el sistema público; dejando a cientos de niños y niñas en la orfandad.

La violencia contra las mujeres se expresa como violencia económica, física, sexual y psicológica, las cuales no son visibilizadas en toda su naturaleza y extensión, porque generalmente es vista como “natural”. La VBG es estructural, cultural y continúa siendo ampliamente consentida por una parte de la sociedad el Gobierno Central, sector Judicial y Congreso Nacional y diferentes sectores de la sociedad, a pesar del creciente entendimiento sobre la magnitud de problemática.

El Estado no puede seguir fallándole a las mujeres, a sus hijoshijo e hijas y a la sociedad en su conjunto.

Otros ejemplos de violencia son los abusos sexuales y uniones tempranas con niñas y adolescentes. El 11.7% de mujeres dominicanas de entre 18 y 22 años se casó o vive en pareja desde antes de cumplir 15 años; el 35.9% entre 20 y 24 años se casaron o unieron antes de los 18 años, el 35% de las adolescentes de 15 a 19 años actualmente están casadas o unidas y tienen parejas entre 5 y 9 años mayores y el 23.4% lo están con hombres 10 años y más mayores, situaciones que en términos legales y éticos se constituyen en abuso sexual.

El **Partido Revolucionario Moderno** entiende que para revertir esta situación se requiere de voluntad política y de la acción articulada de todos los sectores e instituciones responsables para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida sin violencia. De igual manera nuestra sociedad tiene que iniciar un diálogo sincero y amplio, con la participación de todos los sectores, a fin de determinar un sistema integral para la prevención, atención, sanción y restitución de los derechos de las mujeres, niñas y niños, a fin de construir una cultura de paz, respeto y convivencia armoniosa entre hombres y mujeres y para el cumplimiento efectivo de las normativas.

El **PRM** tiene la voluntad política para redefinir e implementar políticas públicas que garanticen el derecho a una vida sin violencia y a la construcción de una cultura de paz, donde se incluyan acciones de sensibilización permanentes sobre la violencia de género, se incluya en el sistema educativo, se establezca un sistema de protección efectivo desde el Ministerio Público para garantice los derechos y la vida de las mujeres, el establecimiento de un sistema de registro integral acorde a definiciones científicas de la violencia en todas sus expresiones, la integración de diferentes instituciones y sectores sociales en la prevención de la problemática, entre otros aspectos. Todo ello precisa de la aprobación de la propuesta de Ley de prevención, atención, sanción y restitución de derechos, la cual prevé los sistemas para la puesta en operación de la norma; y la dedicación de los recursos financieros para su puesta en funcionamiento.

¹ La Procuraduría General de la República cambió la forma de registro

13.1 Establecer un sistema integral de prevención y atención de la violencia basada en género (VBG)

- Revisar y proponer al Congreso Nacional para su aprobación, la propuesta de Ley de Prevención y Atención Integral a la Violencia contra las Mujeres, sometida en coordinación con la Comisión de Género de la Cámara de Diputados.
- Coordinar acciones interinstitucionales para actuar frente a la **violencia en contra de las mujeres**, por razones de género. Deben participar el Ministerio Público, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI, el Ministerio de la Mujer, organizaciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos de las mujeres y las familias.
- Desarrollar un intenso programa educativo para la población general sobre la VBG

13.2 Respuesta inmediata a la violencia basada en género (VBG)

- Mejorar la calidad de los servicios de respuesta a las VBG disponibles, incluyendo los servicios dirigidos a miembros de las poblaciones claves (las más vulnerables) y Personas que viven con VIH, y aumentar, concomitantemente, la colaboración entre instituciones enfocadas en VBG y VIH para asegurar una respuesta integral.
- Fortalecer la oferta de servicios de respuesta a la VBG.
- Aumentar los servicios integrales de respuesta a la violencia, incluyendo la realización de pruebas de VIH y PPE (Profilaxis Post Exposición) por parte de víctimas de violencia, dando como resultado, potencialmente.
- Una mejoría en el bienestar de los usuarios de los servicios de atención.

13.3 Establecer estrategia de atención para víctimas de VBG desde una perspectiva integral

Para atender la violencia basada en género (VBG) el Gobierno del Cambio corregirá las barreras existentes en cada provincia que impiden que las víctimas puedan recibir la atención y los servicios en calidad y cantidad necesarios, en tal sentido propone (Ver recuadro):

13.3.1 Crear la Mesa Técnica de Trabajo

Se constituye por miembros de instituciones que pueden ofrecer todos los servicios que necesitan las víctimas de violencia (legales, policía, salud, psicosocial). La mesa técnica es permanente, discute progresos, dificultades y refiere, entre otros.

13.3.2 Determinar la ruta de servicios

Identificar una lista de servicios disponibles de respuesta a nivel general y en cada provincia, estableciendo puertas de entrada, en cooperación de cada institución.

13.3.3 Desarrollar un sistema funcional de referimiento entre los proveedores de servicios.

Crear un sistema funcional de referimiento.

13.3.4 Entrenar el personal en cada institución involucrada

Sensibilizar al personal que trabaja en cada una de las instituciones que integran la ruta de servicios de respuesta a la violencia es esencial.

13.3.5 Herramientas de recolección de datos.

Para probar el éxito del programa y el impacto de este es necesario desarrollar herramientas que permitan llevar a cabo la recolección de datos.

13.3.6 Entrenar los educadores pares de los grupos

Personas de las comunidades o de grupos que son entrenados para el abordaje con sus respectivos colectivos y educadas para que puedan llevar la información y formación a fin de garantizar prevención y dar respuesta a la VBG. Estas personas deben ser bien escogidos según sus capacidades y hay que mantener una capacitación constante de su rol, proporcionarles guías y herramientas para el desarrollo de las relaciones interpersonales.

13.3.7 Sesiones educativas con poblaciones claves

Llevar a cabo sesiones educativas con las poblaciones más vulnerables sobre sus derechos y que ayuden a los miembros de la comunidad a identificar la violencia.

13.3.8 Grupos de apoyo y consejería

Ofrecer grupos de apoyo y consejerías individuales/manejo de casos a las víctimas de violencia.

13.8.9 Acompañamiento

Acompañar a las víctimas de violencia a cualquier servicio necesitado.

13.8.10 Evaluación de datos obtenidos

Utilizar los datos resultantes para la toma de decisiones y retener los puntos de servicios según necesario.

13.4 Transformar el sistema de justicia

- Procurar un sistema de justicia que vele efectivamente por los derechos de las mujeres y que garantice el pleno ejercicio de sus derechos e integridad (Ver temas 21 y 22: “Hacia un Estado moderno e institucional” y “Enfrentar la corrupción y la impunidad”).

13.5 Garantizar un Ministerio Público independiente, profesional y especializado

- Designar un Ministerio Público independiente, profesional, especializado y con recursos que garantice y proteja los derechos de las mujeres en general y la que están en situación de peligro en cada una de las provincias del país.

13.6 Garantizar presupuesto

- Garantizaremos el presupuesto necesario a las instituciones que formarán parte del Sistema Integral para la defensa de los derechos de las mujeres

Recuadro. Identificación de los obstáculos en la recepción de servicios de respuesta a Violencia Basada en Género (VBG)

- Pérdida de oportunidades para proveer el servicio y referir, (muchas veces el personal del sector salud no es visto como parte de la respuesta a la violencia, ya que la violencia—incluyendo la violencia por parte de una pareja íntima—es percibida como un asunto principalmente legal).
- No hay un protocolo claro para administrar la profilaxis post exposición disponibles para las víctimas de violencia sexual.
- No hay una línea clara para referimientos o un protocolo sobre cómo manejar los casos de violencia en la mayoría de las instituciones.
- Poca colaboración entre los proveedores de servicios de respuesta a la violencia.
- Discriminación en las instituciones de servicios, donde los individuos que buscan servicios de respuesta a la violencia son rechazados.
- Miedo e incomodidad entre la población que evita la búsqueda de servicios, incluyendo servicios de salud y justicia, debido a experiencias negativas anteriores.
- Creencia en que no se puede hacer nada o que no se hará nada, impidiendo la búsqueda de servicios.
- Falta de entendimiento respecto de los derechos y la creencia de que la violencia sólo es física y emocional (Ej. El acoso y el abuso verbal no son vistos como violencia)
- Normalización de la violencia y culpabilizar la víctima, dos fenómenos que de forma conjunta causan que las víctimas de VBG no ven la violencia como un hecho accionable en la justicia o que perciben la violencia en su contra como algo causado por ellas mismas (esto es particularmente real en lo que respecta a las mujeres y las mujeres transgénero).
- Falta de servicios psicosociales y otros servicios de salud mental para las víctimas de violencia.
- Falta de opciones de refugios seguros para todas las víctimas, escasos de casa de acogida para Mujeres e inexistencia de refugios para otros grupos vulnerables (HSH y mujeres Trans que no pueden ser albergados en las casas de acogida patrocinadas por el Ministerio de la Mujer).

13.7 Instalar como mínimo una casa de acogida por municipio cabecera

- En cada casa de acogida se garantizará la protección física y psicológica, se les dará apoyo psicológico y legal.
- A las mujeres víctimas de violencia para que puedan iniciar programas de formación y reinserción laboral de forma tal que puedan garantizar su independencia económica y el sostén de sus hijos. Esto se hará con participación del sector privado, y formará parte de la política de generación de empleo de nuestro gobierno del Cambio.

13.8 Dar atención prioritaria a los niños y niñas víctimas de la violencia de género

- No existen estadísticas de cuántos infantes han quedado huérfanos por culpa de esta epidemia, o sufren las secuelas de la violencia sostenida por razones de género. Es así que su salud física y emocional será parte fundamental del nuevo sistema integral de la no violencia contra la mujer. Estableciéndose un programa a través de CONANI, de seguimiento y apoyo económico y psicológico, a los huérfanos de la violencia de género. (Ver tema 8.3 “Hacia un Pacto Nacional por la equidad y los derechos de la infancia”).

13.9 Garantizar competencias de la Policía Nacional

Garantizar las competencias necesarias de la Policía Nacional para enfrentar la violencia de género. En tal sentido se propone:

- ✓ Capacitar al personal de la policía y del ministerio público para el tratamiento de la VBG
- ✓ Capacitar y asignar investigadores especializados en violencia basada en género e intrafamiliar. Estos oficiales pueden llevar una base de datos que soporte los informes de violencia doméstica y dar seguimiento a las víctimas que residen en su demarcación.
- ✓ Disponer sistemas informáticos que puedan vincularse con todos los demás sistemas a nivel nacional con el fin de compartir información para resolver un caso.
- ✓ Diseñar un programa informático para rastrear los incidentes/informes de violencia doméstica en la República Dominicana.
- ✓ Desarrollar un formulario universal para reportar los incidentes de VBG y doméstica.
- ✓ Instituir un investigador de violencia basada en género y de violencia doméstica por demarcación quien se encargue de ubicar y arrestar cualquier individuo sobre el cual exista una orden de arresto abierta por violencia doméstica.
- ✓ Crear un área infantil para que las madres puedan ser entrevistadas sin distracciones.
- ✓ Adquirir/ agregar un mayor número de patrullas asignadas a la Unidad, con el fin de ayudar a los investigadores a realizar el trabajo de campo.

13.10 Crear un Registro Nacional de Agresores Sexuales (RNAS).

Se creará un Registro Nacional de Agresores Sexuales (violadores, secuestradores y pedófilos, entre otros). Este informe estadístico se realizará por provincias, municipios y parajes, servirá para que las autoridades lleven un control efectivo sobre agresores/condenados, manteniendo información de su domicilio, empleos y otra relevante para las autoridades. En principio, el ámbito de control de RNAS debe estar a cargo de la Procuraduría General.

Doce medidas para urgentes para enfrentar la violencia basada en género (VBG)

1. Conectar el sistema 911 con un servicio de línea directa especializado de atención inmediata en auxilio de las víctimas de violencia de género.
2. Crear una campaña mediática para promover que la ciudadanía denuncie los incidentes de violencia doméstica.
3. Reformular la ley 24- 97 del 28 de enero de 1997 sobre Violencia Intrafamiliar, creando un Ministerio Público especializado y dotado de recursos económicos, tecnología y capacitación en este tipo de delito. Donde la atención de las denuncias de agresión contra las mujeres estará únicamente a cargo de este sistema especializado que funcionará 24 horas, quedando excluida la Policía Nacional de recibir denuncias de violencia de género. Un proyecto de Ley al respecto será presentado al congreso por nuestros legisladores.
4. Eliminar la firma de acuerdos con agresores patrocinados actualmente por el Ministerio Público, que han sido fuente de corrupción y encubrimiento.
5. Aplicar un sistema de monitoreo y control electrónico a los agresores bajo órdenes de alejamiento.
6. Crear las casas de acogida donde la mujer se sienta protegida ya sean con recursos públicos o con colaboración del sector privado. Estos espacios tendrán atención médica; psicológica y también con servicios de guardería para que las madres no tengan que abandonar a sus hijos mientras cuidan de sus vidas.
7. Implementar centros con personal especializado en educación y vigilancia para hombres con conductas violentas, que deberán ser monitoreados desde el mismo instante en que una mujer presente su denuncia.
8. Desarrollar una política para la difusión de las agresiones contra las víctimas de la violencia de género, evitando el sensacionalismo, la distorsión y las exacerbaciones machistas que se producen en contra de la mujer.
9. Garantizar una atención integral a las víctimas de VBG
10. Establecer la resolución pacífica de conflictos como eje curricular transversal en la educación preuniversitaria.
11. Crear un amplio sistema de protección estatal donde se destinen los recursos necesarios para la recuperación de las víctimas de violencia machista y las familias afectadas por estos delitos, con mayor énfasis en las mujeres pobres.
12. Dedicar fondos del presupuesto de la presidencia como base de apoyo económico a las mujeres que hayan tenido que abandonar sus hogares por el peligro que corren sus vidas.

14. Transformado la educación superior, la ciencia y la tecnología

El Sistema Nacional de educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana está integrado por cuarenta y nueve (49) instituciones de educación superior: treinta y dos (32) Universidades, diez (10) Institutos Especializados de Educación Superior, cinco (5) Institutos Técnicos. Siete Universidades poseen treinta y nueve (39) Recintos o Extensiones distribuidas en todo el país.

En la República Dominicana ha habido un crecimiento sostenido de la población universitaria en términos absolutos, similares al promedio de América latina, motivado por el crecimiento económico, el crecimiento de la población y aumento de la oferta en diferentes modalidades.

La población de estudiantes universitarios actualmente se estima que sobrepasa los seiscientos (600,000) mil estudiantes. De estos el 52.7% está en el sector privado y el 48.3 en el público. El creciendo de la matrícula se estima en un 26% promedio anual, mientras los egresados apenas alcanzan un 10 %. y la deserción oscila entre un 13%-15% anualmente. Hay, cada vez, más mujeres que hombres en el sistema.

Las universidades ofrecen alrededor de 648 programas y los institutos técnicos alrededor de 34, predominando las carreras de las ciencias administrativas y humanidades en primer lugar, en segundo lugar, las carreras de ingenierías y tercer lugar las de ciencias de la salud. Esta realidad evidencia que la oferta educativa se ha centrado en los programas universitarios de grado, dándole poca importancia a los programas técnicos y de posgrado.

El personal docente en las Instituciones de Educación Superior (IES) es de alrededor de 19,341, con una tendencia de crecimiento en la medida que crece la oferta. Des estos el 24% está en las IES públicas y el 76% en la IES privadas

En las IES dominicanas no existe cultura de investigación y los programas de posgrado están orientados a la profesionalización. Conviene indicar que en los últimos años se hacen esfuerzos por incrementar la investigación para lo que se ha creado un pequeño fondo denominado FONDOCY.

El aseguramiento de la calidad es tema pendiente. Se hacen esfuerzos mediante la Evaluación Quinquenal y el diseño de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, abierto a agencias de acreditación Nacionales e Internacionales.

En lo referente al financiamiento, en América Latina ha habido un aumento general de la incidencia del gasto público en educación superior en todos los países de la región. La a mayor parte de los países de América Latina destinan más del 1% del PIB a la educación superior pública, con excepción de República Dominicana, entre otros países.

El aumento del sector privado ha sido significativo con un mayor aporte financiero, en este caso directamente de las familias a la educación superior. Esto se muestra en el aumento absoluto de la matrícula privada y en la mayor incidencia del sector privado en la educación superior dominicana.

El propósito del **Gobierno del Cambio del PRM** es lograr la conformación de un sistema integrado de educación superior, ciencia y tecnología de calidad, que responda a las prioridades del desarrollo nacional, facilite la movilidad de los estudiantes, profesores e investigadores, vinculado con los sectores productivos y de servicios en los ámbitos municipales, regionales, nacional y del Estado. Aspirando a una sociedad donde el conocimiento sea el principal activo

en la toma de decisiones, en los que se involucren y unifiquen las instituciones de orden estatal y privado (Ver tema 4 “¿Dónde intervenir?”).

El Gobierno del Cambio redefine las relaciones entre el Estado y las instituciones de Educación Superior y entre éstas y la sociedad. Planteando:

- a) La rendición de cuentas
- b) El respeto a la autonomía
- c) La evaluación como cultura
- d) La acreditación de programas y de la institución
- e) La movilidad de profesores, directivos universitarios y estudiantes
- f) El fomento de la investigación
- g) El desarrollo de la ciencia
- h) La ampliación de cobertura
- i) El estudiante como ente social y productivo
- j) La cualificación de los docentes
- k) La fortaleza académico-administrativa de las universidades y las instituciones tecnológicas
- l) El cumplimiento de las leyes y normativas que las regulan

El Estado no puede renunciar a su compromiso de fomentar la investigación, el desarrollo de la ciencia, la ampliación de la cobertura y el éxito estudiantil. Las instituciones académicas, por su parte, no pueden emprender sus acciones sin un reconocimiento riguroso de sus contextos de actuación, sin contemplar las demandas expresas que la sociedad les reclama.

El aporte de los recursos del Estado estará dirigido a fomentar y desarrollar la ciencia, la tecnología, la investigación e innovación como una inversión a corto, mediano y largo plazos, exigiendo en las instituciones de educación superior rigurosidad, pertinencia, calidad, profesionalidad y desarrollo de nuevas tecnologías.

Los recursos destinados a la financiación de la educación superior, ciencia, tecnología, investigación e innovación son una inversión nacional que se traducirá en rentabilidad social, y no como un gasto más a cargo de los fondos del Estado.

Bajo esta perspectiva el **Gobierno del Cambio del PRM** propone:

14.1 Políticas institucionales

Se refiere a las políticas orientadas a las instituciones de educación superior para hacer eficientes, incluyentes, renovadas y adaptadas a los cambios de un mundo globalizados.

14.1.1 Asignar recursos

- Asignar un porcentaje de los ingresos tributarios al sistema de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación sobre la base de un sistema de evaluación de desempeño, mejoría en la calidad académica y rendición de cuentas del gasto de las entidades educativas, dando prioridad a la educación pública.

14.1.2 Fomento de la calidad educativa

- Priorizar la calidad educativa y crear un mecanismo de evaluación a las universidades que sea independiente.

14.1.3 Ampliar la cobertura dando prioridad la calidad

- Garantizar que nadie con talento quede excluido del sistema universitario

14.1.4 Fomentar la formación de los docentes e investigadores de la educación superior

- Promover la formación de los docentes e investigadores en los diferentes niveles, modalidades y por áreas del conocimiento, tomando en consideración las prioridades de desarrollo del país.

14.1.5 Fomentar la transformación digital

- Apoyar la modernización de los recursos técnicos y humanos para la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a la educación superior e incorporándolo como criterio de evaluación (Ver tema 23 sobre “Hacia la transformación digital”).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

14.1.6 Adecuar el marco legal e institucional

- Adecuar el marco institucional de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación a la sociedad del conocimiento.

14.1.7 Fortalecer la evaluación quinquenal

- Impulsar las recomendaciones que se derivan de la evaluación quinquenal para apoyar la calidad.
- Revisar la oferta académica de las IES para adecuarlas al mercado en función de las prioridades de desarrollo del país.
- Fortalecer las disciplinas que más se adecuen para impulsar la calidad de vida en el marco del proceso de globalización.
- Establecer programas de evaluación permanente y rigurosos, según los criterios de calidad internacional en el ámbito educativo y de investigación.

14.1.8 Fortalecer los vínculos entre las IES y los sectores productivos

- Hacer énfasis en que las instituciones de educación superior se vinculen activamente con los entornos nacional, regional y local y, en especial, con los sectores productivos y comunitarios nacionales.
- Apoyar los programas de emprendimiento con el fin de fomentar las iniciativas de profesionales que buscan innovar y crear sus propias empresas que contribuyan a la generación de riquezas (Tal como se ha establecido en el tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”).

14.1.9 Fortalecer y dar seguimiento al Plan Decenal de Educación Superior

- Dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan Decenal de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, tales como:
 - ✓ Lograr que el 50% de la población entre 18 y 24 años acceda a las IES
 - ✓ Universalizar el uso del Internet en todas las IES
 - ✓ Actualizar todos los planes de estudios y los programas de carreras y cuadruplicar la inversión en investigación.

14.1.10 Revisar y ampliar la cobertura del programa de becas

- Hacer que el sistema de becas responda a las prioridades de desarrollo económico y social del país, dentro del marco de la “Estrategia integral contra la pobreza” en el tema 8.

14.1.11 Fortalecer la UASD

- Contribuir al saneamiento financiero de la UASD, promover la calidad educativa, mejorar la infraestructura y promover un currículo que se adapte a los desafíos de desarrollo económico y social en la era de la transformación digital (Ver Tema 23 sobre “Hacia la transformación digital”).

14.2 Política de Investigación

El futuro del país está vinculado a su capacidad científica y tecnológica, de la cual dependen sus posibilidades de inserción en las corrientes mundiales del conocimiento. Los centros de educación superior tienen un rol que jugar en ese desafío.

Para lograr el desarrollo científico y tecnológico de la República Dominicana, es necesario el fortalecimiento de la capacidad de gestión y financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Con este propósito, el **Gobierno del Cambio** se propone implementar las siguientes políticas:

14.2.1 Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico

- Desarrollar el capital humano en ciencia y tecnología, fortaleciendo las capacidades nacionales de generación de conocimientos e innovación.
- Desarrollar los programas de I+D+I (Investigación-Desarrollo-Innovación) para desarrollar la ciencia y la tecnología y contribuir a mejorar la calidad y el posicionamiento de los productos, bienes y servicios generados en la economía nacional.
- Divulgar y garantizar una apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.
- Crear clústeres científico-académico- tecnológicos con fines de innovación, producción e investigación de común acuerdo con las IES.
- Promocionar de semilleros de investigación para insertar a los estudiantes en la gestión de proyectos de investigación como parte de su proceso formativo.

14.3 Política de formación técnico superior

14.3.1 Crear un Sistema de Educación Técnico-profesional de educación superior

- Crear un Sistema de Educación Técnico-profesional de educación superior para formar técnicos de alta calidad a nivel nacional, teniendo como base la vinculación del sector productivo en el desarrollo de los planes y programas de estudio (Ver tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”).
- Crear Institutos Técnicos Superiores en las diferentes Regiones de la Republica Dominicana.

14.3.2 Impulsar el Marco de Cualificaciones

- Impulsar el sistema de cualificaciones que permita generar acuerdos entre el mundo laboral y educativo sobre las competencias esperadas que se encuentran asociados a un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias determinados para un nivel formativo y su relación con el mundo laboral, las necesidades productivas y de desarrollo nacional.
- Crear de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Educación Técnico Superior.
- Hacer posible que un titulado de Técnico de Nivel Superior puede continuar estudios en búsqueda de un título profesional o de una licenciatura, acogiéndose a la normativa de la Educación Superior.

15. Cultura para el cambio

Consideramos que la cultura es una dimensión del desarrollo y se constituye en la base social para avanzar: pero también que el desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos. En tal sentido, nos planteamos cambiar la perspectiva de asignar a la cultura un papel puramente instrumental para atribuirle un papel constructivo, constitutivo y creativo, de manera que las políticas de desarrollo consideren la cultura y su crecimiento. Todo ello, considerando como principio básico el respeto de todas las culturas cuyos valores son tolerantes con las demás personas, una actitud positiva los diversos modos de vida, que suscriben las normas de una ética global.

Nuestra realidad económica, social, educativa y cultural representa el mayor obstáculo para que las presentes generaciones de dominicanos y dominicanas logren superar la enorme brecha existente entre ricos y pobres y la marginación de un significativo sector de la población. La cultura también construye identidad, sentido de pertenencia y es una de las bases de la confianza recíproca entre los ciudadanos para construir un proyecto colectivo. La cultura es una de las fuentes de la cohesión social.

*La cultura crea
identidad y sentido de
pertenencia al colectivo
que formamos los
dominicanos*

Ante este panorama se refuerza la histórica corriente pesimista sobre las posibilidades de nuestros pobladores de acceder al progreso y el bienestar.

Estamos comprometidos en trazar planes de desarrollo, hacerlos realidad y constituir un código ético que garantice que las inversiones en el gasto social realmente se orienten hacia un desarrollo sostenido, dirigido hacia las capas marginadas y excluidas para elevar su condición a verdaderos ciudadanos y ciudadanas. La idea es que no sólo se tenga acceso a bienes y servicios, sino también a la oportunidad de elegir un modo de vida colectivo que sea pleno, satisfactorio, valioso y valorado y en el que florezca la existencia humana en todas sus formas y en su integridad.

Las principales políticas culturales están dirigidas a trabajar en 5 ámbitos:

15.1. Fortalecimiento institucional

- Convertir el Consejo Nacional de Cultura en un organismo determinante en la formulación de la política cultural del Estado e incorporar los sectores que aún no forman parte de ese organismo.
- Propiciar la participación en las comunidades de sectores artísticos, literarios y culturales en general, en la elaboración de políticas culturales en las que premie el consenso y la sabiduría colectiva.
- Retomar el sentido y razón de ser del Ministerio de Cultura, eliminando una estructura burocrática sin propósitos, objetivos ni respuestas sociales desde la visión del arte y la cultura.
- Formular y ejecutar una política de apertura a espacios museográficos que abarquen no sólo los bienes históricos antiguos sino los bienes más contemporáneos que forman nuestra identidad cultural.
- Hacer los acuerdos necesarios para que se garantice que todas las instituciones de educación superior destinen parte de su presupuesto al desarrollo cultural y turístico del

país; y otro para que todas las alcaldías posean un departamento cultural orientado a las concepciones de cultura y desarrollo (Ver tema 30 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio” y ver tema 14 sobre “Transformando la educación superior, la ciencia y la tecnología”).

- Reorganización orgánica y funcional del Ministerio de Cultura a nivel nacional, desconcentrando la sede en Santo Domingo y ampliando su presencia en el país, según un estudio de necesidades en materia de cultura.
- Incentivar, desarrollar y promover la industria cultural, motorizando y posicionando la economía naranja.

15.2 Fortalecer los vínculos entre cultura y turismo

- Establecer como asunto prioritario un amplio acuerdo entre los ministerios de Cultura y Turismo, con el objetivo de fomentar la creación de empleos a través de las industrias culturales creativas (Véase tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”).
- Fomentar el turismo cultural como fuente de desarrollo económico y medio para promocionar y mostrar nuestra cultura nacional en todo el mundo (Véase tema 24 sobre “Turismo: una oportunidad”).

15.3 Fortalecer la formación y la investigación en temas de cultura.

- Realizar investigaciones en los ámbitos de la cultural para el conocimiento y la divulgación de los valores de nuestra identidad.
- Revisar el currículo preuniversitario para fortalecer la enseñanza de las Bellas Artes en todos los niveles escolares y el conocimiento de nuestra cultura.
- Consolidar los acuerdos con la universidad estatal y las universidades privadas para el desarrollo de proyectos y programas orientados a la información y la investigación en los ámbitos culturales.
- Continuar con la ampliación del Sistema de Escuelas Libres en barrios y comunidades de todo el país, integrando los proyectos de formación artística dispersos en otras dependencias del Estado.

15.4 Fomentar la cultura en la actividad económica

- Fomentar la creación de industrias culturales y creativas mediante el respaldo técnico y financiero al sector.
- Elaborar mecanismos institucionales que estimulen al sector privado a invertir en el fomento y desarrollo de la cultura y el arte.
- Mantener la infraestructura cultural existente y crear nuevas instalaciones en los lugares donde no existan, en coordinación con el sector privado, mejorando la gestión administrativa y la capacidad técnica.
- Impulsar una política integral para el desarrollo de la artesanía nacional, incluyendo la diversificación, la formación técnica de artesanos y artesanas, y la promoción y explotación de nuevos mercados, entre otras acciones.

15.5 Difundir nuestra Cultura

- Incorporar a los proyectos y planes de desarrollo de la cultura nacional comunidades de dominicanos en el exterior, sobre todo en lugares donde radica un número significativo de nacionales dominicanos (Puerto Rico, Madrid, Barcelona, Miami, New York, Boston, etc.); fortalecer la Casa de la Cultura de Nueva York y la creación de vínculos con organizaciones y entidades culturales del Estado; crear un Instituto de las Bellas Artes que dé cabida a los jóvenes inmigrantes con aptitudes artísticas. Hacer acuerdos con instituciones artísticas educativas para la formación de jóvenes.
- Crear centros de documentación, físicos y virtuales que contengan material bibliográfico y audiovisual sobre temas de la cultura nacional, en todas las embajadas dominicanas en el exterior.
- Elaborar proyectos de vinculación entre los Ministerios de Educación y de Cultura con el objetivo de garantizar un desarrollo adecuado de la juventud dominicana, tanto en la escuela como en la comunidad.
- Fomentar la actividad de centros culturales gubernamentales y no gubernamentales.
- Descentralizar las acciones culturales, dándoles apoyo a las provincias a través de los Consejos Provinciales y Municipales de cultura, como lo establece la ley 41-00.
- Fortalecer, rediseñar, y vincular el desfile nacional de carnaval con la promoción de la imagen del país.
- Repensar el incentivo al libro y a la lectura mediante estrategias novedosas de atractivo para los lectores, facilitando la publicación de libros a escritores, realizando concursos; el fortalecimiento y ampliación de la Feria del Libro a nivel internacional, regional y provincial; así como fomentar los talleres literarios y los círculos de lecturas.
- Desarrollar un plan de difusión y promoción cultural en toda la geografía nacional y con todas las instancias artísticas dependientes del Ministerio de Cultura, a fin de crear expectativa cultural en el país.
- Ejecutar la recién promulgada Ley de Mecenazgo, vigilando su cumplimiento y organización de sus mecanismos, de manera transparente y equitativa, de forma que todas las disciplinas artísticas se sientan representadas.
- Revisar la estructura organizacional y funcional del Ministerio de Cultura, optimizando sus puestos y retomando su sentido y razón de ser.
- Realizar un plan de promoción de los bienes y servicios culturales tangibles e intangibles
- Retomar la recién modificación orgánica de Bellas Artes
- Dividir las funciones rectoras e implementadora del Ministerio de Cultura. A su vez clasificándolas en acciones de difusión artística y acciones de formación artística
- Elaborar planes de incentivo y acceso a la actividad cultural con gratuidades para envejecientes
- Revisar la ley 41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura.
- Fortalecer el programa “Proyectos Culturales” de forma que cumpla con las condiciones técnicas y de financiamiento necesarias para lograr un mejor resultado.

15.6 Fortalecer la enseñanza de las Bellas Artes

- Incluir en el sistema educativo a docentes egresados con formación en pedagogía de la escuela de Bellas Artes para garantizar que la enseñanza de estas sea por personal calificado
- Incorporar en la tanda extendida la enseñanza del arte y la cultura
- Crear un sistema nacional de formación artística, revisando el modelo existente y mejorándolo, que pueda operar al nivel nacional, provincial y municipal, haciendo sinergia en los municipios con las escuelas de artes reduciendo de esta forma infraestructura, tiempo y recursos humanos.
- Evaluar y readecuar el estado de las edificaciones que alojan las instituciones artísticas y culturales que componen el Ministerio de Cultura o que son parte de él.

15.7 Patrimonio tangible e intangible de la humanidad

- Fortalecer de un proceso investigativo de nuevas manifestaciones y de reconocimiento y apoyo a estas.
- Incorporar estas expresiones culturales en los planes de desarrollo de turismo
- Difundir en la población el conocimiento de estas expresiones culturales.

15.8 Crear programas de difusión cultural en barrios y municipios

- Desarrollar programas de estudio y difusión de las Bellas Artes en los barrios como parte de la política de seguridad (Ver tema 7 sobre “Hacia una sociedad segura y protegida”).
- Crear espacios culturales en los barrios de las principales ciudades

16. Deportes: un enfoque para el cambio

El deporte es una actividad de un alto contenido social, educativo, cultural y económico, además de un requisito para tener una mejor calidad de vida. Por tanto, es de gran interés para el PRM formular una política pública deportiva que sitúe el deporte dentro de sus prioridades, desarrollando un nuevo modelo de desarrollo del deporte, de la educación física y de la recreación que sea democrático, no excluyente y que convierta la actividad física en un derecho fundamental para la población.

Se requiere de una redefinición de una política deportiva debido a varias razones, como son:

- a) La población dominicana presenta un elevado nivel de sobrepeso y obesidad, como resultado de alimentación inadecuada y falta de actividad deportiva. Según ENDESA 2013 el 50.5% de las mujeres entre 15 y 50 años están en sobrepeso y obesidad, en tanto que en los hombres es el 38.8%. Esa situación hace a las personas más propensas a enfermedades y genera un elevado costo para la sociedad.
- b) Insuficiente y decreciente el financiamiento público al deporte a través del Ministerio de Deporte, Educación Física y Recreación (MIDEREC), estimado en el 0.30% del PIB, que repercute en falta de recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de los deportes.
- c) No hay políticas deportivas ni infraestructura para grupos específicos como niños y niñas, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, para mejorar su calidad de vida.
- d) No hay programas nacionales ni municipales para promover el deporte a nivel de los barrios, la población en general ni a nivel especializado.
- e) Falta infraestructura deportiva para la población en general y para el entrenamiento de deportes de competencia, además de un deterioro de las existentes.
- f) No hay un ordenamiento legislativo que permita y promueva la colaboración en el ámbito deportivo entre el sector público y el privado.
- g) Se carece de bases de datos nacionales sobre las estadísticas para los deportistas
- h) Falta un programa regional que acoja a los deportistas de alto rendimiento.

El deporte es una prioridad para el Gobierno del Cambio por su alto contenido social, educativo, cultural y económico, además de ser un requisito para tener mejor calidad de vida.

Para implementar un nuevo modelo de desarrollo del deporte, de la educación física y de la recreación como un derecho, nos planteamos realizar acciones a diferentes niveles como se detallan a continuación.

16.1 Fortalecer la institucionalidad del sector

Reestructurar el marco institucional que permita ejecutar el mandato constitucional de que establece en su Artículo 65 “Toda persona tiene derecho al deporte, la educación física y la recreación”.

- Revisar la Ley General de Deportes (No. 356-05).

- Crear los Reglamentos para el Consejo Nacional del Deporte y para la aplicación de la Ley del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).
- Poner en funcionamiento el Consejo Nacional de Estrategias Deportivas, para trazar las políticas deportivas a corto, mediano y largo plazos, de manera que el deporte disponga de una planeación y estrategia de largo plazo
- Fortalecer la visión del deporte como parte de las estrategias de salud (según las necesidades de los grupos etarios); de educación (inicial, básica, media y superior); de seguridad ciudadana y de la política de juventud y recreación.
- Reestructurar el organigrama de funciones del sector deportivo oficial con la finalidad de mejorar la calidad del gasto para que los atletas de alto rendimiento devenguen mejores salarios, al igual que entrenadores, técnicos y demás especialistas en materia deportiva.
- Aumentar paulatinamente el presupuesto actual del Ministerio de Deportes y revisar su composición de gastos.
- Fortalecer la independencia económica de las Federaciones Deportivas Nacionales, actualizando las asignaciones que reciben esas instituciones de parte del Estado dominicano en forma directamente proporcional al presupuesto del Ministerio de Deportes.
- Crear un Centro de Información Turística y Deportiva que organizaría en principio congresos sobre turismo y deporte.

16.2 Implementar una política de deporte escolar

Integrar el deporte como parte del sistema educativo nacional, de manera organizada e institucional, y mejorar la infraestructura escolar en caso de que sea necesario. Esta acción incluye organizar los “Juegos Escolares” y realizar los “Juegos Deportivos Universitarios”. Con esto se buscará el desarrollo de la práctica deportiva en las universidades del país.

- Crear la “Escuela Superior de Entrenadores de la República Dominicana” -
- Construir cuatro “Centros de Tecnificación Deportiva Regionales para Nuevos Talentos”, uno por cada una de las regiones en que se subdivide el territorio nacional y el “Centro Nacional de Alto Rendimiento y Nuevos Valores”, entre otras.
- Construir el “Laboratorio Nacional de Biomecánica”, fundamental para el desarrollo del deporte nacional, basado en la ciencia y la tecnología de punta.
- Construir el “Gimnasio Central del Deporte Dominicano”, que constará de los equipos de última generación y áreas especializadas necesarios para la preparación de los y las atletas dominicanos.
- Crear las “Escuelas de Iniciación Deportiva”.

16.3 Desarrollar un programa de Educación y salud

- Construir la “Clínica de Medicina Deportiva del Deporte Dominicano”, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, con los equipos y el personal especializado para

atender a los atletas dominicanos en sus necesidades de salud deportiva, rehabilitación, psicología, etc.

- Implementar el programa “Deporte Para Todos”, que integrará a la mayor parte de la población dominicana a la práctica deportiva, sin importar la edad, condición social, etc.

16.4. Apoyar en deporte de alto rendimiento

Convertir a la República Dominicana en un “Centro Internacional de Entrenamiento de Alto Rendimiento”, donde equipos nacionales y deportistas profesionales encuentren las facilidades de infraestructura adecuadas, así como los equipos de profesionales multidisciplinarios que permitan un entrenamiento de primer nivel internacional.

- Crear una entidad tripartita de apoyo al deporte dominicano, que mediante la utilización de fondos provenientes de los sectores público y privado dirigirá un programa destinado a atender las necesidades de los atletas de élite, entre ellas becas de estudios y apoyo económico.
- Concertar acuerdos con las Universidades e Institutos técnicos del país, a fin de que los atletas puedan realizar sus estudios técnicos y universitarios, de tal manera que cuando terminen su ciclo deportivo puedan continuar aportando a la sociedad y ser individuos con capacidad productiva.
- Preparar las bases para mejorar la calidad de los atletas y dirigentes desde el punto de vista físico y psicológico, y hacer énfasis en el mejoramiento de la medicina deportiva.
- Llevar a cabo los “Juegos Deportivos Nacionales” cada año, siguiendo un calendario que deberá comenzar en los municipios, provincias y regiones hasta culminar en una fiesta deportiva a nivel nacional. En estos juegos competirán la categoría juvenil (14-17 años) y sub-21 (hasta los 21 años).

16.5 Mejorar la infraestructura deportiva

- Ejecutar un vasto programa de construcción de pequeñas obras deportivas y de reconstrucción de las existentes.
- Abastecer de manera permanente la utilería y equipos necesarios para la práctica deportiva a nivel nacional.
- Dotar las plazas públicas y los parques de equipos especializados para la ejercitación de la población en general.
- Disminuir los costos de adquisición de utilería y equipos mediante la promoción de industrias de utilería y equipos deportivos en las zonas francas.

16.6 Programa de apoyo al deporte barrial

(Ver tema 7 sobre “La inseguridad ciudadana no es una percepción”)

- Crear un programa de integración de jóvenes en el deporte en los barrios de las grandes ciudades como parte de la estrategia de seguridad ciudadana.
- Iniciar un programa de construcción de polideportivos, canchas y estadios de béisbol para el desarrollo del deporte barrial

17. La población rural y el desarrollo agropecuario

El espacio rural y la actividad agropecuaria muestran importantes cambios. Al 2020 el 78% de la población reside en zonas urbanas y apenas el 22% en zonas rurales. El espacio rural es una zona cada vez más heterogénea, cada vez más marginal, de pobreza crítica, inequidad, persistente exclusión social y pésimos indicadores sociales. Por su parte, la actividad agropecuaria está más insertada en el proceso de globalización en un contexto de amenazas y oportunidades.

La situación social y el sector agropecuario se caracteriza por:

- a) La actividad agropecuaria se realiza en el contexto de una zona rural donde se manifiesta una situación de pobreza generalizada.
- b) Continúa siendo una fuente importante de empleos, pero estos son de baja calidad e informales.
- c) Bajos ingresos salariales a pesar del aumento de la productividad promedio del trabajador agrícola.
- d) No se visibiliza el trabajo de la mujer en su rol de reproducción de la familia, generadora de valor a la producción agropecuaria y gestora de la seguridad alimentaria en los hogares rurales.
- e) Bajos niveles de productividad en los principales rubros agroalimentarios debido a la baja adopción de innovaciones tecnológicas y a la baja inversión en bienes públicos como la extensión, investigación y sistemas sanitarios y fito-zoosanitarios.
- f) Uso ineficiente de los recursos hídricos que se traduce en una menor cobertura de las áreas de producción bajo riego, deterioro de los suelos, contaminación de las aguas y mayor vulnerabilidad de la agricultura a los efectos extremos del clima (sequías extremas, inundaciones).
- g) Oferta inadecuada de financiamiento para la inversión en los diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias imposibilitando la agregación de valor y la reducción de las pérdidas post cosecha. El enfoque ha sido mayormente para la parte productiva donde las instituciones financieras (IF) perciben niveles de riesgos altos lo que afecta las tasas de interés que se cargan a este tipo de préstamos.
- h) Se ha modificado el mapa social de las zonas rurales, donde la mayor parte de la población que reside en zonas rurales desarrolla actividades no relacionadas con la agropecuaria, sino de carácter urbano, principalmente servicios de tipo informal. Esta población presenta un elevado grado de marginalidad y pobreza.
- i) Falta de una política territorial que permita utilizar mejor los recursos naturales, mejorar el mercado y tenencia de la tierra, y ayude al diseño de políticas públicas (social y económica) que garanticen la sostenibilidad (económica y ambiental) de las actividades agropecuarias, creación de capacidades y oportunidades en todo el territorio nacional, en particular en las zonas rurales (Véanse las políticas de empleo).

El espacio rural es una zona cada vez más heterogénea, cada vez más marginal, de pobreza crítica, inequidad, persistente exclusión social y pésimos indicadores sociales

- j) Bajo presupuesto y mala calidad del gasto público destinado a la agropecuaria. Los recursos destinados a la provisión de bienes públicos como la extensión, investigación y servicios de sanidad e inocuidad se han reducido significativamente y observa una acelerada desinstitucionalización del sector.

Las principales acciones en el sector agropecuario para mejorar la calidad de vida de las personas que residen en las zonas rurales y mejorar la productividad en la producción agroalimentaria tanto para el mercado local como de exportación se pueden resumir en:

17.1 Diseñar políticas hacia la población rural

- Diseñar políticas en forma multisectorial y multifuncional para que atiendan la diversidad y complejidad de la población que reside en la zona rural. Esas políticas combinarán servicios agropecuarios, de salud, deportes, educación, financiamiento, tecnología, vivienda e infraestructura, entre otros, a fin de crear capacidades y oportunidades de trabajo remunerado en la población que produce bienes agropecuarios y en la que produce otros bienes no agropecuarios o que esté desempleada.
- Enfatizar en las políticas sectoriales afines a la agropecuaria como actividad económica que dinamiza las economías locales, creando enlaces económicos, uso de los recursos locales a la vez que genera empleos y dinamiza la creación de pequeñas y medianas empresas que prestan servicios y agregan valor a la producción agropecuaria.
- Orientar las políticas agrícolas hacia la provisión de bienes públicos que aumenten la capacidad de adopción de innovaciones tecnológicas en la producción, así como la inversión en infraestructura productiva que reduzca los costos de transacción en las actividades agropecuarias y un uso más eficiente de la base de los recursos naturales.

17.2 Ejecutar una política de seguridad alimentaria

- Garantizar que todas las personas tengan acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. Ello implica la disponibilidad de los alimentos (producidos o importados), el acceso (físico y económico), la utilización biológica (acceso a fuentes de agua, saneamiento, servicios de salud, nutrición y educación, etc.) y la estabilidad de estos elementos.
- Promover la producción agropecuaria de manera sostenible, reduciendo los niveles de pérdidas de alimentos en las áreas de producción causadas por la incidencia de plagas, enfermedades y eventos del cambio climático (sequía, inundaciones, altas temperaturas) y que se traducen en aumento de la vulnerabilidad de los hogares rurales más pobres.
- Garantizar que los programas para apoyar la seguridad alimentaria no contengan un sesgo anti-agrícola que desestimula la producción y rentabilidad de la actividad agropecuaria, traduciéndose en una reducción de la oferta nacional de alimentos. De manera específica, los programas de asistencia alimentaria no pueden realizarse a costa de la reducción de la rentabilidad de la actividad agropecuaria y de la pesca nacional.
- Fortalecer, como parte de la política de seguridad alimentaria, los sistemas de sanidad e inocuidad, los cuales juegan un rol importante para que el país disponga de alimentos sanos y de adecuada calidad.

- Coordinar la política interinstitucional (Ministerios de Salud y de Agricultura) para lograr programas de nutrición que se traduzcan en una mejor utilización de los alimentos.
- Promover estrategias integrales de educación nutricional para fomentar la alimentación saludable, nutritiva y abordar el incremento de sobrepeso y obesidad, al igual que el consumo variado de alimentos producidos a nivel nacional.

17.3 Fortalecer las políticas de género en las zonas rurales

- Establecer una estrategia explícita orientada a la promoción y fortalecimiento de las microempresas manejadas por mujeres que permita un mayor y mejor encadenamiento de los sistemas de producción agropecuaria, así como un aumento en la generación de valor e ingresos.
- Visibilizar la contribución de las mujeres a la producción agropecuaria a través del trabajo no pagado, además del trabajo del cuidado que realizan a lo interno de sus hogares.
- Diseñar y poner en ejecución iniciativas que promuevan la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisión en las asociaciones, organizaciones de productores, así como en el acceso a los activos económicos, especialmente a la tierra.

17.4 Apoyar a las pequeñas empresas rurales de acumulación

- Ejecutar programas para el fortalecimiento de pequeñas empresas, la cuales ofrecen servicios y agregan valor a la producción agropecuaria y permiten aumentar el aporte de agricultura a las economías locales, promoviendo la asociatividad, a través de las cooperativas de productores.
- Diseñar programas de financiamiento para responder a las necesidades de inversión de las empresas rurales, incluyendo infraestructuras conjuntas y que permita generar economía de agregación (ventas conjuntas, provisión de servicios) y mejorar la oferta de calidad a los mercados.
- Ejecutar programas de capacitación técnica y certificación orientados a los microempresarios rurales para aumentar la productividad.

17.5 Fortalecer y promover las políticas respetuosas del medio ambiente

- Diseñar políticas para aumentar la producción agropecuaria de manera sostenible. Esto implica que los procesos de producción deben reducir los niveles de deforestación, degradación de los suelos y contaminación de las aguas. Asimismo, se hace necesario establecer una estrategia de uso de los suelos de acuerdo con su vocación productiva. Parte de la producción de cultivos y ganadería se ha desplazado hacia zonas altas del país que son más apropiadas para la actividad agroforestal, afectando la calidad de los suelos.
- La política agropecuaria debe estar orientada a la adopción de mejores prácticas de producción, conjuntamente con el establecimiento de un marco regulatorio para el uso de los suelos. De manera específica;
 - ✓ Fortalecimiento de la capacidad reguladora del Ministerio de Agricultura sobre la aplicación de productos de protección de cultivos (pesticidas, fungicidas, entre otros) con altos niveles de contaminación;

- ✓ Ejecutar un Programa de Acompañamiento a los productores para el cumplimiento de las Buenas Prácticas Sanitarias y de Bioseguridad.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Agricultura para la puesta en operación de un Sistema Nacional Rastreabilidad agropecuaria que permita establecer registros, programas de asistencia técnica, sistemas de Monitoreo y de alerta temprana así programas de contingencias ante eventos adversos a la producción agropecuaria;
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Agricultura para la puesta en operación de un Sistema de Información Climatológica y divulgación para fortalecer la toma de decisiones de los productores agropecuarios.
- ✓ Coordinar la política interinstitucional (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura) para la ejecución de una estrategia de ordenamiento territorial que permita la zonificación de las actividades agropecuarias, forestales y manejo de las áreas protegidas.
- ✓ Programa de incentivo para promover la agricultura limpia, desarrollándola como un atributo de mercado.
- ✓ Desarrollo de programas de agro-forestería teniendo como base cultivos de alto valor comercial y favoreciendo el sistema de pagos por servicios ambientales.

17.6 Reformar, renovar y fortalecer la institucionalidad

La República Dominicana está rezagada en la adecuación del marco legal e institucional que norma las actividades agropecuarias. A pesar de que el país ha realizado ajustes a su legislación para cumplir con las exigencias de los acuerdos comerciales y en materia ambiental, las normativas e instituciones locales agropecuarias no se han ajustado para darle respuesta a los desafíos generados por un ambiente de mayor competencia.

En el marco de las políticas sectoriales se hace necesario:

- ✓ Adecuar el rol del Ministerio de Agricultura que permita una reorientación en una mayor/mejor provisión de los bienes públicos que ayudan mejorar la actividad agropecuaria. De manera específica se hace necesario fortalecer el Ministerio para que pueda desarrollar ese rol, diseñar y poner en ejecución programas de innovación tecnológica, programas de fortalecimiento de los sistemas de sanidad e inocuidad, capacitación, sistemas de información de mercados y programas de apoyo para la adopción por parte de los productores de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- ✓ Adecuar las actividades de capacitación y extensión al fortalecimiento institucional y gerencial de las organizaciones de productores y los grupos que prestan servicios a la producción agropecuaria:
 - Intensificar el uso de tecnologías de información y comunicación que facilite la divulgación de informaciones claves para la producción, así como para el establecimiento de sistemas de alerta temprana, programas de contingencia y para el establecimiento de redes para la comercialización.

- Intensificar el uso de los sistemas de información geográfica (SIG) como una herramienta básica para el desarrollo de bases de datos que permiten una mejor planificación y entrega de los servicios y apoyos para los productores.

17.7 Apoyar la comercialización

- Establecer un programa nacional de certificación mediante una alianza con el sector privado (cadenas de supermercados, hoteles) para cumplir con los requisitos de los mercados locales e internacionales. Este programa debe incluir todas las etapas de las cadenas de valor agrícola (producción, transformación, empaque) e incluye los aspectos de sanidad, inocuidad y calidad de los productos agropecuarios.
- Ejecutar un programa de apoyo a la infraestructura de los mercados municipales para mejorar el acopio, la inocuidad y calidad de los bienes agropecuarios. Esto debe también incluir la dotación de facilidades de almacenamiento y refrigeración para la preservación y agregación de volúmenes comercializables.
- Diseñar y ejecutar políticas de comercialización de productos agropecuarios en los mercados internacionales. Esto incluye:
- Ejecutar políticas de comercialización de productos agropecuarios en la cadena minorista a nivel nacional, que promuevan una canasta básica más asequible para la población en situación de pobreza.
 - Establecer centros de recepción y distribución en las principales ciudades/mercados destinos.
 - Fortalecer la alianza interinstitucional con CEI-RD, MIREX y el Ministerio de Agricultura para establecer un equipo multidisciplinario para la promoción de las exportaciones agropecuarias en los mercados destinos.
 - Promover ferias y facilidades para dar a conocer los productos dominicanos en el exterior.

17.8 Hacia la eficiencia del riego en la agricultura

El primer desafío de la política de agua para el sector agropecuario es la transición del sistema de riego superficial por sistemas alternativos que hagan un uso más eficiente de los recursos hídricos (en el tema 18 se discute ampliamente la política del agua). Esto va a demandar de:

- a) Construir un sistema de pequeños embalses (lagunas) en los tramos de canales principales de riego. Esto permite que los volúmenes conducidos por esos canales y no utilizados por los productores puedan ser almacenados para aumentar la disponibilidad de agua durante la época de estiaje, o aumentar las áreas bajo riego;
- b) Ejecutar un programa de readecuación de los canales de conducción de agua para hacer más eficiente el uso y la calidad de las aguas.
- c) Diseñar y poner en ejecución un programa de apoyo a la inversión en sistemas de riego presurizado a nivel nacional. Este tipo de sistema hace un uso más eficiente del agua y contribuye a aumentar de manera significativa los niveles de productividad de los cultivos.

- d) Diseñar y poner en ejecución un programa de uso del agua a nivel parcelario, incluyendo calendarización por tipo de cultivo y el establecimiento de un tarifario para el uso del agua.

17.9 Diversificar las modalidades de financiamiento y apoyo a la producción

El crédito agrícola representa para las Instituciones financieras un conjunto complejo de riesgos que identificar, evaluar y administrar, lo que hace que ofrecer financiamiento a la agricultura sea un negocio más riesgoso que otros sectores. En ese sentido, cualquier política para aumentar la oferta de créditos para el sector debe ayudar a reducir los riesgos y la percepción de los mismos de parte de las entidades crediticias.

- Crear un Fondo de Garantía para la actividad agropecuaria. Este tipo de apoyo gubernamental permite que los riesgos de “no pago” puedan ser reducidos.
- Apoyar con fondos del sector público líneas específicas de financiamiento de productos agropecuarios a través del Banco Agrícola.
- Promover el fortalecimiento de instituciones de microfinanzas (IMFs) para pequeños y medianos productores. Este programa estará orientado a la creación de productos crediticios que respondan a la dinámica productiva de la agricultura (producción e ingresos estacionales) y permita un cronograma de amortización ajustado a estas condiciones. Un programa de apoyo de esta naturaleza ayudaría a la bancarización de los pequeños y medianos productores.
- Promover el desarrollo de un mercado de seguros para la actividad agropecuaria a fin de reducir el riesgo asociado a un préstamo al sector. La cobertura del seguro agrícola es limitada tanto en los cultivos como en las empresas aseguradoras que participan. En ese sentido se hace necesario;
 - Aumentar la asignación presupuestaria y la cobertura del Seguro Agropecuario establecido por la Ley No. 157-09 sobre el Seguro Agropecuario. Esto incluye una mayor diversificación de los rubros a ser asegurados, así como la incorporación de las aseguradoras privadas.
 - Poner en ejecución una estrategia de dinamización del Seguro Agropecuario que incluya otros productos que se ajusten a las necesidades de este tipo de actividad.

17.10 Mejorar la infraestructura de caminos y almacenamiento

- Aplicar una política activa de mantenimiento y construcción de acceso a los centros productivos, de construcción y rehabilitación de caminos vecinales e inter parcelaria.
- Proporcionar facilidades de almacenamiento: almacenes de abasto y distribución mayorista acorde con los objetivos que crearon el Merca Santo Domingo:
 - Completar el sistema de mercados en el Gran Santo Domingo adecuando los mercados minoristas.
 - Establecer un sistema de transporte y logística desde el Merca Santo Domingo hacia los mercados minoristas y las cadenas de supermercados.

- Desarrollar un sistema de consolidación de carga en el Merca Santo Domingo destinado a los mercados de exportación.
- Construcción del segundo circuito de mercado en la zona norte del país.

17.11 Apoyar la construcción de nuevas facilidades de producción bajo techo

La experiencia de la República Dominicana en la producción bajo este sistema ha sido satisfactoria. De hecho, desde 2002 hasta 2018 la superficie en producción bajo techo ha aumentado considerablemente en metros cuadrados. La introducción de invernaderos en varias zonas del país se ha traducido en un aumento significativo de las exportaciones de vegetales.

- Ejecutar activamente una segunda ola de apoyo para la instalación y operación de infraestructura de producción bajo techo, incluyendo:
 - Renovar las facilidades existentes de acuerdo con un diagnóstico previo.
 - Ejecutar un programa dirigido promover este tipo de inversión a pequeños y medianos productores en áreas agrícolas que cumplan con los requisitos técnicos y medioambientales.

17.12 Viabilizar la implementación de proyectos específicos para exportación

- Ejecutar programa de apoyo a la producción de café, cacao y plántulas frutales (cítricos, aguacate, zapote, níspero, guanábana, carambola, mango, entre otros).

Estos proyectos deben ir acompañados de:

- Establecer un programa de producción de plantas en viveros privados, siguiendo un protocolo normativo para cada especie, con el propósito de crear oportunidades para los habitantes del área rural.
- Ejecutar un programa de penetración de los mercados internacionales de exportación, en una Alianza Público- Privada.

18. El acceso al agua: una escasez por falta de gestión

El agua es el elemento más importante para la vida. Es vital para el ser humano, así como para el resto de los animales y seres vivos que habitan el planeta Tierra. Este recurso también juega un rol de primer orden en todas las actividades económicas, sociales del hombre y en la conservación del medio ambiente. Por esa razón el Estado debe asumir tutela especial sobre las mismas, para garantizar que el aprovechamiento de este recurso se efectúe en beneficio del desarrollo nacional y de la sociedad en su conjunto.

La economía de la Republica Dominicana ha crecido de manera continua en los últimos 50 años, sin embargo, este crecimiento económico no se ha traducido en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En ese orden, casi la mitad de la población no tiene acceso al agua potable y más del 76% de los municipios del país no cuentan con un adecuado sistema de alcantarillado sanitario, ni de tratamiento de aguas servidas o vertidos industriales. El principal usuario de los servicios del agua, la agricultura se desempeña con una eficiencia muy baja 38%, debido a que el método de conducción, operación y aplicación del agua no incentiva el ahorro.

El agua no es valorada como un recurso esencial, finito y económico, por eso todavía el 80% de la red de canales no está revestida; el método de aplicación del agua es por inundación significando que no se controla la lámina (volumen) de agua aplicada por lo que se malgasta y finalmente existe un deterioro general de las infraestructuras de riego y drenajes lo que contribuye a una gran tasa de infiltración de agua al subsuelo. En resumen, no hay control ni de la cantidad ni de la calidad del agua servida, por lo que abundan enfermedades de origen hídricos gastrointestinales y transmisibles como el dengue, agravando la morbilidad general.

Los principales problemas en las áreas de acceso a agua potable y disposición de desechos se resumen en:

- a) El déficit de las redes de alcantarillados sanitarios y pluviales en los principales centros urbanos como Santo Domingo, Santiago, La Altagracia (recibe 80% del turismo) y otros municipios cabeceros de provincias y municipios ante cualquier aguacero convierte las calles en canales y lagos y con ello aumenta el caos del tránsito.
- b) La acumulación de basuras, el almacenamiento inapropiado de agua propicia el desarrollo de vectores transmisores de enfermedades como el dengue, la Chicungunya y el Zika.
- c) Se estima una pérdida de 60% del agua que se capta y distribuye por las redes de los acueductos, lo cual se atribuye al pobre desarrollo institucional del sector APS.

¿De qué ha servido el crecimiento económico?

Según ENHOGAR 2017, solamente el 52% de los hogares tienen agua al interior de la vivienda, el 55% dice que recibe agua para uso doméstico en sus hogares menos de 3 días a la semana, el 79% de los hogares tiene un inodoro y el 43% de los hogares no tiene lavamanos en el hogar.

Escasez de agua

Los organismos internacionales establecen que se produce escasez de agua cuando la demanda supera el 40% de la disponibilidad.

- d) Deficiente gestión por parte de las instituciones oficiales INAPA, CAASD y las CORAS. Todas operan el servicio de agua con pérdidas del orden del 60%
- e) Bajas asignaciones presupuestarias promedio para las operadoras de agua, del orden de 0,30 del PIB en los últimos años.
- f) Ante la ausencia de un catastro de redes, se estima que la red nacional de alcantarillado sanitario tiene una cobertura del orden del 25 al 30 %, y no toda la población con acceso está conectada a la red.
- g) No existe una política de protección de las fuentes de agua.
- h) En los últimos 15 años ha habido un retroceso en materia de provisión y gestión del agua.
- i) El sector agua está fragmentado, con una institucionalidad confusa, dispersa e incompleta.
- j) El sector carece de un ente rector y unificador de la política hídrica nacional.
- k) En la actualidad hay un proyecto de Ley General de Agua que lleva más de 15 años en el Congreso Nacional.
- l) Actualmente el país está en una situación de escasez ya que para el 2020 la demanda total de agua será de un 58% de la disponibilidad. Esto clasifica al país en el rango de estrés hídrico que se genera cuando la demanda alcanza más del 40% de la disponibilidad. La distribución por subsectores será como sigue: un 4% para el sector de agua potable, el 27.4% para el riego, el 15.6% para mantener el caudal ecológico, el 3.1% para la industria, el 6.1% para la pecuaria y el 0.2% para el turismo.
- m) En las regiones del Yaque del Norte y Yaque del Sur la demanda supera el 100% de la disponibilidad.
- n) La escasez se produce por bajo almacenamiento y mala gestión del recurso.
- o) El país carece de redes de conducción, distribución, y aplicación. Hay una ausencia de incentivos al ahorro de agua. No hay suficiente inversión en la innovación tecnológica. La calidad de los cuerpos de agua se ha degradado: los ríos, aguas subterráneas y los litorales costeros marinos se han contaminado.
- p) Se descarga en los ríos, acuíferos subterráneos y litorales marinos costeros, el 95% de las aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento.
- q) Las aguas industriales y utilizadas en la agricultura cargada de pesticidas y herbicidas también contaminan los ríos, acuíferos y litorales marino costero.
- Agua residuales. El 95% de las aguas residuales se descargan en los ríos, sin ningún tipo de tratamiento.*
- Las pocas Plantas de tratamientos activas que tiene el país, funcionan de manera precaria, por ejemplo, la de Higüey, recolecta el 5% y el resto se va crudo al río Duey.*
- Planta de tratamiento en San Cristóbal, en el sector Lavapiés, contamina el río Nigua.*
- Planta de tratamiento del El Seibo, recolecta 5% y contamina el río Soco.*
- En Hato Mayor se contamina el río Maguá.*
- Mala gestión:*
- Solo se almacena en promedio el 11% del agua disponible cuando podría llegar a 40% y del total del agua utilizada se desperdicia el 60% como promedio de los diferentes usos.*

Para enfrentar el problema del agua, hay que iniciar un programa integral y de largo plazo, partiendo de que el acceso al agua y al saneamiento es un derecho universal por lo que el Estado es responsable de dotar a la población de un adecuado acceso a este recurso de manera constante, económicamente asequible y sin discriminación.

18.1 Agua potable: un derecho

La solución a las problemáticas de agua y al saneamiento requiere grandes inversiones, así como una reforma estructural e institucional seria y profunda para mejorar sustancialmente los servicios de agua potable, el alcantarillado sanitario, pluvial y el saneamiento básico. En tal sentido proponemos trabajar en tres grandes ejes:

- a) Reformar y modernizar el Estado para aplicar un nuevo arreglo institucional (Ley de Agua) capaz de gestionar un servicio eficiente que asegure el acceso al agua y al saneamiento como derechos humanos y satisfaga necesidades de cobertura de acueductos y de saneamiento regional y provincial.
- b) Aumentar las inversiones en el sector.
- c) Planificación para la construcción de las infraestructuras hidráulicas necesarias lo que permitirá responder efectivamente a los periodos de sequía. De igual manera controlar los excesos durante los periodos de lluvia. Esto permitirá almacenar el agua excedente y de esa manera reducir las pérdidas materiales y humana por las inundaciones que tantos afectan las cuencas bajas de los principales ríos del país. En sentido general la meta es aumentar la capacidad de almacenamiento de un 11% actual a un mínimo de un 20%.

18.1.1 Trabajar en la reforma y modernización del sector APS

- Impulsar la aprobación de la Ley de Agua
- Promover la aprobación de leyes sectoriales como es la Ley de agua potable y saneamiento (ley APS).

Una barbaridad: Del total de 158 municipios y 235 distritos municipales a nivel nacional, solamente en 56 se han construido sistemas de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.

18.1.2 Hacer eficiente el sistema

- Reducir las pérdidas de agua potable de un 60 a un 40%.
- Dotar de sistemas de cloración a todos los acueductos del país para garantizar la potabilidad del agua para consumo humano, según el tipo de agua y de conformidad con las Guías de Calidad del Agua de la Organización Mundial de la Salud.
- Reducir en el período las pérdidas intradomiciliarias en un 15 a 20% de la dotación efectiva, promoviendo el uso de aparatos sanitarios de bajo consumo de agua, y reducir así la producción de aguas residuales. Sustituir los sistemas de bombeo que trabajan por debajo de la eficiencia de diseño, (alrededor del 30% según reportes de las instituciones operadoras de APS), y comprobado por el análisis de costo

De esos construidos, 50 sistemas están obsoletos: no funcionan o funcionan precariamente. Sólo en 2 municipios del país, San Felipe de Puerto Plata y Santiago, se recolectan más del 90% de las aguas residuales y se trata más del 50% de las aguas recolectadas.

En otros 2 municipios, San Pedro de Macorís y San Juan, los alcantarillados recolectan alrededor del 40% de las aguas residuales pero las plantas de tratamiento operan precariamente.

respectivo relacionado con el mantenimiento de los sistemas de bombeo.

- Iniciar un proceso de recuperación de parte del sulfato de aluminio, a fin de reducir la contaminación en ríos y cañadas por las aguas residuales que se generan en las plantas potabilizadoras.
- Reducir la vulnerabilidad de las obras de toma e infraestructuras a los cambios en el régimen hídrico y hacer prevenciones en relación con los efectos del cambio climático, tales como la reforestación de las cuencas y la disminución del potencial erosivo de las precipitaciones.
- Desarrollar jornadas de educación y equidad de género sobre el uso del agua y la higiene personal.
- Aumentar la calidad del agua en los acueductos, dotando a todos los acueductos de plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes, además de corregir las fugas, y con ello dar confianza a la ciudadanía en cuanto a que el agua del acueducto se puede beber.
- Aumentar la Capacidad de almacenamiento y regulación en las redes de distribución mediante el uso de diseños apropiados de las redes y la construcción de presas para agua potable, así como de tanques de almacenamiento para garantizar el abasto en época de sequía y estiaje.
- Iniciar la ampliación de las redes de distribución al 16% de la población sin acceso a las redes, lo que conlleva instalar nuevas tuberías de distribución en una longitud equivalente a 3,800 km. lineales en diferentes diámetros.

18.1.3 Ejecutar inversión en acueductos

Actualmente se necesita:

- ✓ La construcción de nuevos acueductos en 51 comunidades.
- ✓ La ampliación de los acueductos existentes en 42 comunidades.
- ✓ La rehabilitación de los acueductos existentes en 33 comunidades.
- ✓ Mejoras sustanciales en los acueductos existentes en 20 comunidades

La construcción de estas infraestructuras implica una inversión de RD\$30 mil millones de pesos en 4 años.

Inversión requerida en agua potable por regiones					
Provincia	Proyecto Nuevo	Rehabilitación	Mejoramiento	Ampliación	RD\$ Millones
Región Yaque del Sur	12	5	11	10	3,399
Región Ozama-Nizao	15	9	7	4	4,479
Región Este	9	2	5	7	9,986
Región Atlántica	12	5	2	4	4,777
Región Yuna-Camú	7	7	2	6	4,254
Región Yaque del Norte	3	5	12	6	2,921
TOTAL	58	33	39	37	29,816

18.2 Saneamiento: hacia una transformación

- Aumentar las construcciones de las redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para contrarrestar la baja cobertura de la población de las redes de alcantarillados sanitario y el ineficiente drenaje pluvial (sistema de colectores y pozos filtrantes) que predomina en el país.

Inversión Requerida para Alcantarillado y Saneamiento (en millones de RD\$)					
Provincia	Proyecto Nuevo	Rehabilitación	Mejoramiento	Ampliación	RD\$ Millones
Región Yaque del Sur	4	0	0	0	2,492
Región Ozama-Nizao	8	0	0	0	23,528
Región Este	5	3	0	0	12,554
Región Atlántica	9	0	0	0	4,254
Región Yuna-Camú	6	7	0	0	6,942
Región Yaque del Norte	14	0	0	1	4,343
TOTAL	46	10	0	1	54,113

18.2.1 Hacia un acuerdo nacional para el sistema de alcantarillado

- Se requieren 46 nuevos proyectos, la rehabilitación de 10, y la ampliación de 1, por un valor de RD\$54 mil millones.

- Promover en la sociedad dominicana un acuerdo para el financiamiento del sistema de alcantarillado en un período de 10 años.

Inaceptable

18.2.2 Prioridad el Gran Santo Domingo y litorales costero marino

- Tendrá prioridad el Gran Santo Domingo y litorales costero marino donde están establecidos los polos de desarrollo turísticos, tales como: Puerto Plata, Samaná, La Terrena, Miches, Bávaro, Punta Cana, Romana, Bayahibe, Juan Dolio, Guayacanes, Boca Chica, Güíbia y Los Corbanitos.

El Gran Santo Domingo no cuenta con un apropiado sistema de alcantarillado sanitario. Las aguas residuales que genera la población son de aproximadamente 13,680 litros/seg y solo se recolecta unos 1,900 litros/seg lo que representa el 13.8% y solo el 5% del total de las aguas residuales reciben algún tipo de tratamiento.

La provincia La Altagracia, que recibe cerca del 80% del turismo en la República Dominicana no cuenta con un sistema público de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

18.2.3 Aumentar la coordinación interinstitucional en el sector

- Coordinar las instituciones del sector Agua Potable y Saneamiento para aumentar la cobertura total de estos servicios.

18.3 Hacia la eficiencia del riego en la agricultura

- La agricultura bajo riego garantiza la seguridad alimentaria del país, y genera excedentes para la exportación. Aunque es una actividad que genera mucho desperdicio de agua, debido a la baja eficiencia con que opera. El agua para riego utiliza alrededor del 82% del agua aprovechada y la eficiencia es de solo un 38%, es decir se desperdicia el 62% del agua derivada de las fuentes. Los sistemas de riego son en general tradicionales que no favorecen el uso eficiente ni la rentabilidad de los cultivos.

18.3.1 Introducir y apoyar nuevos sistemas de riego más eficientes

- Mejorar la eficiencia en el uso de agua dando paso a riego de alta eficiencia y productividad (riego por goteo y microaspersión). (Ver tema 17.8 Hacia la eficiencia del riego en la agricultura)
- Promover, financiar y subsidiar nuevos sistemas de riego más eficientes.

18.4 Avanzar en la reforestación

- Detener la pérdida de bosques primarios (Ver tema 29 sobre “La sostenibilidad ambiental en un país insular”)

El porcentaje de bosques primarios que queda en el país es muy reducido. Son mayormente bosques de las cuencas altas, productores de agua. Estudios recientes en Haití muestran que los mismos una vez devastados, no se recuperan de la misma manera y pierden más del 80% de las especies nativas y endémicas. Frenar la pérdida de los bosques primarios es de vital importancia para el país, como productores de agua y adaptación al cambio climático

- Crear mecanismos de prevención y atención de incendios forestales.
- Reducir y eliminar la tala ilegal de árboles.

- Reforestación y creación de un fondo forestal.
- Proveer alternativas económicas a los habitantes de las cuencas altas, incluyendo opciones de pago por servicios ambientales.
- Crear un fondo de US\$10 millones anuales.
- Crear un programa de incentivo a la inversión de forestal a través del pago por servicios ambientales (pago por captura de dióxido de carbono).
- Dar un papel más relevante a los organismos de cuencas.
- Crear y fortalecer los Consejos de cuencas y sus órganos auxiliares.
- Fortalecer la autoridad de agua y su organización central y regional.
- Involucrar de manera más participativa a las organizaciones de riego y crear y fortalecer los comités técnicos de aguas subterráneas en el impulso de ahorro de volúmenes y tecnificación del riego.
- Formular reglamentos para, la distribución de las aguas superficiales por cuenca y por acuíferos.
- Reforzar los sistemas de medición y verificación del cumplimiento de los volúmenes autorizados en un año agrícola.

18.5 Construir de la Infraestructura Hidráulica (presas)

- Aumentar la capacidad de almacenamiento de un 11% a un 20%, mediante la construcción de nuevas presas estratégicas con la finalidad de mitigar la escasez de agua potable que se observa en las mayorías de las provincias (Gran Santo Domingo, Santiago, San Francisco etc.). Con este aumento en el almacenamiento de agua se potenciará la agricultura bajo riego la cual puede producir el 70 % o más de la producción agrícola nacional, y con ello contribuir en garantizar la seguridad alimentaria del país y para competir en los mercados internacionales. En la actualidad la producción bajo riego es generalmente de baja rentabilidad y el mayor consumidor de agua como recurso natural cada vez más limitado. Con miras a revertir esta situación, se plantea promover, financiar y subsidiar los sistemas actuales de riego, de manera que en un plazo de 10 años el país disponga de un sistema de riego nacional que cubra una superficie de 510 mil hectáreas con cultivos con elevada productividad y rentabilidad. El monto estimado es de 3,500 millones de pesos.

18.5.1 Construir las presas y la terminación de los proyectos en ejecución

Estas presas tendrían un costo aproximado de **RD\$ 60,435.0** millones de pesos.

Presas por Construir		
Presa	Capacidad de Almacenamiento en Millones de Metros Cúbicos (Mm³)	Costo Millones (US\$)
Alto Yuna	168	315
Amina	32	185
Guayubín	70	73
Boca de los Ríos		
Joca	72	255
La Gina	15	52
Chavón	112	170
Contra embalse Sabaneta	15	65
Mijo	35	70
Total US\$		1,185.7

18.6 Reservorio de regulación nocturna

Las presas en operación entregan a los sistemas de riego un volumen anual promedio de 3,100 millones m³, de ellos el 35% se pierde debido a que llega a los sistemas de riego durante la noche y días feriados.

- Construir 350 lagunas de almacenamiento nocturno con una capacidad para almacenar un volumen promedio de 1,100 Millones de metros cúbicos. Este programa tendrá un costo de 25.0 millones de dólares.

En resumen, enfrentar los problemas del agua y saneamiento para todos los usos implicaría una inversión de US\$3.5 mil millones, lo cual requiere un pacto de largo plazo de varios gobiernos. El **PRM** está dispuesto a hacer ese pacto.

Cuadro resumen de las inversiones en el sector agua			
Concepto	Inversión en Millones de Pesos	Población Impactadas (%)	Periodo de Ejecución (Meses)
Agua Potable	29,816.0	100	48
Alcantarillado y Saneamiento	41,400.0	100	120
Riego	46,600.0	40	48
Presas	60,435.0	100	48
Lagunas de Regulación Nocturna	1,250.0	40	48
Fondo Forestal	500.0	100	48
Total en millones de pesos.	180,001		
Total en millones de dólares.	3,529.43		

19. Hacia un país sin apagones y con energía eléctrica de calidad

La disponibilidad de electricidad es un determinante de la calidad de vida y del potencial productivo de una economía. El "problema de los apagones" en el país lleva más de medio siglo, y a pesar del crecimiento económico y de todas las inversiones realizadas por el Estado y el sector privado todavía el servicio eléctrico nacional permanece como uno de los más deficitarios y de peor calidad en América Latina.

El sector eléctrico dominicano se ha mantenido durante décadas con el mismo perfil de abastecimiento precario y económicamente ineficiente, ausencia de competencia real en el subsector de generación, apagones recurrentes e insostenibilidad financiera en el segmento de distribución, lo cual obliga a la provisión de elevados subsidios por parte del gobierno central a las tres empresas distribuidoras.

Las múltiples evaluaciones técnicas independientes sobre la situación del sector han identificado como algunas de las causas inmediatas principales de la problemática indicada a los siguientes factores:

- a) Incumplimiento de los planes indicativos de expansión de generación, distribución y transmisión.
- b) Desproporcionados e injustificados aumentos de los costos operativos de las empresas eléctricas pública; principalmente de las distribuidoras, la CDEEE y algunas agencias de regulación y planificación.
- c) Prevalencia de un parque de generación con un elevado componente de tecnologías económicamente ineficientes y contaminante.
- d) La politización extrema de la gestión de las empresas distribuidoras, así como en cuanto a las decisiones sobre los precios y tarifas del servicio. A esta situación se agrega la multiplicación de agencias públicas que intervienen en el sector y que contribuyen a generar confusión sobre la línea de autoridad y responsabilidades.
- e) Un contexto tan poco transparente no incentiva debidamente la inversión privada en la cantidad y calidad que ese servicio requiere.

Las políticas del PRM se dirigirán a:

- 1) *Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional.*
- 2) *Generar energía térmica y ampliar las renovables.*
- 3) *Desarrollar el sistema nacional de transmisión.*
- 4) *Mejorar la distribución y comercialización*

El **Partido Revolucionario Moderno** enfrentará y superará desde el gobierno la profunda crisis del sector eléctrico basado en una estrategia integral de largo plazo y que incluye un programa de acciones inmediatas en los diferentes subsectores: generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación y expansión de las energías renovables.

Las políticas propuestas están dirigidas a los siguientes ámbitos.

19.1 Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional

- Revisión del marco institucional y regulatorio existente. Esta actualización deberá incluir también un estricto régimen de consecuencias para los agentes que incumpla o violen el mismo.

- Asignar al Ministerio de Energía y Minas (MEM) la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Ministerio de Energía y Minas en calidad de viceministerio, con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad y en la Ley No. 100-13.
- Eliminar en un plazo de seis meses el rol de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) de intermediación entre las empresas generadoras y las empresas distribuidoras en la suscripción de contratos de compra o venta de electricidad. Transferir en ese plazo el Contrato de Compra de Energía de CESPMP a las Empresas Eléctricas de Distribución (EDES) hasta la finalización del mismo el 1ro. de marzo de 2022.
- Eliminar a partir de 2022 las contribuciones de las empresas del sector eléctrico de modo directo a la Superintendencia de Electricidad (SIE) y transferir esos aportes incorporados en las respectivas tarifas al presupuesto anual aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público desde donde se transferirá a la SIE de manera regular y transparente. Ese mecanismo procurará reforzar la independencia económica del regulador respecto a sus regulados.
- Modificar la forma de designación de los miembros del Consejo de la Superintendencia de Electricidad (SIE), en el interés de minimizar la dependencia directa del poder ejecutivo, la influencia y el clientelismo político partidario.
- Transformar el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en el “Fondo de Inversiones del Sector Eléctrico” (FISE), bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, con los ingresos que recibe el Estado provenientes de las empresas capitalizadas EGE-Itabo y EGE-Haina y de las acciones de proyectos de generación térmica, eólica y solar, entre otros del sector público. Tales ingresos serán dedicados a financiar el subsidio focalizado en favor de los clientes de las EDES ubicados en la franja de extrema pobreza y a proyectos de electrificación rural.
- Incluir dentro de las modificaciones del marco jurídico del sector eléctrico a las empresas eléctricas cooperativas y las empresas eléctricas de sistemas aislados y otorgarles representación en el Organismo Coordinador, así como a los Usuarios No Regulados.
- Modificar la Ley General de Electricidad para establecer la obligatoriedad y penalidad severa por incumplimiento de la publicación oportuna (más de 30 días luego de su firma) de todo contrato, resolución, acuerdo y estado financiero y de los resultados y estadísticas de todas las instituciones públicas del sector, y considerar falta grave su incumplimiento.
- Restaurar en las modificaciones legales el nivel del crédito fiscal (75%) para las inversiones en sistemas de fuentes renovables establecido en la Ley 57-07, que fue modificado y reducido (a 40%) en la reforma tributaria mediante la Ley 253-12.
- Modificar el artículo 110 de la Ley General de Electricidad a fin de que las empresas distribuidoras puedan contratar hasta el 100% de sus respectivas demandas con un veinte por ciento (20%) mínimo de contratos a corto plazo, mediante procesos de licitación pública y precios competitivos, supervisados por la Superintendencia de Electricidad.

- Reducir drásticamente los gastos corrientes de las Distribuidoras (EDES), CDEEE, EGEHID y ETED, mediante el establecimiento por ley de topes a los costos operativos en relación proporcional con los montos de compras de electricidad.

19.2 Generar energía térmica y ampliar la participación de las renovables

Nuestro compromiso es aumentar el uso racional y eficiente de los recursos hídricos y otras fuentes renovables para los requerimientos domésticos, agrícolas y ecológicos y para la generación de energía eléctrica, como parte del objetivo estratégico de disminuir los niveles de la huella de carbono. En ese sentido proponemos:

- Elaborar el plan indicativo de expansión del sistema de generación de mínimo costo, con el objetivo estratégico de alcanzar en el año 2030, como mínimo, el 25% de la producción nacional de energía eléctrica de fuentes renovables y una matriz (mix eléctrico) equilibrada de combustibles fósiles. Este plan estará bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de Energía, adscrita al Ministerio de Energía y Minas.
- Ordenar en los primeros seis meses una evaluación de factibilidad técnica y económica de los “proyectos abandonados por el PLD”, como son los proyectos hidroeléctricos Las Placetas y Guaigüí, los cuales son de gran importancia para el abastecimiento de agua y energía. Los estudios determinarán las decisiones sobre los mismos.
- Convertir el parque de vehículos del Gobierno y del transporte público en un sistema de propulsión híbrida (electricidad y gas natural) conjuntamente con la creación de la Red Nacional de Cargas Eléctricas (RNCE).
- Propiciar la inversión privada en los nuevos proyectos de gran escala de generación hidráulica, eólica, fotovoltaica y de otras fuentes renovables de energía, con primas e incentivos específicos, mediante procesos transparentes y competitivos para la adquisición de energía con las distribuidoras, con el objetivo estratégico de lograr el 25% de fuentes renovables en la matriz de producción de electricidad para el año 2030.
- Crear la ley de combustibles para regular la adquisición, instalación, precios, usos, transporte y seguridad de toda la cadena de gestión, así como los organismos responsables de su vigilancia y control. Se deberán incluir las políticas e incentivos en función de las características de los polos y de la distribución geográfica.

19.3 Desarrollar el sistema nacional de transmisión

Se harán esfuerzos para que el sistema nacional de transmisión con estándares internacionales alcance el crecimiento y la capacidad de gestión de forma continua de acuerdo con las instalaciones existentes y los planes indicativos de expansión que realice el MEM. Para ello se propone:

- Mantener la red nacional de transmisión eléctrica bajo propiedad estatal, administrada y operada por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), la cual velará por su consolidación y fortalecimiento institucional mediante ley, que la provea de personería jurídica y patrimonio propio.
- Elaborar (ETED) el plan de expansión de la transmisión, coordinado con los agentes del mercado eléctrico (generación y distribución) para disponer de un sistema de transmisión

confiable, económicamente auto sostenible, sin restricción y con valores de pérdidas de estándares mundiales.

- Exigir a la Superintendencia de Electricidad (SIE) dar cumplimiento al mandato de la Ley General de Electricidad (art.87) de realizar la actualización cada cuatro (4) años del peaje de transmisión para “cubrir el costo total de largo plazo del sistema de transmisión”, lo que le permitirá hacer las inversiones, sin subsidios gubernamentales, que se requieren para atender el programa de equipamiento y los costos operativos.

19.4 Mejorar la distribución y comercialización

La distribución y comercialización del servicio eléctrico sigue siendo el área más problemática de la cadena de valor del sector eléctrico dominicano, a partir de la deficiente gestión de las empresas distribuidoras, expresada en elevadas pérdidas, permanente incremento de empleados y los altísimos costos operativos causantes de cuantiosos déficits económicos. Esta situación requiere de un proceso acelerado para mejorar los indicadores de gestión normalizados, tales como facturación, cobranza, costos operativos, gastos corrientes, cantidad de empleados, los costos de contratos por servicios a terceros y los indicadores de desempeño establecidos mediante niveles de pérdidas totales (técnicas y no técnicas), acorde con las mejores prácticas y estándares internacionales. En este orden nos proponemos:

- Crear una sola Empresa Distribuidora, fusionando las tres existentes. Esto implica homologar y unificar los procesos administrativos, económicos, financieros, operativo y de dirección de las tres empresas distribuidoras (Edenorte, Edesur y Edeeste) para que operen de manera centralizada bajo un solo consejo de administración.
- Instaurar un programa de reducción de pérdidas de las distribuidoras, mediante la ejecución de inversiones del orden de los *10 mil millones de pesos anuales*, durante cinco años consecutivos.
- Seleccionar mediante licitación pública transparente y competitiva, empresas privadas especializadas en gestión de servicios públicos para traspasarles la administración de la comercialización y la distribución, de conformidad con contratos que aseguren en un plazo determinado el cumplimiento de los indicadores de desempeño.
- Obligar a las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) a contratar la energía eléctrica requerida (corto o mediano plazo) mediante licitación pública abierta y transparente.
- Aplicar la tarifa técnica gradualmente en la que se incluirán todos los costos de compra de electricidad y los costos operativos y financieros. Se incluyen los costos de generación, peaje de transmisión, valor agregado de distribución, el subsidio focalizado para los consumidores de extrema pobreza, los costos de inversión y los aportes del Gobierno para inversión.
- Establecer el reglamento de operación de las Cooperativas Eléctricas con autonomía de gestión de la distribución y la comercialización de las redes e infraestructuras de cada barrio y zona concesionada.

20. Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano

Disponer de una vivienda digna brinda protección a las personas, tiene un valor simbólico de seguridad y es la garantía para tener acceso a otras capacidades y oportunidades. Por tanto, la carencia de una vivienda genera privaciones y una sensación de vulnerabilidad que socava la autoestima de las personas. Por estas razones, para el **Partido Revolucionario Moderno** es una prioridad que cada familia dominicana, y en especial la de bajos ingresos, cuente con una vivienda digna. Para lograr este objetivo hay que enfrentar el reto del déficit cualitativo (calidad) y el cuantitativo (cantidad) de las viviendas.

Según los estudios de la ONE-CELADE el déficit habitacional supera hoy en día, los 2,1 millones de vivienda, de los cuales cerca de 1.2 millones corresponden a un déficit cualitativo. Este último incluye 1.1 millones por deficiencias solamente de servicios básicos, unas 14 mil con problemas de deficiencias únicamente estructurales y unas 123 mil a deficiencias de servicios y estructurales. El déficit cuantitativo se estima en unas 866 mil en condiciones de hacinamiento por tener más de un núcleo familiar y otros allegados.

Disponer de una vivienda digna brinda protección a las personas, tiene un valor simbólico de seguridad y es la garantía para tener acceso a otras capacidades y oportunidades

Estos déficits tienen su origen en varios factores:

- Existencia de asentamientos inadecuados
- La no existencia de una ley de ordenamiento territorial
- Falta de acceso al financiamiento de viviendas
- Falta de una política integral de viviendas
- Alto nivel de concentración urbana en principales ciudades a partir de un éxodo de las zonas rurales.
- La falta de prioridad en los objetivos de las políticas públicas.
- Los niveles de pobreza del país
- La ausencia de una ley sobre vivienda, hábitat y asentamientos humanos que ordene el sector.
- La existencia de una Ley de Alquileres obsoleta (1959), que no obedece a la realidad actual.

El Estado debe garantizar el derecho a la vivienda y hábitat dignos para toda familia o persona. Para ese propósito debe de establecer las políticas, principios, programas, estrategias e instrumentos en materia de “Vivienda, Hábitat y Asentamientos Humanos Dignos”, fomentando la construcción, el mejoramiento masivo de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas.

El gobierno del Partido Revolucionario Moderno declara prioridad nacional la mitigación sostenida y sostenible del déficit habitacional en todo el país, en los ámbitos urbano, suburbano y rural. Los esfuerzos de reducción del déficit se enfocarán en:

- La producción de nuevas viviendas
- Elevar la calidad de las existentes

- Ejecutar un marco de un reordenamiento territorial, que incentive entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas.

Con estos propósitos el PRM ejecutará las siguientes acciones:

20.1 Reducir el déficit habitacional

Es una deuda social acumulada por varias generaciones y refleja el fracaso del modelo de crecimiento económico que ha sido incapaz de proveer una vivienda digna a pesar del ritmo crecimiento sostenido por casi siete décadas.

- Reducir el déficit de la vivienda mediante:
 - ✓ Focalizar las inversiones de índole social
 - ✓ Ampliar la plataforma de incentivos que faciliten la adquisición de proyectos con inversión Público-Privado para la clase media.

20.2 Reordenar institucionalmente al sector de vivienda

El sector cuenta con un marco jurídico e institucional con gran dispersión de actores que interactúan en materia de vivienda y hábitat, teniendo como resultado intervenciones dispersas que no contribuyen a la solución de los múltiples problemas que enfrenta el país por el déficit habitacional y la vulnerabilidad de sus asentamientos humanos. Actualmente interactúan:

1. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
2. Instituto Nacional de Viviendas (Invi)
3. Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (Inavi)
4. Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso
5. Consejo Interinstitucional para Coordinación de Viviendas (Civiviendas)
6. Comisión Presidencial de Coordinación de la Ventanilla Única de Inversión Inmobiliaria

Otras instituciones que se han involucrado en el tema son:

1. Gabinete De Coordinación de Políticas Sociales
2. Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado
3. Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)
4. Dirección General de Comunidad Digna Contra la Pobreza
5. Dirección General de Bienes Nacionales
6. Banco Agrícola

En consecuencia, el **PRM** entiende que existe la necesidad de:

- Adecuar la institucionalidad actual del sector: se redefinan funciones y políticas, se eficiente la institucionalidad del sector, se eviten duplicaciones y se centralicen instituciones.

20.3 Acelerar la aprobación de la “Ley de Ordenamiento Territorial”

- Acelerar el proceso de aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Esta ley será la base de los planes de reducción de déficits de viviendas que desarrollará el Gobierno en cada municipio, por lo que cada uno de estos deberá desarrollar su Plan de Ordenamiento Territorial (POT), acorde con los intereses generales de la comunidad y del Estado (Véase el tema 30 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio” y el tema 24 sobre “la Turismo: una oportunidad”).

- Ejecutar el programa de inversión en viviendas y asentamientos humanos, estableciendo los siguientes objetivos en cada municipio:
 - ✓ Reducir vulnerabilidades
 - ✓ Garantizar seguridad ciudadana
 - ✓ Facilitar movilidad humana, los servicios sanitarios y electricidad
- Respetar los diversos usos de suelo (residencial, comercial, dotacionales, industriales).

20.4 Ejecutar planes de viviendas

- Mitigar en forma sostenible el déficit habitacional a nivel nacional, en los ámbitos urbano, suburbano y rural. Se realizarán tres tipos de planes:
 - ✓ Plan integral de viviendas
 - ✓ Plan de densificación urbana
 - ✓ Plan acción sobre los efectos de fenómenos naturales

20.4.1 Ejecutar un “Plan integral de vivienda”

- Fomentar la construcción, el mejoramiento de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas. El Plan estará alineado con la “Estrategia Nacional de Desarrollo” (END) y los planes de desarrollo sostenible del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementando un plan de Inversiones a ser realizadas acorde con:
 - ✓ Los déficits cuantitativos y cualitativos de cada municipio
 - ✓ El nivel de vulnerabilidad y hacinamiento de cada comunidad
 - ✓ Los objetivos del plan de ordenamiento territorial (POT), de cada municipio

20.4.2 Ejecutar un “Plan intervención en viviendas”

- Implementar un programa de intervenciones en viviendas acorde con las prioridades a nivel nacional, en coordinación con las instituciones responsables de garantizar los servicios de agua potable y alcantarillado (ver tema 18 sobre “El acceso al agua: una escasez por falta de gestión”) así como coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para garantizar facilidades de acceso y construcción de vías (Véase tema 7 sobre “Hacia una sociedad segura y protegida”) así como con los ayuntamientos para el manejo de residuos y el alineamiento de los POT’s (Véase tema 30 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio”).

20.4.3 Ejecutar un “Plan nacional de dignificación de viviendas”

- Ejecutar un programa de mejoramiento de vivienda y barrios, según las necesidades particulares para mejorar las condiciones de su casa.
 - ✓ Promover la tenencia formal de predios apoyando la titulación de estos.
 - ✓ Mejorar el acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía).

20.4.4 Viviendas de alto riesgo en grandes centros urbanos.

Los principales centros Urbanos como el Gran Santo Domingo, Santiago y Bávaro han registrado un desarrollo urbano desequilibrado, en detrimento de la calidad de la vida de un porcentaje de la población, desplazándose a zonas de alto riesgo, ocupando áreas verdes en márgenes de riveras de ríos (Santo Domingo y Santiago), así como niveles de hacinamiento en cuarterías (Bávaro), por lo que es un compromiso social del Estado y de las municipalidades, el eliminar las áreas en riesgo, para:

- Delimitar y devolverles a las comunidades las áreas verdes
- Proporcionarle de integración comunitaria.
- Construir viviendas dignas
- Utilizar áreas de recreación y vías de accesibilidad como delimitación territorial, (para uso de servicios de transportes formales, ciclistas, y peatonal)

Para el caso específico del Gran Santo Domingo, la problemática del déficit con mayores vulnerabilidades se concentra en los alrededores de “los tres ríos”, Ozama-Isabela-Haina, a los que se les anexa un grave problema ambiental con los desechos y las aguas vertidas sin tratar. Por lo anterior, la propuesta deberá iniciarse con una planeación a partir de las iniciativas ya existentes y que incluya:

- Construir avenidas de acceso que delimiten las áreas de protección de los márgenes de estos ríos.
- Desarrollar áreas verdes y comunitarias.
- Desarrollar proyectos habitacionales que permitan manejo de densificación en la misma zona, fuera de las áreas de vulnerabilidades. (bajo varios esquemas de ayuda social, para evitar retornos y auto relocalizaciones).
- Desarrollar las facilidades de servicios, de agua potable, pluvial, energía y plantas de tratamientos de aguas residuales, así como para el manejo de los desechos sólidos.

20.4.5 Viviendas en grandes centros urbanos con altos niveles de hacinamiento y falta de condiciones

Las comunidades en las que existen cuarterías privadas, como el caso de Bávaro u otro centro de desarrollo turístico o económico, se propone:

- Desarrollar proyectos con facilidades para viviendas de obreros y empleados de bajo nivel de ingresos, eliminando así sus niveles de hacinamiento y mejorando

los servicios. Estas facilidades serían para fines de alquiler, por los niveles de rotación y movilidad de estos y pudieran ser desarrolladas por el sector Público-privado con incentivos para los desarrolladores.

20.4.6 Comunidades de damnificados

Para comunidades en el interior con damnificados de fenómenos atmosféricos, con los cuales el Estado tiene una deuda social acumulada por más de 20 años, se propone:

- Realizar proyectos en zonas fuera de las áreas de riesgo, garantizándoles no solo los servicios de agua, luz y drenaje sanitarios, sino con accesibilidad a transporte, lugares de trabajo, áreas de socialización, fuentes de abastecimiento de servicios de salud, educación y centros de abasto.

20.5 Ejecutar un programa de titulación de tierras (30,000 títulos al año)

- Ejecutar un programa masivo de titulación que dote de un título definitivo a los dominicanos que han residido por años en viviendas edificadas en terrenos del Estado Dominicano. Este programa permitirá. Se espera generar 30,000 títulos al año:
 - a) Las propiedades aumenten su valor
 - b) Seguridad jurídica en las propiedades
 - c) Tener acceso a las fuentes de financiamiento
- Identificar las parcelas registradas a nombre del Estado dominicano e iniciar un proceso de deslinde y transferencia a favor del ocupante del solar, finca o apartamento.

20.6 Revisar la Ley de Inquilinato

Revisar la ley de alquileres adecuándola a las nuevas circunstancias del país.

21. Hacia un Estado moderno e institucional

El Estado dominicano se caracteriza por la ineficiencia e ineficacia, así como el uso irracional y poco transparente de los recursos públicos. El clientelismo, y la corrupción atraviesan el corazón de la administración pública, convirtiendo al Estado en una pesada maquinaria, que enriquece a las élites gobernantes y creando otras, a costa de los recursos del pueblo dominicano.

Entre los principales problemas institucionales se pueden identificar:

- a) La corrupción y la impunidad aumentan.
- b) Pésima calidad del gasto público e irracionalidad de la nómina en la administración pública (nominillas), fruto de la política clientelar de los últimos Gobiernos del PLD, que ha más que duplicado la nómina del Estado sin que eso implicara una mejoría en la calidad de los servicios públicos.
- c) Profunda inequidad salarial, manifiesta en la amplia brecha existente entre el salario mínimo y la alta gerencia de las instituciones. Esta situación indica que una parte importante de los servidores públicos son pobres, pues sus salarios no cubren la canasta básica, a la vez que existe una élite económica estatal que vive en el lujo.
- d) Falta de articulación, duplicaciones y superposición de funciones en instituciones del Estado, que hacen ineficiente e ineficaz el estado en su conjunto, el desperdicio de recursos y la falta de respuestas donde es necesario. Esa situación se expresa en diversos ámbitos del Estado, como el sector social, transporte, electricidad, el servicio de agua, entre otros.
- e) Dispendio en el gasto público, invirtiendo grandes sumas de dinero en cuestiones no necesarias (Ver tema 35 sobre “Deuda, gastos e ingresos públicos”).
- f) La elaboración del presupuesto nacional está desvinculada de una planificación territorial. En consecuencia, el presupuesto público deja de ser un instrumento de desarrollo y se convierte en un instrumento de clientelismo político.
- g) El sistema de justicia está capturado por el PLD, por tanto, ha dejado de ser imparcial e independiente y no tiene capacidad de arbitraje en la sociedad dominicana. Esta realidad genera desconfianza en la población para la tutela adecuada de sus derechos.
- h) La gran mayoría de las instituciones de regulación y control están capturadas por el PLD o por grupos económicos.

Los cambios institucionales por realizarse necesitan de la voluntad política y la creación de un poder ciudadano que, de manera combinada, generen las fuerzas sociales necesarias para crear un verdadero estado de derecho. En ese sentido serán necesarias varias acciones:

21.1 Refundar el Estado

Reestructurar al Estado sobre la base de una amplia y profunda reorganización, que tenga como eje central el logro del bienestar de la población mediante la eficacia y la eficiencia de la acción pública. Eso implica:

- Revisar las funciones de las instituciones del Estado, además de mejorar articulación entre estas, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación inter-ministerial y sinergias entre políticas públicas a fin de maximizar impacto, recursos financieros y recursos humanos.
- Mejorar la calidad del gasto público (gastar donde se necesita y dejar de gastar donde no se necesita), fortalecer los mecanismos de control y transparencia (Ver tema 35 sobre “Deuda, gastos e ingresos públicos”).
- Establecer eficiente control interno y externo de las cuentas públicas, así como de las operaciones de las entidades estatales.
- Establecer un régimen de consecuencias efectivo para los actos de corrupción.

21.2 Reorganizar el organigrama del Estado

- Eliminar las instituciones redundantes y que tengan funciones duplicadas.
- Unificar los sistemas de gestión gubernamental (sistemas informáticos, tipos de vehículos y de bienes y servicios en general)

21.3 Reorganizar la administración territorial

- Implementar la ley que rige el Sistema Nacional de Planificación, para lo cual se crearán y fortalecerán los Consejos de Desarrollo Municipales y Provinciales, y se fortalecerá técnicamente el Consejo Nacional de Desarrollo, cuya responsabilidad es del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
- Revisar y modificar las leyes que tienen que ver con el territorio, su división política y su uso.
 - Promulgar y ejecutar la Ley de Ordenamiento Territorial; asimismo, revisar y actualizar las leyes relacionadas con el territorio, su división política y su uso.
 - Unificar la regionalización del país a los fines de poder ejecutar la territorialización de las políticas sectoriales.

21.4 Una reforma profunda en el sistema de justicia

El sistema de justicia debe transformarse para garantizar su imparcialidad e independencia y devolverle al Consejo Nacional de la Magistratura su conformación original para evitar que se formen mayorías mecánicas en beneficio del grupo que gobierna.

- Reestructurar el Ministerio Público para garantizar que sea un órgano independiente del Poder Ejecutivo.
- Fortalecer las instituciones republicanas para mejorar la capacidad de regulación y equilibrio de los poderes del Estado.

- Promocionar una reforma política con el fin de garantizar equidad y participación.
- Devolver al Consejo Nacional de la Magistratura su composición originaria, de forma tal que se garantice el equilibrio de participación en dicho órgano y que se obligue a la elección de los jueces a partir del interés colectivo, y no de quien gobierne.
- Adecentar y hacer menos costoso el acceso a los servicios judiciales, estableciendo mecanismos procesales que hagan más expedita y certera la justicia por medio de reformas integrales de los procesos jurisdiccionales, basados en nuestra tradición jurídica y en la realidad de nuestra normativa sustantiva.
- Profundizar el sistema de carrera judicial e incrementaremos el presupuesto de ese poder.
- Promover una reforma integral de las instituciones que inciden en el sector justicia, incluyendo la Policía Nacional y el Ministerio Público.
- Garantizar concursos de oposición, es decir exámenes para determinar la elegibilidad los jueces de carrera y abogados para la Suprema Corte de Justicia.
- Prohibir a una persona ser juez de las Altas Cortes si ha tenido militancia política y/o haya tenido un puesto de libre designación durante los 5 años previos.
- Descentralizar los organismos técnicos tales como el INACIF, PRISIONES, entre otros, garantizando su autonomía e independencia.

21.5 Despolitizar el Ministerio Público

- Separar las funciones judiciales del Ministerio Público de la política, por lo que asumimos el compromiso de promover una reforma que le reserve a la Procuraduría General de la República las funciones de representación de la sociedad ante los órganos jurisdiccionales.
- Crear un mecanismo compatible con la Constitución para crear un Ministerio Público independiente.
- Promover la inamovilidad del Procurador General de la República para garantizar la real independencia de los órganos investigadores.
- Fortalecer los mecanismos de control y transparencia del Poder Judicial y del ministerio público.
- Fortalecer los sistemas de evaluación y desempeño de sus integrantes.
- Garantizar la asignación presupuestaria.

22. Enfrentar la corrupción y la impunidad

Todas las mediciones internacionales de percepción de la corrupción muestran un claro deterioro en la última década. Los expertos estadísticos en mediciones de percepción sostienen que cuando estas mediciones se sostienen en períodos largos en los mismos niveles la percepción convergen con la realidad.

Según el Transparencia Internacional, el índice de percepción de la corrupción desde 2012 a 2018 se ha mantenido en la vecindad de 30 puntos sobre 100 y con una tendencia al deterioro, lo que implica que los demás países del mundo han avanzado más que la República Dominicana.

En 2015 fue trasladada de Sao Paulo a Santo Domingo la Oficina de las Operaciones Estructuradas que era la instancia de Odebrecht creada para manejar los sobornos. Una operación de esa naturaleza contaba con la protección de las autoridades dominicanas al más alto nivel, evidenciando el nivel involucramiento del gobierno dominicano y el grado de corrupción del país².

En 2019³, el 66% de la población pensaba que la corrupción había aumentado con relación a 12 meses anteriores. El 23% que accedió a un servicio público afirma que tuvo que pagar un soborno, 16% de la población fue extorsionada sexualmente o conoce a alguien y el 46% le ofrecieron sobornos a cambio de votos. Casi 6 de cada 10 en 2019, afirma que la institución más corrupta es la Presidencia de la República y 7 de cada 10 dice que el gobierno está haciendo un mal trabajo en la pelea en contra de la corrupción.

La corrupción y la impunidad han deslegitimado al Estado y le han quitado capacidad para maniobrar para mejorar la calidad de vida de la población. Cualquier intento de refundar al Estado tiene necesariamente que enfrentar los niveles de dispendio público, las nominillas, los sobreprecios, la corrupción, la impunidad, la mala calidad del gasto público, entre otras de desviación espuria de fondos. En tal sentido en adición a las acciones identificadas en el tema 21 “Hacia un Estado moderno e institucional” se ejecutarán las siguientes acciones:

22.1 Acciones de control interno

- Fortalecer la eficacia e independencia de las Unidades de la Contraloría, situadas en las entidades públicas.
- Implementar rotación periódica del personal.
- Transparentar la gestión de las entidades gubernamentales publicando los soportes de cada autorización de pago.
- Auditar las instituciones públicas por parte de la Contraloría de manera semestral, con equipos de auditoría rotativos.

² Entrevista a Rodrigo Tacla publicada por el periódico El País bajo el título: EL GRAN ESCÁNDALO DE AMÉRICA, AL DESCUBIERTO”. Entrevista al abogado de Odebrecht: “La constructora sobornó a más de 1.000 personas en el mundo”. Consulta la portada de EL PAÍS, Edición América, del miércoles 10 de julio 2019. https://elpais.com/internacional/2017/07/25/actualidad/1500995904_099704.html

³ Global Corruption Barometer Latin America & The Caribbean 2019.

- Utilizar empresas de auditoría del sector privado para que aleatoriamente evalúen los resultados de la Contraloría.
- Garantizar la publicación íntegra de los hallazgos que soportan las auditorías.
- Limitar la discrecionalidad en la toma de decisiones del Ejecutivo, mediante Leyes de Silencio Administrativo Positivo.
- Contratar consultorías internacionales especializadas en asesoría anticorrupción, para identificar e implementar planes de intervención.
- Establecer mecanismos de protección y confidencialidad de las denuncias hechas por empleados públicos y ciudadanos, sobre prácticas antiéticas en las instituciones públicas
- Crear de un sistema de copias de seguridad de todas las comunicaciones oficiales, así como establecer la obligación de que toda comunicación oficial sea a través de este sistema.

22.2 Aumentar el control en las compras y contrataciones públicas

- Adecuar la ley de Compras y Contrataciones Públicas a fin de establecer sanciones penales y civiles para los miembros de los comités de compras y contrataciones de cada institución pública.
- Hacer eficiente el control sobre las compras públicas con la correcta implementación del SIGEF.
- Establecer precios de referencias de adquisición de bienes y servicios.
- Establecer un registro público de peritos que evaluarán los procesos de compra y contratación.
- Consolidar la Ventanilla Única de Inversión y de Simplificación Burocrática, las cuales ya fueron sometidas al Congreso

22.3 Acciones de control externo

- Fortalecer la carrera de auditoría pública, de manera que los auditores de la Cámara de Cuentas sean inamovibles e independientes del poder político.
- Establecer a la Cámara de Cuentas la obligación de publicar la calendarización del plan de auditoría, debiendo de ser auditada cada institución del Estado anualmente.
- Publicar las auditorias de la Cámara de Cuentas dentro de los 60 días después de su realización.

22.4 Acciones de control social ciudadano

- Autorizar por ley que las instituciones públicas puedan ser auditadas por auditores independientes debidamente calificados para ello, por iniciativa popular a través de un procedimiento previamente establecido.
- Reproducir íntegra y fielmente el banco de datos del SIGEF en todos los momentos de la ejecución del gasto público para consulta de la ciudadanía.

- Establecer por ley, que las obras públicas podrán ser auditadas por firmas independientes a iniciativa popular.
- Iniciar una campaña permanente de concientización nacional, en la que se indiquen los perjuicios de la corrupción en la calidad de vida de las personas.
- Fortalecer el currículo educativo incluyendo una materia específica de ética y valores durante toda la primaria y la secundaria.

22.5 Acciones para enfrentar la corrupción: reformas legislativas

- Impulsar la aprobación de la Ley de Regulación de Procedimientos de Control y Fiscalización de las Cámaras Legislativas.
- Impulsar una ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Fijando sanciones a las violaciones de las leyes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFE, Presupuesto, Contraloría, Crédito Público, Tesorería, Compras y Contrataciones, Función Pública, entre otras.

22.6 Aplicar la legislación anticorrupción

- Aplicar la legislación anti-corrupción en forma rigurosa, apegada al derecho y al debido proceso. Los casos de corrupción deben ser investigado y llevados a juicio, independientemente de la posición política y cargo público de los acusados, quienes deben cumplir con las sentencias establecidas por la ley aplicable.

23. Hacia la transformación digital

Es indiscutible que el mundo de hoy está signado por la aparición disruptiva y el profundo impacto del proceso de la transformación digital en la sociedad.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se incorporan intensivamente en todos los sectores y ámbitos del quehacer humano, cambiando o creando las formas, el fondo y los contenidos de lo que se hacía. Por ello, son muchas las cosas que el uso y nuevos contenidos asociados a estas tecnologías han cambiado, entre ellas:

- ✓ La vida cotidiana de las personas y su forma de interrelacionarse socialmente.
- ✓ La forma de producir y organizar la producción para facilitar la vida de las personas.
- ✓ La forma en que las empresas elaboran sus productos y servicios, hacen negocios y comercializan.
- ✓ La forma de hacer cultura y de difundirla.
- ✓ La manera de participar en la política y organizarse socialmente.
- ✓ La forma de trabajar de los gobiernos.
- ✓ La forma de vivir en sociedad.

No sólo son cambios de la vida cotidianos, sino que son habilitadoras del potencial humano para construir un mejor país y una sociedad más participativa, pluralista, incluyente, igualitaria y diversa, basada en derechos. Por estas razones, la transformación digital es uno de los ejes transversales de las políticas públicas del **Gobierno del Cambio del PRM**; esto es, que debe ser incorporada en el diseño de todas las políticas públicas, su ejecución, y evaluaciones.

Más que la tecnología *per se*, lo que importa es encausar y posibilitar que se integren positivamente estas nuevas formas de innovar y portadoras de cambios en el desarrollo socioeconómico del país, especialmente en los procesos productivos, en los modelos de negocios de las pequeñas y medianas empresas, en la generación de empleos de calidad y en las oportunidades para el emprendimiento. Asimismo, en la transparencia y en la rendición de cuentas del **Gobierno del Cambio del PRM**, teniendo como meta que ningún dominicano se quede rezagado y se logre como fin último la mejoría de la calidad de vida de las personas. Hacerlo es cerrar la brecha digital, reducir las brechas sociales, dejando a la población bien conectada y pensando siempre en los más rezagados.

El **Gobierno del Cambio del PRM** entiende que la brecha digital -esa la barrera invisible que crea una nueva forma de segmentación y segregación social, separando a la población entre los que tienen acceso a las nuevas tecnologías y los que no- puede ser explicada por varios factores:

Las TIC son un medio que incluyen las telecomunicaciones y las tecnologías emergentes, las cuales han demostrado que pueden ser instrumentos o medios habilitadores que contribuyen a fortalecer la democracia, lograr acceso universal a los servicios básicos, cohesión social a enfrentar los desafíos medioambientales del cambio climático y que son indispensables para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y son herramientas con las cuales podemos hacer valer los Derechos Humanos.

- a) La baja penetración de internet de calidad en términos de la disponibilidad de banda ancha asequible.
- b) El bajo nivel adquisitivo de la población, lo que implica un relativo elevado precio de acceso a los servicios (como % del ingreso).
- c) Altos impuestos a los servicios de telecomunicaciones.
- d) Bajo nivel de apropiación social de la tecnología, debido a la mala calidad de la educación dominicana, el bajo nivel de habilidades y destrezas digitales, la ausencia de políticas efectivas de ciencia, tecnología e innovación y la falta de oportunidades para la formación técnica de nivel medio y alto en competencias digitales (Véase el tema 10 “Hacia una educación pública de calidad con equidad”)
- e) Bajo nivel de acceso y uso de las TIC en diversos sectores ligados al desarrollo nacional como las pequeñas y medianas empresas, en el Sistema Nacional de Salud y en el sistema educativo dominicano, especialmente en las escuelas públicas; y,
- f) La falta de electricidad oportuna y de calidad.

El Estado debe crear las condiciones sociales y económicas para que toda la población tenga acceso y se empodere en el uso de estos nuevos medios, creando y facilitando un nuevo ecosistema digital en donde primen reglas claras y transparentes, unidas a un marco normativo que genere certeza y seguridad jurídica para la inversión.

Para lograr lo anterior y hacer de las TIC y la transformación digital de la sociedad una herramienta estratégica para el desarrollo sostenible e incluyente, el **Gobierno del Cambio del PRM** se compromete a:

23.1 Ejecutar políticas públicas de transformación digital

Para ejecutar una política pública de transformación digital incluyente, innovadora y acorde con la visión de país del PRM, **El Gobierno del Cambio del PRM** aspira “a una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional” (véase recuadro más adelante).

Para lo cual es necesario:

- Tener una visión integral de las oportunidades y desafíos que brinda el nuevo paradigma digital y su inserción en la agenda de desarrollo social y económico del país.
- Desarrollar una institucionalidad para la conectividad óptima
- Establecer un marco regulatorio adaptado a las prioridades de las políticas públicas. Para esto último, resulta impostergable:
 - ✓ Corregir la dispersión, falta de coordinación y débiles políticas públicas para la transformación digital.
 - ✓ Renovar el marco legal anclado en la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, que ha presentado rezagos importantes en su actualización y obsolescencia normativa.

- ✓ Reforzar la independencia del órgano regulador de las telecomunicaciones y refundar su rol.

Recuadro: A qué sociedad aspira el PRM

El Gobierno del Cambio del PRM aspira a una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática, participativa y próspera, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. El nuevo enfoque del desarrollo que defendemos se propone hacer del proceso de crecimiento una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie la igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafíos de la seguridad ciudadana y a los déficits de los servicios públicos, como es el sector eléctrico, cumpliendo con las nuevas demandas que impone una política exterior soberana en un mundo globalizado.

Tema 2: La propuesta del Cambio

23.2 Ampliar la infraestructura de conectividad de banda ancha

A pesar de contar con importantes inversiones nacionales por parte de los principales actores internacionales en el sector de las telecomunicaciones y estar dotada de una conectividad internacional única en la Región, la República Dominicana acusa un importante desfase en la penetración del acceso a infraestructura de banda ancha en los municipios del país. Más allá del crecimiento y evolución de las redes móviles existentes, el Estado deberá generar las condiciones para que todos los municipios del país tengan acceso a la banda ancha. Para ello, nos proponemos:

- Diseñar, junto al sector privado y la sociedad civil, una estrategia nacional de conectividad que tenga como insumo principal la puesta en marcha de un Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA), como instrumento esencial para garantizar el acceso y la conectividad a internet en todo el territorio nacional.
- Garantizar al sector privado las condiciones de competencia en el mercado para el efectivo despliegue de sus redes móviles y de fibra óptica para el acceso a internet de banda ancha en todo el territorio nacional, con énfasis en las zonas no atendidas del campo, la montaña y los pequeños y medianos municipios.
- Elevar el nivel de apropiación en todos los municipios y distritos municipales, promoviendo la simplificación de procedimientos y trámites de autorizaciones en los gobiernos locales para el despliegue de redes de fibra óptica a nivel municipal y la compartición de infraestructuras (torres y antenas).
- Identificar aquellas áreas prioritarias donde sea necesario fomentar un modelo de inversión mediante una alianza público-privado, con una redefinición legal, normativa y operativa del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, permitiendo así que cumpla con su

Conectar a los no conectados, asegurando la plena inclusión digital de todos y todas, pobres y ricos, población rural y urbana, jóvenes y adultos, grandes y pequeñas empresas y toda la población.

verdadera vocación de habilitador de la estrategia de conectividad nacional a las poblaciones menos favorecidas.

- Promover el desarrollo de contenidos digitales locales relevantes y en español. La República Dominicana es un consumidor de internet, especialmente de las redes sociales, pero hay un gran déficit en la generación de contenidos, aplicaciones y soluciones locales para producir transformaciones productivas.

23.3 Promover de manera integral y sostenida la transformación digital

La transformación digital debe ser un pilar transversal que sirva de habilitador del desarrollo nacional. Para recuperar el tiempo perdido y asegurar que este nuevo paradigma tecnológico sea aprovechado para y por toda la sociedad, el PRM se compromete a trabajar en:

- La elaboración del Plan Nacional de Transformación Digital, discutido y consensado con todos los sectores de la sociedad dominicana, incluyendo los proveedores de infraestructura y líderes en los procesos de transformación digital a nivel internacional, que sirva de apoyo a los objetivos de desarrollo nacional y de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.
- El desarrollo de una estrategia de digitalización de los servicios públicos y al ciudadano que permita para mejorar la productividad y competitividad del país, apoyada en redes y plataformas sólidas y un marco legal y regulatorio que fomente la innovación, mayor inversión, la seguridad jurídica y cuente con políticas claras y transparentes de asignación de espectro.
- Propiciar la inclusión digital para garantizar equidad social y cerrar la brecha digital entre ricos y pobres, entre zonas urbanas y rurales, entre jóvenes y adultos, entre hombres y mujeres, conectando a los desconectados del país.
- Impulsar la eficiencia y la transparencia institucional.
- Utilizar las tecnologías digitales para complementar nuestra propuesta educativa, basada en la mejoría de la calidad y en una estrategia de aprendizaje cuyo centro sea “aprender a aprender”.

Los objetivos generales de las políticas públicas y la regulación para la transformación digital en el gobierno del PRM serían:

1. *Asegurar la inclusión social: Conectar a los no conectados, para cerrar brechas digitales*
2. *Desarrollar capacidades: Asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para tener una fuerza laboral preparada, ciudadanos/as empoderados digitalmente y apropiación social de las tecnologías en la población*
3. *Impulsar el uso productivo de las tecnologías digitales en todos los sectores productivos del país, para contribuir a una mayor productividad de la economía dominicana*
4. *Desarrollar servicios y contenidos locales, adaptados a las necesidades del desarrollo económico, social y cultural del país.*

23.4 Definir una política de espectro

El espectro radioeléctrico es un recurso estratégico de fundamental importancia para avanzar en la transformación digital del país. De igual manera, constituye un insumo relevante en la ejecución de políticas públicas que tengan como norte el desarrollo y entrega a la población de servicios digitales de calidad, especialmente aquellos basados en tecnologías móviles. Un elemento fundamental que hoy día requiere el sector de telecomunicaciones de la República Dominicana lo constituye la puesta en vigencia de un plan regulatorio exhaustivo para la

puesta en operación de las redes móviles de Quinta Generación (5G), como forma de mantener el liderazgo regional que el país ha exhibido históricamente en la industria.

Como parte fundamental del rol que le tocará ejercer al órgano regulador de las telecomunicaciones dentro del **Gobierno del Cambio del PRM**, para garantizar un uso efectivo del espectro, se impone:

- Definir y poner en marcha una política nacional de uso y gestión del espectro radioeléctrico, incluyendo todos los instrumentos normativos y procedimientos necesarios que promuevan el uso eficiente, económico, equitativo y transparente de este recurso, que apoye el avance de las tecnologías móviles, la radiodifusión (sonora y de TV) y las nuevas plataformas digitales existentes.
- Sanear el espectro radioeléctrico en el país, recuperando aquellas frecuencias cuyas asignaciones no estén alineadas con las atribuciones del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), estén siendo utilizadas ilegalmente o no estén siendo explotadas comercialmente por los concesionarios que las tienen asignadas.
- Licitación internacionalmente aquellas frecuencias que estén disponibles para contribuir al desarrollo y evolución de las redes móviles existentes, privilegiando aquellas bandas de frecuencias (700 MHz) resultantes de la puesta en marcha de la Televisión Digital, así como otras bandas identificadas internacionalmente para la explotación de redes de Quinta Generación (5G).
- Desarrollar esquemas de obligaciones de cobertura en los nuevos títulos de concesión de los prestadores de servicios públicos de telecomunicaciones y de difusión, fortaleciendo el carácter público de dichos servicios y mejorando los ingresos del Estado dominicano en pos del financiamiento del Plan Nacional de Banda Ancha.

23.5 Ejecutar una estrategia de asequibilidad de las TIC

- Buscar formas de abaratamiento del precio de los servicios de telecomunicaciones, lo cual conlleva:
 - ✓ Combinación de acciones regulatorias en materia de competencia y compartición de infraestructuras críticas.
 - ✓ Iniciativas fiscales que lleven a un desmonte gradual del impuesto selectivo al consumo (10%) de los servicios de telecomunicaciones, así como el arancel de aduanas a celulares inteligentes, entre otros dispositivos.
 - ✓ Un amplio programa nacional de alfabetización digital e informacional en el uso inteligente de las tecnologías digitales como herramientas de desarrollo, dirigido a la ciudadanía, sin importar edad, sexo, nivel social, académico, etc.
- Ejecutar un programa de Hogares Conectados con el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones que facilite la inclusión, conectividad de los hogares dominicanos, mediante subsidios directos a la compra de equipos y acceso a internet de los grupos de ingresos más pobres. Este programa servirá como instrumento para estimular la demanda y la inclusión social, especialmente cuando sea dirigido a mujeres jefas de hogar.

- Diseñar y ejecutar una estrategia de subsidio directo a la ampliación de redes de proveedores locales para cubrir la última milla y lograr la conectividad de los hogares e instituciones públicas en zonas no atendidas o sub servidas, que incluya:
 - ✓ Políticas públicas y regulación técnica que contribuya a la creación de un entorno habitante.
 - ✓ Eliminar barreras que limitan la inversión.
 - ✓ Facilitarles los elementos necesarios para su sostenibilidad (subsidio directo).
- Poner en marcha acuerdos e iniciativas necesarias para eliminar las barreras normativas y sociales que existen en los municipios y que impiden el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo la aprobación del proyecto de ley de Simplificación de Trámites en las Oficinas de Planeamiento Urbano, así como un procedimiento ágil y simple de licenciamiento para los proveedores de servicios de internet.
- Desarrollar un Sistema de Información Nacional de Infraestructura (SINI) relacionada de telecomunicaciones, que provea estadísticas claras, ágiles, de calidad, actualizadas y en línea sobre la cobertura de internet en todo el territorio nacional, ubicación de la infraestructura pasiva y activa de los operadores, precios, asignación y disponibilidad de espectro, entre otros indicadores.

23.6 Revisar la legislación vigente de las telecomunicaciones y las TIC

El marco legal fundamental de las TIC en la República Dominicana cuenta ya con más de veinte (20) años de vigencia, por lo que se hace necesario e impostergable una revisión comprensiva del mismo. A tales fines, nos proponemos:

- Hacer una revisión de la legislación con la finalidad de armonizarlo y actualizar toda la legislación relevante, apoyándonos en las buenas prácticas internacionales y en las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
 - ✓ Crear un grupo de trabajo para la revisión y reforma de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, que procure su actualización a las nuevas realidades, nacionales e internacionales de la industria. Este esfuerzo habrá de hacer énfasis en la redefinición del del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) como órgano regulador de las telecomunicaciones.
 - ✓ Revisar y redefinir el alcance, función y objetivos -incluyendo su utilidad actual- del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), como mecanismo de promoción, apoyo y financiamiento de iniciativas y proyectos sostenibles para cerrar la brecha digital, de uso y aprovechamiento de las TIC, incluyendo la revisión del porcentaje establecido para su financiación y la del órgano regulador de las telecomunicaciones, vía la Contribución para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) e incorporando mecanismos transparentes de seguimiento, evaluación e impacto de dichos proyectos en la población y en los objetivos de la política de desarrollo digital.
 - ✓ Negociar y firmar los nuevos contratos de concesión para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de difusión, como resultado de la culminación del proceso de adecuación de las concesiones de servicios de telecomunicaciones en todo el país.

- ✓ Generar nuevas iniciativas de información y garantía de los derechos a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, mediante seguimiento estricto a la calidad del servicio de telecomunicaciones contratado.
- ✓ Revisar y mejorar el entorno habilitador para un mayor impacto de la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales No. 126-02, a fines de mejorar y fortalecer los temas de seguridad, protección y confianza del empresariado y los consumidores, así como mecanismos y medios de pago electrónicos, coadyuvando en la identificación de trabas fiscales y legales que retrasan el crecimiento de las transacciones por la vía electrónica.
- ✓ Revisar la Ley No. 172-13 sobre “la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados”, para tener un instrumento normativo que permita que el derecho fundamental a la privacidad sea resguardado, pero que permita también servir de un medio habilitador para que el sector privado preste sus servicios, en consonancia con la normativa europea de protección de datos personales.
- ✓ Completar la actualización de la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología para incluir nuevas infracciones de acuerdo con las tendencias internacionales y, especialmente, adecuar las disposiciones relacionadas con el derecho procesal que permitan una persecución más eficaz de estas conductas. Asimismo, vincular su articulado con las iniciativas surgidas en el sector financiero en torno a las “FinTech”, garantizando un entorno habilitador para estos negocios.

23.7 Fomentar el uso de las TIC en la educación

En coordinación con la política educativa (ver tema 10 “Hacia una educación pública de calidad con equidad”) el Gobierno del Cambio del PRM pretende:

- Establecer tasa cero a los servicios de telecomunicaciones con fines educativos. Eliminar el cobro de impuestos a la prestación de servicios de acceso y conectividad a Internet al sistema educativo, tanto público como en el privado, así como para la educación preuniversitaria y la superior.
- Definir, planificar y poner en marcha una estrategia de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales dentro de la política educativa nacional (preuniversitaria, superior, técnica y para la formación del trabajo), que garantice la creación de contextos propicios, tomando en consideración las recomendaciones y buenas prácticas internacionales de la UNESCO. Esta estrategia incluiría, entre otros aspectos:
 - a. Planificar y ejecutar la incorporación y el uso de tecnologías emergentes -v.g., inteligencia artificial, la realidad virtual y la gestión de macro datos- en la política educativa nacional, para aprovecharse de las posibilidades y hacer frente a los desafíos de estas tecnologías y contribuir a la innovación las prácticas de enseñanza aprendizaje y acelerar el logro del Objetivo de Desarrollo Sustentable 4.
 - b. Incorporar, dentro de la política educativa nacional, las competencias TIC como un eje transversal en el currículo de todos los niveles de la educación dominicana (inicial, primaria, secundaria y superior) para docentes, alumnos y alumnas.

- c. Conectar a todas las escuelas dominicanas a servicios de banda ancha de calidad, de manera que se garantice acceso al Internet en el salón de clases.
- d. Ampliar la penetración de las computadoras con relación a estudiantes y personal docente en las escuelas públicas, hasta alcanzar una computadora por profesor durante los primeros 2 años y 15 alumnos por computadora en 4 años.
- e. Dotar a todos los centros educativos públicos, desde la primaria hasta la universitaria, de las últimas tecnologías o tecnologías emergentes computacionales de hardware y software; modernizar los centros, los laboratorios disponibles e implementar nuevos centros con el suficiente inventario de computadoras para que cada estudiante de nuestro país tenga la oportunidad y el derecho a integrarse a la sociedad de la información y el conocimiento.
- f. Mejorar los sistemas de información y las estadísticas de la educación, aprovechando el potencial de las tecnologías emergentes, usando formatos de datos abiertos y la gestión de macro datos para apoyar el seguimiento y monitoreo, entre otras.

23.8 Eficientizar la gestión pública mediante uso de tecnologías digitales

- Fortalecer el Portal en línea del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, fomentando su uso por parte de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquellas formadas o administradas por mujeres.
- Revisar y ajustar la estrategia de “gobierno en línea”, dando prioridad a:
 - ✓ Mejorar y ajustar el diseño conceptual de la estrategia de gobierno electrónico y la puesta en marcha de los servicios en la administración pública, asegurando sistemas claros y eficientes en la provisión de los servicios, lo que incluye la disponibilidad de sistemas de información, bases de datos, con atención especial al uso de datos abiertos, el rediseño de los procesos de toma de decisiones y los flujos de información sencillos y claros, así como la profesionalización y capacitación de los servidores públicos responsables de estos nuevos sistemas.
 - ✓ Fortalecimiento de la Política de Datos Abiertos, incluyendo el marco normativo para la regulación del intercambio de datos personales, en el marco de la revisión de la Ley No. 172-13.
 - ✓ La ampliación en la prestación de servicios públicos en línea integrados con todas las políticas públicas, y especialmente relacionados con el cumplimiento de los ODS y basados en la combinación de las tecnologías emergentes como Big Data, Internet de las cosas (IoT), sistemas de información geográficos y el uso del análisis predictivo, entre otras.
 - ✓ Implementar la Ley de Simplificación Burocrática, que crea un sistema de archivo digital de documentos depositados por las personas en sus gestiones ante la administración pública; gestionado por el ministerio de Administración Pública.

23.9 Implementar una estrategia nacional de salud en línea o e-salud

En coordinación con el ministerio de Salud Pública y los objetivos de salud definidos en este programa de **Gobierno del Cambio del PRM** (véase tema 9 “Acceso a salud

universal”) se ejecutará una estrategia nacional de conectividad para el sector salud que se enfocará en cuatro grandes componentes:

- Conectar todos los establecimientos de la red de salud a internet de banda ancha.
- Fortalecer la implementación del sistema de historia clínica electrónica única en línea, bajo el uso de estándares de interoperabilidad y buenas prácticas internacionales y contando con un marco regulatorio que facilite o estimule su adopción, la confidencialidad y la seguridad de la información y los derechos de los usuarios y usuarias.
- Armonizar y sistematizar (estandarizar) los diferentes subsistemas que componen el Sistema de Información General de Salud.

23.10 Promover el uso de las nuevas tecnologías en los jóvenes

Se ejecutará en coordinación con los ministerios de la Juventud, Mujer, y de Educación Superior, así como del INFOTEP (Véase tema 11 sobre “Crear oportunidades para la juventud”). Esta estrategia incluye:

- Desarrollar programas de capacitación intensivos y de alto nivel formativo en programación informática tipo “*bootcamps*”, para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aprovechando los centros tecnológicos existentes como el ITLA, el Instituto Técnico Superior Comunitario, entre otros
- Promover la creación de plataformas virtuales para la formación profesional por las universidades y otras instituciones académicas.
- Crear el premio nacional de la innovación digital, fortaleciendo una mayor participación de mujeres jóvenes.
- Establecer una política digital para jóvenes que incorpore un capítulo especial para emprendedores e innovadores, mediante la formación de una masa crítica de programadores y desarrolladores de aplicaciones con capacidad para producir para el mercado local e internacional y con un enfoque de género.
- Fortalecer y desarrollar un programa de cabinas públicas y conectividad en espacios públicos y en zonas urbanas y rurales marginadas para garantizar el Internet Asequible en alianza con la juventud emprendedora organizada por medio de nuestro “Gobierno Joven” (Véase tema 11 sobre “Crear oportunidades para los jóvenes”).

23.11 Actualizar la Hoja de Ruta para la transición a la Televisión Digital

La República Dominicana muestra un importante rezago en la implementación de la señal digital en la televisión abierta, sobre todo a nivel de sus pares de Centroamérica, perdiendo la oportunidad de contar con rangos de frecuencias óptimas para el inicio del despliegue de las redes 5G y el consecuente ingreso fiscal para el Estado. En este sentido, nos proponemos:

- Realizar las acciones necesarias para hacer de la transición de la TV Digital una realidad, mediante la adopción de decisiones oportunas, en consulta con el sector privado; y, al mismo tiempo, llevar a cabo las diligencias preliminares necesarias para la licitación de estas frecuencias, permitiendo la participación de todos los operadores móviles interesados.



23.12 Revisar la estructura institucional del sector TIC y su coordinación interinstitucional.

- Revisar y redefinir el esquema institucional necesario e idóneo que se requiere para abordar de forma exitosa la Política Nacional de Transformación Digital y sus desafíos, incluyendo los roles que deben jugar instituciones claves dentro del ecosistema como el INDOTEL, el ministerio de la Presidencia, el ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el ministerio de Educación, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), entre otros.

24. Turismo: una oportunidad

El turismo se ha convertido en la principal actividad económica de la República Dominicana, por su aporte al empleo, a las divisas y al crecimiento económico. Se estima que el aporte turismo al PIB es del orden de 7.8% en 2018, al generar alrededor de 321 mil empleos según la Encuesta de Fuerza de Trabajo en 2018, lo que representaba el 7.1% del empleo total. Este empleo se concentra fundamentalmente en empresas pequeñas, pero menos que el promedio nacional, donde la mitad de los trabajadores son informales y donde predominan las mujeres (54% en 2018).

Los ingresos por turismo, según registros de la Balanza de Pagos alcanzan a US\$7,560 millones en 2018 y las habitaciones hoteleras elevan a 80 mil.

A pesar de estas contribuciones

- a) A pesar del aporte económico, todavía el turismo no logra ser una actividad socialmente incluyente y los entornos alrededor de los destinos turísticos reflejan un elevado nivel de pobreza, exclusión y arrabalización.
- b) El crecimiento de la actividad turística ha sido sostenido pero muy concentrado en zonas geográficas específicas como las provincias de La Altagracia.
- c) Se carece de un plan estratégico de desarrollo turístico, lo cual repercute en la carencia de una política de sostenibilidad, provocando un incremento de problemas que cuestionan la sostenibilidad turística como son: deterioro de playas, manglares, lagunas, corales y ríos; erosión de la costa, escasez de agua, infiltración salina, uso no regulado del recurso marino; la ocupación espontánea, y sin regulación del territorio que impacta la sobreocupación del suelo, usos de suelo no regulados y carencia o inexistencia de servicios públicos; constantes infracciones a los parámetros edificatorios establecidos por el Ministerio de Turismo y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como escasa participación de las comunidades en el desarrollo turístico, a pesar de que es este un factor clave de la sostenibilidad.
- d) Se verifica un déficit de ordenamiento territorial y de infraestructura para facilitar la puesta en valor de muchos atractivos turísticos localizados en toda la geografía nacional; situación que se manifiesta en una escasa planeación urbana y de servicios básicos, que ha conducido a un desorden en el uso del suelo en las zonas turísticas. Eso ha permitido que en importantes zonas turísticas del país se levanten edificaciones que no responden a un modelo turístico sostenible social y ambientalmente, que ignoran los parámetros de diseño establecidos para el desarrollo de los proyectos ni toman en cuenta la capacidad de carga de las áreas turísticas. Además, existe una pobre señalización en las ciudades y destinos turísticos, lo que imposibilita su inclusión.
- e) No existe apoyo oficial para el financiamiento del sector, por tanto, el financiamiento proviene exclusivamente de la banca privada nacional e internacional, al que solo tienen acceso las grandes empresas. No existe, como en otros países, un fondo para apoyar a las comunidades a desarrollar un producto de la comunidad.

- f) La promoción de la RD como destino turístico es una actividad se realiza a través de los diferentes medios y escenarios de promoción, pero se carece de un plan de promoción y de un presupuesto destinado a dicha actividad, además de que se concentra en áreas específicas.
- g) Los servicios de capacitación especializada y el grado de formación del personal de las empresas turísticas son escasos y deficientes.
- h) Según el Índice de competitividad de viajes y turismo, la mayor debilidad comparada del turismo de la RD es en materia de seguridad ambiental, seguida por la seguridad y la tercera es la competitividad en los precios.

El objetivo general del PRM en materia de turismo es hacer de la República Dominicana un destino ordenado, seguro y sostenible; con un turismo inclusivo de calidad en los diferentes destinos y en los servicios que favorezca el aumento de los ingresos y el empleo y contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.

Tales objetivos se complementan con las políticas y acciones que se ejecutan en otras áreas, tales como la seguridad ciudadana, el sector eléctrico, el sector agropecuario, la política fiscal, etc.

El gran desafío del sector turismo es ¿cómo generar una actividad turística socialmente incluyente, sostenible y rentable?

Para lograr este objetivo, el **Gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM)** propone que los pilares de la actividad sean:

- Sostenibilidad turística
- Incorporación de las comunidades en la actividad turística
- Promoción de una equitativa distribución territorial
- Diversificación de la oferta turística
- Participación pública, privada y comunitaria
- Planificación y ordenamiento territorial turístico
- Infraestructura para el desarrollo del turismo
- Seguridad turística
- Fortalecimiento de los recursos humanos y cultura turística
- Imagen turística
- Seguridad jurídica

Para lograr estos objetivos el PRM propone las siguientes líneas estratégicas.

24.1 Fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Turismo

- Dotar al Ministerio de Turismo de un adecuado presupuesto, implementar un Plan Estratégico Institucional y sectorial en función de la sostenibilidad, la inclusión social, el equilibrio territorial y la mejoría de los destinos turísticos, y garantizar la rentabilidad de las empresas. Así mismo, fortalecer las relaciones internacionales con Organismos Oficiales de Turismo de la Región del Caribe.

- Crear una ventanilla única interinstitucional descentralizada para simplificar los procesos y los plazos de respuesta a los trámites.
- Crear una mesa de diálogo constante, en conjunto con el Congreso y el sector privado, para impulsar una agenda legislativa positiva para el sector, proveyendo el apoyo técnico necesario para medir el impacto de las diferentes iniciativas legislativas.
- Revisar toda la normativa turística con el objetivo de agilizar los procesos y establecer tiempos de respuesta ante todas las solicitudes, tomando en cuenta el entorno internacional normativo.
- Reestructurar el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) de forma que se convierta en un órgano administrador de los recursos, no ejecutor de los Proyectos, que de participación al sector privado y así garantizar que se priorice la definición estratégica de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Las principales áreas de intervención de las políticas públicas en el turismo son:

- 1) Fortalecer la institucionalidad
- 2) Mejorar el medio ambiente en los destinos turísticos.
- 3) Mejorar el entorno de los destinos (servicios públicos)
- 4) Aumentar la oferta turística y crear oferta complementaria
- 5) Ordenamiento territorial
- 6) Impulsar la demanda del servicio turístico
- 7) Políticas específicas para el desarrollo de polos turísticos
- 8) Formación de los recursos humanos
- 9) Encadenamiento del turismo

24.2 Mejorar el medio ambiente en los destinos turísticos

- Promover una alianza público-privada para: la protección y el uso más racional y sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente; potenciar el valor turístico de los recursos naturales; y complementar la oferta turística actual con el desarrollo de productos turísticos naturales y culturales e involucrar a las comunidades en donde estén localizados los atractivos.
- Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente un programa de actividades orientadas a la sostenibilidad ambiental y a la adaptación al cambio climático.
- Fomentar la conciencia y la educación ambiental.
- Desarrollar un proyecto de regeneración de playas, manejo del sargazo y reproducción de corales, con la finalidad de proteger el principal activo del turismo nacional que son las playas, mitigar los impactos del cambio climático, fomentando un manejo sostenible para su perpetuidad en el tiempo y el espacio.

24.3 Mejorar los entornos de los destinos turísticos

- Fomentar mediante la utilización de figuras como fideicomisos, alianzas público-privadas, productos de inversión en el Mercado de Valores y concesiones; el desarrollo de obras de infraestructura como acueductos, plantas de tratamiento, parqueos, carreteras y aeropuertos.
- Coordinar con los ministerios e instituciones públicas correspondientes la habilitación de las infraestructuras de acueducto y saneamiento en las regiones turísticas. Además de la revisión y adecuación de las plantas de tratamiento (Ver tema 18 sobre “El acceso al agua: una escasez por falta de gestión”).
- Asegurar el fiel cumplimiento y ejecución del decreto 287-19, que crea el Comité Nacional de Seguridad Turística para diseñar políticas, estrategias y programas para prevenir, detectar, perseguir y erradicar las amenazas que atenten contra la industria en República Dominicana (Ver tema 7 sobre “Hacia una sociedad segura y protegida”).
- Realizar una alianza con los ayuntamientos turísticos del país orientada a estimular políticas municipales que contribuyan a poner en valor los atractivos locales, mejorar los servicios públicos, ordenar el desarrollo territorial, preservar los recursos naturales, fortalecer la seguridad ciudadana, y capacitar los recursos humanos de los ayuntamientos en materia turística (Ver tema 30 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio”).
- Coordinar con los ministerios e instituciones correspondientes las condiciones necesarias para aumentar el empleo, los ingresos y la calidad de vida en las comunidades de las zonas turísticas del país con la puesta en ejecución de un programa de mejoramiento de los servicios públicos, de la infraestructura vial y organizar a los grupos comunitarios (véase el tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”).
- Crear programas de señalización turística en los principales polos del país, (ciudades, carreteras y monumentos históricos) incluyendo información digital disponible.
- Coordinar con las instituciones correspondientes el control migratorio y lograr una eficiente reducción de los costos de formalización.
- Elaborar y poner en marcha un programa de rescate de espacios públicos ocupados por particulares en todos los destinos turísticos e implementar un plan verde en los espacios rescatados.

24.4 Aumentar la oferta y crear oferta completaría de los destinos

- Elaborar y ejecutar un programa de dotación de infraestructura y servicios de calidad para todos los lugares donde se haya valorado la existencia de recursos o atractivos turísticos, de manera que los mismos puedan ser comercializados como productos turísticos.
- Elaborar y ejecutar un programa de formación en las comunidades localizadas en las zonas turísticas.
- Elaborar y ejecutar un programa de valorización de los aspectos ecológicos e históricos para lograr la identidad propia de los destinos turísticos.

- Impulsar la gastronomía con sentido turístico, fomentando junto al sector privado, las condiciones para que los lugares en la República Dominicana alcancen certificaciones internacionales de alto nivel, como el caso de los restaurantes y la certificación estrellas Michelin.
- Desarrollar el turismo de salud, estableciendo junto con el sector privado una estrategia nacional para este subsector, mediante la creación de un marco legal adecuado.
- Crear plazas artesanales y talleres para crear una oferta complementaria de artesanías (Ver tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”).

24.5 Ejecutar un Plan Marco de Ordenamiento Territorial a nivel nacional

- Aprobar la Ley, como punto de partida para elaborar planes de ordenamiento territorial turístico para cada demarcación o área geográfica, mediante acciones coordinadas entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Medio Ambiente y los ayuntamientos (Ver tema 20 sobre “Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano” y tema 30 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio”).
- Realizar un estudio completo y exhaustivo de todo el territorio con vocación turística, con el objetivo de implementar un Plan Integral de Turismo en todos los polos del país. Con este estudio se observará la vocación turística de cada polo, el modelo de turismo que allí se puede desarrollar e impulsar y luego establecer la forma en cómo estos polos pueden complementarse para crear sinergias que permitirán conformar una oferta de turismo diversificada en el país. Este plan incluye los planes de ordenamiento de los polos turísticos (Ver tema 17 sobre “Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano” y tema 26 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio”).

24.6 Impulsar la demanda del servicio turístico

- Eficientizar la promoción turística dominicana mediante el análisis científico de los mercados emisores y las herramientas de mercadeo electrónico.
- Implementar una política aérea que vaya más en coordinación con la estrategia turística, que fomente la entrada de nuevas líneas aéreas al país y promueva acuerdos que hagan más eficiente la operación en el mercado dominicano, como el caso del Preclearance.
- Crear un fideicomiso de promoción, que será administrado conjuntamente por los sectores público y privado, facilitando así la estrategia de promoción del país en todos sus destinos.
- Elaborar y ejecutar un programa de fomento del turismo interno con la participación de las comunidades emisoras de turismo comunitario.

24.7 Políticas específicas para el desarrollo polos turísticos

- Ejecutar un conjunto de acciones a nivel de los polos turísticos, acorde a sus características y necesidades particulares. Estos polos son: Puerto Plata o Costa de Ámbar, Costa Caribe, Jarabacoa y Constanza, Punta Cana Macao, Polo turístico IV ampliado de la Región Sur, Polo Turístico V Ampliado, Samaná, Provincia Peravia, Nagua, Cabrera, Santo y Santiago.
- Ejecutar un Plan de desarrollo del Suroeste de forma tal que se convierta en un destino modelo, con un turismo diversificado, con importante impacto en la economía regional, en el empleo y mejoría en la calidad de vida de sus pobladores.
- Dar continuidad a la segunda fase del Programa del Fomento al Turismo Ciudad Colonial de Santo Domingo, en conjunto con el Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Ministerios afines, con el propósito de rehabilitarla, tanto en sus aspectos culturales y turísticos, como económicos y urbanos, e integrar la misma con los demás atractivos de la zona.

24.8 Formación de los recursos humanos

- Participar en una alianza estratégica con los ayuntamientos y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para la capacitación en materia de turismo técnico profesional, especialmente en cocina, ayudante de cocina, guías locales, bartenders, recepción, ama de llaves, camareros, camaristas, sommelier, electricista, mantenimiento de edificaciones, jardinería, seguridad, entre otras, para mejoramiento de las capacidades en servicios turísticos, idiomas, calidad de servicio y superación de los colaboradores.
- Desarrollar, en conjunto con las instituciones de la seguridad social, un programa de estancias infantiles en las principales zonas turísticas del país.

21.9 Fomentar la integración del turismo con el resto de la economía

- Fomentar un plan de encadenamiento productivo del sector turístico con la industria y la agropecuaria nacional para incrementar el valor agregado del turismo en el Producto Interno Bruto.
- Propiciar la integración de las MIPYMES en el proceso productivo turístico mediante el desarrollo de proyectos pilotos, por región, que mejore la competitividad de los productos autóctonos de las zonas (Ver tema 28 “La promoción de las micro, pequeña y mediana empresa”).
- Definir una política fiscal del sector que vaya acorde con su condición de exportador de servicios.

25. Hacia una minería responsable

El sector minería ha pasado de representar un 0.45% del PIB en el 2010 a 1.74% en el año 2018. Las exportaciones de minerales de los últimos ocho años fueron de US\$11,109 millones. De este monto, las exportaciones de oro sumaron US\$8,575.1 millones, equivalentes al 77.2% del total de las exportaciones mineras.

Las exportaciones de minerales acumuladas desde el 2010, representaron el 17% de las exportaciones totales y el 30% de las exportaciones nacionales.

Durante el periodo 2010-2017 el sector minero aportó al fisco la suma de RD\$80,200.1 millones según se presenta en la tabla a continuación.

Impuestos reportados por el Sector Minero (millones RD\$)									
Impuestos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2010 - 2017
Sobre los ingresos	702	857	2,093	12,828	13,300	10,422	12,478	14,909	67,590
Sobre la propiedad			1				5	0	6
Sobre mercancías y servicios	57	106	114	153	155	101	267	1,813	2,767
Otros impuestos	0	0	0	0	0	0		0	0
Ingresos no tributarios (rnf)	0	0	11	1,474	2,072	1,881	2,240	2,159	9,837
Total	760	964	2,219	14,456	15,527	12,404	14,990	18,881	80,200

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

Nuestro país aloja formaciones geológicas favorables para el hallazgo de potenciales yacimientos con mineralización geoeconómicas. Sin embargo, todavía no se ha demostrado la existencia de cuerpos minerales adicionales a los existentes en explotación, a excepción de los de la Formación Maimón, el cual iniciara en este año su expansión hacia la minería subterránea. Es de observar que la falta de definiciones de políticas en la administración del sector minero ha ocasionado atrasos importantes en los procesos de exploración, como por ejemplo el Proyecto de Evaluación de la formación geológica de Tireo, franja geológica de gran potencial, que se extiende en el costado sur de la isla.

La minería es una actividad que requiere de inversiones cuantiosas y de largo plazo. En promedio, se requieren entre doce a quince años para el desarrollo de proyectos desde el momento del descubrimiento de un depósito mineral hasta la etapa de producción.

Para lograr contar con una verdadera industria minera es necesario incentivar en el momento presente la actividad de exploración significativamente, y apoyar la implementación de aquellos proyectos que se encuentran en fase de desarrollo, de forma tal que en un futuro podamos contar con proyectos de explotación minera.

Es urgente la aplicación de una política minera que se traduzca en acciones inmediatas que lleven un mensaje de seguridad a los mercados internacionales para rescatar la deteriorada imagen del sector minero dominicano. Asimismo, se requiere asegurar a las comunidades de su viabilidad ambiental tal como se discute en el tema 30 sobre “La sostenibilidad ambiental en un país insular”

y que los proyectos mineros aportarán recursos económicos a dichas comunidades en función de lo establecido por la ley.

Actualmente, la República Dominicana no es considerada como un lugar atractivo para la inversión minera. Esto queda reflejando en la posición que consistentemente ocupa el país en el reporte anual del reconocido Fraser Institute. Esta realidad es posible cambiarla aplicando políticas orientadas a aumentar la confianza de inversionistas de la actividad minera amigables con el ambiente.

La pequeña y mediana minería requiere de atención especial. No se puede permitir que los artesanos mineros estén expuestos a los peligros de la actividad minera, en los últimos años se han reportado varios accidentes que han dejado varios muertos en los frentes mineros de las minas de larimar y de ámbar, siendo responsable el Estado, por no proveer la protección y educación necesaria, a través de una fiscalización responsable.

El **Gobierno del Cambio** dará seguimiento al desarrollo del proyecto de expansión de la vida de la mina de Pueblo Viejo que recientemente fue anunciado por parte de la mayor empresa minera del país. Este proyecto contempla una nueva inversión que sobrepasa los 1,000 millones de dólares, y que garantizará la expansión de la vida de la mina mediante la inclusión de los minerales de baja ley y el minado a profundidad de la extensión del yacimiento. Se ejecutará una supervisión adecuada de este y todos los proyectos mineros para se realicen las inversiones en las actividades que conlleva el cierre de minas y su mantenimiento a perpetuidad de los frentes minados.

El objetivo principal del **Gobierno del PRM** consiste en crear las condiciones para que se generen no menos de tres proyectos de extracción minera para la próxima década. Estos proyectos de extracción, al igual que los de exploración, deberán ser responsables con el medioambiente y las comunidades, reconociendo las vulnerabilidades ambientales que se deriva la insularidad y cumplir de forma estricta con todas las regulaciones medioambientes tanto las existentes en el país como a nivel de prácticas internacionales, y ajustándose a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

Para lograr estos objetivos el **PRM** propone:

25.1 Realizar una reformulación institucional

- Realizar una reestructuración organizacional e institucional del Ministerio de Energía y Minas.
- Reordenar la institucionalidad del sector, incluyendo un nuevo estatus para la Dirección General de Minería y el Servicio Geológico y el Cartográfico Militar.
- Reactivar el Consejo Nacional de Políticas Mineras, Petroleras y Energéticas.

Este Consejo funcionará como un organismo de toma de decisiones en políticas mineras, con una composición mixta del Gobierno y la empresa privada.

- Revisar la legislación minera vigente y la propuesta de legislación minera, de forma tal que la misma sea un instrumento para atraer inversiones tanto de exploración como de explotación, actualizando la misma de una forma consistente con los estándares internacionales de países que reciben la mayor cantidad de inversión en minería,

garantizando seguridad en la inversión, reglas claras y procedimientos sujetos a las normativas internacionales.

Esta nueva legislación debe reflejar las mejoras prácticas mineras, tales como la titularidad de los concesionarios, el procesamiento de los minerales, las técnicas de extracción, el manejo ecoeficiente de los recursos minerales, la seguridad de la inversión, la creación de instrumentos de financiamiento para la minería y demás secciones especiales relacionadas con el cierre de minas y canteras, así como la resolución de conflictos sociales.

- Desarrollar y evaluar las metas quinquenales de desarrollo minero responsable.

Permitirá combinar ayuda mutua con los planes de ordenamiento del territorio y la conciliación de la actividad minera con proyectos y zonas productivas, de manera de hacer de la actividad minera un instrumento de desarrollo económico, social y ambiental. Jerarquizando proyectos tanto de la pequeña como de la mediana minería: oro aluvial, tierra rara, entre otros.

- Relanzar y fortalecer las relaciones con la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (ITIE en español, EITI en inglés). La presencia del ITIE debe jugar un papel más activo en el sector de la industria extractiva y la sociedad, que permita fortalecer la fiscalización y distribución de las rentas mineras a los diferentes estamentos de la sociedad y las comunidades.

25.2 Apoyar la competitividad de la industria minera dominicana

Esto se logrará en el **gobierno del Cambio del PRM** mediante

- Promover la conformación de Clústeres mineros de exportación.
- Establecer Distritos Estratégicos

Los Distritos Estratégicos de desarrollo para los clústeres serían Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, Pedernales, Azua y Juan Sánchez Ramírez (Cotuí). Estos territorios se han seleccionados por:

- ✓ Existencia de recursos minerales aprovechables
 - ✓ Cercanía a un puerto o a la costa o distritos mineros
 - ✓ Creación de sinergias para la elaboración y comercialización de productos mineros para las empresas, como en el caso de la Provincia Sánchez Ramírez y los lugares donde se explotan ámbar, larimar y oro de aluvión.
- Impulsar la competitividad Sectorial.

Implementar una asociación estratégica con el sector minero privado, para impulsar un agresivo plan de mercadeo y promoción de los productos mineros y del sector minero como destino seguro de la inversión privada, con el uso de técnicas de mercadeo modernas y estrategias como marca-país de los productos mineros nativos, tales como larimar, ámbar, caliza coralina y metales preciosos (oro y plata).

25.3 Impulsar la minería y el desarrollo sostenible.

- Garantizar la aplicación de modelos de desarrollo local y regional – usando los criterios de desarrollo sostenible como marco institucional.
- Buscar apoyo en:
 - ✓ Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva como instrumento de gestión y control.
 - ✓ Gabinete Desarrollo Sostenible: Consejo Nacional de Políticas Mineras, Petroleras y Energéticas.
- Entregar a los gobiernos locales los recursos derivados del 5% de los beneficios netos establecido por la Ley de Medio Ambiente (64-00).
- Cumplir con los estándares establecidos por la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITIE)
- Considerar las implicaciones ambientales de la insularidad.
- Estudiar con profundidad las implicaciones de la insularidad sobre la fragilidad de los ecosistemas y el impacto de la industria minera.
- Coordinar trabajos ambientales.
 - ✓ Implementar un trabajo coordinado entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, para que las actividades ambientales sean fiscalizadas siguiendo los parámetros internacionales en territorios insulares sobre la regulación ambiental para la industria minera.

25.4 Promover el uso de Energía renovable

- Fomentar la implementación de proyectos para promover la generación de energía eólica y fotovoltaica y la utilización de vehículos eléctricos, a gas natural y con LPG, tanto en el transporte masivo de pasajeros en las grandes ciudades (Santo Domingo, Santiago) a través de la OMSA como en el transporte de carga y en vehículos utilitarios. Esto requeriría establecer legislaciones especiales que otorguen incentivos a los usuarios para promover un ambiente limpio.
- Recuperar el sistema de incentivos para la energía renovable.
- Acelerar la definición potencial de los hidrocarburos y la energía geotérmica.
- Optimizar el proceso de promoción de la inversión para la exploración de hidrocarburos.
- Evaluar la cuenca sedimentaria de Azua mediante la perforación de pozos de pequeño diámetro.
- Evaluación del potencial geotérmico del eje volcánico Las Yayas-Constanza

26. El comercio una actividad importante para el cambio

En la última década, el comercio ha sido un sector de gran importancia por su aporte al PIB, estimado en 10.4% y una alta tasa de crecimiento de 5.9% promedio anual (2016-2018), muy cercano al crecimiento de la economía de 6.1%. También es un sector generador de empleos, el cual estaban ocupadas 907 mil personas en 2018, lo que representa el 20.1% del empleo total. En su tejido empresarial predominan las empresas que tienen menos de 4 personas empleadas (67%).

En 2016 se calcula que la mayoría de las personas estaban empleadas en el comercio detallista (77%), es decir, casi 705 mil personas; mientras el 7.6% estaba en el comercio mayorista y el restante 15.3% se dedica a la venta, mantenimiento y reparación de vehículos (mayoristas y detallistas juntos). Predomina el empleo informal (67%), ocupados fundamentalmente por hombres (63% de personas ocupados en el sector), aunque el 21% de las mujeres estaban empleadas en ese sector. Se verifica una importante brecha salarial, considerando que las mujeres reciben el 86% del ingreso por hora de los hombres.

El sector comercio es afectado por problemas diversos, que inciden en su crecimiento y niveles de ganancias, destacándose los siguientes:

- a) El deterioro y el alto costo de la energía eléctrica tienen un gran peso en la estructura de gastos de las empresas, a representar hasta el 12% del total de gastos, sin contar con los gastos en que incurren para la generación propia con plantas eléctricas, al no recibir electricidad del Estado las 24 horas.
- b) La criminalidad y la delincuencia que imperan en el país han afectado el nivel de actividad económica y obligan a los comercios establecidos en zonas más susceptibles al crimen a reducir sus horarios de operación y a reforzar los servicios privados de seguridad, lo que eleva sus gastos y reduce sus ventas.
- c) Grandes cargas tributarias, las cuales se manifiestan en que el actualmente el comercio es el cuarto sector que más aporta al fisco en proporción a su aporte al PIB. En 2018, el sector comercio aportaba el 19.6% de los ingresos de la DGII (el segundo en importancia), aun descontando el comercio de combustible y vehículos, el sector Comercio Otros aportaba el 8.3% en cuarto sector en importancia. Otro aspecto por destacar es la carga importante que constituyen los anticipos al flujo de caja de los pequeños negocios del comercio. Para las MIPYMES, las altas cargas tributarias unidas a la complejidad del sistema impositivo se traducen en evasión fiscal e informalidad.
- d) La competencia desleal y el contrabando. En los últimos años se ha evidenciado la presencia de comercios informales en calles y aceras de las zonas comerciales más importantes y antiguas. Esos comercios no pagan los impuestos y otros gravámenes, lo que se traduce en una competencia desventajosa para los comercios formalmente constituidos, que tienen costos mayores.
- e) Elevados costos del dinero para inversión y capital de trabajo limitan el acceso de comerciantes a financiamiento.
- f) La calidad y cantidad de los servicios públicos (electricidad, agua, seguridad, etc.) generan costos adicionales para el sector.
- g) La excesiva burocracia, los procesos administrativos y la discrecionalidad generan corrupción y costos adicionales.

- h) Complejos procesos aduanales que generan costos y restan competitividad.
- i) Inadecuado manejo de los contingentes arancelarios, falta de transparencia y funcionarios públicos que compran los permisos de importación en perjuicio de la población.
- j) Inestabilidad en los flujos comerciales hacia Haití, a causa del contrabando, la corrupción, y la ausencia de respeto a las normas comerciales.

Entendemos que el verdadero progreso de una nación descansa en parte en la capacidad del sector privado de producir bienes y servicios que se transformen en bienestar y oportunidades para su gente. Por ello, el compromiso del **Gobierno del Cambio del PRM** es propiciar desde el Estado un marco institucional transparente y eficiente que incentive la innovación tecnológica y organizacional y que promueva el crecimiento en los sectores económicos generadores de empleos formales, generen divisas y garanticen un desarrollo regional equilibrado (véase “¿Dónde intervenir?” el tema 4, “Empleo” tema 6).

Entre las propuestas a priorizarse para beneficio del sector comercio el **Gobierno del Cambio del PRM** propone:

26.1 Poner fin a las problemáticas del sector eléctrico

El sector eléctrico es vital para el desarrollo nacional. Para ello ejecutaremos planes y acciones conducentes a eliminar las causas que impiden el desarrollo sostenido del sector energético, eliminar las ineficiencias que afectan la competitividad de los sectores productivos y la calidad de vida de los ciudadanos. Las propuestas sobre este tema aparecen de manera detallada en el tema 19 “Hacia un país sin apagones y con energías eléctrica de calidad”.

26.2 Enfrentar la inseguridad ciudadana (Ver tema 7 “Hacia una sociedad segura y protegida”)

Para lo cual se ejecutará una política integrada por seis ejes:

1. Prevención del delito
2. Acciones de disuasión
3. Control de disparadores del delito
4. La reforma integral de la policía nacional
5. Fortalecer la institucionalidad en seguridad pública
6. Mejorar la calidad de los programas de reintegración a la sociedad

26.3 Promover un ambiente competitivo

Fortalecer la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales al Comercio y Medidas de Salvaguardia y al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro- Consumidor) a fin de crear estructuras de mercados competitivos en la producción y comercio de bienes y servicios, así como defender los intereses del consumidor. **El PRM** está comprometido en fortalecer la institucionalidad para crear mercados allí donde no existan estructuras competitivas y evitar los abusos que afecten al consumidor y a las empresas.

26.4 Simplificar el código tributario

El **gobierno del Cambio del PRM** se compromete a un proceso de simplificación tributaria consistente en (Ver tema 6 sobre empleo):

- Eliminar de manera gradual el anticipo para todas las empresas.
- Eliminar de manera gradual el impuesto del 1% de activos.
- Reducir la retención realizada a los pagos por servicios de las instituciones del Estado de 5% a 1%.
- Revisar exhaustivamente todas las normas relativas a los agentes de retención para simplificar o eliminar las mismas.
- Ejecutar un programa de formalización de las MIPYMES.
- Eliminar la norma sobre proporcionalidad del ITBIS.
- Reducir a no más de 5 días la solicitud de emisión del número de comprobante fiscal (NCF).

26.5 Garantizar la estabilidad económica

Mantener cuentas fiscales en equilibrio, garantizar la estabilidad de precios, un tipo de cambio de equilibrio, tasas de interés estables y accesibles y la eliminación gradual de los déficits fiscales que están comprometiendo la capacidad de acción de las generaciones futuras.

26.6 Fortalecer el programa de compras públicas

- Implementar un mecanismo ágil de pagos de adelantos
- Eliminar los atrasos en el pago de deudas.
- Establecer un régimen de consecuencias para los funcionarios que no apliquen los procedimientos establecidos para la participación de las MIPYMES.
- Establecer parámetros transparentes claros para declarar licitaciones de urgencia para evitar la colusión y la penalización a las MIPYMES

26.7 Apoyar al sector para crear economías de escala

- Apoyar la creación de un centro de consolidación y compras de pequeños comercios detallistas, a través de un sistema de fiduciario que garantice la aplicación de economía de escala, que promueva las compras de producción local o internacional sin la participación de intermediarios.
- Estimular la asociatividad y los clústeres

26.8 Transparentar la importación de contingentes arancelarios

- Impedir que los funcionarios públicos sigan haciendo negocios con el Estado.
- Garantizar transparencia en el manejo de los contingentes del DR-CAFTA, de la OMC y de cualquier otro acuerdo comercial.

26.9 Crear competencia en el transporte de carga

- Eliminar cualquier forma de monopolio en el transporte porque es contrario a las leyes y a la Constitución.
- Mejorar las regulaciones y fomentar la libre competencia en el mercado de transporte de carga y pasajeros.

26.10 Transformar y eficientizar las aduanas

- Presentar al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Reforma de las Aduanas para unificar toda la legislación aduanera y establecer las garantías y derechos para los usuarios del servicio.
- Reducir la discrecionalidad de las autoridades aduaneras y brindarles seguridad jurídica a todos los eslabones del comercio internacional en el país.
- Definir en el ámbito jurídico un sistema de infracciones y sanciones conforme a preceptos constitucionales y a procedimientos de ley, en virtud del cual las autoridades centrales de las aduanas dejarán de ser los beneficiarios de las sanciones, los únicos jueces que deciden sobre estas y la parte que impone las mismas.
- Lograr que los regímenes aduaneros estén acordes con las directrices de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y que por ende persigan la compatibilidad con los lineamientos de política comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Cumplir las desgravaciones del DR-CAFTA en materia de comercio, asegurándose que el Ministerio de Agricultura se limite a emitir los permisos fitosanitarios de los productos desgravados, de forma tal de reducir las trabas o tramites que obstaculizan al comercio.
- Racionalizar los trámites y procedimientos aduaneros, dándoles valor legal a la declaración electrónica y al uso de esos medios.
- Promover la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

26.11 Fortalecer las relaciones comerciales con Haití

- Ampliar y transparentar las relaciones comerciales con Haití basadas en el respeto mutuo para promover el bienestar y la paz entre los dos países (Ver tema 29 sobre política exterior).

27. El desarrollo industrial y de las zonas francas: una prioridad

El **Partido Revolucionario Moderno** está convencido de que, con la política correcta, es posible impulsar el crecimiento del sector industrial dominicano (manufacturas locales y de zonas francas).

El objetivo de la política industrial es promover actividades que generen empleos, divisas y estén esparcida en el territorio nacional.

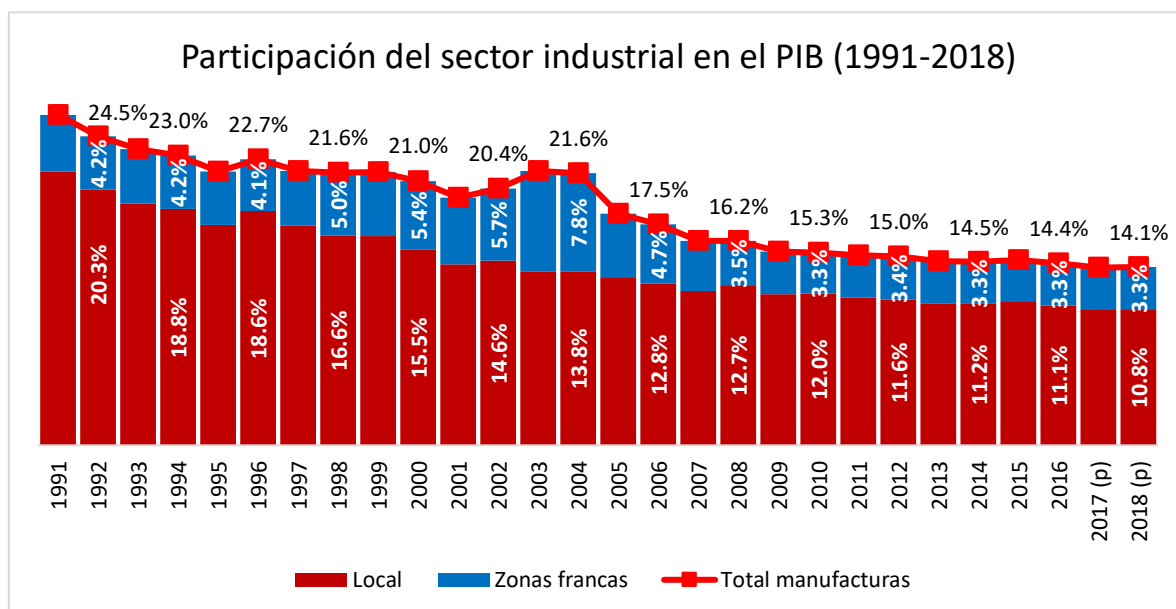
27.1 Manufacturas locales

El sector industrial se caracteriza por la creación de un gran número de empleos por cada unidad de capital invertido. Adicionalmente tiene un alto potencial de encadenamiento con otras actividades económicas.

Sin embargo, la industria local ha venido perdiendo importancia en la generación de empleos y en su contribución al crecimiento económico. En el año 1996, la Industria Manufacturera representaba un 22% del PIB y al cierre del 2018 era de solo un 14%.

No obstante, este comportamiento el sector industrial generaba 418 mil empleos casi el 10% del empleo total, pero en el marco de una tendencia de reducir la participación en el empleo total, pues a principio de la década del 2000 generaba más del 17% del empleo total

Es necesario remover los obstáculos que impiden el dinamismo de las manufacturas, el aumento del empleo y de los ingresos medios del sector. Ello implica políticas horizontales (para todas las empresas) y verticales (para actividades específicas) en función de su impacto en el empleo, las divisas y el territorio.



Para poder competir exitosamente en este mundo globalizado, las industrias requieren de economías de escalas, constante innovación y cadenas de distribución globales. El mercado interno del país no tiene el tamaño que se requiere para lograr las economías de escalas que les permitirán competir con productos de otros de países. Es por eso por lo que los esfuerzos del relanzamiento de la industria deben estar enfocados en los mercados externos.

Un incremento significativo de la actividad manufacturera repercutirá positivamente a otros sectores por el grado de encadenamiento que esta actividad posee.

Los objetivos de nuestro programa de gobierno en lo relativo al sector industrial son promover empresas que generen empleos, divisas y que estén esparcidas en el territorio (Tema 4 “¿Dónde intervenir?”, tema 6 “Nuestra prioridad es el empleo” y tema 20 “Hacia la transformación digital”).

Para alcanzar estos objetivos el **Gobierno del Cambio del PRM** se propone:

27.1.1 Impulsar el aumento de la productividad del sector industrial

- ✓ Establecer para las empresas industriales un programa de incentivo basado en la depreciación acelerada de las inversiones en activos fijos orientadas a la implementación de nuevas tecnologías o modernización de industrias existentes.
- ✓ Impulsar políticas para el estímulo de las actividades de Investigación y Desarrollo orientadas a la mejora de la productividad. Dentro de estas políticas, estableceremos un programa de créditos fiscales para aquellos gastos que realicen las empresas en las mencionadas actividades de Investigación y Desarrollo.
- ✓ Promover políticas a nivel sectorial de difusión de tecnologías tanto de innovación organizacional como tecnológica.

27.1.2 Fortalecer la cultura de la calidad de los productos

- ✓ Establecer un programa integral de mejora de la calidad de los productos.
- ✓ Promover los controles y la gestión de calidad establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Las normas recogen tanto el contenido mínimo como las guías y herramientas específicas de implantación como los métodos de auditoría.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales del INDOCAL para la correcta implementación del SIDOCAL.

27.1.3 Fomentar la creación de cadenas de valor

- ✓ Establecer un programa de vinculación de las cadenas locales al sector exportador.
- ✓ Priorizar los encadenamientos a desarrollar con énfasis en aquellos de mayor impacto (por ejemplo: dispositivos médicos).
- ✓ Promover clúster y asociaciones por ramas para fomentar externalidades positivas, cadenas de suministros y logística.

27.1.4 Aumentar la oferta de productos industriales con vocación exportadora

- ✓ Revisar y adecuar las leyes que actualmente regulan el sector industrial (nacional y zonas francas) con el objetivo de promover la productividad, competitividad, el empleo, las exportaciones y la dispersión geográfica.

27.1.5 Fomentar el uso de tecnología de punta en los procesos industriales

- ✓ Revisar de los incentivos para la implementación de tecnologías verdes.
- ✓ Fomentar el desarrollo de una economía digital a través de:

- ✓ Ejecutar políticas públicas de transformación digital (Véase tema 31 “Hacia la transformación digital”)
 - Ampliar la infraestructura de conectividad de banda ancha.
 - Promover de manera integral y sostenida la transformación digital.
 - Ejecutar una estrategia de asequibilidad de las TIC.
 - Fomentar el uso de las TIC en la educación.
 - Eficientizar la gestión pública mediante uso de tecnologías digitales.
 - Promover el uso de las nuevas tecnologías en los jóvenes.

27.1.6 Incentivar el emprendimiento

- ✓ Establecer en conjunto con el sector privado un programa de incubadoras de empresas en sectores estratégicos de la industria (Ver tema 6 “Nuestra prioridad es el empleo”).
- ✓ Promover la vocación y las competencias emprendedoras a través del sistema educativo y propiciar una mayor conexión entre el mundo académico y el laboral.
- ✓ Generar ámbitos apropiados para el surgimiento de equipos y redes de emprendedores.
- ✓ Mejorar las condiciones de entorno y financiamiento.
- ✓ Implementar programas de capacitación, consultoría y consejería adecuados a las demandas de las empresas jóvenes dinámicas.

27.1.7 Una activa política de promoción de exportaciones

- ✓ Establecer un programa continuo de capacitación y asistencia técnica para las empresas del sector industrial sobre los mecanismos de colocación de productos en los mercados internacionales.
- ✓ Apoyar iniciativas de participación en ferias, promocionar encuentros de negocios, difundir la marca país en el exterior.
- ✓ Desarrollar los mecanismos de inteligencia comercial para identificar potenciales nichos de mercado.
- ✓ Promocionar misiones comerciales hacia los mercados más importantes de socios comerciales, así como también con mercados potenciales no explotados actualmente.
- ✓ Fomentar y asegurar la realización de encuentros permanentes y capacitaciones formales entre el servicio exterior dominicano y las distintas asociaciones empresariales como forma de garantizar que las embajadas y consulados en el exterior puedan realizar una gestión activa y efectiva en la promoción de la oferta exportable. (Véase tema 32 sobre “Una política exterior de cara al siglo XXI”)

27.1.8 Mejorar el servicio de energía

- ✓ Garantizar un sector eléctrico financieramente sostenible y con precios competitivos (Ver Tema 19 “Hacia un país sin apagones y con energía de calidad”).

27.1.9 Favorecer el acceso al financiamiento

- ✓ Ejecutar una política de tasas de interés competitivas para reducir los costos financieros de las empresas.
- ✓ Mejorar las regulaciones y acceso de información para reducir los costos financieros de las empresas.
- ✓ Establecer en conjunto con el sector privado un programa de incubadoras de empresas en sectores estratégicos de la industria.
- ✓ Establecer en conjunto con el sector privado un programa de incubadoras de empresas en sectores estratégicos de la industria.
- ✓ Promover la diversificación de los instrumentos de financiación internacional.

27.1.10 Simplificar los procesos administrativos (ventanilla única)

- ✓ Implementar el Programa Gobierno Eficiente mediante el cual nos comprometemos a reducir significativamente la burocracia estatal de permisos, licencias, aprobaciones a las cuales está expuesto el sector privado. Para lograr este objetivo se utilizarán herramientas y tecnologías modernas que permitan el cumplimiento de los procesos de “permisología” en forma eficiente y expedita.
- ✓ Revisar todas las normas de la DGII para eliminar aquellas que crean burocracia y no tienen alto impacto en la recaudación.
- ✓ Revisar y eliminar las normas que causan distorsiones en el código tributario y aumentan la complejidad de este.
- ✓ Reducir gradualmente el anticipo del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre los activos.
- ✓ Agilizar el proceso de emisión de los registros sanitarios acorde con los estándares internacionales para reducir tiempos y costos.
 - Eliminar de manera gradual el anticipo para todas las empresas.
- ✓ Eliminar de manera gradual el impuesto del 1% de activos.
- ✓ Reducir la retención realizada a los pagos por servicios de las instituciones del Estado de 5% a 1%.
- ✓ Reducir a no más de 5 días la solicitud de emisión del número de comprobante fiscal (NCF).
- ✓ Revisar exhaustivamente todas las normas relativas a los agentes de retención para simplificar o eliminar las mismas.
- ✓ Implementar de manera efectiva y eficiente el Régimen Simplificado de Tributación para las MIPYMES.

27.1.11 Fortalecer la calidad de la oferta de trabajo

- ✓ Las propuestas para mejorar la oferta de trabajo (destrezas y conocimiento de los trabajadores) está detallada en el tema 6 sobre “Nuestra prioridad es el empleo”.

27.1.12 Revisar las políticas de transporte y logística en general

- ✓ Promocionar de la competencia en el sector transporte de forma tal que las tarifas se fijen en función de los precios de mercado (Ver tema 27 sobre “La transformación del sector transporte”).
- ✓ Establecer un marco legal que regule el sistema de transporte terrestre de carga para garantizar la libre competencia en los servicios de transporte de carga y pasajeros.
- ✓ Ejecución de un programa de reparación de los accesos viales a los distintos parques industriales del país con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso para los insumos y productos de las empresas que operan en dichas zonas industriales.

27.2 Las zonas francas

El desarrollo del sector de zonas francas es un eje estratégico del proceso de crecimiento incluyente que promueve el Gobierno del Cambio ya que este sector es generador de empleos formales, generador de divisas y está dispersos en el territorio. Triple condición necesaria para mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente las zonas francas han registrado una notable mejoría: las exportaciones anuales de las Zonas Francas representan el 57% de las exportaciones totales del país y las 711 empresas del sector y los 74 parques industriales en operación, generan de manera directa unos 176,000 empleos formales, en 25 de las 32 provincias del país.

La actividad de zonas francas, después de la crisis del sector textil, ha logrado reestructurarse hacia nuevas actividades más sofisticadas que demandan un empleo de alta productividad y calificado. En adición, los tratados de libre comercio en vigencia, así como la buena infraestructura existente en el país (puertos, aeropuertos, parques industriales y vías de acceso) han contribuido al desarrollo de las nuevas actividades manufacturadas para la exportación. El esquema legal establecido bajo la Ley 8-90 para el Fomento y Desarrollo de las Zonas Francas, ha resultado ser un elemento fundamental para la atracción de nuevas inversiones y ampliaciones de las existentes. Este desempeño debe ser reforzado a través de políticas públicas, de forma que en el período 2020-2024 se puedan crear unos 100,000 empleos adicionales. Finalmente, hay que reconocer que este gran potencial no logrará ser efectivamente explotado en beneficio de nuestro país, si no se desarrolla una agresiva campaña de promoción internacional de atracción de inversiones.

El sector de zonas francas estratégico para un modelo desarrollo incluyente porque genera empleos, divisas, está esparcido en el territorio y porque cada vez requiere una mano de obra cada vez más calificada.

Con el propósito de lograr los objetivos de crecimiento e inclusión social en las Zonas Francas que plantea el PRM, promoveremos esfuerzos en varias direcciones, incluyendo las áreas consideradas más determinantes, como son la seguridad jurídica, la promoción internacional, la permisología y el desarrollo del capital humano calificado.

A continuación, planteamos las iniciativas que el PRM promoverá para lograr un crecimiento acelerado y sostenido de las Zonas Francas:

27.2.1 Garantizar a las Zonas Francas un clima de inversión estable en el largo plazo

Garantizar la preservación de las reglas de juego actuales contenidas en la Ley 8-90 para el Fomento y Desarrollo de las Zonas Francas, a través de la propuesta de Ley de Estabilidad Jurídica de Gobierno Eficiente. (Ver tema 6 “Nuestra prioridad es el empleo formal”).

27.2.2 Fortalecer la alianza Público – Privada

Identificar y promover, en coordinación con el sector privado, las iniciativas que promoverán el crecimiento sostenido de las Zonas Francas.

27.2.3 Impulsar la educación de calidad

Fortalecer las políticas educativas tanto a nivel técnico como universitario, lo que permitirá sustentar la demanda creciente de las Zonas Francas de personal y profesionales calificados (Tema 10. “Hacia una educación de calidad con equidad”, Tema 14. “Transformando la educación superior, la ciencia y la tecnología” y Tema 6. “Nuestra prioridad es el empleo formal”)

27.2.4 Intensificar el programa de creación de Estancias Infantiles

Intensificar la materialización de instancias infantiles y “familias de cariño” en parques de zonas francas o zonas aledañas (Ver tema 6. “Nuestra prioridad es el empleo formal”)

27.2.5 Construir politécnicos y centros de capacitación

Construir politécnicos y centros de capacitación en los parques industriales de Zonas Francas o zonas aledañas con el objetivo de elevar los niveles de capacitación de los empleados de zonas francas y las comunidades circundantes.

27.2.6 Continuar con la mejora de servicios básicos de infraestructuras nacionales

Invertir en las construcciones de vías de acceso a las comunidades adyacentes a los parques de ZZFF así como otras infraestructuras que requiera el sector en alianza del sector público y privado.

27.2.7 Establecer para la promoción internacional del sector Zonas Francas

Crear un fondo administrado de manera conjunta con el sector privado en el interés de eficientizar todas las acciones que se promuevan.

27.2.8 Activar la agenda de negociaciones de comercio internacionales

Activar la agenda de negociaciones comerciales, ya sea éstos de alcance parcial o total, sin afectar las sensibilidades de los sectores productivos locales. (Ver el tema 27.1 Manufacturas locales).

27.2.9 Fortalecer las secciones comerciales en el Exterior del MIREX

Fortalecer las secciones comerciales los cuales se convertirán en dinámicos y eficientes promotores de nuevas inversiones en el Zonas Francas y otros sectores productivos del país (Ver tema 32. La política exterior en el Gobierno de Cambio).

27.2.10 Considerar la conversión en corporaciones de los parques públicos de ZZFF

Considerar la posibilidad de convertir en corporaciones los parques públicos de zonas francas administrados por Proindustria, siguiendo los ejemplos exitosos de la Corporaciones de Zonas Francas de Santiago y Puerto Plata, lo que mejorará la operatividad de estos parques y las empresas que agrupan, incidiendo positivamente en los niveles de bienestar de las comunidades circundantes.

27.2.11 Propiciar la aprobación del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial

Propiciar la aprobación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial y uso de suelo, atendiendo a lineamientos de interés ambiental, cultural, económico y social (Tema 29. “La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular, Tema 24. “Turismo: una oportunidad”, tema 30. “Políticas públicas territoriales y municipales).

27.2.12 Agilizar la aprobación de licencias de construcción a parques de zonas francas

Agilizar el proceso de titulación de los parques de zonas francas públicos y mixtos que se realiza a través de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

27.2.13 Considerar algunas iniciativas legislativas propuestas por el sector de ZZFF

28. La promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas

El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas cubre una multiplicidad de sectores y complejidades, cuyo aporte principal a la economía dominicana es la capacidad de generar empleos, ingresos y representar actividades que de manera espontánea está distribuida en todo el territorio nacional.

Las microempresas

Las microempresas forman parte de las estrategias de sobrevivencias de la población más pobre y se caracterizan por ser principalmente actividades informales de autoempleos, de baja productividad, con escasa o nula capacidad de generar excedente económico (son de autoconsumo) pero con capacidad para generar un ingreso que la gran mayoría de las veces está por debajo de los niveles de pobreza y ubicadas principalmente en el sector de los servicios, tiene poco o nulo eslabonamientos (hacia atrás o hacia adelante) y generalmente oferta productos de calidad variables, son empresas muy difícil de formalizar pues lo que pueden recibir del Estado no compensa el costo el de formalizarse.

Son microempresas en las actividades del chiripeo, venta ambulante, peleterías, zapaterías, sastrerías en pequeños talleres, salones de belleza y barberías con un muy escaso personal. Se incluye también los ventorrillos y pulperías barriales, entre otras. Los proveedores de los bienes y servicios producidos en estas condiciones residen en barrios carenciados y están en la cercanía o en situación de pobreza, así como de pobreza extrema.

Las acciones de políticas públicas para las microempresas de subsistencia se enmarcan más adecuadamente en las políticas sociales. El objetivo fundamental desde las políticas públicas es garantizar la sobrevivencia de esa población que frente a la incapacidad del crecimiento económico de generar suficiente de la demanda de empleos, se ven en la necesidad de recurrir al auto empleo utilizando recursos mínimos. Las políticas hacia las microempresas se pueden resumir en:

- Facilidades para acceder al microcrédito
- Entrenamiento para el desarrollo de nuevas destrezas y habilidades
- Entrenamiento para llevar contabilidad
- Promover la asociatividad para reducir costos
- Así como las políticas de protección social descritas en el tema 8 “Hacia una política integral de creación de oportunidades”
- Incluir a las microempresas de sobrevivencia en el régimen contributivo y subsidiado de salud y pensiones.

Diferencias entre microempresas de subsistencia y de acumulación

1. *Microempresa de Subsistencia: son aquellas unidades de explotación económica que persiguen la generación de ingresos con el propósito de satisfacer las necesidades inmediatas del propietario. Tendrán hasta un total de 2 empleados y RD\$360,000 pesos de facturación anual.*
 2. *Microempresa de Acumulación: son aquellas unidades de explotación económica con potencial de crecimiento, capacidad financiera y de generación de excedentes. Tendrán más de 2 empleados y más de RD\$360,000 pesos anuales de facturación anual, sin exceder la categoría de microempresa dictada por la Ley.*
- Reglamento de clasificación y registro de las MIPYME (2018).*

Las pequeñas y medianas empresas

Esta son empresas orientadas básicamente a la acumulación de capital y a reproducirse, aunque hay muchas que siendo pequeñas no generan suficientes ingresos o tienen poca capacidad de acumular capitales, también muchas son informales porque el costo de la formalidad es superior al beneficio que obtienen de ello. Sin embargo, son empresas que tienen una gran capacidad de generar empleos y están distribuidas en todo el territorio nacional, ambas prioridades del **Plan de Gobierno del Cambio del PRM** (Temas 3 sobre “Tres principios constitutivos del desarrollo futuro” y tema 4 ¿Dónde intervenir?).

El PRM se compromete a ejecutar una política para las MIPYMES que sea inclusiva, integradora, participativa, innovadora, con enfoque de género, con una visión globalizada, sostenible y económicamente viable.

28.1 Fortalecer las compras gubernamentales

- Crear mercados para las PYMES a través de las compras gubernamentales, dando riguroso cumplimiento a las normas de la Ley 340-06 sobre “Compra y contrataciones del Estado” y con las normas establecidas en este programa concerniente a la institucionalidad del Estado y la lucha contra la corrupción (Ver tema 18 “Hacia un Estado moderno e institucional” y tema 19 “Enfrentar la corrupción y la impunidad”).
- Dar preferencia a la compra de producción local, en igualdad de condiciones de precio y calidad.
- Establecer referencias internacionales de precios de los bienes o servicios licitados de acuerdo con el valor de mercado según las especificaciones.
- Fortalecer la transparencia del Estado en las actividades de compra y contrataciones públicas. Publicación obligatoria y consolidada de las licitaciones (tipo clasificados) administrada por la DGCP.
- Implementar un plan de aumentar escalonadamente el porcentaje de compras gubernamentales a las pymes de producción local que duplique la participación actual, siempre y cuando cumpla con las condiciones de calidad y precio.

28.2 Fortalecer la demanda de bienes y servicios de las MIPYMES

- Fomentar encuentros y ruedas de negocios entre las MIPYMES y sectores como el turismo, zona franca, empresas exportadoras, cadenas de tiendas supermercados, para motivar negocios con nuestro sector y apoyo a la distribución de bienes producidos por nosotros.
- Elaborar un plan estratégico para la internacionalización de las MIPYMES. Ferias, misiones comerciales, visitas estratégicas.
- Implementar oficina de negocio en los consulados y embajadas del exterior.

El tamaño de las empresas

Microempresas: son aquellas unidades económicas, formales o informales, que tienen hasta 10 trabajadores y ventas brutas anual hasta RD\$8 millones.

Pequeñas empresas: tienen de 11 a 50 trabajadores y ventas brutas anual hasta RD\$54 millones.

Medianas empresas: son las que tienen de 51 a 150 empleados y ventas hasta RD\$202 millones.

El valor de las ventas será indexado anualmente

Ley 187-17.

- Incentivar la promoción de la oferta de la Pyme como proveedor de hotelería, zonas francas y demás sectores productivos o cadena de abastecimiento.
- Fomentar la internacionalización de las PYME, a través de programas y estrategias directas o indirectas que impulse al MIPYME a exportar.

28.3 Mejorar la productividad y la calidad

- Fortalecer la productividad de las Pymes y trabajadores mediante programas de capacitación y creación de capacidades administrativas y financieras en las distintas regiones del país en coordinación con las instituciones del sector privado y las organizaciones sectoriales.
- Promover asociatividad y cooperativas para lograr economías de escalas a nivel sectorial o mediante clústeres.
- Eficientizar la gestión pública para mejorar la competitividad sistémica que reduzca y anule costos por ineficiencias y corrupción del Estado (Véase tema 17.d) Refundar al Estado para ponerlo al servicio de las personas).
- Enfrentar el problema eléctrico según la estrategia establecida en tema 16 “Hacia un país sin apagones y con energía eléctrica con calidad”.
- Actualizar la oferta formativa del INFOTEP a las nuevas demandas tecnológicas del mercado, así como de los nuevos tiempos.
- Reforzar la creación de infraestructura, logística, conectividad, formación técnica, como factores para facilitar la participación de las empresas mercado nacional e internacional.

28.4 Mejorar el acceso al financiamiento

- Crear un fondo de garantía para facilitar el acceso al crédito. Las empresas deberán pasar por una incubadora de empresas para acceder al Fondo de Garantía, con un compromiso de asesoría por el tiempo que necesite esa MIPYME, para asegurarse que tenga éxito.
- Modificar el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) para incorporar en el mismo los requisitos que permitan un mayor acceso al crédito para las Pymes garantizando a su vez la calidad de los créditos
- Impulsar un programa de Factoring que contribuya a conseguir liquidez para la realización de reinversiones de las empresas con un esquema regulatorio adecuado.
- Establecer un programa de crédito a través del Banco Nacional de Desarrollo y de las Exportaciones (Bandex) mediante el cual las Pymes puedan obtener créditos a tasas competitivas una vez dichas empresas hayan cerrado contratos de proveedor con sus clientes en el exterior o en su defecto posean órdenes de compra firmes.
- Crear un programa especial de financiamiento para la reconversión tecnológica y modernización de las MIPYME a largo plazo y bajas tasas.

28.5 Flexibilizar el régimen fiscal

- Establecer un régimen tributario especial para las Pymes en donde estas no tengan la obligación de realizar los anticipos del impuesto sobre la renta.

- Eliminar el anticipo para Micro y Pequeños empresarios.

28.6 Mejorar la gobernabilidad del sector

- Otorgar mayor presupuesto e independencia de acciones al Viceministerio de MIPYME e instituciones especializadas en el tema.
- Realizar un análisis de los costos de formalización y especialmente los costos de los trámites que deben asumir las MIPYMES en los procesos de operación.
- Determinar un solo monto en los costos de formalización y establecer un mecanismo de gradualidad en periodos de tiempo prudenciales que faciliten a la MIPYME, una vez formalizada, atender el cumplimiento de los nuevos compromisos e incentive la permanencia en el sistema formal.
- Fortalecer la implementación de la ventanilla única virtual de trámites para lograr la formalización empresarial no sólo mediante el mejoramiento de una plataforma tecnológica, sino también mediante la apertura de un espacio físico en cada provincia del país donde las MIPYMES puedan realizar los trámites respectivos. Orientar y capacitar en esta materia.
- Fortalecer y agilizar los mecanismos del Registro Sanitario, en especial los mecanismos de acceso y permanencia por parte de las MIPYMES en los registros.
- Fortalecer los lazos de comunicación entre la empresa privada, el sector laboral y el Gobierno.
- Fortalecer y trabajar coordinadamente con las instituciones sectoriales representativas.
- Garantizar un régimen de seguridad social acorde al sector donde las cargas por atrasos no sean tan lesivas como las existentes.
- Solicitar el registro industrial a las MIPYMES oferentes y designar comisión de peritos que verifique la real existencia de la empresa, capacidad instalada y experiencia en la fabricación del rubro ofertado. Limitar el número de rubros en el registro de proveedor y que la certificación para MIPYMES industriales sea otorgada con la presentación del registro industrial.
- Asumir el compromiso, por parte del **Gobierno del Cambio del PRM**, de pagar las facturas de las MIPYMES a los 30 días de forma expedita, de forma que la factura emitida a los 30 días, y deberá ser saldada en un período no mayor de 45 días.
- Crear un observatorio de MIPYMES que mida, monitoree, analice y evalúe el impacto de las políticas públicas sobre el sector de la MIPYMES.
- Promover, fortalecer y consolidar un programa de formalización empresarial que evalúe el costo de formalizarse con relación a los beneficios de las empresas por formalizarse.

28.7 Apoyar el emprendimiento

- Apoyar las economías naranjas, circular, de música, diseñadores, gastronomía, cine, entre otras.

28.8 Fortalecer la presencia pública en las provincias

- Territorializar las políticas sectoriales a fin de garantizar adecuados (en calidad y cantidad) servicios públicos que pueden crear mercados y oportunidades para el desarrollo de las MIPYMES a nivel provincial.
- Establecer una única regionalización para todas las provincias del país a fin de lograr una mayor efectividad de las políticas públicas en los territorios y mayor impacto en las MIPYMES.

28.9 Mejorar la eficacia y ampliar la oferta de los centros MIPYMES

- Definir herramientas, homogéneas en todos los Centros MIPYMES particularmente en los instrumentos de diagnóstico, plan de acompañamiento, y el establecimiento de Indicadores que permitan medir los niveles de cumplimiento de objetivos e impactos.

Entre las herramientas están:

- ✓ Formularios de diagnóstico empresarial
 - ✓ Programa de gestión financiera
 - ✓ Programa de inventarios
 - ✓ Programa de facturación fiscal
 - ✓ Sistema de gestión de calidad
 - ✓ Programa de mercadeo y ventas
 - ✓ Sistema de autodiagnóstico
- Unir los centros Pymes, incubadoras y centros de emprendimientos del Ministerio Industria, Comercio y Mipymes, a fin de crear un Centro de Desarrollo Empresarial.

En los Centros de Desarrollo Empresarial establecer contactos de negocios en diferentes etapas de la cadena productiva a fin de ofrecer mayores oportunidades de crecimiento a las industrias.

29. La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular

La sostenibilidad es un enfoque en el diseño de las políticas públicas que implica una cuestión de equidad entre generaciones. Las generaciones presentes no pueden ser sacrificadas por las generaciones futuras ni estas últimas pueden ser sacrificadas por las primeras.

El equilibrio ecológico es tan frágil en esta isla que la introducción de cualquier especie exógena o la desaparición de cualquier especie nativa o endémica puede constituir una tragedia ambiental, económica y social. Por ejemplo, el caracol gigante africano, hurones, etc.

Desde esta perspectiva el concepto de sostenibilidad va más allá de lo ambiental: incluye toda deuda o compromiso que se genera en el tiempo y que afecta la calidad de vida de las personas en el futuro, abarcando temas ambientales, sociales, económicos e institucionales, entre otros muchos aspectos. Las políticas deben evaluar el impacto entre generaciones, con el fin de mantener un balance entre los beneficios y cargas para la presente generación y las venideras. Es por esta razón que el **Gobierno del Cambio** el tema de la sostenibilidad es un eje transversal en las formulación, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas (Ver tema 5 sobre “Ejes transversales”).

Esta propuesta se basa en el concepto de la sostenibilidad ambiental en un país insular. Las consecuencias de la insularidad se pueden resumir:

- 1) Las dinámicas ecológicas ocurren bajo un relativo aislamiento y asumen características propias que se evidencia por el alto nivel de endemismo (especies de plantas y animales que sólo existen en la República Dominicana).
- 2) Las dinámicas ecológicas están marcadas por fenómenos locales en el marco de una radical dependencia de fenómenos climáticos globales no controlados localmente (carga de humedad de vientos alisios, fenómenos como el Niño y la Niña, los ciclones y otros fenómenos convectivos).
- 3) Gran diversidad de ambiente y ecosistemas que van desde el altiplano (caracterizado por el bosque nublado) a las praderas de cactus, los salados (como el de Monte Cristi), el bosque seco y sus transiciones, el bosque húmedo y sus diversas transiciones y las llanuras costeras, entre otros.
- 4) Gran fragilidad asociada a la diversidad de ambiente, derivada de:
 - a) El tamaño relativamente pequeño de las diversas formaciones.
 - b) El carácter específico y puntual de los factores de suelo, climáticos y ambientales que lo determinan.
 - c) La alta especialización de las formas biológicas contenidas en ellas.
- 5) Mayor impacto del cambio climático y menor capacidad de adaptación y respuesta.

En adición la fragilidad se acrecienta por la forma de intervención humana, que ha causado estrés de agua, un manejo inadecuado de los desechos sólidos y de las aguas servidas, incumplimientos de regulaciones ambientales, procesos de deforestación, inadecuado manejo de costas, secado de manglares y humedales, así como destrucción de corales, situación que se amplifica por los niveles de pobreza en toda la isla y en particular en la parte oeste.

A todo esto, se une el hecho de que el planeta está atravesando por la peor crisis de la diversidad biológica y de los impactos del cambio climático. Además, los fenómenos naturales, como

tormentas y sequías, son cada vez más frecuentes e intensos en la subregión Caribe. Esto requiere un extremo cuidado de las políticas y ejecutorias ambientales y de gestión del riesgo en un país insular como la República Dominicana.

Esta alta fragilidad obliga a extremar las políticas de conservación y hacer hincapié en la sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos en el territorio, para lo cual un eje central de nuestra política será el ordenamiento territorial y la visión de totalidad para cada proceso social, económico o político.

Además, las políticas ambientales tomarán como marco importante de referencia las llamadas Soluciones Naturales, y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo como instrumentos clave para el desarrollo armonioso y adecuado de estas políticas.

El agua

El eje articulador de esta propuesta de sostenibilidad es el agua. El objetivo es frenar la disminución de la infiltración de agua por los acuíferos, consecuencia del proceso de erosión del suelo que no retiene el líquido. Mientras más sea retenida el agua, mientras más sea retenida por las cuencas más útil es (Ver tema 15, “El acceso al agua: una escasez por falta de gestión”).

Para garantizar la retención del agua en los acuíferos es necesario proteger los bosques sobre todo en las partes altas de los ríos. Por la importancia del agua, las cuencas de los ríos deberán ser uno de los criterios primarios del ordenamiento del territorio.

La deforestación de los bosques elimina una vegetación especializada en captación y es sustituida por otra vegetación de cultivo de manejo intensivo (en tecnología, en capital e impacto ambientales). En general la deforestación se asocia a:

- 1) A un proceso de sustitución de bosques por cultivos agrícolas y para comercialización de la madera.
- 2) La ganadería intensiva y extensiva en la montaña para lo cual hay que crear opciones sostenibles.
- 3) Eliminación de los bosques de galería (bosques ribereños).
- 4) Las interrupciones e intervenciones (como viviendas, carreteras, reservorios de agua, etc.) que interfieren con los flujos.
- 5) Eliminación de bosques costeros y de manglares por el desarrollo turístico.

Adicionalmente en las montañas (más de 500 metros de altura) reside una población que tiene más probabilidades de ser pobre de las que residen en la parte baja de los ríos. A esa población con mayores niveles de privación se le encomienda la tarea de proteger las montañas sin ofrecerle ninguna posibilidad de ingreso alternativo.

Finalmente es necesario revisar la Ley Sectorial Forestal (57-18) fortaleciendo la recuperación de ecosistemas", basado en un listado de plantas endémicas y nativas que componen el bosque original de un lugar específico, provocando esto el resurgimiento de los ecosistemas y recuperación de la biodiversidad. También es preciso que se creen lineamientos claros para los planes de manejo forestal, para poder fiscalizar los cortes, certificados de siembra, etc. Esto abre una brecha a la explotación insostenible de bosques naturales para distintos fines, incluyendo la elaboración del carbón vegetal.

El valor de la biodiversidad

Si disminuye la biodiversidad se incrementa la fragilidad del ecosistema, lo cual tiene impacto sobre la economía. Por ejemplo, una plaga en el pino como el gorgojo del pino llamado *Ips calligraphus* se ha constituido en una amenaza para la estabilidad hidrológica nacional y para los valles intramontano (Tireo, Constanza, Valle de San Juan) ya que la eliminación masiva de los pinos afectados disminuye la captación de agua, incrementa la torrencialidad al multiplicar la sedimentación disminuye la productividad de los terrenos agrícolas, la vida útil de las presas y genera daños a la infraestructura.

Para proteger y promover el desarrollo de la Biodiversidad (nativa y endémica) hará falta una revisión y actualización de la Legislación vigente, tanto la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) como las leyes sectoriales que tienen que ver con temas vitales como la Ley de Áreas Protegidas y la Ley de Biodiversidad, además de los proyectos de manejo forestal, la protección del material genético y la investigación para el desarrollo de estos sectores.

Del mismo modo, ha de imponerse un estricto control en el manejo y protección de las distintas unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que son en su mayoría los principales reservorios de las especies más representativas de nuestra Biodiversidad.

Integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegida

La República Dominicana cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), consagrado en nuestra constitución y Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y conformado por 127 unidades de conservación, clasificadas en seis categorías de manejo alineadas con las establecidas por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN). El conjunto de unidades cubre una superficie terrestre de unos 12,000 km², equivalentes al 25% del territorio nacional. El Sistema incluye además una superficie marina de 46,000 km². Cada área ha sido designada como tal por su aporte cultural, de riqueza del patrimonio natural y por los servicios ecosistémicos que brinda (siendo el agua uno de los principales).

Las áreas protegidas son actualmente lugares para la expansión agrícola y de otros negocios no compatibles con su objetivo. Las leyes que rigen el sistema no se ejecutan. Debido al régimen de tenencia de tierra (una tradicional y otra moderna), la falta de compensación establecidas por la ley sectorial para propietarios de áreas decretadas como protegidas y la falta de intersectorialidad, es decir, de respeto a las APs desde otros actores del estado, desde Instituto Agrario Dominicano, Ministerio de Agricultura, Bagrícola y Tribunal de Jurisdicción de tierras y la misma Presidencia, agrava aún más la situación.

Complejidad ambiental de las ciudades

Ninguna ciudad en la República Dominicana se ha desarrollado en función del potencial ambiental del territorio, sino que ha seguido la lógica de buscar la mayor plusvalía inmobiliaria y de la rentabilidad, creando daños y problemas para el manejo ambiental del territorio. Entre los principales problemas de contaminación ambiental de las ciudades están:

- ✓ Residuos y desechos sólidos
- ✓ Derivaciones cloacales
- ✓ Manejo de las aguas servidas

- ✓ Relación entre espacio construido y cobertura vegetal (el óptimo es de al menos 9 metros cuadrados de cobertura vegetal por habitante y el promedio de América Latina es 5 y en Santo Domingo Este es inferior a 1)
- ✓ La contaminación química

El manejo de las costas

Hay un desorden alrededor del uso del espacio costero. Ecosistemas tan vitales como el manglar y los arrecifes de corales no están siquiera en el imaginario de la planificación económica ni de la visión política a pesar de su papel primordial en el mantenimiento de la pesquería, de la calidad del agua de las costas, de las dinámicas de las arenas que conforman las playas, de la protección frente a fenómenos climáticos, además de la rica biodiversidad que contienen.

Destruir el manglar pone el peligro a la costa frente al avance del mar y potencializa el impacto inminente del cambio climático. Destruir los arrecifes de coral altera la dinámica de los movimientos del mar provocando erosión y sedimentación de costas y ambas se constituyen en la principal agresión a la industria turística poniendo en peligro su infraestructura y la estabilidad del negocio (Ver tema 21 “Turismo una oportunidad”).

El cambio climático

El cambio climático es una amenaza que se manifiesta en la mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, por ejemplo, sequías más intensas y mayores de tormentas e inundaciones, los huracanes se hacen más fuertes y de mayor frecuencia, variación en la magnitud de las mareas y la mayor presencia polvo de Sahara, entre otras manifestaciones. Esto requiere un enfoque también en fortalecer la rectoría y estrategia de gestión de riesgos y respuesta ante fenómenos climáticos en el país.

Sobre estos indicadores el **Gobierno del Cambio del PRM** pretende:

29.1 Recuperar los bosques y enfrentar el estrés de agua

- Garantizar la restauración del bosque de galería o ribereño, para ello es necesario bancos de semillas que se generen localmente a partir de las plantas del entorno del propio río.
- Eliminar de todos los inventarios de viveros del Estado las especies que no sean nativas o endémicas. La restauración de ambientes, bosques y ecosistemas se haría a partir de listados de flora existentes y realizados por técnicos del Jardín Botánico de Santo Domingo.
- Apoyar a sistemas agroforestales, siempre que sea fuera de áreas protegidas, especialmente con el uso de especies nativas y endémicas de valor comercial.
- Ampliar las alternativas económicas (pagos por servicios ambientales o PSA) a la población de montaña que sean consistentes con la conservación y que tenga responsabilidad de cuidar los bosques.
- Priorizar el agua como el eje de la política y la prioridad en el ordenamiento territorial.
- Crear un sistema de información georreferenciado de todas las cuencas hidrográficas del país para realizar un análisis de uso de la tierra, fuentes contaminantes y propietarios para elaborar un plan de recuperación para cada cuenca y subcuenca.

- Revisar y concluir el anteproyecto de ley de agua que circula desde hace una década y promulgar la pieza resultante.
- Capacitar y crear grupos de acción por cada cuenca con actores clave locales que establezcan y monitoreen la implementación del plan y las estaciones de aforo y/o calidad de agua.
- Comunicar masivamente y educar sobre qué es una cuenca hidrográfica.
 - ✓ Iniciar campañas educativas y publicitarias para la población en general explicando lo que es una cuenca, las ventajas, el uso adecuado y otra información relevante para crear conciencia de la importancia de las cuencas hidrográficas.
 - ✓ Vincular a estudiantes y público general con la cuenca en que residen y, de ser el caso que sea una diferente, con aquella de la que dependa para su agua.
 - ✓ Generar mapas a la medida para cada centro educativo/municipalidad con su cuenca y cursos de agua que inciden en su vida.
 - ✓ Vincular este proceso educativo con el plan de rescate de las áreas protegidas, el ordenamiento territorial y el de restauración de bosques.

29.2 Proteger y conservar la biodiversidad

- Garantizar la biodiversidad: mantenimiento y defensa de la integridad del sistema nacional de áreas protegidas.
- Fortalecer la transversalización del tema de la biodiversidad en las Evaluaciones de Impacto Ambiental y su aplicación a lo largo de todo el ciclo.
- Desatollar políticas a favor de los polinizadores naturales (Insectos, aves, murciélagos).
- Fortalecer el programa nacional de control y erradicación de especies invasoras (pez gato, caracol africano, iguana verde, otros)
- Ejecutar una política de monitoreo, advertencia y de investigación para generar tecnología y modo de intervención en el sistema de áreas naturales (bosques naturales).
- Ordenar al sector forestal de tal manera que la economía forestal sea sinérgica con la política y estrategia de conservación de la biodiversidad y no interfiera con los procesos de conservación.

29.3 Garantizar la integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

- Crear un plan de rescate de las áreas protegidas. Para esto, es necesario:
 - ✓ Crear medios de vida a las poblaciones adyacentes de las áreas protegidas
 - ✓ Crear un catastro de las áreas protegidas o sistema de información georreferenciado para sanear este sistema, determinando ocupantes legítimos, compensaciones recibidas o no, etc.
 - ✓ Compensar a los que corresponda y sacar a los invasores oportunistas.
 - ✓ Demarcar en el terreno los límites sin ambigüedad,

- ✓ Capacitar y fortalecer al personal de las áreas para que puedan cumplirse las leyes que las rigen y se puedan recuperar y rendir los servicios ambientales para los cuales fueron creadas, sin rechazo de las poblaciones locales.
- Crear programas de apoyo al desarrollo local a las comunidades empobrecidas adyacentes a las áreas protegidas.
 - ✓ Crear programas de educación y valorización de las áreas a nivel nacional, incluyendo: Mejora de la interpretación
 - ✓ Apoyar al turismo de la naturaleza, facilitar o posibilitar las visitas mediante planes de comunicación, señalización, desarrollo de senderos, etc.,
 - ✓ Incluir las áreas protegidas cercanas en el currículo escolar de cada centro educativo.
- Implementar planes de conservación y rescate existentes para Valle Nuevo y Sierra de Bahoruco.
- Formar una comisión con actores del sector público, académico, sociedad civil y privado para darle seguimiento de estos procesos. Desde el inicio, debe crearse una línea base para el monitoreo de las acciones del plan de rescate.

29.4 Construir ciudades amigables con el ambiente

- Ejecutar un programa de arborización urbana coordinada con los ayuntamientos que permita aproximarnos a las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante)
- Construir varios sistemas de derivaciones para coleccionar las aguas servidas y construir plantas de tratamiento (con una meta de 35 o 40% a nivel nacional) (Ver tema 15 “El acceso al agua: una escasez por falta de gestión).
- Establecer un programa continuado de saneamiento, recubrimiento y regulación de flujos en cañada.
- Establecer un sistema de monitoreo de calidad de aire en las principales ciudades que permita identificar las fuentes emisoras de factores que lo deterioran para establecer políticas y acciones concretas para controlar en la fuente.
- Restablecer el sistema de revisión mecánica de los vehículos para reducir sus emisiones de gases y hollín, emisores de ruido y disminuir los riesgos de accidente, obligando a demás a la entrega de la chatarra a un centro de procesamiento.
- Revisar y concluir el Proyecto de Ley Sobre Manejo de Residuos Sólidos
- Ejecutar una política integral de manejo de residuos sólidos que establezca responsabilidades en función del rol de cada entidad o sujeto social en la generación, manejo e impacto de los residuos.
- Ejecutar un programa nacional de control de químicos. Este programa se compone de tres ejes:
 - ✓ Revisión periódica de las plantas de tratamiento que tiene el sector industrial para ajustarla a los parámetros que exige la ley.

- ✓ Un control estricto del manejo de sustancias peligrosas y de procesos que generen efluentes potencialmente contaminantes.
- ✓ Una política punitiva para disuadir la violación de las normas ambientales.
- Eliminar gradualmente el consumo de plástico. Asumir el compromiso de reducir el uso del plástico, incluyendo la prohibición de aquellos de un solo uso, los que generan los mayores impactos sobre los ecosistemas por su duración, por sus efectos directos o por las consecuencias colaterales.
- Impulsar la aprobación y puesta en vigencia Ley general de Residuos Sólidos e ir ajustando paulatinamente las asignaciones presupuestarias a los ayuntamientos a los fines de garantizar la ejecución de la ley.
- Establecer un sistema de indicadores de la calidad del aire y fortalecer todo el sistema de indicadores ambientales, necesarios entre muchas otras cosas, como indicadores de alerta temprano ante impactos del cambio climático, y como seguimiento al avance hacia los ODS y la Agenda 2030.

29.5 Recuperar las costas

Elaborar y ejecutar una política de costa tiene que partir de una visión ambiental integral que incluya criterios definidos:

- a) La ocupación de la costa: tipo de construcciones, alturas, densidad, intensidad de transformación del contexto, intervención sobre las orillas.
 - b) Las playas: uso y capacidad de carga, conservación de la duna costera, la pendiente, los fondos y arrecifes, usos de la franja costera.
 - c) Las estructuras y modificaciones intramarina: espigones, escolleras, embarcaderos y boyas
- Establecer una política nacional de costas que incluya un nivel de ordenamiento, un centro de monitoreo e investigación y líneas de desarrollo económico que vincule a la población con el aprovechamiento de las costas.
 - Revisar el patrón de intervención y ocupación de las costas para garantizar que la calidad ambiental de playa no desmejore desvalorizando al recurso y afectando las inversiones hechas.
 - Desarrollar la maricultura creando granjas marinas en los lugares donde resulten apropiados.
 - Reducir los efluentes líquidos y residuos sólidos que llegan al mar sin tratamiento
 - Monitorear la calidad del agua marina a los fines de controlar la contaminación en su fuente.
 - Recuperar la vegetación costera en su composición y función.
 - Establecer una protección efectiva sobre la fauna y flora nativa (siempre ha estado ahí y puede estar en muchas partes) y endémica (que sólo es de un lugar determinado) en las zonas costeras y precosteras, haciendo hincapié en poblaciones que han disminuidas como los cangrejos, numerosos insectos y arácnidos, aves, reptiles y mamíferos.

- Atender de forma prioritaria la conservación y regeneración de los corales lo que implica:
 - a) Regular las intervenciones sobre los corales o las que potencialmente puedan afectarlos negativamente (velocidad y flujo de las embarcaciones, el uso de alguicidas, herbicidas u otros productos en las instalaciones costeras.
 - b) Monitorear las plantas de tratamiento y otras infraestructuras destinadas a garantizar la calidad del agua marina.
- Formular y ejecutar un programa nacional de restauración de manglares

29.6 Respuestas al cambio climático

- Consolidar una plataforma interinstitucional para identificar indicadores locales relacionados con el cambio climático y en base a ello generar respuestas específicas.
- Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales.
- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático a través de reducir la cantidad de población expuestas a inundaciones, deslizamiento de tierra.
- Propiciar sistemas de alimentos adaptables y sensibles al medio ambiente.
- Incrementar la capacidad del bosque para captar y regular el agua.
- Crear capacidad para almacenar los excesos eventuales en las cuencas.
- Revisión y adaptación de las políticas de ocupación de costas para reconstruir defensas naturales frente al cambio climático, tales como: recuperar el manglar y humedales, alejar las construcciones de los metros 60 metros de playas, proteger el arrecife de coral, normar la pesca de peces claves (como los peces loro)
- Regular la demanda de agua en la llanura costera.
- Identificar impactos del cambio climático a la seguridad alimentaria y acciones necesarias a tomar en consecuencia.
- Identificar impactos del cambio climático a la salud (observatorio de poblaciones de mosquitos y enfermedades virales en expansión y emergentes, entre otros).

29.7 Introducir la educación ambiental en el sistema educativo dominicano

- Introducir la agenda ambiental en todos los niveles educativos, junto con un programa que sobre importancia del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

29.8 Promover un observatorio y un centro de documentación

- Promover y se apoyar un observatorio sobre medio ambiente que le seguimiento a la situación ambiental del país, junto con una base de datos estadísticos sistematizadas e iniciativas de investigación que permitan el manejo de datos y estadísticas con rigor científico, para planificar y manejar con mayor criterio de racionalidad las riquezas naturales del país.

29.9 Revisar los permisos de la minería no metálica

- Reprogramar todo lo que concierne a los criterios de priorización, pertinencia y otorgamiento de permisos para los temas de Minería no Metálica, mejor conocidos como "agregados de construcción", con el fin de respetar los ríos y sus cauces para que se discontinúe las agresiones al sistema hidrológico nacional.
- Evaluar y regular la minería artesanal y sus impactos ambientales.

29.10 Fortalecer el vínculo entre el sistema energético nacional y el medio ambiente

El vínculo entre el sistema energético nacional, la matriz de movilidad y el Medio Ambiente es tan estrecho, que su manejo debe partir del criterio integral de que lo que afecta a uno esos factores afecta al otro. En consecuencia, se impone con carácter de urgencia un plan gradual pero sostenido de reemplazo de la matriz de generación energética, partiendo de las más ineficientes y contaminantes, hasta alcanzar el menos un 40% de producción energética de fuentes renovables en 10 años.

- Encaminar esfuerzos legislativos necesarios para la sustitución paulatina de las unidades de transporte en todos los niveles, por otras cuya fuente de propulsión sea provista por fuentes renovables.
- Contribuir a descarbonizar la economía, de acuerdo con las metas propuestas en las diferentes cumbres por el clima, de las cuales somos signatarios.

29.11 Establecer el uso económico del territorio a través del ordenamiento territorial

En una isla con una creciente población, con limitados recursos y espacio físico, debe haber un plan de ordenamiento territorial que determine los mejores usos potenciales económicos del territorio (residencial, rural, industrial, agropecuario, de producción de agua, de protección del patrimonio natural, de producción pesquera, desarrollo turístico, minero, etc.), respetando el marco legal establecido, especialmente el ordenamiento territorial ya establecido por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este ordenamiento debe hacer un uso eficiente y planificado de todo el territorio nacional, tanto terrestre como marino. En tal sentido se propone:

- Revisar el anteproyecto de ley de ordenamiento territorial y promulgar que ha elaborado el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
- Crear un sistema de información georreferenciado con todas las capas de información necesarias para realizar dicho ordenamiento, utilizando la cuenca hidrográfica como unidad territorial.
- Crear capacidades locales para monitorear el uso del territorio.
- Otorgar fuerza pública a instituciones estatales y militares para velar por el cumplimiento de este.

29.12 Generar capacidad de respuestas frente a los desastres naturales

La política de Gestión del Riesgo de Desastres debe estar orientada hacia el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia, la reducción del riesgo de desastres y de pérdidas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, y las comunidades de la República Dominicana.

Para el enfrentar los desastres naturales el **gobierno del Cambio del PRM** propone:

- Formular la Estrategia Nacional frente a desastres, la cual define la arquitectura básica de la planificación del Estado en este tema y debe estar constituida por las metas y prioridades nacionales, basadas en lo establecido y ratificado por el país, en la Cumbre Mundial de Desastres realizada en marzo de 2015 en la Ciudad de Sendai, Japón.

La Estrategia debe:

a) Identificar

- ✓ Desarrollar el conocimiento del riesgo en el territorio.
- ✓ Establecer el grado de exposición a las amenazas en el territorio y mecanismo de monitoreo y evaluación del impacto.
- ✓ Establecer el grado de vulnerabilidad a los desastres en el territorio.
- ✓ Identificar los esfuerzos necesarios para prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres en el territorio.
- ✓ Reducir los riesgos existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional.

b) Preparar

- ✓ Aumentar la preparación para la respuesta y la recuperación
- ✓ Implementar programas de concienciación/sensibilización.
- ✓ Fortalecer las instituciones que atienden los temas de la vulnerabilidad y el manejo de las contingencias y su cooperación entre ellas cuando así lo amerite.
- ✓ Ampliar y modernizar las actividades orientadas a obtener, analizar e investigar la información científica y técnica sobre los fenómenos naturales que se requiere para la toma de decisiones.
- ✓ Fortalecer los sistemas de alerta temprana por fenómenos climáticos, priorizando sistemas modernos de monitoreo de fenómenos naturales y antropogénicos para la emisión de alerta temprana.
- ✓ Preparar un inventario sistemático de los expertos y centros de investigación que están disponibles en la región para colaborar en las tareas de información. Asimismo, unificar la metodología, léxicos y otros aspectos de la terminología sobre desastres naturales.
- ✓ Definir metodologías para integrar el conocimiento existente sobre riesgos y amenazas con las técnicas sobre manejo de información geográfica y proceder a su transferencia hacia los usuarios.
- ✓ Actualizar y ampliar las metodologías para medir el impacto social, económico y ambiental de los desastres y transferir a los actores nacionales para que hagan uso de ella oportunamente.

- ✓ Desarrollar y diseminar técnicas amigables para asegurar que la información pueda ser utilizada por los tomadores de decisión.
- ✓ Implementar mecanismos de compensación para transferir el riesgo de desastres en aquellos casos en que no es económicamente viable reducirlo. Para esto deben formularse mecanismos de protección financiera para los medios de vida de los más vulnerables y en la infraestructura pública y privada vital o productiva. Esto reducirá la necesidad de fondos de reconstrucción, ya que el nivel de resiliencia generada a través de la transferencia del riesgo mejora la resiliencia de las personas, las comunidades, las instituciones y el país en general.
- ✓ Constituir una política de Estado que integre las políticas de cambio climático y gestión de riesgos, de forma que sean transversales, multinstitucionales e interinstitucionalmente coordinadas.

c) Respuestas

- ✓ Reforzar la resiliencia de la República Dominicana, a través de la reducción del riesgo (capacidades de resistir los fenómenos peligrosos, mejorar la capacidad de recuperación post-desastres y reconstruir de mejor manera para transformar el riesgo).
- Fortalecer las capacidades nacionales y locales por medio de procesos cotidianos de preparación para la respuesta:
 - ✓ En la formación de recursos humanos especializados para la respuesta.
 - ✓ La actualización de planes de respuesta a emergencias y desastres, de contingencia, protocolos de respuesta.
 - ✓ El desarrollo de un sistema de alerta temprana
 - ✓ Evaluación funcional de todas las edificaciones de uso público, especialmente donde se realizan eventos masivos o se manejan sustancias peligrosas
 - ✓ Equipamiento de las instituciones de respuesta en todos los niveles territoriales.
- Actualización de los instrumentos existentes para la Gestión del Riesgo de Desastres a la luz del nuevo marco orientador (Sendai 2015-2030) y la Ley 142-02.

La Normativa para la Reducción del Riesgo de Desastres debe incluir al menos:

Incorporación del Análisis del Riesgo de Desastres en la inversión pública

- ✓ Reglamento de Autorización de Licencias de Construcción
 - ✓ Normativa de construcción y uso de Edificaciones
 - ✓ Normativa de autorización de eventos masivos
 - ✓ Normativa para la evaluación del medio construido.
- Formular Planes de Reducción del Riesgo de Desastres a nivel nacional, provincial y municipal, los cuales deben ser articulados a otras agendas de planificación, especialmente en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y cambio climático.
 - Incluir el análisis de riesgo de desastres –ARD- en el proceso de planificación del desarrollo.

- Definir con claridad la vocación territorial y zonas de riesgo para evitar la ocupación de terrenos inseguros, con el propósito de sortear la exposición a dinámicas naturales peligrosas.
- Incorporar conocimientos de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en todos los niveles educativos; y la implementación de estrategias de comunicación del riesgo para generar conciencia social para fortalecer la resiliencia.
- Articular el sistema de administración de los recursos naturales con los de resiliencia, sostenibilidad, cambio climático, desarrollo territorial, biodiversidad, agua, suelo, minería, pesca, turismo, entre otros, para reducir los impactos negativos en:
 - ✓ El ecosistema que desempeña una función importante para la estabilización de laderas.
 - ✓ Ocupación de cauces.
 - ✓ Ubicación de infraestructura de riesgo.
 - ✓ Conservación de los manglares y zonas marino-costeras de protección contra huracanes y marejadas,
 - ✓ Prever el aumento del nivel del mar para la autorización y emplazamiento de nueva infraestructura hotelera, de aeropuertos, carreteras y de puertos.

En tal sentido, se deberá trabajar en la transversalización de los temas de biodiversidad y medio ambiente en los mecanismos de planificación territorial (Planes de desarrollo provincial, turísticos provinciales, municipales).

- Garantizar que el diseño de todas de las políticas sociales y ambientales contribuyan a:
 - ✓ La reducción del riesgo de desastres
 - ✓ Mejorar el conocimiento del riesgo y su percepción

Es fundamental un proceso de comunicación del riesgo de desastres, explícito en todas las políticas de Estado. En tal sentido, los programas sociales y de protección social revisten una vital importancia, ya que puede reducir la pobreza y aumentar el riesgo de desastres, si las mismas las primera no incorporan a las segundas, especialmente en las actividades relacionadas con vivienda y agricultura.

- Estimular que los proyectos turísticos se constituyan en herramientas de conservación de ecosistemas frágiles. Los sistemas marino costero han sido uno de los más impactados, sin embargo, debe considerarse que existen otros ecosistemas en las partes altas relacionados con la capacidad de producir oxígeno y agua, como elementos vitales, además la conservación del suelo (Ver tema 24, “Turismo: una oportunidad).

Las alteraciones ambientales y del hábitat son las principales impulsoras de la reconfiguración de las enfermedades, especialmente las condiciones sanitarias relacionadas con las aguas servidas y los desechos sólidos. La basura, el agua estancada y las casas sin mantenimiento son factores que deben atenderse para contener epidemias relacionadas con los vectores, con paludismo, Zika y Chikungunya.

- Prevenir que posterior al impacto de un evento, se vuelve crítico el evitar que sobre un desastre se “anide” una urgencia epidemiológica o viceversa. El Ministerio de Salud Pública debe:
 - ✓ Reforzar las actividades de vigilancia epidemiológica.
 - ✓ Promover la salud.
 - ✓ Realizar actividades preventivas.
 - ✓ Restaurar el funcionamiento normal de las unidades de salud.
- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir en la pérdida de recursos del medio ambiente.

29.13 Prevención, control y mitigación de desastres naturales en sectores económicos

- Sector Industrial

Diseñar una estrategia para la reducción de vulnerabilidades como parte integrante de la transformación del sector industrial, que permita ubicar, reubicar y adaptar las plantas de producción industrial en sitios seguros y que los desechos de los procesos del sector no generen efectos indeseables sobre el medioambiente y riesgos a los asentamientos humanos.
- Sector Transporte

Incluir en el Plan Maestro de Transporte la estrategia y acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antrópicos de la infraestructura y los servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo incluyendo los servicios portuarios.
- Sector Energía

Formular y llevar a la práctica una estrategia y un plan de reducción de la vulnerabilidad del sector eléctrico, tanto en los sistemas de generación, transmisión y distribución a nivel nacional y particularmente, los efectos de las sequías en la generación hidroeléctrica.
- El medioambiente

Incluir en los planes nacionales y locales acciones para la protección y recuperación de ecosistemas que reducen la vulnerabilidad social. Entre otras acciones se incluyen:

 - ✓ Zonas en ladera.
 - ✓ Zonas de frontera agrícola.
 - ✓ Cabeceras y tramos intermedios de las cuencas.
 - ✓ Humedales
 - ✓ Zonas marino-costeras.
 - ✓ Bosques protectores de recarga hídrica y generación eléctrica.
 - ✓ Control de contaminación.
 - ✓ Transporte, almacenamiento y disposición de materiales peligrosos.
 - ✓ Control de vectores.



30. Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio

El desarrollo de los territorios es una parte consustancial de la propuesta del programa de **gobierno del Cambio del PRM** y es un eje transversal de todas las políticas públicas. El territorio no es solo un espacio habitado, es un conjunto de relaciones cotidianas del ser humano con su entorno natural, consigo mismo y con los demás, En el territorio es donde la gente realiza su vida, forma familia y trabaja, por eso su importancia pues nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de la gente lo cual implica crear capacidades y oportunidades donde ellas residen (Ver tema 3 sobre los principios constitutivos del desarrollo y tema 5 sobre ejes trasversales).

El territorio es importante: para el PRM las capacidades y oportunidades se crean donde residen las personas. Por eso el territorio es una parte consustancial del desarrollo.

Hasta el momento, el territorio y el desarrollo local no han sido una prioridad de las políticas públicas. Para el Estado Dominicano, el territorio ha permanecido invisible, las intervenciones han sido desordenadas y al margen de las necesidades de la gente que lo habita.

El Estado Dominicano no sabe cuánto gasta en las provincias y los municipios, y desconoce cuánto producen y aportan al producto interno bruto. Lo peor es que en termino de planificación y gestión de las políticas públicas no está claramente definido cuales atribuciones y competencias corresponden en el territorio al Gobierno Central y cuales a los gobiernos locales (ayuntamientos y juntas de distritos) dando como resultados que el sector centralizado y el descentralizado de la Administración Pública trabaje con propósitos, objetivos y metas no alineados, y que haya falta de coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la definición, decisión y aplicación de las políticas públicas, lo que se traduce en duplicación de esfuerzos y recursos, solapamiento de actividades, irracionalidad de las inversiones y bajo nivel de eficiencia.

Se impone pues un reordenamiento de la Administración Pública y la definición con claridad y precisión de las competencias y roles que corresponde, por una parte, al Gobierno Central y, por la otra, a los gobiernos locales, así como los ámbitos, áreas y temas que deben ser de atribución compartida entre ambos niveles de gobierno, de manera que la definición, planificación y ejecución de las políticas públicas y las políticas sociales en el territorio se realicen como parte de un único propósito y una única meta.

En general, los problemas principales de los municipios se pueden resumir en:

- a) Existe una distribución muy inequitativa de los recursos y oportunidades en el territorio, que tiende a agravarse en el tiempo y hace que se genere una divergencia social espacial cada vez mayor.
- b) En la mayoría de los municipios, los servicios de salud, educación y seguridad, entre otros servicios públicos son deficientes e inadecuados, concentrados en los municipios más grandes.
- c) La gran mayoría de los municipios y distritos municipales no cuentan con posibilidades de empleos más allá de los ayuntamientos; carecen de infraestructura y cuentan con actividades económicas reducidas.
- d) El modelo de gestión de la ciudad y el municipio se ha convertido en negador de la inclusión y la cohesión territorial como resultado de:

- ✓ Un crecimiento irracional de las ciudades y municipios.
 - ✓ Las cuales facilitan la circulación de los automóviles y no de la gente.
 - ✓ El uso de los espacios públicos va adquiriendo carácter privado.
 - ✓ No hay oportunidades en los municipios
 - ✓ El uso de suelo y ordenamiento territorial es caótico movido por los intereses del mercado.
 - ✓ Falta de una visión de desarrollo territorial y local
 - ✓ No hay políticas territoriales ni hay una dimensión territorial de las políticas sectoriales.
- e) Falta de recursos humanos, financieros y materiales en los municipios para poder administrar los territorios, dado que el Gobierno central no cumple con la asignación presupuestaria establecida por la Ley No. 166-03 (del 10% de los ingresos corrientes) y actualmente se le asigna menos del 3%. En adición, los gobiernos locales tienen serias dificultades para generar recursos económicos propios
- f) No existe un ordenamiento del territorio a nivel nacional y a nivel de los municipios, con algunas excepciones, que facilita la prevalencia de conflictos de orden social y ambiental, lo que termina afectando la convivencia, la paz social y el medio ambiente.
- g) La sostenibilidad ambiental está ausente en la práctica de la mayoría de los gobiernos locales, lo que aumenta el riesgo y la vulnerabilidad de la isla en que vivimos, a pesar de la existencia de normas, además de no hay capacidad institucional para enfrentar los temas ambientales a nivel local.
- h) Las principales fuentes de contaminación ambiental en los municipios son los ruidos, la acumulación de basura, las aguas estancadas y las cañadas con basura o agua contaminada.
- i) No existe la capacidad técnica ni de recursos para la gestión de riesgos de la población y en la mayoría de los municipios. Las principales causas de riesgos son la localización de las viviendas en lechos de ríos, a orilla de cañadas o canales, la cercanía a barrancas y la ubicación en laderas de montañas.
- j) Manejo inadecuado de los residuos sólidos y de los vertederos social y ambientalmente insostenible, poco rentable e ineficiente, lo que provoca focos de contaminación que exponen a la población a enfermedades y convierte las ciudades en espacios inhabitables. Esta situación se ve más agravada por la inexistencia de una política nacional que estandarice mínimamente esos servicios.
- k) Transporte urbano e interurbano caótico, inseguro e ineficiente, además de ser poco competitivo, y sin regulación, lo que crea serios problemas de congestión en las ciudades.
- l) Ineficiente institucionalidad nacional para el apoyo a los territorios, a pesar de que el Estado Dominicano cuenta con los mecanismos institucionales formales (Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo) para dar apoyo y asesoría técnica y orientar la gestión administrativa, no lo hace y en la práctica dichos mecanismos se han convertido en instrumentos politizados y burocratizados con funciones limitadas.

- m) Insuficiente rendición de cuentas en los gobiernos locales al no existir una práctica de las autoridades nacionales para hacer una gestión ética ni para la rendición de cuentas y la transparencia.
- n) Falta de empoderamiento ciudadano en los municipios, existiendo solo una práctica de participación social que reportan más del 60% de los ayuntamientos y juntas de distritos que es el presupuesto participativo. En muchos casos el presupuesto participativo se realiza en condiciones de poca transparencia y participación real y con una metodología que genera competencia en el territorio, en vez de sinergia. Los restantes mecanismos de participación no son aplicados debido a la falta de recursos y capacidades en los ayuntamientos.
- o) El empleo municipal se caracteriza por ser supernumerario, mal pagado, precario e inestable, situación que se profundiza con el paso del tiempo. Desde el 2010 se dispone de reglamento e instructivos modelos para la aplicación de la Ley No. 41-08 de Función Pública en el ámbito municipal, que no han sido implementados por la falta de interés del Gobierno central y se han convertido en obsoletos. Eso implica que una proporción muy exigua de servidores públicos municipales aún no han sido incorporados a la Carrera administrativa municipal.
- p) El territorio dominicano se ha fragmentado en 158 municipios y 235 distritos municipales, muchos de los cuales no reúnen las mínimas condiciones. Al 2010 fecha del último Censo, 53 municipios de 156 tenían menos de los 15 mil habitantes que establece la Ley 176-07, y en el caso de los distritos municipales, 183 de los 235 tenían menos de 10 mil personas.
- q) El nivel de asociación intermunicipal es muy débil, dado que instituciones han sido reducidas por el control absoluto del partido oficial, al margen de las necesidades municipales. De igual manera, a pesar de que existen otros espacios que agrupan municipios y distritos municipales que anteriormente habían jugado su papel en la defensa y promoción de la autonomía municipal y brindando asistencia técnica a los municipios, hoy están desnaturalizado por el clientelismo político.

La gestión de los gobiernos locales debe tener como eje el artículo 8 de la Constitución dominicana, es decir, gestionar el territorio para la “protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social.

Un modelo de desarrollo cuyo ámbito de evaluación es la calidad de vida de la gente requiere lograr una mejor gestión territorial para garantizar una mayor cohesión social como medio fundamental de construir un proyecto colectivo.

La cohesión social es la capacidad de la sociedad, a través del Estado de garantizar la materialización de los derechos a cada ciudadano (acceso a la salud, la educación, a un empleo, a una vivienda, etc.) mientras que la cohesión territorial depende del grado en que cada provincia y municipio es parte integral y orgánica de la actividad económica general del país.

A partir de los problemas antes planteados, el gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) propone tres grandes líneas de acción:

- 1) Políticas nacionales hacia el territorio
- 2) Políticas municipales de desarrollo e institucionalidad.
- 3) Mejorar los servicios públicos municipales

30.1 Políticas nacionales hacia el territorio

La Administración Pública es única e incluye la administración local o descentralizada como subsistema de lo nacional, por tanto, el Gobierno del Cambio plantea:

*En el Gobierno de
Cambio vamos a
territorializar las
políticas sectoriales
nacionales...*

30.1.1 Reordenar la estructura organizacional de la Administración Pública

- Diseñar un nuevo organigrama y establecer las relaciones y jerarquías del Gobierno Central y de los gobiernos locales.
- Definir las competencias y roles que corresponden en la Administración Pública al Gobierno Central y a los gobiernos locales, así como los ámbitos, áreas y temas que deben ser de atribución compartida entre ambos niveles de gobierno

30.1.2 Incorporar el enfoque territorial en todas las políticas públicas

- Diseñar las políticas públicas incorporando un enfoque territorial (impactos en los municipios, en la equidad, en la cohesión, a partir de preguntas concretas en cada ámbito).
- Establecer como criterio de evaluación de las políticas públicas el enfoque territorial.

30.1.3 Definir una política de ordenamiento territorial y del uso del suelo

- Promover de manera acelerada el cumplimiento efectivo de los trámites legislativos para la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, tomando en consideración:
 - ✓ **La Ley 469-06** que crea el MEPyD y establece su rol rector en este aspecto.
 - ✓ **La Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.**
 - ✓ **la Ley de Medio Ambiente 64-00** que establece la necesidad de incorporar las variables ambientales y el reordenamiento territorial y de garantizar la utilización correcta del espacio físico y de los recursos naturales y culturales.
 - ✓ **La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** que establece la competencia del ordenamiento del territorio, el planeamiento urbano, la gestión del suelo y la ejecución y disciplina urbanística del territorio que gobierna. Entre otras.

30.1.4 Ejecutar programa de inversiones públicas territorialmente equitativo

- Fortalecer las inversiones en los territorios (provincias y municipios) en coordinación con las autoridades municipales, en función de las necesidades y los niveles de privación y pobreza.

30.1.5 Territorializar las políticas sectoriales

- Territorializar las políticas sectoriales a través de la articulación de los ministerios e instituciones que operan en la zona.
- Concretar una única regionalización del país para todos los ministerios e instituciones.

30.1.6 Estandarización única de los servicios municipales

- Desarrollar una política nacional de servicios municipales con el objetivo de alcanzar una estandarización mínima en la prestación de los servicios públicos a nivel local, lo cual exige:
 - ✓ Crear un equipo de especialistas para el diseño y acompañamiento de cada uno de los servicios municipales.
 - ✓ Elaborar una tabla de clasificación de municipios y distritos municipales a partir de factores socioeconómicos y ambientales, a fin de responder a la financiación municipal, la prestación de servicios y asistencia técnica, entre otros temas.
 - ✓ Establecer un sistema de evaluación único de resultados que tome en cuenta las diferencias interterritoriales

30.1.7 Revisar la financiación de los municipios

- Revisar la normativa vigente en materia de financiación municipal para que la participación de los ayuntamientos en los ingresos ordinarios del Estado sea hecha con criterio de equidad territorial.
- Cumplir la Ley No. 166-03 que eleva la participación de los ayuntamientos en los ingresos ordinarios no comprometidos del presupuesto nacional al 10%.
- Cumplir con la Ley No. 166-03 irá acompañada con las siguientes acciones:
 - ✓ Revisar, evaluar y reformular los criterios nacionales para la ejecución de transferencias fijas a los municipios y distritos municipales por parte del Gobierno central, para hacerlos más equilibrados, equitativos, incluyentes e igualitarios.
 - ✓ Contribuir a crear las capacidades técnicas y administrativas en las administraciones para gestionar los recursos propios.
 - ✓ Transferir recursos económicos focalizados a los municipios y distritos municipales en función de los subsidios económicos específicos.
 - ✓ Establecer una mesa nacional de cooperación internacional hacia la administración local.
 - ✓ Establecer los criterios para la transferencia de tasas y tributos de vocación municipal a los municipios y distritos municipales.

30.1.8 Generar estadísticas de desarrollo económico y social a nivel local

- Crear las condiciones para que la ONE genere y sistematice estadísticas de desarrollo local.
- Generar estadísticas actualizadas del gasto público, sectorial de los territorios.
- Medir el PIB a nivel del territorio.

30.2 Políticas municipales de desarrollo e institucionalidad

El Gobierno del Cambio del PRM promoverá a nivel local políticas en áreas como son:

- ✓ Reforma y modernización municipal
- ✓ Servicios municipales
- ✓ Gestión y cohesión del territorio,
- ✓ Gobernanza local
- ✓ Desarrollo económico desde lo endógeno
- ✓ Sostenibilidad ambiental
- ✓ La institucionalidad de la municipalidad en materia de asociación.

*En el gobierno del cambio
impulsaremos una reforma
administrativa en los
municipios.*

Para ejecutar esos lineamientos programáticos se pondrán en práctica varias estrategias.

30.2.1 Profundizar la reforma y la modernización de la administración local

Esta incluye reformas jurídicas y políticas para responder a las demandas de derechos de la ciudadanía. En tal sentido proponemos:

- Revisar y adecuar los anteproyectos de Ley Orgánica de la Administración Local, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y otras propuestas de leyes en desarrollo que impactan la administración local.
- Crear la Comisión de Reforma y Modernización de la Administración Local (CORMAL) para la elaboración, revisión, discusión, consenso y aplicación de las diferentes propuestas de leyes e instrumentos de la gestión municipal.
- Acompañar a los municipios y distritos municipales en la definición, aprobación y aplicación del conjunto de normas e instrumentos legislativos de carácter local.

30.2.2 Implementar la Carrera Administrativa Municipal

- Cumplir con la Ley No. 41-08 de la Función Pública Municipal, creando las escalas salariales, según la clasificación de los municipios y distritos municipales, y los principios de empleo digno, meritocracia e igualdad.

30.2.3 Fortalecer la administración local ética y transparente

- Crear un Código de Ética para la Administración Local, aplicable a las particularidades de la diversidad territorial.
- Revisar, evaluar y reformular los mecanismos de transparencia municipal para hacerlos más viables, eficientes y modernos, apegados al marco legal nacional y a las particularidades de la administración local.

- Revisar, evaluar y reformular el sistema de rendición de cuentas de la Administración Local ante los organismos de fiscalización del Estado.

30.2.4 Empoderar a la ciudadanía en la gestión municipal

La garantía de una administración local ética y transparente es el empoderamiento ciudadano a nivel local capaz de actuar como contrapeso al poder de la alcaldía.

- Promover nuevas maneras de realizar los presupuestos participativos para la incorporación de los territorios y los sectores de medio ambiente, salud, educación, vivienda, juventud, niñez, mujeres, discapacidad y otros sectores socialmente vulnerables; y también promover la sinergia entre las comunidades.
- Crear mecanismos y vías de participación social que sirvan de modelos adaptables a los municipios y distritos municipales en función de su particularidad.
- Realizar la inversión necesaria de recursos técnicos, metodológicos y de plataformas digitales para la recepción de información municipal, por parte de la ciudadanía, de forma rápida y con calidad.
- Estimular a los municipios para que el 20% de los ingresos propios se dedique a apoyar el crecimiento y organización de las MIPYMES (organización, formación, clústers, asistencias, asesorías, etc.) debido a que más del 70% de los ingresos propios vienen de este sector.

30.2.5 Fortalecer la autonomía política y administrativa municipal

- Establecer los criterios para la transferencia de competencias de vocación municipal a los municipios y distritos municipales.
- Ejecutar un programa de formación académica y técnica permanente en la administración local.
- Apoyar a los ayuntamientos en la puesta en marcha de la Carrera Administrativa Municipal. Desde el Gobierno se facilitarán los incentivos técnicos y económicos para aquellos ayuntamientos con mayores limitaciones para aplicar la carrera.
- Impulsar políticas para el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Municipales y la aplicación conjunta entre el Gobierno central y los ayuntamientos de los Planes de Desarrollo Municipales.
- Impulsar la aprobación de un Código Tributario Municipal y posibilitar la transferencia a los gobiernos locales aquellos impuestos que son tipificados de vocación municipal
- Revisar el esquema de transferencia a los ayuntamientos del 10% de los ingresos corrientes de la Nación; y el establecimiento de nuevos criterios de transferencia, sobre la base de una clasificación o tipología de los diferentes municipios.

30.3 Mejorar los servicios públicos municipales

Acompañar y asistir con apoyo técnico y financiero del Gobierno Central a los municipios para desarrollar servicios públicos locales de calidad, que satisfagan las demandas de la población, así como la definición de un estándar de los procesos y la calidad de los servicios prestados.

30.3.1 Gestión integral de residuos sólidos

Formular y poner en marcha una política nacional de gestión integral de los residuos sólidos, en coordinación con los gobiernos locales, caracterizada por la eficiencia, rentabilidad, modernidad y sostenibilidad ambiental. Para tal fin, se emprenderán las siguientes acciones:

- Formular una normativa que defina los roles de las instituciones que intervienen en el subsector de aseo urbano para formular.
- Definir un sistema operativo que organice a los grandes productores de residuos en el manejo y transporte adecuados de los mismos, que incluya incentivos para el reciclaje y aprovechamiento de los productos aprovechables.
- Reglamentar la recogida de la basura, con la participación de la comunidad, a fin de disminuir los costos, y propiciar el reciclaje a nivel de domicilios y en los sectores productivos, determinar el tipo de recipiente para los grandes productores y la población general.
- Ampliar la cobertura del aseo urbano mediante la formulación y aplicación de una política que brinde a la ciudadanía un servicio efectivo.

30.3.2 Ofrecer Servicios fúnebres dignos a la población

- Crear un modelo para la prestación de servicios funerarios que pueda ser adaptado por los gobiernos locales.
- Brindar apoyo técnico y económico a los gobiernos locales que incursionen en la prestación de servicios funerarios, según los estándares establecidos, y para la adecuación o construcción de cementerios.
- Aumentar la seguridad en los cementerios
- Crear cooperativas y sociedades mutualistas con Las iglesias y las juntas de vecinos junto a los cabildos para integrar seguros funerarios para las familias y empleados en programas especiales.

30.3.3 Gestionar los mercados y mataderos públicos municipales

- Organizar los mercados municipales para la población pueda acceder a productos de consumo a precios moderados, con calidad y en condiciones salubres.
- Definir un modelo de mercados públicos municipales, que pueda ser adaptado por los municipios y distritos municipales según sus realidades particulares.
- Desarrollar procesos de capacitación e intercambio de experiencias entre los gobiernos locales.

- Brindar apoyo técnico, logístico, tecnológico y económico a los municipios y distritos municipales que incursionen en la aplicación del modelo de mercados y mataderos estandarizados.

30.3.4 Mejorar los servicios municipales de emergencias

- Fortalecer y transformar los Cuerpos de Bomberos, dotándolos de las capacidades técnicas y logísticas instaladas que aseguren calidad y eficiencia de sus servicios. Para ello se redefinirá el modelo de prestación de este servicio; se proporcionará apoyo técnico, logístico, tecnológico y económico a los municipios y distritos municipales que incursionen para la puesta en funcionamiento del nuevo modelo; y se mejorarán las condiciones laborales de los Bomberos en todo el país.

30.3.5 Fortalecer las capacidades para gestión de riesgo municipal

Los municipios y distritos municipales más vulnerables ambientalmente precisan de capacidades técnicas y logísticas para la prevención, mitigación y respuesta ante fenómenos tropicales que cada año se presentan en el país.

- Incorporar a los gobiernos locales en la definición de un plan nacional de gestión de riesgos.
- Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la definición de políticas municipales de gestión de riesgos cónsonas con el plan nacional en la materia.
- Fortalecer los sistemas de información de alerta y situaciones de riesgo a nivel nacional y local con la participación de la sociedad civil y las comunidades. En esta política participarán los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta. Se apoyará a los Cuerpos de Bomberos Municipales y a la Defensa Civil a través de la modernización de sus equipos y sus infraestructuras físicas y de la mejoría de sus condiciones laborales.
- Desarrollar acciones de capacitación e información sobre gestión de riesgos con los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta.
- Dotar a los gobiernos locales y a los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta de los equipamientos necesarios para cumplir con sus funciones en la materia.

30.3.6 Mejorar el manejo de aguas residuales y saneamiento

Apoyar a los municipios y distritos municipales en la construcción de los drenajes fluviales y los sistemas de alcantarillado, así como el tratamiento y saneamiento de las aguas residuales.

- Cumplir con lo establecido en el tema 15 sobre “El acceso al agua: escasez por falta de gestión”.
- Crear un modelo de drenaje fluvial y alcantarillado municipal que implique el tratamiento y saneamiento de aguas residuales y que pueda ser adaptado por los municipios y distritos municipales según sus particularidades.

- Brindar apoyo técnico y financiero a los municipios y distritos municipales que incursionen en la construcción del drenaje pluvial y alcantarillado contenidos en el modelo.
- Definir y establecer mecanismos de consulta entre el Gobierno central y los ayuntamientos a nivel de municipios y distritos municipales.

30.3.7 Ordenamiento vial y del tránsito.

Los municipios y distritos municipales deben asumir las atribuciones relacionadas con el ordenamiento vial y del tránsito, siendo ésta una de las principales responsabilidades de los gobiernos locales. Ello le permite ejercer plenamente la potestad de uso de suelo. En tal sentido el **Gobierno del Cambio del PRM** se propone:

- Transferir gradualmente capacidades técnicas y tributos de vocación municipal a los municipios y distritos municipales en el tema de tránsito y ordenamiento vial, según sus particularidades.
- Desarrollar acciones que permitan un sistema de tránsito y movilidad urbana sostenible, construir terminales de autobuses en los municipios y centros de transferencias, así como un sistema de parqueos para las ciudades con mayor movimiento de tránsito vehicular.
- Garantizar con el apoyo del Gobierno Central la competencia en el mercado de transporte urbano.

30.3.8 Mejorar la gestión y cohesión territorial

Las municipalidades dominicanas requieren ordenamientos territoriales que les permitan disminuir los niveles de conflictos sociales y ambientales que provocan desórdenes en el uso del suelo.

- Acompañar a los municipios y distritos municipales en la formulación, aprobación y aplicación de planes y normas locales de ordenamiento territorial, uso de suelo y disciplina urbanística, acorde con el marco legal nacional y la realidad particular de cada territorialidad.
- Desarrollar acciones de capacitación en gestión y ordenamiento del territorio, en el marco de las nuevas concepciones nacionales e internacionales, dirigidas a las autoridades legislativas y ejecutivas municipales.
- Impulsar un proyecto nacional llamado "Municipio Cartografiado", como instrumento base para la definición de planes de uso del suelo y ordenamiento territorial.
- Transferir capacidades a los gobiernos locales en materia de ordenamiento territorial.

30.3.9 Impulsar el cuidado y protección de los espacios municipales verdes

La República Dominicana necesita, de manera impostergable, el cuidado y la protección del medio ambiente. En la actualidad, los gobiernos locales, salvo la construcción de plazas y parques públicos, no desarrollan acciones tendentes a crear espacios que promuevan el cuidado y protección del medio ambiente; por el contrario, muchas de las

soluciones de infraestructura construidas no contribuyen con los objetivos de lograr ecosistemas saludables e incluyentes.

- Desarrollar y aplicar una normativa elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con organismos municipales para la construcción de espacios públicos de cualquier naturaleza sea respetuosa del medio ambiente.
- Crear un fondo “concursoable” de apoyo a municipios y distritos municipales para la construcción de espacios públicos verdes e incluyentes, según criterios previamente establecidos por las entidades competentes.

30.4 Dimensión social y política

Promover la aplicación de políticas sociales a nivel municipal basadas en derechos, orientadas al logro de objetivos de desarrollo y para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Por tal razón, se planteamos:

30.4.1 Inclusión social

Definir un marco de acciones sociales municipales basado en derechos, con apoyo técnico desde los ministerios sectoriales (Ver tema 7 sobre “Hacia una sociedad segura y protegida”, tema 27 sobre “Cultura para el cambio” y tema 28 sobre “Deportes: un enfoque para el cambio”).

- Impulsar un Plan Nacional de Recuperación de Espacios Públicos para la recreación y el desarrollo cultural.
- Impulsar un plan de desarrollo focalizado en los municipios localizados en zonas fronterizas, costeras y montañosas.
- Coordinar con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Deportes y Recreación para que los gobiernos locales sean tomados en cuenta en la elaboración de planes culturales y deportivas (tema 27 sobre “Cultura para el cambio” y tema 28 sobre “Deportes: un enfoque para el cambio”).

30.4.2 Crear un mecanismo de consulta en la política de seguridad ciudadana

- Establecer mecanismos de coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo (Tema 7 “Hacia una sociedad segura y protegida” punto 7.5) sobre la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales de seguridad ciudadana, a fin de que estas consideren las realidades particulares de los municipios y distritos municipales.

30.5 Dimensión productiva

Las políticas nacionales de desarrollo productivo deben incorporar la dimensión territorial en su diseño, ejecución y evaluación, porque las oportunidades hay que crearla donde reside la gente (Tema 3 sobre los principios constitutivo del desarrollo y tema 5 de ejes transversales).

30.5.1 Ejecutar una política nacional de desarrollo económico local

- Formular, ejecutar y evaluar un plan de desarrollo económico y social local. Este plan será impulsado por el Gobierno Central, desde el Ministerio de Economía

Planificación y Desarrollo, en coordinación con los gobiernos locales y las Agencias de Desarrollo Local.

- Realizar estudios para la identificación y desarrollo de actividades económicas estratégicas, identificación y desarrollo de cadenas productivas, así como el establecimiento de incentivos que favorezcan la atracción de inversiones en áreas que se consideran prioritarias.

30.5.2 Fortalecer las Agencias de Desarrollo Local

Las Agencias de Desarrollo Local son espacios público-privado, interinstitucional que generan redes a nivel local (provincias, municipios) así como formas de asociativas en las comunidades para la movilización de recursos, identificación de oportunidades, formulación de proyectos de inversión, uso de tecnologías, comercialización y desarrollo de recursos humanos, entre otros, en beneficio de las comunidades locales.

- Fortalecer los clústeres locales mediante la identificación de cadenas productivas.
- Fortalecer los mecanismos de capacitación para el trabajo (INFOTEP) a nivel provincial.

30.5.3 Mejorar la canalización de crédito de las MIPYME a nivel local

- Crear fondos de garantías con el respaldo del presupuesto nacional y en cumplimiento de las normas bancarias.
- Promover los instrumentos de garantías mobiliarias para los pequeños emprendimientos.
- Crear una oficina de Asesoría en materia del Desarrollo en cada sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana.

30.5.4 Promover los clústeres y el emprendimiento local

- Estimular el impulso del clúster agroalimentario en coordinación con los sectores productivos de los municipios, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes y Ministerio de Agricultura.
- Ejecutar iniciativas para proyectos de incubadoras de pequeñas empresas, donde intervendrían la triada de productores, bancos y universidades.
- Promover cooperativas (producción, comercio, ahorro, etc.) en los sectores económicos estratégicos
- Promover una política masiva sobre gestión de conocimientos y de centros tecnológicos para emprendedores municipales
- Promover una política de coordinación entre los gobiernos, gremios profesionales y empresas locales para que participen como proveedores del Estado.
- Promover la organización de ferias, exposiciones, seminarios, foros y conferencias sobre producción, comercialización y prestación de servicios en el municipio.

- Contribuir con el fomento de proyectos forestales que propicien la creación de empleos en las zonas boscosas, así como de proyectos acuícola, bovinos, avícola, caprina, ovina, porcícola, apícola y otros, que propicien la creación de empleos en el campo.
- Crear Premios Municipales para reconocer a personas y empresas que se han destacado por la eficiencia, eficacia y calidad de sus productos y sus esfuerzos en el campo del desarrollo y la innovación organizacional.

30.6 Medio ambiente

Diseñar, ejecutar y evaluar un amplio plan medioambiental municipal en coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con los siguientes elementos (Ver tema 29 “La sostenibilidad ambiental en un país insular”):

Coordinar entre Gobierno central y los ayuntamientos la aplicación de políticas para el saneamiento de las fuentes generadoras de aguas residuales.

30.6.1 Ejecutar acciones medio ambientales

- Impulsar la puesta en funcionamiento de rellenos sanitarios mancomunados y su aprovechamiento para la producción de energías renovables.
- Promover la participación de los gobiernos locales en el sistema de gestión del servicio de agua potable.
- Disminuir los niveles de contaminación acústica en todo el territorio nacional, con el apoyo de los gobiernos locales.
- Ejecutar un proceso de saneamiento de ríos y cañadas, con participación del Gobierno central, los ayuntamientos, ONG, grupos comunitarios y el sector privado.
- Apoyar a los ayuntamientos pequeños e intermedios en la construcción de infraestructuras de drenaje pluvial y alcantarillado para la canalización de las aguas residuales.

30.6.2 Fortalecer el asociativismo municipal

Ejecutar una política que fomente la asociatividad (mancomunidades) en coordinación con el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo para producir sinergias y mejorar los niveles de coordinación entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales, a los fines de optimizar la prestación de los servicios públicos. En tal sentido proponemos:

- Estimular todas las formas de asociación a nivel municipal tendientes a reducir costos y efficientizar los recursos.
- Dar preferencias a los espacios de asociación municipales como interlocutores del Gobierno central.
- Brindar apoyo técnico al asociativismo municipal en sus procesos de adecuación institucional político y técnico al modelo de Administración Local que se aspira.



- Hacer un pacto entre el Gobierno central y los gobiernos locales en los primeros cien días de gobierno, por intermedio de la asociación municipal, de cara al fortalecimiento de la administración local.
- Firmar acuerdos entre el Gobierno Central y gobiernos locales para la gestión de temas puntuales de carácter común.

30.6.3 Reestructurar la institucionalidad nacional de la municipalidad

- Apoyar el proceso de transformación y modernización de la Liga Municipal Dominicana hacia un Instituto de Formación y Asesoría Municipal en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Reestructurar la institucionalidad según lo establecido en la Ley 496-06

31. La transformación del sector transporte

El transporte en la República Dominicana se ha deteriorado y nunca ha sido una prioridad en las políticas públicas. Se ha caracterizado por ser desordenado, no está regulado, tiene un carácter monopolístico, es de los sectores más conflictivos socialmente, ofrece un servicio de mala calidad, tiene un alto costo, es ineficiente, no es inclusivo y no planificado, hostil al ciudadano, acompañado de políticas públicas inadecuadas, ineficiente institucionalidad, no hay una institucionalidad que ordene y administre a todo el sector, hay instituciones redundantes y dispersas, así como no hay plan de ordenamiento territorial como instrumento de gestión urbana y nacional.

En estas condiciones el sector transporte requiere una reforma profunda tanto en lo institucional, en la oferta de un servicio de calidad, en la oportunidad, así como de un reordenamiento de los mercados de transporte.

Para la transformación del sector transporte el **Gobierno del Cambio del PRM** ejecutará un sistema de movilidad, accesibilidad vial, transporte de carga, turístico y de seguridad ciudadana, aportando beneficios directos sobre la población, los sectores productivos y turístico nacional, que facilite la inclusión social y el desarrollo. Esta estrategia estará fundamentada en tres ejes:

El problema de transporte tiene una naturaleza fundamentalmente institucional.

14.3.4.1.1.1 Una definición de principios que presente una visión clara del alcance del proyecto.

14.3.4.1.1.2 El desarrollo de una Política de Transporte como marco operativo.

14.3.4.1.1.3 Un Plan Nacional de Transporte donde se plasman las propuestas para los Sectores Sociales, Productivos y de Desarrollo Turístico del país.

Definición de Principios

Los principios fundamentales en el desarrollo de propuestas de Estado estarán sustentados en:

- Conectividad e inclusión social de la población, eficientizando el desplazamiento de personas y cargas, e impulsando la seguridad ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Infraestructura moderna que permita al país insertarse en la economía global y ser más competitivo en su entorno local, regional y global.
- Integralidad de acciones y actores del sector.
- Universalidad en el acceso a los recursos y servicios sociales del territorio.
- Ser parte integral de la estrategia de desarrollo del **Gobierno del Cambio** y el ordenamiento territorial en todos los niveles de planificación.
- Promoción de la descentralización administrativa y funcional del territorio.
- Creación de nuevas Centralidades que refuerce la reorientación de flujos de pasajeros y cargas mediante el reforzamiento o sustitución de usos de suelo.

Coordinación institucional entre el gobierno central y el municipal

31.1 Formular una política de transporte

Las políticas de transporte del **Gobierno del Cambio del PRM** parten de una visión integral del desarrollo de la nación, orientada al bienestar del ser humano, la salvaguarda del medio ambiente y el reforzamiento de la institucionalidad (ver temas: 2 sobre “La propuesta del Cambio”; 3 sobre “Tres principios constitutivos del desarrollo futuro” y 4 sobre “¿Dónde intervenir?”), en este sentido propone:

31.1.1 Ejecutar una política transversal de transporte

- Acciones y proyectos que complementen y tomen en cuenta otras políticas como las de Vivienda (tema 20) y las del Ordenamiento Territorial (tema 29 “La sostenibilidad ambiental y el climático en un país insular” y el tema 30 sobre “Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio”)

31.1.2 Ejecutar un plan nacional de movilidad

- Es un sistema de movilidad para las áreas metropolitanas dentro del marco institucional definido en el ámbito territorial (Tema 30).

31.1.3 Ejecutar una estrategia de “Sostenibilidad” y “Cohesión Territorial”

- Se busca mejorar el funcionamiento de la sociedad en su territorio en lo referente al transporte, para ello el **PRM** realizará las siguientes acciones:
 - ✓ Conceptualizar sistemas y redes DE transporte que tomen en cuenta la política de localización de vivienda, centros de salud, centros de producción y empleo
 - ✓ Desconcentrar la oferta de servicios públicos para garantizar desplazamiento más efectivo en los centros urbanos.
 - ✓ Desarrollar un transporte integral y masivo de pasajeros que sea más eficiente.
 - ✓ Reducir el costo del transporte de carga, colocando a nuestro país a un nivel más competitivo frente a una visión de exportación.

31.1.4 Establecer un marco jurídico

- Impulsar y hacer posible la aprobación de 2 proyectos de Ley:
 - ✓ Acelerar las discusiones y aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - POT, para garantizar la organización del territorio, logrando mayor seguridad jurídica y desarrollo sostenible.
 - ✓ Acelerar la aprobación de la Ley de Alianzas Público-Privadas, para generar el marco rector de este tipo de relación, facilitando la colocación de fondos del mercado de valores para ayudar a construir la infraestructura necesaria y robustecer la estructura económica y social de producción de nuestro país.

31.1.5 Desarrollar sistema de transporte integral y multimodal.

Para el sistema de transporte de pasajeros en los grandes centros urbanos: Gran Santo Domingo (GSD) y Santiago, se pretende:

- ✓ Integrar sistemas de transporte, con instrumentos que permitan tarifas únicas para la movilidad en las áreas metropolitanas.

- ✓ Multimodal con equipos más eficiente, acorde a la demanda en rutas existentes y las por crear.

31.2 Plan nacional de transporte

- Consiste en una propuesta de desarrollo de conectividades con incidencias relevantes dentro de la población y la economía del país, tomando en cuenta la inclusión social, calidad de vida, la competitividad y desarrollo de polos turísticos. Para ejecutar el Plan Nacional de Transporte se pretende:

31.2.1 Ejecutar un plan de movilidad urbana

- La movilidad urbana es uno de los principales objetivos a implementar por parte del **Gobierno del Partido Revolucionario Moderno**, como parte de las propuestas de desarrollo sostenible, para lo cual se pretende cumplir los siguientes objetivos:
 - ✓ Cambiar el paradigma en el modo movilidad de privado a colectivo, mejorando la inclusión social.
 - ✓ Mejorar el desplazamiento de cargas mediante un sistema único integrado de transporte masivo y de logística de cargas urbanas.
 - ✓ Ordenar el territorio urbano, con el desarrollo de centralidades urbanas, integrando la planificación de las políticas de suelo alineadas al plan de ordenamiento territorial.
 - ✓ Crear un espacio de concertación y gestión de la movilidad que incluya la sociedad civil, el empresariado, el gobierno central y la municipalidad.
 - ✓ Mejorar la red vial urbana, haciendo más eficiente la existente, mediante ensanchamientos, prolongación de vías, nuevas vías y puentes, readecuando de las calles para accesibilidad peatonal, vehicular, transporte público masivo y bicicleta, promoviendo de esta forma la seguridad vial.
 - ✓ Desconcentrar de manera funcional los Centros Urbanos, con establecimiento de nuevos lugares de aparcamiento, estructuración de horarios para las funciones de los centros urbanos, y la descongestión del tráfico y utilización racional de las vías, alcanzando mejor calidad del medio ambiente.
 - ✓ Fortalecer la aplicación de la ley de tránsito, funcionalidad urbana, con acciones que ayuden a reducir desplazamientos, su distancia y por ende mejorar el tránsito en los principales centros urbanos.
- Implementar un plan estratégico de funcionalidad urbana fundamentada en la creación de una red más fluida y un mejor tráfico en los Centros Urbanos. (prolongando, conectando y creando nuevas vías de acceso).
 - ✓ Mejorar la funcionalidad urbana. Consiste en lograr acciones que incidan de manera determinante en la movilidad urbana y el transporte, produciendo un entorno urbano que ayude a reducir los desplazamientos, su distancia y por ende la mejorar del tránsito en las principales ciudades.

Incluye la *instalación de centros de Servicios Gubernamentales*, en las periferias de las grandes ciudades y las consolidaciones de las oficinas gubernamentales.

- Crear un sistema integral de transporte urbano (SITU). Consiste en un conjunto de sistemas de formas de transportes interconectados y ordenados para las grandes zonas urbanas.
 - ✓ Integrar al sistema las dos líneas actuales de Sistema de Metro, el teleférico y el sistema de autobuses.
 - ✓ Ejecutar una primera etapa de dos Líneas de Sistema de Monorriel, que serán construidas por el Estado o con inversión Público-Privado a partir del 2020/21, para Santo Domingo y Santiago.
 - ✓ Establecer un nuevo sistema masivo de autobuses de doble articulación (BTR) Eléctricos y Híbridos; integrado en etapas en rutas alimentadoras de los sistemas masivos.
 - ✓ Establecer un Sistema de Terminales & Paradas eficiente para diferentes tipos de uso (troncales, alimentación, paradas).
 - ✓ Establecer un esquema Operativo-Administrativo del Sistema Integral Urbano, basado en un esquema público privado.

31.2.2 Movilidad Inter-Urbana

- Implementar un sistema de conectividad interurbana que facilite el desplazamiento y accesibilidad a todos los puntos de la geografía nacional, incluyendo los centros urbanos, rurales y polos desarrollo turísticos de manera rápida y segura.
 - ✓ Un sistema de terminales troncales y de descentralización de servicios en Municipios Cabeceras.
 - ✓ Un sistema unificado de peajes para el mantenimiento y control vial de todo el sistema de movilidad interurbana.

31.2.3 Transporte de carga

- Modernizar y hacer competitivo el transporte de carga.
- Fomentar la competencia en el transporte.
- Desconcentración de cargas en centros urbanos.
- Centros de redistribución de cargas en centro urbanos.
- Políticas para la relocalización de zonas industriales, centros logísticos y mercados de abastos en las periferias o circunvalaciones de los grandes centros urbanos.
- Control de accesos de cargas a centros Urbanos.
- Establecimiento de sistema de interconexión productiva a nivel nacional, habilitando puertos de turismo, de carga con centros *acopio y logística (HUB)*.

- Crear centros de almacenamiento, distribución y centros logísticos (agrícola, industrial y comercial)

31.2.4 Transporte Turístico

- Mejorar la conectividad y accesibilidad a las zonas turísticas
- Desarrollar nuevos destinos turísticos de crucero (la zona suroeste del país) y mejorar los actuales

31.3 Reestructuración Institucional

Actualmente existen 11 instituciones gestoras del Estado con carga presupuestaria que intervienen en el sector de transporte y además hay 3 cuerpos especializados de seguridad, muchas de estas duplican funciones, están dispersas y no existe una estructura institucional que coordine, diseñe, planifica el sector transporte. Eso plantea la necesidad de una redefinición de funciones.

32. La política exterior en el Gobierno del Cambio

La política exterior del Partido Revolucionario Moderno (PRM) se fundamenta en los principios, valores y normas establecidos en la Constitución y las leyes de República Dominicana, los tratados, convenciones y otros acuerdos internacionales debidamente ratificados o aprobados por el Estado y se guía por el supremo interés nacional.

Pocas áreas de la administración pública definen a un país como su política exterior, expresada y ejecutada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX). Una política internacional claramente definida, ética, transparente y proactiva en cuanto a la proyección de los intereses nacionales, trasciende al gobernante y el partido en el poder pues esta se transforma en una política de Estado y se prolonga en el tiempo.

La política exterior dominicana ha sido tradicionalmente de carácter pasiva y reactiva, y su servicio exterior cedido como botín político. Esta realidad ha quedado evidenciada ante diversos conflictos internacionales y escándalos incurridos por diplomáticos y cónsules activos y fuera del servicio. Por lo general, las respuestas del MIREX han sido inadecuadas, inexistentes, o tardías.

El Gobierno del Cambio está plenamente consciente de que la prosperidad del país depende en parte del rol activo y efectivo que despliegue el MIREX a través del servicio exterior en la consecución de sus políticas públicas, trabajando en estrecha coordinación con las demás instancias gubernamentales, en particular con los Ministerios de Industria, Comercio y MIPYMES, de Turismo, de Interior y Policía, de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo.

32.1 Profesionalizar y modernizar el servicio exterior

- Rescatar, transformar, profesionalizar y modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el Instituto de Formación Diplomática y Consular (INESDYC).
- Aplicar debidamente la Ley Orgánica 630-16 del MIREX y su Reglamento 142-17.
- Evaluar rigurosamente los aportes que rinde al país cada embajada, misión y consulado y tomaremos las medidas adecuadas para equilibrar dichos rendimientos a los recursos invertidos.

32.2 Promover el comercio y las inversiones

- Promover las exportaciones de bienes y servicios en los grandes mercados con los cuales hay acceso preferencial o que por su tamaño y demanda tienen mayor potencial (Ver tema 6, “Nuestra prioridad es el empleo”).
- Colaborar con el sector privado nacional e internacional en la elaboración de planes coherentes que promuevan las inversiones privadas directas y que aumenten las exportaciones, generen un alto número de empleos decentes, y disminuyan el déficit de la balanza comercial.

32.3 Colaborar con en el cumplimiento migratorias

- Colaborar estrechamente con las autoridades nacionales en la aplicación de la Ley 285-14 de Migración, de forma tal que se cumpla a cabalidad con esta norma y se establezca un orden riguroso en el ingreso de extranjeros al país.

32.4 Enfrentar el riesgo del cambio climático

- Defender las normas internacionales que regulan y amparan el medio ambiente, como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, y promoveremos la adopción de la legislación interna para cumplir con dichos acuerdos y la producción de energías limpias (Ver tema 29 sobre “La sostenibilidad ambiental en un país insular”).

32.5 Reconocer y aprovechar el nuevo escenario internacional

El orden liberal internacional creado a raíz de la Segunda Guerra Mundial se viene transformando por diversos factores, entre los cuales resaltan la redistribución del peso relativo del poder económico y político global, con la proyección de nuevas potencias, como la República Popular China y la República de la India; la crisis financiera de 2008-09; las masivas olas migratorias; los efectos de la globalización y el cambio climático; y el conflicto político-comercial entre Estados Unidos y China, que está generando una recomposición en las cadenas globales de producción.

- Redoblar los esfuerzos para aprovechar la posición geográfica privilegiada de RD, en el centro del Caribe y las Américas, para colaborar con todas las autoridades involucradas en el diseño y relanzamiento de nuestra Marca-País.
- Adoptar novedosas políticas públicas que potencien el crecimiento sostenible de la economía, a través de la generación de empleos, nuevas inversiones directas y aumento considerable de los flujos turísticos.

32.6 Fortalecer el apoyo a la diáspora

Nuestro país tiene una importante diáspora, ubicada primordialmente en Estados Unidos, pero con importantes enclaves en varios continentes, destacándose los dominicanos asentados en Europa, con España como el ancla (Ver tema 33, “Una política hacia la diáspora”).

- Lanzar nuevas acciones para enlazar estas comunidades de manera más activa al país
- Realizar esfuerzos para brindarles toda la protección posible a través del servicio exterior y del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX).

32.7 Promocionar la democracia y los derechos humanos

- Promover la democracia y los derechos humanos en el plano internacional, en particular, aquellos valores que República Dominicana ha asumido tanto a nivel nacional a través de la Constitución, la jurisprudencia y el Plan nacional de derechos humanos, así como a nivel global y regional mediante la aceptación de compromisos internacionales y ratificación de tratados; a título de ejemplo, la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la OEA.

32.8 Fortalecer las relaciones estratégicas con EEUU

Estados Unidos (EEUU) es el principal socio comercial del país, es el lugar donde residen unos dos millones de dominicanos o de origen dominicano y de donde proviene el 40% de los turistas (2018) En consecuencia, es de prever que la política, la economía y la cultura dominicana

continuarán estrechamente vinculadas a la de EEUU por largo tiempo, en este sentido el gobierno del PRM le dará prioridad a:

- Desarrollar una agenda política de consultas.
- Desarrollar una agenda de cooperación en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Promover las exportaciones de bienes y servicios en el mercado norteamericano.
- Desarrollar una campaña intensa en los Estados Unidos en favor del destino turístico de la República Dominicana (Ver tema 24 sobre “Turismo: una oportunidad”).
- Atraer inversión extranjera directa.

32.9 Fortalecer las relaciones con Haití

El PRM está consciente de que el éxito de la relación con Haití depende de la presencia activa, consistente y perseverante de ambos Estados. En consecuencia, el **Gobierno del Cambio** intensificará la relación con Haití, para ello va a:

- Fortalecer la cooperación en áreas tales como:
 - ✓ Medio ambiente (Ver tema 29 sobre “La sostenibilidad ambiental en un país insular).
 - ✓ Migración
 - ✓ Lucha contra el contrabando
 - ✓ Temas sanitarios
 - ✓ Protección de los acuíferos
 - ✓ Seguridad nacional
 - ✓ Lucha contra el crimen organizado y el tráfico de personas y armas.
- Colaborar para instalar modernos servicios aduaneros en ambos lados de la frontera de forma que los dos gobiernos puedan cumplir a cabalidad con las respectivas legislaciones arancelarias y así reducir el comercio informal y controlar el contrabando.
- Contribuir a la expansión de empresas de manufactura y ensamblaje como las que actualmente operan en la frontera dominico-haitiana, bajo las preferencias arancelarias que otorga EEUU por legislación.
- Fortalecer la Comisión Mixta Bilateral
- Mantener la atención de la comunidad internacional sobre la situación haitiana, en particular, ante el retiro de los últimos contingentes militares y policiales de la misión de paz dispuesta por el Consejo de Seguridad de la ONU.

32.10 Potenciar las relaciones con Europa

Las relaciones con Europa tienen un lugar privilegiado tanto por los vínculos históricos y los valores compartidos como por el importante comercio; impulsado, en particular, mediante el acuerdo de libre comercio con la Unión Europea (EPA, por sus siglas en inglés), las inversiones directas, sobre todo en el área del turismo, y la cooperación internacional que aportan dichas

naciones al país. Además, existe una importante comunidad de dominicanos residiendo en Europa que fluctúa entre 300,000 y 400,000, con la mayoría de estos en España. La política hacia Europa se concentrará en:

- Desarrollar una agenda de diálogo político
- Desarrollar una agenda de cooperación en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Definir una estrategia para aprovechar las facilidades comerciales que ofrecen el Acuerdo de Asociación Económica CARIFORO-UE (AAE/EPA, por sus siglas en inglés) CARIFORO, en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES y de Economía Planificación y Desarrollo.
- Promover la inversión extranjera hacia la República Dominicana.

32.11 Fortalecer las relaciones con China

Tras el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China en mayo de 2018 y la firma de más de 18 acuerdos y memorandos de intención en noviembre de ese año, urge desarrollar esta importante relación con pleno conocimiento y transparencia de los intereses de ambas partes.

El inmenso tamaño del mercado chino presenta una oportunidad única para las exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como un reto en la organización de nuestros exportadores para poder cumplir con las demandas de volumen y calidad del mercado chino.

La política hacia a este país comprenderá:

- Promover la cooperación recíproca, científica, cultural, educativa y energética y también explorará las potenciales inversiones chinas que convengan a los intereses nacionales de RD.
- Promover las exportaciones dominicanas de bienes y servicios hacia el mercado chino.
- Atraer inversión extranjera.

32.12 Dedicar más atención a las relaciones con Canadá

Las relaciones con Canadá han pasado a ocupar un lugar importante por la inversión que ha efectuado la multinacional minera canadiense Barrick Gold Corporation en la extracción de oro, plata y cobre en la mina de Pueblo Viejo, Cotuí, estimada en más de US\$4,000 millones de dólares, la mayor inversión extranjera directa (IED) en la historia dominicana. Esta inversión ha colocado a Canadá en segundo lugar en IED en RD después de Estados Unidos.

Además, el mercado canadiense ha sido uno de los tres grandes destinos para los productos agrícolas dominicanos y en particular los orgánicos (siendo EEUU y la UE los otros dos). El turismo canadiense ha sido un ancla en el desarrollo de la industria del turismo en RD, siendo un factor clave en consolidar el proyecto de Playa Dorada, Puerto Plata, desde su inicio. Los canadienses han mantenido un nivel de lealtad con el mercado dominicano, aumentando cada año su participación.

Las principales políticas hacia Canadá serán:

- Apoyar las exportaciones de bienes agrícolas orgánicos y de invernaderos (Ver tema 17, “La población rural y el desarrollo agropecuario).
- Promover junto al Ministerio de Turismo el mercado dominicano como destino del turístico.
- Mantener un ambiente favorable para la inversión.

32.13 Reconstruir las relaciones con la CARICOM

Con la CARICOM existen vínculos estrechos asociados a la participación conjunta en varios mecanismos de cooperación en temas ambientales, turismo, lavado de activo, entre otros. Así como ambos países pertenecen a los ACP dentro del CARIFORUM espacio de negociación para la cooperación regional con la Unión Europea.

- Normalizar y darles fluidez a los vínculos con los catorce (14) Estados independientes que componen la Comunidad del Caribe (CARICOM).
- Sostener una estrategia seria de acercamiento que busque sobrepasar los niveles de desconfianza entre las partes, y que demuestre nuestro interés en reconocer las afinidades culturales e históricas, a través de un diálogo paciente y constructivo.
- Desarrollar una agenda de cooperación con los países del CARICOM, que abarque temas como turismo, desastres naturales, meteorología, transporte, Mar Caribe, entre otros temas.
- Desarrollar una agenda de seguridad en relación con los temas del crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos, tráfico y trata de personas, etc.
- Explorar medidas oportunas y creativas para expandir la implementación del tratado de libre comercio con la CARICOM, firmado desde 1998 y entró en vigor para RD en diciembre de 2001.

32.14 Profundizar las relaciones con Centroamérica

Con Centroamérica existen lazos políticos, históricos y culturales hoy materializados en la pertenencia del país al Sistema de Integración Centroamericano (SIECA) y en la profundización de las relaciones económicas iniciado con el acuerdo de libre comercio de 1998 (el cual entró en vigor para RD en marzo de 2002) y más recientemente con la firma del DR-CAFTA. Adicionalmente, hay un Acuerdo Parcial de Libre Comercio con Panamá, así como la membresía en 2010 al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la adhesión como miembro pleno al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en 2013.

- Desarrollar una agenda política.
- Desarrollar una agenda de cooperación en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Promover las exportaciones de bienes y servicios en el mercado centroamericano.
- Atraer inversión extranjera directa.
- Coordinar posiciones en la agenda internacional.

- Desarrollar una agenda de seguridad en relación con los temas del crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos, tráfico y trata de personas, etc.

32.15 Fortalecer las relaciones con América Latina

República Dominicana ha mantenido nexos históricos con Latinoamérica que nos obligan a consolidar y profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales, y a incrementar una participación más activa en los esquemas regionales de integración, cooperación, comercio y solidaridad.

- Desarrollar una agenda política.
- Desarrollar una agenda de cooperación en coordinación.
- Promover las exportaciones de bienes y servicios en el mercado.
- Atraer inversión extranjera directa.
- Coordinar posiciones en la agenda internacional.
- Desarrollar una agenda de seguridad en relación con los temas del crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos, tráfico y trata de personas, etc.

32.16 Consolidar las relaciones con los países del Oriente Medio

Desde finales del siglo XIX, la República Dominicana comenzó a recibir una inmigración libanesa, siria y palestina que continuó sostenidamente hasta la segunda década del siglo XX. Estas laboriosas comunidades, que se integraron a la sociedad dominicana, hoy forman un motivo adicional para mejorar los lazos con las naciones de esta región, así como con todas las demás naciones del Oriente Medio e intermediaciones, en particular, con Turquía.

Nuestro país tiene en la actualidad un nivel de exportaciones extremadamente reducido con los países de Oriente Medio y con prácticamente todos, la balanza es negativa para RD.

- Profundizará los esfuerzos por incrementar las exportaciones dominicanas hacia todos los países de esta región
- Explorar las posibilidades de atraer inversiones directas desde los países más ricos del área.

32.17 Fomentar las relaciones con países africanos

Con varios países africanos la República Dominicana tiene lazos antiguos que han quedado rezagados en épocas recientes.

- Intensificar los vínculos existentes
- Ampliaremos a otras naciones de importancia comercial y estratégica para el país.

32.18 Hacia una política multilateral activa

La República Dominicana es partidaria de un enfoque de política multilateral sin dejar de reconocer la importancia de las relaciones bilaterales. En tal sentido se pretende:

- Intensificar la membresía del país en los organismos internacionales de desarrollo, financiero, sectoriales o temáticos, en coordinación y colaboración con las instancias del

gobierno central a quienes les competen los vínculos con esas instituciones, pasando de la mera presencia a:

- ✓ Participar plenamente en los principales temas de la agenda
- ✓ Fortalecer la cooperación económica y para el desarrollo
- ✓ Colocar funcionarios dominicanos electos en los organismos internacionales, así como empleados dominicanos eficientes y competentes en sus secretarías, apelando al criterio de representatividad geográfica equitativa en los cargos.
- Continuar dándole un estrecho seguimiento a la elección de República Dominicana a un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para el bienio 2019-20.
- Colaborar estrechamente con los esfuerzos nacionales centrados en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y, en particular, en el cumplimiento de sus 17 objetivos dentro de los plazos establecidos.
- Estrechar los lazos históricos con Latinoamérica, incrementaremos nuestra participación en los órganos o mecanismos regionales, en coordinación con las instancias nacionales de cada área, como, entre otros: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el CARIFORO (subgrupo bajo EPA-ACP), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), el Banco de Desarrollo de América Latina (antigua CAF), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Alianza del Pacífico.
- Tomar en cuenta también el rol que juegan entidades de nueva creación como el Grupo de Lima, el cual tiene especial influencia en las discusiones regionales y que incluye a varios de nuestros principales aliados, así como a cualquier otra institución similar que surja en las Américas.

32.19 Delimitar el territorio marítimo dominicano

En cuanto al mar territorial del país, el PRM establecerá como prioridad -y dedicará los recursos necesarios para- la delimitación de los límites marítimos dominicanos con los cuatro países aún pendientes (Haití, EEUU, Reino Unido y Holanda) y trabajará por armonizar la legislación con el derecho internacional, en base a los términos más favorables para República Dominicana permitidos por el Derecho del Mar.

Para cumplir con todos estos propósitos, colaboraremos estrechamente con la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) y, en particular, a la adopción de tratados y convenios internacionales sobre la materia y a la representación del país en conclaves, nacionales e internacionales vinculados al sector marítimo.

Se dedicarán recursos materiales, intelectuales e institucionales al estudio y evaluación permanente de la situación del Mar Caribe por los efectos del cambio climático y otros asuntos de orden internacional pero que inciden en la condición de ese mar.

33. Una política hacia la diáspora

La emigración dominicana es la más contundente evidencia del fracaso del modelo económico, político e institucional de garantizarle una vida digna a la población. De poco ha servido el crecimiento económico cuando miles de ciudadanos y ciudadanas se han marchado del país en situación de precariedad y muchos han preferido cruzar el Canal de la Mona, arriesgando la vida en frágiles embarcaciones.

Según Latinobarómetro, en 2018 el 53% de la población ha pensado en la posibilidad de vivir en otro país, casi empatado con Venezuela, donde el 53.2% quiere marcharse del país. Esta cifra sube al 63.7% en la población de 15-25 años, la segunda más elevada de América Latina, después de Venezuela (68%). Estas cifras marcan significativas diferencias con los promedios de América Latina donde el deseo de marcharse del país alcanza el 27.2% de la población total y en los jóvenes apenas alcanza al 35%.

En Venezuela esta conducta social puede explicarse en parte por la situación política, el estancamiento económico y la hiperinflación, pero en la República Dominicana donde la economía dominicana crece a más del 5% anual y la inflación es menor al 4% en los últimos años, la explicación más plausible es el caos social e institucional que han instaurado los gobiernos del PLD que han generado un desaliento generalizado expresado en el deseo de abandono del país, aún al costo de arriesgar la vida. Desafortunadamente la falta de oportunidades, la corrupción pública, el régimen de impunidad, la falta de justicia y la desigualdad generan un desamparo que hace preferible ser pobre en New York o en Madrid que en Capotillo o en la Ciénaga.

La contraparte de esa dolorosa separación familiar que genera la emigración es un flujo de recursos en forma de remesas que se distribuye en todo el territorio nacional y subvenciona el consumo y la inversión del 10.9% de las familias dominicanas (ENCFT 2018).

En 2018, ese regalo a las familias dominicanas alcanza 7.2 mil millones de dólares lo que representa más del 8% del PIB.

Reconociendo la dominicanidad y el aporte de esas personas y familias emigradas a la sociedad dominicana, el **Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno** se ha fijado la meta de remover las condiciones de exclusión, marginalidad y falta de oportunidades que prima en la sociedad dominicana de hoy y que empuja a esa población a emigrar para buscar mejorar sus condiciones de vida. Estos “Lineamientos de Plan de Gobierno” es una expresión concreta para lograr ese objetivo.

Remesas enviadas por la diáspora		
Años	Remesas	
	US\$ millones	En % del PIB
2000	2,075	8.6%
2001	2,232	8.8%
2002	2,452	9.5%
2003	2,512	12.1%
2004	2,701	11.7%
2005	2,908	8.1%
2006	3,245	8.5%
2007	3,401	7.7%
2008	3,513	7.3%
2009	3,216	6.7%
2010	4,257	7.9%
2011	4,665	8.0%
2012	4,733	7.8%
2013	4,950	7.9%
2014	5,214	7.8%
2015	5,621	7.9%
2016	5,969	7.9%
2017	6,607	8.3%
2018	7,206	8.4%

Fuente: BCRD

El PRM aspira a desarrollar nuestro país de forma tal que ningún dominicano o dominicana tenga que emigrar por falta de un empleo decente, una vivienda que lo abrigue, la debida seguridad ciudadana y acceso a la educación, a los servicios de salud y a las otras redes sociales básicas.

Mientras tanto, en reconocimiento del esfuerzo que hace nuestra laboriosa comunidad dominicana en el exterior, se propone:

33.1 Proteger y apoyar a la comunidad dominicana en el exterior

- Implementar los mecanismos institucionales a través de los consulados que garanticen el respeto al derecho de los dominicanos y dominicanas de la diáspora, así como protección oficial efectiva en el exterior.
- Reducir y estandarizar los costos de tramitación de documentos y de los servicios consulares en el extranjero.
- Promover bancarización y la institucionalización de las remesas del dominicano en el exterior vía el Banco de Reservas.
- Promover el establecimiento de oficinas de bancos dominicanos y otras instituciones de intermediación financiera privadas (bancos y cooperativas) que puedan ofrecer paquetes de servicios a los dominicanos en el exterior a bajos costos.
- Explorar mecanismos financieros para que los activos de los dominicanos en el exterior puedan servir de garantía de crédito en la República Dominicana.
- Crear las condiciones para que la diáspora pueda obtener documentos legales y efectuar su certificación notarial en línea.
- Promover activamente la movilidad profesional y la circulación de talento, con inclusión del retorno de la diáspora para trabajar e invertir en el país, mediante planes de creación de empleo en el sector privado y facilitar un portal en la Web con información general para vincular a los usuarios con entidades industriales a fin de captar profesionales con alto nivel de educación, que viven en el extranjero.
- Explorar mecanismos institucionales y de financiamiento para incentivar la participación de dominicanos residentes en el exterior con talentos y destrezas especiales que quieran aplicar su conocimiento

33.2 Mantener los vínculos culturales

- Robustecer la cultura e identidad de la diáspora y los valores nacionales a través de todos los mecanismos existentes, como los creados por la Ley Orgánica 01-08, que estableció el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior.
- Promover la creación de espacios culturales como una herramienta fundamental para el intercambio social, cultural, intelectual, deportivo, legal migratorio y de cooperación, promoción y difusión de los valores patrios que fortalezcan la identidad de los dominicanos y las dominicanas en el exterior.

- Promover intercambios educativos de estudiantes descendientes de dominicanos hacia la República Dominicana.
- Promover cursos y talleres sobre historia, geografía, literatura y diferentes aspectos de la cultura dominicana en la diáspora
- Promover el consumo de productos étnicos y la apertura de nuevos nichos comerciales para estos y otros que sean demandados.

33.3 Aprovechar el conocimiento de la diáspora

- Elaborar un censo de talentos dominicanos en la diáspora.
- Crear un mecanismo a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que permita aprovechar en la República Dominicana el talento de profesionales dominicanos retirados en EEUU y que puedan aportar en sus respectivas profesiones.
- Programa “Enseña RD” conectado el programa Teach for All a través del Ministerio de Educación: Reclutar a líderes sobresalientes y diversos de la diáspora en EEUU al inicio de sus carreras para que se comprometan dos años de enseñanza en una escuela pública, asociándolos con los niños, niñas y las familias más afectadas por la inequidad educativa.

33.4 Facilitar el retorno

- Crear una oficina de asesoría para apoyar a los dominicanos que quieren venir a residir a la República Dominicana.
- Revisar las distintas tasas e impuestos que impiden un flujo frecuente de ciudadanos a su país de origen.
- Crear condiciones especiales para la adquisición de viviendas bajo Fideicomisos de proyectos de vivienda de bajo costo.
- Crear programas para la reinserción de dominicanos y dominicanas deportados a la RD luego de cumplir condenas por crímenes y delitos en el exterior.
- Revisar la legislación que le pone impuestos a los dominicanos en el exterior que regresan en forma temporal o definitiva al país.
- Establecer un sitio Web sobre capital humano para dar a conocer las oportunidades de trabajo y alentar el retorno de personas calificadas

34. Hacia una política migratoria y respetuosa a los derechos

Dada la importancia de la cuestión migratoria hacia la República Dominicana, el Gobierno del Cambio asegurará una política responsable y coherente cuyos ejes principales se articularán en torno a cuatro nudos centrales:

- 1) La eficiencia en el control del ingreso y permanencia de los migrantes que ingresen al país.
- 2) Un marco de política migratoria integral y coherente que asegure la gobernanza migratoria, el desarrollo y la institucionalidad democrática.
- 3) Un marco de acción e intervención estatal apoyado en la salvaguarda de la soberanía nacional y el respeto a los derechos humanos.
- 4) El cabal cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Migración (285-04).

Sobre esta base el Gobierno del Cambio propone:

34.1 Gestión migratoria.

- Asumir como eje de una política migratoria moderna el compromiso del cumplimiento de la normativa de ley que ordena y regula el movimiento de ingreso y egreso de personas al país, así como establece y ordena una clara política de permisos de residencia y/o permanencia en el país.
- Hacer funcional la existencia del Consejo Nacional de Migración, que constituye la pieza articuladora de una coherente política migratoria de carácter inter-institucional entre las diversas instancias de gobierno que involucra la gobernanza migratoria.
- Impulsar un ordenamiento institucional, en términos jurídicos, organizacionales y de recursos humanos, que permita ordenar, controlar y regular el ingreso periódico y/o estacional de trabajadores inmigrantes procedentes de Haití. En tal sentido se propone:
 - d) Establecer mecanismos de protección a los trabajadores dominicanos.
 - e) Dar respuestas a las necesidades periódicas que tiene el empresariado nacional de fuerza laboral extranjera.
 - f) Elaborar los protocolos, en el marco de la vigente ley de migración, que ordenen el ingreso de trabajadores, que asegure el control de su movilidad, la repatriación correspondiente, el respeto a las leyes laborales dominicanas vigentes y en general el respeto a los derechos humanos.

34.2 Hacer cumplir la proporcionalidad en el empleo entre nacionales y extranjeros

- Actualizar el marco legal en materia de topes de empleos de extranjero por sectores. El Consejo Nacional de Migración se abocará a producir un marco de políticas en esta materia, incluyendo el diseño de reglamentos y procedimientos institucionales para la entrada y contratación de trabajadores estacionales y de temporada, en cultivos específicos y actividades laborales, como las construcciones urbanas y el establecimiento de cuotas de entrada anuales para el trabajo temporario y estacional procedente de Haití.

- En este marco se reconoce que es preciso generar programas eficaces de persecución a intermediarios y buscones que controlan el tráfico ilegal de personas y toda suerte de negocios ilícitos vinculados al tráfico ilegal de inmigrantes.

34.3 Controlar la frontera para la gobernanza migratoria

- Regular los flujos de ingresos, a través de la articulación de los mecanismos de vigilancia y control fronterizo que permitan un estricto control territorial del flujo de personas y bienes en la zona fronteriza
- Combatir y perseguir el ingreso ilegal de personas por la frontera con Haití, el contrabando de bienes, el tráfico de drogas y armas, así como la trata de personas y el tráfico ilegal de personas y la depredación ambiental.
- Fortalecer las capacidades técnicas, materiales e institucionales del CESFRONT, como principal organismo responsable de la seguridad fronteriza. Asimismo, reconoce que en el mediano plazo el Estado dominicano debe crear una policía migratoria que opere a escala nacional altamente especializada y en un número suficiente para cubrir con éxito la vigilancia a lo largo de toda la frontera y los puntos de entrada y salida del país. . Lo más práctico es, en ese sentido, que el CESFRONT evolucione hacia ese objetivo.

Requisito fundamental de la gobernanza migratoria en el control y regulación de los flujos de ingresos es la existencia de una frontera segura

34.4 Impulsar políticas de desarrollo regional

- Activar esfuerzos de ordenamiento del comercio, así como apoyar políticas de inversión y generación de empleos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de esas regiones, asumiendo un enfoque sostenible del desarrollo y coordinando esfuerzos de inversión y producción con el sector privado.
- Establecer un marco estratégico y de políticas públicas orientado a la seguridad humana y al fortalecimiento de derechos ciudadanos y de fortalecimiento de los gobiernos locales, el Estado de derecho y una creciente participación comunitaria en la vida de la región, como principales recursos del desarrollo, la democracia y la seguridad regional.

34.5 Fortalecer los derechos humanos y soberanía nacional.

- Para garantizar la gobernanza migratoria se le demandará al gobierno haitiano que dote de la documentación que permita ordenar su registro en el proceso de ingreso y retorno en República Dominicana.
- Garantizar los derechos de que están dotados los trabajadores inmigrantes en aspectos básicos como son: la protección de la vida, el respeto del debido proceso, la repatriación ordenada, los procesos de deportación con base en los compromisos contraídos por los dos estados en esa materia, los derechos laborales, la atención sanitaria y el derecho a la salud, entre otros aspectos.
- Reiterar que el Estado dominicano tiene plena soberanía en la definición de su política migratoria y sus leyes reguladoras en esa materia.



- Reiterar las responsabilidades internacionales del Estado dominicano, en función de sus compromisos con los acuerdos y tratados internacionales que al respecto ha asumido como miembro de la comunidad internacional.

35. Deuda, gastos e ingresos públicos

La deuda pública se ha convertido en un grave problema que limita la calidad de vida del pueblo dominicano por dos circunstancias:

31.1.5.1.1.1 La deuda tiene un destino dudoso. Muchas veces no genera los recursos que la van a repagar por dedicarse a cubrir gastos corrientes, a pagar la corrupción como ha sido el caso de ODEBRECHT, la compra de los Tucanos o la Sundland.

31.1.5.1.1.2 Intereses elevados en % de ingresos tributarios. Genera unos compromisos de pagos de intereses que alcanzan más del 30% de los ingresos tributarios, incluyendo la deuda del Banco Central de RD.

31.1.5.1.1.3 El ahorro para cubrir esos intereses proviene del saldo primario (la diferencia de los ingresos fiscales menos los gastos públicos, sin incluir el pago de intereses) cuyo monto positivo debería ser suficiente para cubrir los intereses. La realidad es que ese saldo ha sido negativo o positivo pero muy pequeño, obligando al gobierno a cubrir los intereses con nueva deuda, creando así un esquema Ponzi.

La deuda pública dominicana alcanzaba en agosto de 2019 alrededor de US\$44 mil millones, lo que representaba la mitad del PIB, costando entre 8-9% de interés anual, una deuda cara comparando con otros países del mundo como la de Puerto Rico.

La deuda externa representa un poco más de la mitad de la deuda total (la deuda externa viene decreciendo de un 80% a principio de la década del 2000 a un 53% en la actualidad y la interna el complemento). La deuda del Gobierno (el sector público no financiero) representa alrededor del 78% en promedio de los tres últimos años y la deuda del Banco Central el 27%.

Esta deuda pública tiene pues dos motores:

- a) Los déficits del gobierno provocados básicamente por el desorden del gasto público de los gobiernos del PLD (desviación de fondos, clientelismo, corrupción).
- b) La política monetaria, por un lado, al pretender un tipo de cambio sobrevaluado y la inflación controlada, retirando circulante mediante la colocación de certificados. Por otro lado, la insuficiente transferencia del Gobierno Central al Banco Central para cubrir las pérdidas anuales (déficit cuasi fiscal) y la capitalización. Es decir, la llamada estabilidad macroeconómica está generando una deuda del Banco Central.

En materia del gasto público el **Gobierno del Cambio del PRM** entiende que el principal problema que se presenta es la calidad de gasto público, caracterizado por la corrupción, la ineficiencia, la desviación de fondos, sobrecostos en las obras públicas y otras ineficiencias del gasto público.

La política para enfrentar la deuda pública consiste:

- 1) *Enfrentar la corrupción e impunidad.*
- 2) *Mejorar la calidad de gasto.*
- 3) *El gasto público primario (sin incluir los intereses) crecerá anualmente a la mitad del crecimiento de los ingresos públicos.*
- 4) *Endeudarse para aquellas actividades que generen recursos para repagarse.*
- 5) *Pacto Fiscal*

En los últimos años se han hecho diferentes cálculos para medir los niveles de ineficiencias del gasto público (ver cuadro siguiente), en la República Dominicana hay por lo menos 5 ejercicios con metodologías diferentes o parecidas que establecen el despilfarro del gasto público entre un máximo de 3.8% y un mínimo del 2% del PIB, de forma que si se saca un promedio de los 5 cálculos realizados resultaría un promedio de 2.6% del PIB, lo que significa un estimado de recursos disponible para ser gastado mejor de RD\$129 mil millones de pesos en el 2020, dado el PIB estimado para ese año, es decir cerca de una quinta parte del gasto primario y de los ingresos tributarios estarían disponibles para ejecutar para mejorar la calidad del gasto. Indudablemente al momento que inicie la gestión del **Gobierno del Cambio** a partir del 16 de agosto de 2020 será imprescindible repetir este ejercicio (línea por la línea de gasto) en cada ministerio e institución pública y realizando auditorías a varios ministerios como al de Educación, Obras Públicas, la Presidencia, entre otros se podrá identificar una estimación más precisa y mayor del despilfarro, desviación de fondos y de corrupción que permitirá mejorar la calidad del gasto. A este proceso se le ha llamado mejorar la calidad del gasto, es decir, gastar donde se necesita y dejar de gastar donde no se necesita.

Medición de diferentes formas de corrupción, sobornos, botellas, duplicaciones, etc. en 2020				
Estimaciones de corrupción según diversos métodos	En % del PIB	RD\$ miles de millones 2020	Corrupción en % del Gasto Público sin incluir pago de deuda	Corrupción en % de Ingresos Tributarios
Estimación del FMI (Sobornos) (1)	2.0%	98.4	13.8%	14.4%
Estimación del PRM (Eficiencia en el gasto público) (2)	2.1%	103.3	14.5%	15.1%
Estimación de OXFAM (Eficiencia en el gasto público) (3)	2.5%	123.0	17.3%	18.0%
Estimación del BID (Malversación, corrupción y falta de profesionalismo) (4)	3.8%	186.9	26.3%	27.4%
Estimación PRM revisión 6,400 líneas de gasto comparando presupuesto 2018 y ejecutado 2017 (5)	2.7%	134.8	19.0%	19.7%
Promedio (6)	2.6%	129.3	18.2%	18.9%
Dato estimado en 2020. (millones)	4,918,408		711,081	682,855
1) Estimación de un promedio mundial de soborno del FMI 2) Incluye: dispendio y sobrecostos 2015-2016. Estimación de la Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas. 3) Incluye: "botellas", corrupción, entidades que sobran, gastos potenciales clientelares y otros gastos pendientes de eficientizar 2017. 4) Incluye: ineficiencias técnicas asociadas a filtraciones en transferencias, malgasto en compras públicas y remuneración de empleados. 5) Estimación del PRM. Secretaría de Nacional Técnica y de Políticas Públicas.				

6) Promedio.

Esta disponibilidad de recursos estará dirigida a: mejorar la seguridad ciudadana, dignificar la salud, mejorar la calidad educativa, ponerles atención a los grupos vulnerables, garantizar la estabilidad macroeconómica, mejorar el abastecimiento del agua, la producción de alimentos, el medioambiente, las asignaciones a los municipios, el sistema de justicia, las condiciones de vivienda, el deporte, la equidad de género y las condiciones de la juventud, entre otras prioridades.

En materia de ingreso públicos, el nuevo **Gobierno del Cambio del PRM** entiende que el desarrollo necesita financiamiento y una fuente de ese financiamiento son los impuestos, sin embargo, el Estado Dominicano no tiene legitimidad, aunque sí la legalidad, para aumentar los impuestos si antes no se hace una profunda reforma en la calidad del gasto. Un aumento de impuesto de manera unilateral mejorará temporalmente la presión para que en poco tiempo la vuelva a colocar a donde estaba como ha ocurrido desde el año 2000.

Frente a este escenario de deuda pública, déficits fiscales, pésima calidad del gasto y deficiente tributación el **Gobierno del Partido Revolucionario Moderno** propone:

35.1 Desmontar la corrupción e impunidad

Acabar con la corrupción y la impunidad tiene un mérito propio de carácter ético que lo convierte en un tema prioritario en el **Gobierno del PRM**, pero también tiene una dimensión instrumental. En efecto, el desarrollo necesita financiamiento y una de esas fuentes de ingresos son los tributarios (presión tributaria) que se han mantenido por debajo del 15% del PIB, claramente insuficiente aún si fueran bien gastados. Sin embargo, el gobierno no tiene la legitimidad de introducir nuevos impuestos, aunque si la legalidad. Para poder revisar la política impositiva es necesario desmontar la corrupción y la impunidad, lo cual convierte a este tema en un instrumento de política económica. En ese sentido se propone:

- Reformar el sistema de justicia, establecer un procurador fiscal independiente, y despolitizar al ministerio público (Ver tema 18 “Hacia un Estado moderno e institucional”).
- Enfrentar la corrupción y la impunidad mediante (Ver tema 19 “Enfrentar la corrupción y la impunidad):
 - ✓ Acciones de control interno de las instituciones estatales
 - ✓ Aumentar el control en las compras y contrataciones públicas
 - ✓ Acciones de control externo
 - ✓ Acciones de control social ciudadano
 - ✓ Acciones para enfrentar la corrupción: reformas legislativas
 - ✓ Aplicar la legislación anticorrupción

35.2 Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público

En materia del gasto público el **Gobierno del Cambio** entiende que el objetivo principal será mejorar la calidad del gasto, esto es dejar de gastar donde no se necesita y gastar donde se

necesita. Mejorar la calidad del gasto público está referida a garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el objetivo de asegurar una mejor y más adecuada distribución de la riqueza e impacte positivamente en la gente.

Es este sentido, las primeras acciones del **gobierno del PRM** serían:

- Revisar cada línea de gasto ejecutado por los ministerios e instituciones públicas a fin de identificar despilfarros, desviación de fondos y corrupción en las ejecuciones presupuestarias de dichas instituciones.
- Ejecutar auditorias en los ministerios de Educación, Obras Públicas y la Presidencia de la República entre otros a fin de identificar procedimientos y asignaciones dudosas de recursos.
- Reformar las instituciones del Estado de forma que se eviten redundancias e ineficiencias en el manejo de los recursos públicos.
- Reasignación de gastos a las nuevas prioridades públicas como seguridad ciudadana, salud pública, calidad educativa, atención a la población vulnerable, la calidad de la justicia, la infraestructura productiva, la vivienda, el deporte y el empleo, así como al fortalecimiento del Estado, entre otros que de manera inmediata y significativa impacten en la calidad de vida de la población.

35.3 Establecer una regla fiscal para eliminar el déficit fiscal

La eliminación del déficit fiscal es lo que en el mediano / largo plazo permitirá que el peso del servicio de la deuda sobre los ingresos tributarios se reduzca. Esto a su vez liberará recursos para ser invertidos en áreas prioritarias para mejorar la calidad de la vida de la gente. El plan de gobierno plantea una eliminación gradual del déficit fiscal, pero continua, que permita en un plazo prudente tener un equilibrio en las finanzas públicas. Para esto nos proponemos:

- Garantizar que el crecimiento del gasto público primario (la diferencia entre los ingresos públicos menos gasto total descontado los intereses) sea la mitad del crecimiento del crecimiento de los ingresos tributarios
- Impulsar una Ley de Responsabilidad Fiscal, con la finalidad de evitar un déficit fiscal que ponga en peligro la estabilidad macroeconómica.
- Impulsar más controles para evitar la tradición de los partidos que controlan el Poder Ejecutivo de generar desordenes en las finanzas públicas en los periodos electorales.
- Se desplegarán esfuerzos para que los ingresos por exportaciones de zonas francas, turismo, inversión extranjera directa y remesas familiares sean el soporte principal de las Reservas Internacionales.
- Enfrentar la deuda del Banco Central (será analizado en el tema 31 sobre “La política monetaria, crediticia y bancaria”)

35.4 Establecer una política de endeudamiento

Endeudarse no tiene por qué ser “ni malo ni bueno”, depende para qué se utilicen esos recursos.



- Establecer criterios objetivos y medibles para el endeudamiento público utilizando como criterio principal la capacidad de repararse dichos préstamos.
- Reducir el endeudamiento en dólares con relación a la deuda en pesos.

35.5 Realizar un Pacto Fiscal

Después que el Estado recupere su credibilidad asociado a sus ejecutorias (enfrentar la corrupción y la impunidad, mejorar la calidad del gasto, establecer la regla fiscal y establecer criterios de endeudamiento), dando claros signos de que se avanza en una nueva dirección, el **Gobierno del Cambio del PRM** convocará tan pronto como sea posible a la realización de un Pacto Fiscal.

36. Política monetaria, crediticia y cambiaria

El objetivo del **Gobierno del PRM** es mejorar la calidad de vida de la gente, en el entendido de que el crecimiento del PIB es un medio muy importante, no un fin en sí mismo. Lograr mejorar la calidad de vida exige entre otras cosas el crecimiento del PIB, así como una adecuada coordinación entre las políticas fiscal y monetaria para evitar brotes de inflación y déficits que conduzcan a un mayor endeudamiento.

En lo que tiene que ver con la política monetaria, crediticia y cambiaria, esta debe garantizar que el crédito fluya a los sectores productivos: micro, pequeños, medianos y grandes, sin abandonar el control de la inflación y prestándole atención a la creación de empleos.

Reconocemos que el sistema financiero nacional es sano y confiable, con altos niveles de capitalización, buena rentabilidad y bajas tasas de morosidad y de cartera vencida. Hay un sector bancario y financiero moderno que seguirá siendo un instrumento de intermediación financiera para canalizar recursos hacia la economía productiva y el consumidor dominicano.

Al 31 de diciembre del 2018 el tamaño del sistema financiero, medido por el total de activos, ascendía a RD\$1.8 millones de millones, el 87% correspondía a la banca múltiple, seguida por las asociaciones de ahorros y préstamos, los bancos de ahorro y crédito y las corporaciones de créditos.

Los préstamos a los sectores productivos siguen representando una mínima proporción de los préstamos del sistema financiero, considerando que en 2018 los préstamos personales absorbían RD\$474 mil millones (o el 43%) y al comercio el RD\$157 mil millones, para un 14%. Mientras que a la industria manufacturera apenas llegaba el 7% (RD\$82 mil millones) y a la agropecuaria el 1.9% (RD\$21 mil millones).

Las operaciones de mercado abierto del Banco Central y las emisiones de bonos del Ministerio de Hacienda a tasas de interés que superan las del mercado determinan que a la banca le sea más rentable hacer gestiones de tesorería con esas dos instituciones del Estado que canalizar créditos a los sectores productivos. Eso ha creado un grave problema deficitario en las operaciones del Banco Central de la República Dominicana.

El déficit cuasi fiscal, cuyo impacto tanto el BCRD como el gobierno minimizan, a pesar de que la deuda pública por ese concepto superaba los RD\$575 mil millones a diciembre de 2018, representa una amenaza a la estabilidad cambiaria que se debe enfrentar con responsabilidad. El BCRD estima el DQF en 1.1% del PIB al cierre del 2018, aunque alcanzó el 1.5% del PIB (uno de sus niveles más altos en la última década) en el 2017.

De acuerdo con sus estados financieros auditados, los resultados negativos del BCRD ascendieron a casi RD\$40.2 mil millones en el 2017 y RD\$39.7 mil millones en el 2018. Este organismo reconoce que los gobiernos del PLD son responsables de esa expansión de los certificados de inversión del BCRD al no entregarle los fondos contemplados en la Ley de Recapitalización 167-07, en adición a la decisión del ejecutivo de contemplar en el Presupuesto General de la

El gobierno del PRM se propone:

- a) Mantener el crecimiento económico*
- b) Impulsar una verdadera estabilidad macroeconómica.*
- c) Garantizar coordinación entre la política fiscal y monetaria*
- d) Mantener la estrategia de política monetaria.*
- e) Reducir el déficit cuasi fiscal y capitalizar al Banco Central*
- f) Mantener un tipo de cambio real y competitivo*

Nación una reducción importante del monto de los recursos que anualmente el gobierno central debe entregar al BCRD, conforme a la Ley de Recapitalización 167-07, que de hecho debió ser revisada y replanteado puesto que a finales del 2016, hace ya casi tres años, se alcanzó el final del cronograma originalmente establecido en esa legislación. Un eventual desmonte de los certificados del BC provocará, a mediano plazo, que el 44% que corresponde a las Administradoras de Fondos de Pensiones sea destinado a financiar actividades productivas y la construcción de viviendas de bajo costo a favor de los trabajadores, que son los dueños de esos fondos.

Sobre este diagnóstico el **Gobierno del Cambio del PRM** propone:

36.1 Mantener el crecimiento del PIB

- Hacer todos los esfuerzos necesarios para mantener un crecimiento del PIB en torno al crecimiento de largo plazo.

36.2 Impulsar una verdadera estabilidad macroeconómica

- Garantizar un tipo de cambio real estable, competitivo alineado a los fundamentos económicos y de control de la inflación, pero con medidas que ayuden a mejorar la vida del ciudadano, a lograr una mayor inclusión social y a la creación de empleos, y garantizar que el crédito les llegue a los sectores productivos y a las MIPYMES, al tiempo que se aplican políticas que promuevan las exportaciones.

36.3 Garantizar la coordinación entre las políticas fiscal y monetaria

- La política fiscal no debe comprometer a la política monetaria.

36.4 Mantener la estrategia de política monetaria

- Mantener la política basada en metas de inflación, establecidas en el programa monetario anual previsto en la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

36.5 Reducir el déficit cuasi fiscal y capitalizar el BCRD

- Establecer un plan de eliminación del déficit cuasi fiscal anual del BCRD y de Capitalización de Largo Plazo del BCRD. Dentro de este plan se revisará la estructura y reglas que se establezcan bajo el fideicomiso recientemente anunciado por el Banco Central y Ministerio de Hacienda para garantizar que el mecanismo que se implemente cumpla verdaderamente con nuestro objetivo
- Actualizar y replantear la Ley de Recapitalización y cumplir cabalmente con los compromisos que asuma el Gobierno Central en materia de transferencias presupuestarias al BCRD.
- Eliminar la práctica actual de emitir Certificados de Participación más allá de lo requerido para cubrir el déficit Cuasi-Fiscal. Las nuevas emisiones de deuda no competirán ni en plazo, ni en interés, con las realizadas por el Ministerio de Hacienda.
- Acelerar la capitalización del Banco Central para lo cual se establecerá un mecanismo de aportes extraordinarios especializando ciertos ingresos extraordinarios del Gobierno Central tales como ingresos provenientes de venta de activos del Estado, ingresos generados por concesiones otorgadas por el Estado e ingresos fiscales provenientes de nuevas concesiones mineras.

36.6 Política Cambiaria

- Ejecutar medidas que permitan que el tipo de cambio real esté en equilibrio y alineado con los fundamentos macroeconómicos. Esto eliminará cualquier sesgo anti exportador y permitirá un ambiente propicio para el incremento de las exportaciones.
- Propiciar la existencia de un solo mercado de divisas en donde cualquier agente económico pueda adquirir las divisas sin necesidad de listas de esperas o restricciones a los montos que pueden ser adquiridos.
- Se desplegarán esfuerzos para que los ingresos por exportaciones de zonas francas, turismo, inversión extranjera directa y remesas familiares sean el soporte principal de las Reservas Internacionales (Véase tema 6 “Nuestra prioridad es el empleo”).

37. Economía Social, una propuesta empresarial, desde la equidad y el compromiso social

La economía social es una fuerza de transformación social, que no niega la economía de mercado, sino que aporta una orientación crítica y transformadora, respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan la economía contemporánea. Tiene un papel relevante en el desarrollo económico de los territorios y de manera preponderante, en el medio rural.

Es una actividad complementaria a la economía de mercado y es otra forma de organización económica que ni es una institución pública ni de mercado, la cual se hace frente a necesidades sociales de la población como el pleno empleo, la exclusión social, el desarrollo rural, la sanidad, la educación, la atención a población jubilada, o el crecimiento sostenible. Es en este contexto en el que se retoma el interés por otras formas de organización económica.

Comprende las sociedades cooperativas, que es el objeto de propuesta en estos “Lineamientos”, además de las laborales (anónimas y limitadas), las mutualidades, las asociaciones y fundaciones, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo y las iniciativas de autoempleo (o autónomos).

Las características principales las instituciones de economía social, como las cooperativas son:

1. Prioridad de la persona y del objeto social sobre el capital.
2. Adhesión voluntaria y abierta.
3. Control democrático por sus miembros (a excepción de las fundaciones).
4. Conjunción de los intereses de los miembros y del interés general.
5. Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
6. Autonomía de la gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
7. Destino de la mayoría de sus excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y el interés general.

Actualmente, en República Dominicana las cooperativas, son una realidad en la vida de muchas personas, porque se centran en las necesidades de las mismas y en sus comunidades, en un espíritu de participación voluntaria, autoayuda y autonomía, y a través de empresas y organizaciones, busca equilibrar el éxito económico con la equidad y la justicia social, tanto al nivel local como nacional (Véase temas 1 a 6 de estos “Lineamientos”).

Las empresas cooperativas crean y mantienen empleos, así como medios de vida, amplían la protección social, fortalecen y aumentan el diálogo social y promueven la aplicación y cumplimiento de normas para todos. Además, están esparcida en todo el territorio nacional lo genera cohesión social y territorial.

Las cooperativas tienen la capacidad de generar impactos en indicadores de: empleos, educación, salud, en el hábitat, la sostenibilidad Ambiental y la inclusión social.

Es por ello, que desde el Gobierno del PRM, se articulará una serie de Propuestas Estratégicas, en base al fomento e impulso de la economía social, en la República Dominicana,

37.1 Generar empleos sostenibles y de calidad.

El objetivo es crear y mantener empleos, mejorar la calidad y la equidad en el empleo, así como la mejora de la empleabilidad y en la igualdad de oportunidades en el empleo a través de las empresas de economía social, para ello se van a:

- Diseñar y ejecutar un plan de acción de calidad del empleo, a partir de la identificación de los factores que definen la calidad las empresas de economía social, tales como: temporalidad del empleo, equidad salarial (género, contrato, rango salarial), conciliación e igualdad, formación, participación de los trabajadores (Véase Tema 7, “Nuestra prioridad es el empleo formal”).
- Diseñar y ejecutar un plan desde la economía social para el empleo juvenil, combinando acciones de emprendimiento con acciones para la inserción laboral por cuenta ajena (Véase tema 7 “Nuestra prioridad es el empleo formal”, tema 11 de “Crear oportunidades para la juventud”). Diseñar y ejecutar proyectos de inserción laboral para personas con discapacidad y personas en situación de exclusión en cooperativas de trabajo, cooperativas agroalimentarias, fundaciones y entidades de economía solidaria de más de 10 trabajadores (Véase tema 8, “Hacia una política integral de creación de oportunidades”).
- Diseñar y ejecutar programas de emprendimiento inducido a través de las cooperativas en la que puedan participar personas en situación o en riesgo de exclusión y que puedan contar con el apoyo público que posibiliten el acceso a mercados.
- Constituir los centros de inserción socio-laboral como parte de las políticas de protección a las personas. Para ello, una comisión específica estudiará, en el marco del Plan de Inclusión, la articulación de los CIS (Centros de Inserción Socio-laboral) con el resto de fórmulas de empleo protegido.
- Desarrollar capacitación en formación de economía social para emprendedores y personas ocupadas en cooperativas que den respuesta a las necesidades de formación de las empresas: el modelo, la gestión y al personal.
- Promover la creación del Instituto de la economía social dominicana (técnico / empresarial y Social), para la comunidad y socios.

37.2 Ejecutar proyectos de innovación social en el territorio.

Conjunto de medidas para dar respuesta a necesidades sociales y del territorio, a través de programas innovadores y proyectos colaborativos que generen empleos.

37.2.1 Impulsar desarrollo rural y territorial

- Poner en marcha programas colaborativos de economía social de ámbito sectorial en economía verde (agroalimentario, medioambiente, biomasa, gestión de bosques, bioconstrucción, entre otras), sector agrario (proyecto de empleo juvenil, producción agraria sostenible y biocompatible con el entorno, circuitos cortos para la comercialización, agroturismo, etc.), gestión de recursos e infraestructuras locales (colaboración pública privada).

37.3 Fomentar desarrollo empresarial y en sectores de actividad.

Ejecutar acciones dirigidas al crecimiento y la mejora de la competitividad del tejido de empresas cooperativas.

37.3.1 Promover nuevas iniciativas multisectoriales

- Poner en marcha un conjunto de acciones para el fomento del emprendimiento y el apoyo especializado a grupos de emprendedores para la creación de empresas de economía social: grupos con nuevas ideas, grupos de desempleados con experiencia, transformaciones de empresas con problemas sucesorales a empresas de economía social con la integración de sus trabajadores.
- Desarrollar proyectos de cooperativas en sectores intensivos en talento facilitando el empleo a jóvenes titulados, adultos mayores, entre otros.

37.3.2 Mecanismos de financiación.

- Poner en marcha mecanismos de financiación especializados en economía social, que permitan compartir riesgos y faciliten el acceso a la financiación en condiciones favorables para proyectos y empresas de economía social, especialmente para creación de nuevas empresas y Pymes del sector (ver tema 28. La promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas).
- Impulsar la creación del Banco Cooperativo, en una alianza público-privada que potencie la fortaleza económica e integración del sector, convirtiéndose en el instrumento financiero promueva al sector cooperativo.

37.3.3 Programa de crecimiento y mejora de proyectos empresariales.

- Promover la implantación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en las empresas de economía social (ver tema “23. Hacia la transformación digital”).
- Adaptar las empresas a condiciones tecnológicas, comerciales y de calidad que impone el mercado internacional.
- Superar las limitaciones derivadas de la dimensión de las mismas, que dificulten la generación de economías de escala necesarias para la incorporación de factores de competitividad.

37.3.4 Programa de internacionalización de empresas de economía social.

- Impulsar la internacionalización del tejido empresarial de la economía social con dimensión y capacidad de gestión y de respuesta al mercado.

37.4 Desarrollar políticas públicas sectoriales

Ejecutar políticas públicas con el propósito de favorecer la visibilidad de la economía social y del valor que aporta a la sociedad y la promoción de estas. En este sentido se propone:

- Promover la actualización del marco jurídico, incluyendo, entre otros aspectos, los siguientes:

- ✓ Creación de una Superintendencia de Cooperativas, dotada de los recursos humanos, económicos y tecnológicos que les permitan jugar eficientemente su rol de fiscalización, control y supervisión de las cooperativas.
- ✓ Simplificar las normas y procedimientos para la organización, registro y operación de las cooperativas.
- ✓ Impulsar la aprobación de una legislación especial para la promoción, protección y apoyo a las cooperativas de Trabajo Asociado.
- ✓ Apoyar la creación del Banco Cooperativo, en una alianza público-privada que potencie la fortaleza económica e integración del sector.
- Impulsar propuestas encaminada a la inmobiliaria social, fomentando las cooperativas de Viviendas desde la filosofía de la ayuda mutua, para lo cual será necesario impulsar iniciativas público-privadas.

37. Seguridad y Defensa Nacional

La Seguridad Nacional es el conjunto de actividades que garantizan al mantenimiento del Estado Dominicano y la Defensa Nacional son las acciones que llevan a cabo las fuerzas armadas en conjunto con otras instituciones del Estado para asegurar la primera.

Las Fuerzas Armadas Dominicana cumplen 176 años de fundadas, durante los cuales ha registrado un proceso de renovación y modernización. No obstante falta todavía, hay que fortalecer la estructura militar profesional y profundizar las capacidades reactivas, de disuasión y contención contra los riesgos que amenazan los intereses nacionales y estratégicos; fortalecer respeto a los derechos humanos y la vocación de paz; mejorar las condiciones y calidad de vida del personal mediante una reforma profunda y avanzar en el “el control civil” del estamento militar a través de implementar las disposiciones de la Reforma Constitucional del 2010 que incluyó un ministro civil para separar la estructura de mando militar de la función política del ministerio.

Conscientes de esta realidad el Gobierno del Cambio tiene la voluntad política y el compromiso de situar a las Fuerzas Armadas en el peldaño que merece y hacer todo lo necesario para garantizar su transformación acorde con las aspiraciones de una sociedad segura, incluyente, solidaria, así como respetuosa de los derechos y de la normativa constitucional. Esto implica reformar las fuerzas armadas y los organismos de seguridad en sentido general, recuperar su credibilidad como un organismo profesional y apolítico.

Para alcanzar estos objetivos ejecutaremos un plan con tres líneas de acción:

Planificación del Personal.

Planificación Operacional.

Planificación Institucional.

37.1 Planificación de personal activo y en reserva

El Gobierno del Cambio entiende que el primer paso para dignificar las Fuerzas Armadas Dominicanas es mejorar la calidad de vida de los soldados y devolverle el respeto y la honorabilidad del servicio que prestan a la sociedad dominicana.

37.1.1 Revisar la estructura de salarios

- Revisar la estructura de remuneración, bonificaciones, incentivos y viáticos de todos los miembros del Ministerio de Defensa y sus dependencias, a fin de que el soldado dominicano obtenga un ingreso justo por su servicio a la patria, cuya base para un soldado raso a de RD\$26,650.
- Crear programa de educación financiera a todos los niveles, a fin de que se instaure una cultura de ahorro, manejo del dinero,

Mejorar la ejecución de la política de Seguridad y Defensa Nacional:

- 1) Mejorar la calidad de vida del soldado.
- 2) Mejorar la planificación y ejecución de las operaciones del Ministerio de Defensa.
- 3) Reestructurar la cantidad de personal por rango, según estándares internacionales.
- 4) Reestructurar el rol, funciones y organigrama del Ministerio de Defensa.
- 5) Sancionar a quienes violen la ley de las Fuerzas Armadas.
- 6) Eliminar pensiones a militares se asocien al crimen organizado, narcotráfico y terrorismo.

emprendimiento y buena administración de los recursos propios y del Estado.

37.1.2 Mejorar la calidad en salud física, nutrición y recreación

- Mejorar las condiciones salud física, alimentación y listeza que deben exhibir los militares ante movilización, defensa nacional, casos de excepción, apoyo a la policía nacional, asistencia ante desastre naturales o calamidad pública sea el idóneo en cada escenario.
- Reorientar y establecer los clubes militares a nivel nacional para la promoción del esparcimiento sano de los militares y sus familiares, a fin de que puedan disponer de espacios asequibles y de calidad.
- Establecimiento de centros de atención a adultos mayores en honrosa condición de retiro a nivel nacional, a fin de expandir el programa iniciado por el Ministerio de Defensa en la Primera Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana, en busca de que en cada región del país (Norte o Cibao, Sur y Este) se establezcan por lo menos tres (3) “Centros de Atención a Adultos Mayores en Honrosa Condición de Retiro”.
- Respetar los horarios de descanso y disfrute familiar del soldado, estableciendo dentro de la carrera militar el cumplimiento del Título VII de la Ley 41-08 de administración pública.
- Programar incentivos para la adquisición de vivienda y el saneamiento de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, mediante el establecimiento de un Fideicomiso para todo militar dominicano a fin de que puedan lograr obtener una vivienda digna de acuerdo a su esfuerzo de ahorro propio desarrollado en el Programa de Educación Financiera que será establecido, y que además, puedan con esto optar por el bono a primera vivienda y el sorteo del “Bono Militar” para viviendas que otorga el MIDE anualmente.
- Realizar una reorganización y auditoría forense de los recursos manejados por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y la Cooperativa de las Fuerzas Armadas (COOPINFA).
- Establecer centros de estudio, bibliotecas y salas virtuales para soldados en todas las instalaciones militares y recreativas a cargo del Instituto Nacional para la Defensa (INSUDE), a fin de promover los estudios de temas de defensa, diseminar los conocimientos y estudios llevados a cabo por todas las facultades del INSUDE y elevar la concienciación del soldado sobre la misión de las fuerzas armadas en todos los niveles jerárquicos del MIDE.
- Establecer acuerdos con el sector privado para crear centros de entrenamiento físico con equipamiento de última generación e instructores, dentro de las instalaciones y clubes militares.
- Establecer a nivel nacional, centros de acondicionamiento físico con instructores calificados y certificados internacionalmente, los cuales sean operados por reconocidas empresas del sector del acondicionamiento físico y regidos mediante la Ley de alianzas público-privadas.

- Establecer criterios medibles periódicamente de las condiciones físicas de los soldados y la oficialidad en todas las fuerzas, incluyendo la policía nacional.
- Establecer un centro de atención a infantes (bajo la dirección del CONANI o INAIPI), en las instalaciones militares para la atención a hijos de militares en todas las dependencias del MIDE a nivel nacional, en apoyo a los militares que siendo madres o padres deben cuidar a sus hijos hasta que estos puedan ingresar al sistema educativo nacional.

37.2 Planificación Operacional

- Finalizar el actual proyecto de establecimiento de un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C5I) para elevar sus capacidades a las de un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad, Inteligencia, Vigilancia, Adquisición de Objetivos y Reconocimiento (C5ISTAR) y que cada dependencia del MIDE cuente con su propio Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5I), interconectado con el C5ISTAR de acuerdo a su alcance y área de responsabilidad (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Cuerpos Especializados, etc.), además de realizar la adquisición de los elementos tecnológicos de apoyo para el correcto funcionamiento de estos a fin de hacer más eficientes las instituciones castrenses en mejora de la Seguridad y la Defensa Nacional.
- Evaluar, estandarizar y actualizar del material militar, el cual, aunado con una correcta coordinación de los recursos, permite tener las capacidades necesarias en el lugar requerido al momento de necesitarlas para poder solventar cualquier situación de calamidad nacional, respuesta a desastres naturales, así como a movilización nacional o estados de excepción.
- Capacitar al personal en entornos operacionales y aumento de la cooperación militar internacional. A fin de mantener unas fuerzas armadas con capacitación en entornos operacionales y aumentar la presencia dominicana en el área de cooperación militar internacional.
- Establecer un “Comando Conjunto” de las Fuerzas de Paz, el cual funge como un comando funcional a cargo del cumplimiento de los deberes nacionales con el sistema de fuerzas de paz de Naciones Unidas y establecer la coordinación en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y del Caribe (CFAC).
- Adquirir sistemas de entrenamientos primarios y avanzados, así como establecer centros de entrenamientos virtuales para sistemas de armas actuales y futuras. Esto permitirá que el personal sea entrenado y capacitado en los más modernos sistemas de armas y con tecnología de punta que permita la realización de las misiones a costos asequibles.
- Actualizar el sistema de enseñanza de las Fuerzas Armadas y definición de las especialidades requeridas en la era del conocimiento, a fin de que los soldados sean efectivos, eficientes y eficaces en su rol de protección de la soberanía nacional.

- Reorganizar las Fuerzas Armadas de acuerdo con la naturaleza de su misión y asignación de sistemas de armas.
- Eliminar definitivamente los servicios que preste personal de las fuerzas armadas cumpliendo misiones fuera de las funciones inherentes de estas de acuerdo a la Ley Orgánica, leyes complementarias y otras leyes del Estado Dominicano.
- Asignar Áreas de responsabilidad y recursos a los comandantes de los Comandos conjuntos, a fin de hacer más eficaces y eficientes la ejecución de las operaciones del Ministerio de Defensa.
- Activar la industria militar y estandarización de sistemas de armas.

37.3 Planificación Institucional

- Establecer el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional previsto en el Art. 258 de la Constitución de 2015, dotándolo de su reglamento y composición, y coordinado por el Consejero Presidencial de Seguridad Nacional.

37.3.1 Redactar “El Libro Blanco de la Defensa de República Dominicana”

- El Libro Blanco de la Defensa será redactado por el Consejo Seguridad y Defensa Nacional y el Consejero de Seguridad Nacional, en coordinación con el Poder Legislativo y Judicial de la República Dominicana. La redacción deberá estar en un plazo de seis meses a partir de su constitución para y se deberá desarrollar una campaña para la concientización de los ciudadanos sobre su importancia para “Identidad Dominicana” y presentar a los Estados de la Comunidad Internacional de los objetivos nacionales para el periodo de gestión presidencial, definiendo nuestros “Intereses Nacionales”:
 - ✓ Posición de la República Dominicana frente a los demás actores internacionales.
 - ✓ Política de convivencia con nuestros vecinos de la Republica de Haití.
 - ✓ Fuerzas Armadas de naturaleza defensivas y de protección a nuestros intereses con vocación de Paz y colaborador con los Programas de las Misiones de Imposición y Mantenimiento de la Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).
 - ✓ Profesionalización y potenciación de las Fuerzas Armadas

37.3.2 Revisar la política en materia de seguridad y defensa.

- Elaborar y ejecutar un plan integral que involucre a sectores, instituciones y nuevos temas, tales como: narcotráfico, tráfico de personas y la frontera, cambio climático, protección de las aguas, migración nacional e internacional, entre otros temas. Además, atender a “zonas críticas”, que requieran programas especiales.

37.3.3 Establecer protocolo para la coordinación interagencial

- Para combatir de tres prioridades de las siguientes “amenazas” externas:

- a) Carteles internacionales y crimen organizado.
- b) Terrorismo
- c) Trata de personas.

- Ejecutar con los demás ministerios e instituciones públicas una política proactiva para elevar el bienestar de la población de las provincias fronterizas.

37.3.4 Revisar la estructura orgánica del MIDE y sus dependencias.

- Eliminar estructuras duplicadas y concentrar estructuras afines, así como buscar eficiencia y eficacia de las mismas.
- Retirar a todo el personal que no califique para tal condición de acuerdo con la ley.
- Establecer perfiles de cargos para todas las posiciones y revisar la estructura de cargos actuales.
- Revisar el escalafón militar partiendo desde la aprobación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 873-13.
- Redactar e introducir proyecto de Ley del Ministerio de Defensa que norme las relaciones de un Ministro Civil con la estructura orgánica establecida en la Ley de las Fuerzas Armadas 873-13 para implementar el mandato Constitucional que dispone un ministro como responsable político de esa cartera, conllevando a reestructurar la estructura administrativa del MIDE.
- Implementar la racionalización de los recursos materiales y humanos: limitar las plazas para oficiales generales, aumentar los requisitos para el ascenso a los rangos de Coronel y Teniente Coronel, establecer un sistema de gestión a cargo de Inspector General quien reporte al Consejo de Seguridad Nacional, establecer sanciones administrativas y multas a todo miembro de las fuerzas armadas que incurra en el no cumplimiento o violación de la propia Ley orgánica de las Fuerzas Armadas 873-13, incluir el cumplimiento del artículo el Artículo 60 de la Ley No. 41-08 de Función Pública para los casos de separación de las fuerzas armadas.
- Aplicar el Artículo 164.- Causas de Pérdidas de Beneficios de la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas 873-13 a quienes corresponda.

37.4 Nuevas amenazas, nuevas capacidades

- Adaptar las Fuerzas Armadas Dominicanas a los cambios que el proceso de globalización en particular las nuevas amenazas, por lo que el proceso de adaptación de las capacidades es una exigencia para mantener el nivel de operacionabilidad de las unidades de acción directa. Algunas de las nuevas amenazas para optimizar el entrenamiento y adopción de equipos y estrategias para lograr el éxito y minimizar los daños causados:

- ✓ Deforestación y cambio climático.

*¡El Gobierno del Cambio
llevará a nuestras Fuerzas
Armadas a nuevas glorias
y a nuevos niveles de
profesionalización,
capacidades y aportes al
desarrollo de la Paz!*



- ✓ Desarrollo de la frontera terrestre con efectivos programas sostenibles para mejorar el bienestar, a la par de elevar la capacidad de control efectivo del tráfico humano, contrabando, crimen transnacional.
- ✓ Rescate e intervención en situaciones calamitosas.
- ✓ Fortalecer nuestras instalaciones para la ciberseguridad.
- ✓ Movilizar de unidades de emergencia para la ayuda a otras comunidades de otros países en situaciones calamitosas.